DISCURSOS

DEL DOCTOR

LORENZO MONTÚFAR,

Benemérito de la Patria de las Repúblicas de Guatemala y el Salvador; Abogado de la América Central y del Colegio de Abogados de Lima; doctor en leyes de la Universidad de Costa Rica; Académico correspondiente de la Real Academia española, de la Real Academia de la Historia, y de la Academia de Bellas Letras de Santiago de Chile; Académico profesor de la matritense de Jurisprudencia y Legislación; individuo de la Sociedad de Geografía de París.

PRÓLOGO ESCRITO POR

RAFAEL MONTÚFAR

GUATEMALA
Tipografía "LA UNIÓN", 8ª C. P. número 6.
1897

Al gran patriota español
el Distinguido estadista Don
F. Pi y Margall
En prueba de admira
ción y respeto de su afmo
S. S.
Rafael Montúfar
Guatemala, Diciembre 17/87

BIBLIOTECA

Doctor Lorenzo Montúfar

PRÓLOGO

Este libro nada contiene que no haya visto antes la luz pública.

El único propósito que nos ha impulsado á publicarlo ha sido el de recordar algunos discursos pronunciados en épocas memorables de nuestra historia, como prueba de las luchas sostenidas y como muestra de los esfuerzos hechos en bien de los pueblos centroamericanos.

Esos discursos son del doctor Montúfar, quien, desde sus juveniles años, ha te-

nido decidido interés por la causa de la libertad y de la reconstrucción de la Patria, origen de los sufrimientos y de los sinsabores que han amargado su vida. Pero los destierros, las persecuciones y las calumnias que ha sufrido son nada ante la gloria de haber encontrado entre la juventud inteligente, discípulos que sostienen sus ideas.

Estas, hijas de la convicción adquirida en el estudio y en la cuidadosa observación de hombres y pueblos, aparecen afirmadas por la unidad de pensamientos y de aspiraciones, con todo y haber sido emitidas en diferentes épocas, lugares y circunstancias; hasta el punto de que, en el empeño de grabarlas satisfactoriamente, el doctor Montúfar repite con mucha frecuencia frases y conceptos que han tenido por objeto arraigar en el ánimo de cada compatriota los principios fundamentales de la libertad y de la democracia.

Ahora se comienza á palpar el resultado de esa larga tarea, que se comprenderá si se considera que las sociedades educadas bajo la influencia de la intolerancia político–religiosa, no pueden adelantar sino paulatinamente y después de redoblados esfuerzos, porque no pueden moverse sin grandes sacudimientos y sin la constante enseñanza de verdades que las ofenden y mortifican.

La América Central, educada de ese modo como las demás naciones hispanas de este continente, en la doctrina que enseñó España, per-

manece todavia en gran parte sometida á la influencia de esa educación.

El doctor Montúfar comprendiendo todos los males que ésta ha ocasionado, la ha combatido constantemente, explicando los errores que proceden de las preocupaciones y del fanatismo.

Ha recogido, en cambio, el odio de todos aquellos qua se sentían atacados; fué el objeto de las maldiciones de las gentes ignorantes y fanáticas que, sin mas nociones que las de una religión mal explicada, y peor comprendida, veían en sus enseñanzas, manifestaciones heréticas y desmoralizadoras. El clero lo atacó en pastorales y sermones; y, la pluma de los adeptos de éste le tributó injurias y calumnias.

Los discursos, pues, del doctor Montúfar presentan interés histórico.

Comienza esta colección con el que pronunció en la asamblea constituyente de Guatemala de 1876, el cual abre la serie de discursos parlamentarios pronunciados por él en diferentes años.

No aparece, por consiguiente, en la colección el orden cronológico completo. Hemos cuidado de conservarlo únicamente en algunos de ellos, y no siempre, á causa de haber tenido que entregar al cajista los discursos conforme iban llegando á nuestras manos.

El que aparece en primer lugar tuvo por objeto demostrar la necesidad de no exponer el porvenir de Guatemala, con el pretexto de una constitución escrita, á las intrigas de un partido que, habiéndose apoderado del gobierno desde 1839 preparaba un golpe á las tendencias de la

revolución de 1871. Ese discurso fué sensacional. Pocos lo recibieron con agrado. Unos porque creían que la obligación del orador era sostener la idea de constituir el país como un principio republicano y salvador; y otros por que echaba por tierra sus trabajos. No comprendían los primeros que las revoluciones tienen que afianzarse en la conciencia pública para que fructifiquen debidamente, y que cuando ellas tratan de trasformar á un pueblo educado en un sentido opuesto á sus tendencias, necesitan de preparar nuevas generaciones para obtener apoyo en la convicción de los ciudadanos.

Derrocar un régimen de gobierno de larga duración para establecer otro, no es obra de un instante. Es el resultado del trascurso de los años y de la enseñanza de las doctrinas; y hacer comprender la libertad á un pueblo esclavizado es obra larga y delicada, y quizás la más difícil de las empresas.

Para comprender determinados problemas políticos se necesita el profundo conocimiento de la historia. No bastan las buenas intenciones, ni los elevados propósitos. Es preciso saber lo que ha ocurrido en el desarrollo de la humanidad y conocer con detalles los diferentes sucesos de los pueblos. Todo esto sirve de lección y como la historia no es mas que la constante repetición de los hechos con pequeñas modificaciones, hay necesidad de conocerla para comprenderla y saber aplicar sus enseñanzas. El discurso del doctor Montúfar lo demuestra de una manera contundente; y, el lapso de tiempo trascurrido de entonces acá, ratifica sus conceptos.

V

De manera que quienes de buena fe lo atacaron, faltos de experiencia y faltos quizá de suficientes conocimientos históricos, atacaban sin advertirlo, los mismos propósitos que los animaban.

No se quería la dictadura permanente: no se deseaba investir al gobernante de omnímodas facultades por mera complacencia. Se quería que sin obstáculos legales que fueron en otros tiempos la causa de algunas reacciones sociales y políticas, que han sido de fatales consecuencias, se implantasen las reformas aconsejadas por la conveniencia pública. Se quería preparar la situación para dar á los pueblos las instituciones de su desarrollo y de su libertad.

Lo comprueba la conducta observada por el doctor Montúfar en la asamblea constituyente de 1879, la cual dotó á Guatemala de una constitución que contiene los más hermosos principios de la democracia y de la libertad: independencia de los poderes, libertad de la prensa, de la palabra, de asociación, de cultos: inviolabilidad de la propiedad y de la correspondencia, prohibición de asociaciones monásticas, enseñanza obligatoria, responsabilidad de los funcionarios públicos; precepto para el manejo de los caudales del estado, y todo aquello que las circunstancias especiales porque atravesaba el país permitían en bien del adelanto de nuestra sociedad.

La palabra del doctor Montúfar fué casi la única que se hizo oir rebatiendo á distinguidos oradores del partido servil guatemalteco; y nadie podrá desconocer que sentó los fundamen-

tos de las doctrinas más importantes de nuestra ley constitutiva.

La serie de discursos pronunciados con motivo de la conmemoración de la independencia centroamericana, desde 1862, demuestra la firmeza de las convicciones del doctor Montúfar y su amor á la libertad y á la república. Trató siempre de hacer resaltar los inconvenientes de la educación colonial, aconsejando que se adoptara otro sistema de educación y que se inculcaran en los pueblos las ideas de libertad. Hizo las indicaciones necesarias para que se entrara en la práctica de las doctrinas democráticas y para que se verificara realmente la independencia, adoptándose leyes propias, á fin de que la legislación española no tuviera mas aplicación entre nosotros.

El pensamiento sobre la reconstrucción de la patria centroamericana jamás ha sido abandonado por el doctor Montúfar, quien lo ha defendido con calor y entusiasmo.

Existen en esta colección varios discursos relativos á instrucción pública; y, en todos ellos, se marca el empeño que ha tenido Montúfar por divulgar la enseñanza en todas las capas de la sociedad. Siendo ministro de instrucción pública, ya en Costa-Rica ya en Guatemala, dió pruebas evidentes de ese empeño.

Fué el iniciador de las escuelas nocturnas de artesanos en Guatemala y siempre trató de mantener el mayor número de becas en los estableciemientos de enseñanza sostenidos por el estado. En las conferencias que estableció en la Escuela Normal de Guatemala habló y se

empeñó en tesis, mal miradas por la sociedad de esos tiempos y casi nada atendidas por las ilustraciones de entonces; tesis que versaban sobre la tolerancia religiosa, la libertad de cultos, &, lo hizo en los términos que aparecen en esta colección.

En esas mismas conferencias desarrolló el tema de: *lo que en los animales se llama instinto, es un verdadero pensamiento.* Este discurso produjo el efecto que era de esperarse; y nada mas natural: hacía que se escuchasen por primera vez, públicamente y de una manera franca, las ideas referentes al pensamiento de los animales, ideas contrarias á lo que se había enseñado por la escuela dominante. De manera que el discurso del doctor Montúfar produjo, como todos los suyos, en el ánimo de sus adversarios una impresión desfavorable; pero él jamás se preocupó de esas impresiones, ni de los ataques que provocaba con sus enseñanzas. Sus ideas venían á producir una revolución en el orden moral y tenían que originar la resistencia sistemática de la educación tradicional.

Centro-América, como hemos dicho, ha permanecido bajo la influencia de la educación española y todos sabemos que España, resguardada por la formidable muralla de la *intolerancia religiosa*, no pudo franquear sus puertas á los trabajos que en otras partes del continente europeo se llevaban á cabo, á consecuencia de los dos acontecimientos más notables del siglo XVI: el renacimiento y la reforma. Permaneció, pues, España bajo la influencia de las preocupaciones de la edad media; y esas preocupaciones fueron las que ama-

mantaron á los países de Hispano-América. La América Central todavía responde á los efectos de esa educación; y no ha podido alcanzar aún y á pesar de las reformas iniciadas en ella, el adelanto que el doctor Montúfar ha tratado de conseguir para nuestro pueblo.

La doctrina sentada en el discurso á que nos venimos refiriendo desquicia convicciones arraigadas por la tradición. Dar pensamiento á los animales, es darles una facultad del alma humana y esto produce una complicación verdadera en el sentir de quienes tienen la seguridad de de que el instinto es el único motor de los actos de los mismos.

Sabemos que muchas ideas, sin ser originales ni nuevas, producen en la mayoría de las gentes sencillas ó preocupadas el efecto de la novedad, á causa de la ignorancia en que éstas viven.

Por lo mismo las demostraciones hechas por el doctor Montúfar en favor de las ideas que él ha sustentado con tanta seguridad y que ha defendido con tanto ardor, han ocasionado los ataques que se le han dirigido, tratándose de debilitar sus enseñanzas; pero esto sin el resultado apetecido, porque no pueden combatirse con éxito las verdades de la naturaleza ni las conquistas de la filosofía y de la ciencia.

El jurado es una institución que recibe la vida de la libertad y de la cultura de las sociedades; la democracia le da aliento y no puede subsistir allí donde el pueblo no comprende sus derechos.

Así lo dice el discurso que el doctor Montúfar pronunció en el Colegio de Abogados de Costa Rica, cuando algunos hombres públicos de aque-

lla sección centroamericana, querían que se suprimiera. Felizmente la cordura y el buen sentido vencieron, y la institución del jurado es una de las que hacen honor al pueblo costarricense.

La conferencia dada en el club liberal de Guatemala en el mes de septiembre de 1885, es una reseña de los acontecimientos más importantes de la historia patria, y exhibe la táctica observada por el partido servil guatemalteco recordando el resultado de la conducta de ciertos estadistas que no supieron conservar sus posiciones afirmándolas en los intereses legítimos de su partido.

Esa conferencia demuestra al mismo tiempo la injusticia con que se ataca al partido liberal.

La síntesis de todo lo que el doctor Montúfar ha enseñado en política se encuentra en su EXPOSICIÓN Á LOS GUATEMALTECOS lanzada al público el 25 de diciembre de 1891, con motivo de haber sido uno de los candidatos para la presidencia de la República en el período 1892–1898.

Esa exposición debe ser conocida á la par que los discursos para que se vea que en todo ello ha habido un plan perfectamente armónico.

Esa exposición dice: "Mi nombre figura entre los individuos propuestos para el ejercicio de la presidencia de la República en el próximo período constitucional.

Los clubs liberales y todas las personas que en favor de mi candidatura trabajan, me piden una exposición detallada de cuál sería mi programa de gobierno, y complaciéndolos presento el siguiente:

Creo indispensable que desaparezca en Guatemala un mal que pesa sobre Centro-América

y sobre la generalidad de las Repúblicas que antes fueron colonias españolas.

Consiste en deificar á los hombres menospreciando los principios.

Para que los gobiernos sean fuertes, es indispensable que descansen sobre las reglas inmutables de la justicia y sobre los preceptos que, emanando de ellas, forman el sistema político adoptado por la nación.

Los gobiernos personales, tan destructibles y sujetos á incesantes modificaciones como los individuos, no pueden presentar firmeza ni estabilidad, ni menos dar garantías para el porvenir.

Alejandro descubrió regiones desconocidas hasta entonces; hizo dar pasos gigantescos en el progreso humano y formó un poderoso imperio; pero éste descansaba sobre la cabeza de un genio, y en el instante en que murió, aquel imperio quedó reducido á la nada.

Roma, desde su fundación, estuvo sujeta á reglas y principios fijos que le dieron estabilidad durante los reyes y un asombroso poder en los quinientos años de la república.

La corrupción de las costumbres y con ella la caída de las virtudes cívicas enervaron las instituciones y se fué en pos de los caudillos.

Uno de los más grandes de la tierra por su ciencia, por su vasta y elevada reputación y por su asombroso prestigio militar, llegó á asumir toda la autoridad, considerándose como el genio salvador de la nación, hasta el extremo de que él decía en medio de los mares embravecidos: "No temáis; César está con vosotros".

Pero aquel hombre extraordinario, sujeto co-

mo el más infeliz ciudadano á las enfermedades y á la muerte, desapareció y una serie de tiranos, sin más guía que su capricho, redujo á misérrima situación al gran pueblo que, durante las severas instituciones republicanas, había dominado el mundo.

La Francia en tiempo de Napoleón I no conocía límites en su grandeza, en su poder, en su gloria. Pero todo aquel inmenso fausto estaba fundado en las cualidades de un hombre extraordinario y en el amor que le tenía el pueblo.

El hombre cayó un día y el coloso que sostuvo desapareció con él.

Muy diferente es la suerte de los estados cuyos gobiernos descansan en sólidas instituciones.

Si la reina de Inglaterra muriera hoy, la Gran Bretaña no experimentaría ninguna alteración, ningún cambio político; todo continuaría allí marchando con la estabilidad y la firmeza que ha tenido desde la caída de los Estuardos, porque el gobierno inglés no descansa sobre la cabeza de la reina Victoria sino sobre las poderosas instituciones de la Gran Bretaña.

Un asesino quitó la vida á Lincoln, presidente de los E.E.U.U. de Amérira; otro asesino quitó la vida á Garfield, presidente también de aquel gran pueblo, y la nación no se alteró, porque no descansa en las personas sino en las instituciones americanas incommovibles.

En la América española se ha cuidado poco de hacer amar á los pueblos las instituciones y de enseñar á la juventud que para dar vida y estabilidad á los gobiernos, es preciso que giren

en torno de los grandes principios económicos, políticos y sociales como los astros al rededor del sol.

En vez de esta enseñanza, por regla general, se ha preferido el caudillaje.

No se enaltecen los principios sino á los caudillos á quienes sus aduladores deifican haciéndoles creer que lo más augusto apenas puede tener la honra de hallarse bajo de sus pies.

El partido conservador de Guatemala, después de una serie de luchas fratricidas, creyó encontrar estabilidad en un hombre, sin pensar en los principios de gobierno, en las reglas de justicia, ni en el espíritu dominante de la época.

En el ostracismo pude observar la irregularidad de aquella escena y dije por la prensa á sus autores: "Levantáis un edificio deleznable, porque descansa sobre la cabeza de una persona." Ellos me contestaron desde aquí: "Las glorias del general Carrera consisten en haber levantado un edificio indestructible."

Se equivocaban. Murió Carrera y aquel edificio se hundió en la tumba que guarda sus restos.

La revolución que triunfó el 30 de junio de 1871 puso fin al régimen inaugurado el 13 de abril de 1839.

Todos sabemos que este triunfo salvador se debe á los grandes reformadores: Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios.

Ellos vencieron en los campos de batalla y restablecida la paz fueron colocados alternativamente en la presidencia de la República.

Durante esas dos administraciones las tinie-

blas de lo pasado fueron combatidas y la enseñanza cundió por todas partes.

Una ley fundamental que contiene principios sabios se decretó bajo el régimen del general Barrios; pero no pudo obtener la sanción del tiempo ni el amor del pueblo, quedando toda vía la instabilidad en perspectiva.

En esta situación se hallaba Guatemala cuando lo sorprendió el desastre de Chalchuapa.

No habiendo instituciones amadas aún, se presentó el caos.

Tres partidos aparecieron en la lid.

El uno propendía á continuar ciegamente el sistema que terminó el dos de abril.

El otro se proponía exhumar los procedimientos de Carrera.

Personas que habían visto atentamente los gobiernos caídos, intentaron crear un régimen de principios, de reglas, de bases sociales indestructibles y con tal fin se fundó el *Club Liberal* en 1885.

En su programa está consignada la igualdad ante la ley, cuya base y fundamento es que todos los hombres sean regidos por el mismo derecho, sin que haya odiosas excepciones ni injustos privilegios.

Todavía hiere el oído un pedimento fiscal dictado en 1813 contra los centroamericanos que habían tomado parte en un proyecto de independencia.

El fiscal del rey pidió que algunos de los cómplices fueran condenados á la pena de garrote por ser hidalgos y otros á la de horca por ser plebeyos.

XIV

Todavía indignan los expedientes sobre limpieza de sangre.

Aquellos ciudadanos cuyos mayores no habían sido declarados hombres de sangre limpia, no podían tener honores ni preeminencias, ni les era dado recibir elevadas enseñanzas.

La inteligencia y la virtud eran inútiles. Nada alcanzaba para romper aquellas manifestaciones odiosas de la injusta desigualdad legal.

El mismo programa fija las otras garantías designadas en la constitución, pero de nada sirven los más bellos principios si no tienen puntual y exacto cumplimiento.

El gobierno se halla en el deber de procurar que se emitan reglas que dén vigor y fuerza á la ley fundamental.

*
* *

Las creencias religiosas, inculcadas desde la cuna, forman una segunda naturaleza.

El gobierno no debe penetrar en el hogar doméstico para imponerlas ni destruirlas; pero conviene que vigile en favor de la seguridad de todos, á fin de que unos sectarios no turben la tranquilidad de otros, ni los atormenten con amenazas, ni los torturen con la perspectiva de persecuciones, y todos gocen del sagrado derecho de dar culto á Dios de la manera que les plazca.

*
* *

La inviolabilidad de la vida humana no se halla consignada en la constitución.

Todavía ese gran principio no está aceptado en todas las naciones pero se ve una tendencia en su favor.

Los casos de pena capital se han disminuido en todos los países civilizados, hasta limitarse en algunos sólo al homicidio con circunstancias muy agravantes.

Nuestro Código Penal abolió la pena de muerte en los delitos comunes, y es necesario extender ese principio á los delitos políticos.

***

Un ministro del general Carrera dejó consignadas oficialmente estas palabras: "El Acta constitutiva no reconoce división de poderes: no hay más que un sólo poder de que es jefe supremo el presidente."

La constitución actual reconoce que la unión de los poderes es el fundamento del despotismo; y establece su división como un dogma político, pero á fin de que no sea ilusoria se necesita marcar las incompatibilidades parlamentarias

Si los empleados del gobierno, magistrados ó jueces pueden tomar asiento en la cámara de diputados no habrá en realidad tal división.

Tampoco la habrá si los individuos del poder legislativo pueden formar parte de cualquiera de los otros poderes nacionales.

***

Las contribuciones fiscales deben ser únicamente las indispensables para llenar las exigencias de la administración pública.

XVI

Las dificultades económicas de la nación pueden salvarse sin sostener recargados impuestos.

Las rentas del país manejadas con pureza no sólo pueden producir lo necesario para cubrir el presupuesto de gastos sino para presentar un notable excedente. Este hecho aumentaría la riqueza nacional, dando crédito; y el crédito es un gran valor en todos los mercados del mundo.

*
* *

Nadie duda de que las vías de comunicación significan poderosas fuentes de riqueza.

Guatemala sólo cuenta con un fruto de exportación.

Este fruto tiene un valor sujeto, como todos los valores, al alza y á la baja, sin que ningún poder pueda fijarlo.

Vendrá una baja, y si no estamos preparados para ella, el pais sufrirá considerablemente.

La república posee frutos en abundancia, pero únicamente para el consumo interior, porque su precio sin vías fáciles de transporte, es menor que los gastos de exportación.

Una vía férrea al mar Caribe convertiría en oro multitud de productos que hoy se desprecian porque es imposible llevarlos al exterior.

*
* *

Nuestra población es pequeña y nuestro territorio extenso. Conviene poblar los desiertos. Desde la independencia se trabaja y se legisla

en favor de la inmigración, sin obtener ningún resultado práctico. Es indispensable que se estudie la manera de promoverla ventajosamente para llenar nuestras aspiraciones y satisfacer nuestras necesidades.

*
* *

Los extranjeros desde que ponen el pie en el territorio del estado quedan sujetos á sus leyes y adquiren derecho de ser protegidos por ellas.

La legislación de cada país tiene la fuerza necesaria para regir á todos sus habitantes.

La ley que autoriza al poder ejecutivo para llamar perniciosos á los extranjeros debe suprimirse.

Es innecesaria, porque los delitos cometidos por ellos están comprendidos en el derecho común de la nación.

Es injusta, porque la declaratoria se hace sin oír á la victima, sin las formas indispensables de un juicio y por la misma autoridad ofendida que no puede ser competente.

Es perjudical porque inspira desconfianzas y aleja la inmigración

*
* *

La república de Guatemala es un país esencialmente agrícola. Por lo mismo debe darse aquí particular preferencia á la agricultura, salvando las dificultades que produce la escasez de brazos, sin atentar contra la sagrada libertad indi-

vidual imponiendo trabajos forzados que hieren legítimos derechos.

*
* *

Si Guatemala es un país agrícola, propenderá naturalmente á la paz, y no debe contrariarse su naturaleza haciéndola nación belicosa.

Sin embargo, ha de existir un ejército que la proteja contra cualquier turbación en el interior ó amenaza exterior.

Un ejército dispendioso agota el tesoro. Economías excesivas dejan á la patria sin hombres que la defiendan y á merced de cualquier aventurero.

Conviene prestar preferente atención á este ramo importante de la organización social.

El estímulo para los defensores de la patria debe ser la grata satisfacción de haber cumplido sacratísimos deberes.

Pero no debe olvidarse que las ideas cambian y las tendencias humanas experimentan modificaciones.

La sociedad del siglo que espira no es la antigua sociedad de Esparta.

Las costumbres no deifican, como entonces, la virtud; y abandonando ahora al juicio público la abnegación y el heroísmo, quedarían tal vez sin recompensa.

*
* *

En las relaciones internacionales debe obser-

varse estrictamente el derecho de gentes, cuya más ligera infracción suele traer infinitos males.

Los vínculos que nos unen con las Repúblicas de Centro-América, nos imponen deberes especiales.

Sus bienes y sus desgracias se hallan tan íntimamente ligados con nosotros que pueden llamarse comunes.

No obstante, la intervención so pretesto de fraternidad más de una vez ha sido fatal, y en este concepto, debemos abstenernos de ella, procurando que la conducta del gobierno de Guatemala conduzca á la fusión pacífica y verdadera de las cinco Repúblicas centroamericanas.

Una buena organización, un buen orden constitucional perfecto, una marcha progresista, harán á este país simpatico á la América Central como se hizo simpática la Cerdeña á los ojos de la Italia.

***

Según los pensamiensos enunciados el gobierco debe cambiar en mucha parte la educación política del estado.

No basta tener instituciones sabias. Debemos hacerlas amar. Enseñando sus bellezas y mostrando prácticamente sus bondades, los pueblos sabrán ejercitar sus derechos y cumplir sus deberes; y los habitantes todos de la República, encontrarán amparo seguro en la autoridad y en la ley."

Esta exposición es el resumen de las tendencias políticas del doctor Montúfar, quien en su larga y agitadísima vida pública ha venido luchando día á día por cada uno de los principios de ese programa, que habría sido su norma de conducta si él hubiera llegado á regir los destinos de Guatemala.

Guatemala, enero de 1897.

RAFAEL MONTÚFAR.

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE GUATEMALA, EN LA SESIÓN DEL 19 DE OCTUBRE DE 1876.

SEÑORES DIPUTADOS:

Se ha leído una proposición de alta, de altísima importancia.

Es importantísima por la respetabilidad de los señores representantes que la subscriben.

Es importantísima por los conceptos que ella encierra.

Se pretende que no haya todavía una constitución en Guatemala: que la república continúe marchando sin brújula y sin guía: que desaparezca el soberano poder constituyente: que se confieran, por cuatro años, facultades extraordinarias al jefe de la nación.

Muchas, muchísimas reflexiones me sugiere esa solicitud. Las presentaré con separación y con detenimiento.

Señor presidente: Os ruego que me permitáis digresiones á primera vista inoportunas; pero

que todas conducen en conclusión al objeto que se discute, al fin que me propongo.

Señores diputados: cuando supe en el extranjero que el general presidente convocaba esta asamblea, me pareció que se dictaba una disposición prematura; prematura por la situación de Guatemala, prematura por la situación de Centro-América.

Reflexionando más, me preguntaba á mi mismo: ¿por qué los guatemaltecos no han de tener una ley que los garantice, que los ligue, que los una, que verifique entre ellos verdaderas fusiones políticas, que interrumpa esa serie de represalias con que los partidos vencedores y vencidos, se han atormentado desde el año de 1821?

¿Por qué no hemos de cubrir con un extenso velo todo lo pasado, con tal que ese velo no sea el manto lúgubre con que Luis Napoleón Bonaparte cubrió la república francesa, ni el sudario con que el general don Mariano Paredes ahogó nuestra revolución política de 1848?

En seguida recordaba que los partidos son intransigentes: que están frente á frente unos de otros como ejércitos que se preparan para reñir una batalla: que el partido liberal á lo menos como en otra época existía, como muchas veces se exhibió en estos bancos, cede poco, muy poco, y antes que ceder prefiere el infortunio.

Yo mismo, perteneciendo al partido liberal entonces como pertenezco ahora, y como tendré la honra de pertenecer siempre, jamás transigí con la administración del señor don Mariano Rivera Paz, ni con la dictadura vitalicia del general Carrera, ni con el gobierno del general Paredes,

desde aquel día en que olvidándose el presidente de solemnes compromisos y de un juramento muy solemne, sacrificó á los hombres que lo habían sacado de la obscuridad de un batallón de que era comandante, para elevarlo hasta el zenit de la carrera política.

Tampoco transigí con el mariscal Cerna ni aun en los días en que algunos liberales, animados por gratas ilusiones, creyeron que aquel jefe seguiría una marcha progresista.

Y no me arrepiento de esa intransigencia porque ella me permite hablar hoy con libertad, con plena libertad de todos los gobiernos que se han sucedido en Guatemala desde el fatal 13 de abril de 1839, hasta el glorioso 30 de junio de 1871.

Continuando mis reflexiones hacía un análisis del partido ultra-conservador: lo examinaba no sólo en Guatemala sino en todas partes donde ha ejercido influencia, porque para conocer un partido es preciso estudiarlo en todas las naciones donde ha dominado.

Con este motivo recordaba estas palabras de Napoleón I hablando de los ultra-conservadores: "jamás olvidan ni perdonan."

La historia, señores diputados, confirma el aserto de aquel hombre extraordinario.

No hago este recuerdo por odios personales. En el partido ultra-conservador de los diferentes países que he recorrido, hay hombres á quienes respeto por sus altas dotes individuales, aunque sin coincidir con ellos en principios políticos.

Me refiero sólo á sus ideas, me refiero únicamente á sus tendencias como asociaciones políti-

cas. Hecha esta salvedad diré: que ese partido en Francia lleva sus exageraciones hasta el extremo de no conceder que ha existido la convención, ni el consulado, ni el primer imperio, ni Luis Felipe, ni la segunda república, ni el segundo imperio, ni la actual república.

Dice que el poder supremo pasó de Luis XVI á Luis XVII, á Luis XVIII á Carlos X, y al duque de Burdeos quien en concepto de sus partidarios reina en Francia.

El mismo partido tiene España.

Para él no ha existido, políticamente hablando, doña Isabel II, ni don Amadeo de Saboya, ni la república, ni la dictadura personal del duque de la Torre, ni don Alfonso XII.

Según el lenguaje de los ultra-conservadores españoles, pasó el cetro de manos de Fernando VII á su hermano don Carlos, al conde de Montemolín, á don Juan de Borbón, y su hijo don Carlos, quien lo transferirá á sus descendientes por voluntad divina.

En Colombia, el mismo partido tiene diferentes denominaciones y jamás ha transigido con las reformas, ni con la constitución de Río Negro.

Ni la prensa periódica, ni la tribuna, ocupada por eminentes oradores, ni las academias, ni los institutos literarios, han bastado para convencer á los ultra-conservadores.

Siempre que ellos pueden se levantan con las armas en la mano acaudillados por una parte del clero colombiano.

Acaban de hacer un grande esfuerzo en el Cauca, y han sucumbido dejando mil cadáveres en el campo de batalla.

Ese partido, á la sombra del señor don Gabriel García Moreno, organizó la teocracia en el Ecuador.

Y antes de organizar esa teocracia, había pretendido levantar un trono en Quito y colocar en ese trono á un hijo del duque de Riansares.

Los ultra-conservadores ecuatorianos se hallaban de acuerdo con una ilustre señora española, y una expedición acaudillada por el general don Juan José Flores, salió de la Península con dirección á Guayaquil y no pudo arribar á esas playas porque una escuadra inglesa la deshizo en alta mar.

El mismo partido en el Perú, ha inutilizado todos los esfuerzos que se han hecho para establecer la tolerancia religiosa. En sus filas han existido muchos hombres que, ¡quién lo diría! combatieron á Bolívar en Junín y á Sucre en Ayacucho.

En México, ese partido ha levantado dos imperios, y llamado á las potencias de Europa para que huellen el suelo americano.

Señores diputados: ¿sabéis por qué no sois ahora súbditos de un príncipe extranjero?

¿Sabéis por qué no sois ahora vasallos del archiduque Maximiliano de Austria?

¿Sabéis por qué Guatemala no es provincia del imperio mexicano?

Muy bien lo sabéis.

No sois súbditos de un príncipe extranjero, no es Guatemala provincia del imperio mexicaporque hay en el continente un centinela avanzado que da la voz de alerta siempre que el viejo mundo pretende dominar al nuevo mundo.

Ese centinela tiene á retaguardia miles, millones de soldados que se mueven como un solo hombre á las órdenes de la Casa Blanca y del Capitolio de Wáshington.

Una voz sonora salió de Wáshington y dijo al vencedor de Solferino: "Sacad de México á vuestros soldados porque la América pertenece á los americanos según las palabras inmortales del inmortal Monroe." Y los soldados franceses se retiraron de México, como los soldados romanos se retiraron del Samnio, pasando bajo las horcas caudinas.

Hechas estas observaciones me parecía que no había llegado la época de darnos una constitución política y de vivir en paz.

Pero en seguida traía á la memoria los últimos sucesos. Veía caído al partido ultra-conservador de Guatemala. Veía en el destierro á sus prohombres respirando el aire que se respira en otras latitudes. Los veía recorriendo el viejo continente y reflexionaba así:

Ellos habrán comprendido que, como dice Balmes, el mundo no marcha por el camino de Meternich ni del emperador Nicolás.

Habrán visto en Inglaterra que el partido Tory aunque conservador, no es reaccionario y que, por lo mismo, el partido Whig, aunque liberal, no es revolucionario:

Habrán visto en todas partes que cuando el partido conservador no es reaccionario, el partido liberal no es revolucionario:

Habrán visto en Europa que hasta amigos del Austria y de la Francia, se complacieron de los triunfos de Prusia en Sadowa y en Sedán, por

la influencia de esos triunfos en la libertad del pensamiento y de la conciencia humana:

Habrán palpado el disgusto con que el mundo científico y literario recibió la últimas encíclicas y el Syllabus, y el júbilo con que saludó el advenimiento del nuevo reino de Italia:

Habrán comprendido, y esto es significativo, que aun la familia que en Europa lleva la enseña del ultramontanismo más encendido, no ha podido ser retrógrada en todos los momentos de la historia. Hablo de los Borbones.

Y no me refiero á la familia de Orleans que, como muy bien sabéis, pertenece á la casa de Borbón.

No me refiero por lo mismo á Felipe Igualdad quien con asombro de todos los expectadores dijo en la convención: "voto por la muerte instantánea del tirano."

No me refiero á Luis Felipe á quien es imposible olvidar mirando en París la columna de Julio en la plaza donde en otro tiempo se hallaba la Bastilla.

Me refiero á los Borbones de la primera rama, y repito que no han podido ser retrógados en todos los momentos de la historia.

No lo fué Enrique IV dictando el edicto de Nantes, ni Luis XV permitiendo á los filósofos publicar obras monumentales, ni Luis XVI cooperando á la independencia de los Estados Unidos.

He visto en la gran función del centenario, la estatua de general francés Laffayette al lado de la estatua del inmortal Wáshington.

No fué retrógrado Carlos III cuando expulsó de sus dominios á los jesuítas, ni cuando obtuvo por medio de su hábil ministro el conde de Florida Blanca, que el papa Clemente XIV dictara el muy célebre breve de extinción de la Compañía de Jesús.

No fué retrógrado Carlos IV al solicitar que las potencias europeas reconocieran la independencia de los Estados Unidos.

No fué retrógrado Fernando VII, el más retrógrado de todos los tiranos, cuando expulsó á su hermano don Carlos María Isidro de Borbón.

No fué retrógrada la reina Cristina cuando abrió á los liberales las puertas de España, ni cuando invocó los principios del régimen constitucional, ni cuando abolió los monasterios.

No fué retrógrada doña Isabel II cuando seguía las inspiraciones del general Espartero.

No fué retrógrado Alfonso XII cuando rechazó las exigencias del cardenal Simeoni, nuncio del Papa; del cardenal Moreno, arzobispo de Toledo, del señor Benavides, patriarca de las Indias, y de casi todo el episcopado español, que pide no haya en España tolerancia religiosa.

Y si el empuje, decía yo, del renacimiento, de la reforma del siglo XVI y de la presente época, no ha permitido á los Borbones ser retrógrados en todos los momentos de la historia; si los ha arrojado algunas veces á la luz, al progreso, á la libertad, ¿cómo nuestros ultra-conservadores han de ser retrógrados todos los años, todos los meses, todas las semanas, todos los días, todas las horas, todos los instantes de su vida?

¿Cómo no han de haber comprendido que pasó la época tenebrosa en que San Agustín dando lecciones de geografía enseñaba que la tierra es una superficie plana rodeada de montañas, sobre las cuales descansa la bóveda celeste, mansión de los bienaventurados?

¿Cómo no han de haber comprendido que pasó la época en que fué quemado vivo Giordano Bruno por haber dicho que hay otros mundos mayores que la tierra que giran en la inmensidad del espacio?

¿Cómo no han de haber comprendido que es indispensable que Guatemala se rija por instituciones semejantes siquiera á las que guían las monarquías constitucionales de la Europa occidental?

¿Cómo no han de haber comprendido que la inteligente juventud de Guatemala, grata esperanza de la patria, es digna de una enseñanza superior á la enseñanza que ellos le dieron por tantos años?

¿Cómo no han de haber comprendido que el pueblo de Guatemala es digno de una ley fundamental, superior al acta constitutiva que ellos le impusieron?

Y el partido liberal ¿cómo no ha de haber comprendido durante tantos años de persecusiones, durante tantos años de adversidad, durante tantos años de no tener delante de sus ojos más perspectiva que el destierro, los calabozos y el cadalso; cómo no ha de haber comprendido, al través de tantas pruebas, que los pueblos no se transforman en una hora, que con una nación formada por españoles, y regida trescientos cin-

cuenta años por la teocracia, no se puede fabricar en un día una república admirable como la república fundada por Wáshington?

Y si para ambos partidos no es muda la enseñanza de la historia, ¿cómo no han de unirse en torno de la bandera nacional?

Pero al llegar á Centro-América, se me presentó una serie de acontecimientos incoherentes, incompatibles, indescifrables, que envuelven grande oscuridad, que presentan imponentes tinieblas.

Esa oscuridad no nos permite marcar la longitud y latitud política en que nos hallamos, como las nieblas que cubren en absoluto los rayos del sol, no permiten á los marinos marcar la longitud, y latitud física en que se hallan.

No sabiendo donde estamos no podemos indicar con leyes permanentes el rumbo que debemos seguir.

Es indispensable ir con lentitud, como en el grande océano se va cuando la niebla cubre todo el horizonte y cuando á cada instante se teme el choque formidable de vapores que no han podido divisarse.

Señores diputados: en medio de tanta oscuridad, ¿habéis meditado qué clase de constitución vais á dar al pueblo de Guatemala?

¿Será una constitución liberal como corresponde á vuestros antecedentes, como corresponde á una república americana, como corresponde á los principios de la revolución de 1871?

Entonces esa constitución será una arma contra vosotros, como fueron una arma contra nos-

otros las ideas que en 1848 sostuvimos en este sitio.

Esa constitución servirá para herir al gobierno actual, para hacerlo desaparecer de la escena, para hundir al país en el abismo de lo pasado.

Esa constitución servirá para que la reacción triunfe y para que treinta años después vuestros hijos se hallen en la misma oscuridad, en las mismas tinieblas que ahora nos rodean á nosotros.

Me diréis que en momentos difíciles se salvaría la situación rompiendo la ley fundamental.

Y ¿sabéis lo que es romper la ley fundamental? Romper la ley fundamental es cometer una falta, un delito, un crimen; crimen que no debemos permitir manche la frente del general Barrios.

Pues haced una constitución conservadora, imitad el acta que por espacio de tantos años convirtió la república en un gran panteón y á vuestras casas en sepulcros, y habreis renegado de vuestros principios, y sereis apóstatas políticos, habréis erigido la tiranía, el absolutismo, la arbitrariedad en un sistema normal de gobierno.

De este dilema sólo puede salvarnos una dictadura transitoria.

Detesto la dictadura perpetua, aunque el dictador sea un héroe. La dictadura perpetua de Julio César dió muerte á la república romana sin que los Idus de marzo pudieran salvarla.

Pero acepto la dictadura transitoria como una necesidad.

La dictadura transitoria de Cincinato dió vida á Roma.

Una constitución dictada en medio de las tinieblas será defectuosa, defectuosísima, como todo lo que se hace bajo el manto de la noche.

Sus defectos aparecerán de relieve cuando veáis brillar los rayos del sol.

Veo que todos los partidos se agrupan en torno del jefe de la república, que todos confían en él y que no hay motivo para dudar de su firmeza y de su integridad.

¿Qué hacemos pues aquí? vámonos: demos al general presidente un voto absoluto de confianza por cuatro años y que terminado este período él convoque á los representantes del pueblo para juzgar sus actos, y calificar la manera con que ha desempeñado la misión augusta que la república por nuestro medio le confiere.

He dicho.

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA SESIÓN DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1876, EN LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE SOBRE LA OBJECIÓN PRESENTADA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN QUE PROPUSO SE PRORROGARA Á CUATRO AÑOS EL PERÍODO PRESIDENCIAL DEL GENERAL JUSTO RUFINO BARRIOS.

SEÑORES DIPUTADOS.

He oído con placer, con muchísimo placer las manifestaciones que se han hecho en honor del señor representante que combate la proposición leida en la noche del 19 de octubre, y que igualmente combate el dictamen que ahora se discute.

Esas manifestaciones, esos aplausos prueban que no discutimos en medio de panteones, que no estamos rodeados de sepulcros, de cadáveres, de espectros, sino de seres que viven, que piensan, que se entusiasman cuando se tocan los mas sagrados intereses de la república.

Señores diputados: la juventud es amante de la libertad, es entusiasta por la libertad.

Ha leído los discursos de Castelar y de otros eminentes oradores que engrandecen el régimen constitucional, y esperaba que nosotros estableciéramos ese régimen.

Concurría á este edificio con la esperanza de ver siquiera en perspectiva la gran ley que debiera constituir á Guatemala.

El espectáculo que se nos presenta comprueba la verdad de un gran pensamiento. Comprueba que la juventud que hoy se ajita para todo lo que interesa á la república, será mañana regeneradora de la patria.

Yo no increpo á los partidos de buena fe, yo no increpo á los partidos filosóficos, yo no increpo á los partidos que emiten sus opiniones con firmeza y con lealtad.

Todos los partidos de buena fe coinciden en un fin, en un fin supremo que es la felicidad pública, como las dos líneas que forman un ángulo coinciden en el vértice.

La discrepancia consiste únicamente en los medios.

Unos creen que estos medios son la escuela histórica, otros que son la escuela teológica, otros que son la escuela de Rousseau, la de Jeremias Benthan, la filosófica moderna ó cualquiera otra.

Si esta noche hay discrepancias entre los guatemaltecos, ellas son de forma, no son de fin, porque todos coinciden en el ideal.

Diré mas señores diputados, diré mucho mas: la discrepancia que hay esta noche entre las aspiraciones de la juventud y el dictamen de la comisión no supone diferentes escuelas.

La juventud pertenece á la escuela filosófica moderna, y yo tengo la grata satisfacción de pertenecer también á esa escuela.

La cuestión no es de escuelas políticas, es de momentos, es de oportunidad, es de tiempo.

Esa escuela nos dice: "antes de resolver, estudiad la naturaleza, estudiad las sociedades, estudiad los hombres, estudiad las circustancias."

Pues bien, señores diputados, estudiando todo esto yo os pregunto, ¿ha llegado el momento de dictar la constitución?

Estudiando todo esto no veo hoy en torno de nosotros mas que tinieblas, no veo mas que las tinieblas de que os hablé el 19 de octubre.

Si damos una constitución ahora, esa constitución se suspenderá mañana, porque antes de todo es preciso salvar la existencia.

Pero si se emite una constitución hoy para suspenderla mañana, y para declararla insubsistente al día siguiente, el sistema constitucional se desacredita y cuando una idea política se desacredita es preciso el trascurso de mucho tiempo, de muchos siglos, y algunas veces de edades enteras para verla otra vez en su apogeo.

Así nos lo enseña la historia.

El gobierno monárquico se desacreditó en la antigua Roma; y no se desacreditó porque todos los reyes fueran malos. Glorioso es el nom-

bre de Numa Pompilio, glorioso es el nombre de Servio Tulio.

Se desacreditó por las atrocidades de Tarquino, por los grandes crimenes de Tarquino.

Y ¿que sucedió?

Vino la república, una república que duró quinientos años y cuando la república caía porque las costumbres romanas se habían corrompido, porque las virtudes cívicas habían faltado, porque los grandes repúblicos habían desaparecido, los hombres del nuevo régimen no se atrevieron á llamarse reyes, porque los reyes estaban desacreditados, y no había bastado el trascurso de quinientos años para rehabilitarlos.

Julio César se llamó dictador perpetuo; Octavio Augusto y todos sus sucesores hasta la destrucción del imperio se llamaron emperadores, se llamaron césares.

En 1789 proclamó la Francia los grandes principios que regeneraron la Europa, que regeneraron el mundo.

Esos principios llevaron gloriosamente á lo franceses á la república.

Pero la gran revolución fué bastardeada en 1793.

Los excesos, señores diputados, los crímenes de 1793, la guillotina de 1793, desacreditaron la república y vino el consulado, y vino el imperio, y cuando el imperio sucumbio en Waterloo, no pudo volver la república porque estaba desacreditada y volvieron los Borbones.

El régimen borbónico no podía existir después de acontecimientos tan grandes, tan admi-

rables; después de los días de julio, la asamblea no se atrevió á proclamar la república, porque pesaba sobre ella el descrédito, el terror, y proclamó á Luis Felipe.

Cuando el rey ciudadado quebrantó su programa, cuando dió las leyes inconstitucionales de septiembre, cuando se desacreditó, volvió la república.

Pero no pudo afianzarse porque 1793 continuaba siendo un obstáculo; 1793, todavía pesaba sobre su nombre, y bastó un crimen para matarla, bastó el crimen del 2 de diciembre.

El mismo hecho os presenta España.

La monarquía de tantos siglos no llenaba las necesidades de la época, no llenaba las legítimas aspiraciones del pueblo español, y llegó un día de lucha, un día de prueba y en ese día sucumbieron los borbones sobre el puente de Alcolea.

En consecuencia vino la república y fué saludada con entusiasmo por grandes políticos, por grandes pensadores del viejo mundo, y por todo el nuevo mundo.

Y ¿que sucedió más tarde?

Más tarde vinieron los excesos en Cataluna y en Cartagena, vinieron atentados de los cantonales, y España se estremeció, y la república cayó bajo la espada del general Pavía. En pos de ella tomaron vuelo las pretensiones absurdas de don Carlos y vino el gobierno de don Alfonso XII.

La república volverá á España, pero volverá después de algún tiempo, volverá cuando desa-

parezca el descrédito que en ella imprimieron los cantonales.

Y, volviendo la vista hacia nosotros, es preciso que no olvidemos que la revolución de 1848 se desacreditó. Se desacreditó porque los liberales se dividieron. Se desacreditó porque una sección de ellos olvidándose de su programa llevó la destrucción y la muerte á algunos de nuestros pueblos.

Y ¿qué produjo ese descrédito?

Produjo el tiempo de la reacción, que se presentó mas fuerte, más poderosa que nunca, y que se mantuvo firme hasta que la hundió su propio descrédito.

No permitamos que se desacrediten hoy los principios liberales, no permitamos que se desacrediten los principios constitucionales, porque si se desacreditan sucumbirán para no volverse á levantar sino después del transcurso de muchos años.

Señores diputados: algunas veces para obtener un resultado feliz es preciso no ir rápidamente al objeto que se anhela porque si vamos rápidamente á él, huye de nuestras manos, desaparece de nuestra vista.

Recordad la escena del paraíso, mito para unos, relación histórica para otros, lección filosófica para todos.

Allí había una jóven, ávida de placeres, ávida de delicias, que anhelaba la felicidad, y para alcanzarla se apresuró á tomar una fruta, fruta en que encontró el infortunio, en que encontró la muerte.

La constitución es ahora para nosotros una fruta deliciosa, fruta que como las flores de primavera exhala suavísimos perfumes; pero si la tocamos nos envenena: yo creo, señores, que los verdaderos intereses de la república exigen de nosotros calma, exigen de nosotros una tregua, tregua de reflexión y de expectativa.

No basta lo que he dicho para sostener el dictamen. Hablarán en seguida los Sres. Arroyo y Machado.

Ellos explicarán lo que yo no he explicado; ellos demostrarán lo que yo no he demostrado.

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA ASAMALEA CONSTITUYENTE DE GUATEMALALA, EN LA SESIÓN DEL 21 DE MAYO DE DE 1879, SOBRE QUE SE SUPRIMIERA EL TRATAMIENTO *don* DE LAS ACTAS.

SEÑORES DIPUTADOS:

Voy á proponeros una enmienda al acta que acaba de leerse. Si esta enmienda fuere aprobada servirá para todas las actas. No creo necesario presentarla por escrito; sin embargo si el señor presidente de la asamblea lo dispone, ó este alto cuerpo lo acordare, la formularé inmediatamente.

En las actas de las juntas preparatorias se encuentran estas palabras: "Concurrieron los diputados siguientes.—Aguirre don Antonio.—Aparicio don Manuel.—Arzú don José.—Arroyo don Angel.—Arroyo don Rafael etc. etc."

Esta fórmula, permitidme que lo diga, es cansada, es fastidiosa no sólo para los señores secretarios que la escribían, sino para la asam-

blea que tenía necesidad de escucharla y para el público que la leía.

No me refiero al orden alfabético, hábilmente empleado para evitar susceptibilidades de precedencia. Me refiero á la enunciación de todos los nombres propios precedidos por la palabra *don*, tratamiento nobiliario en su origen.

Los señores secretarios han enmendado esta fórmula; pero la enmienda no ha sido completa. Ya no enuncian todos los nombres propios, sino solamente aquellos que corresponden á diputados cuyos apellidos son comunes á dos ó más personas del cuerpo legislativo; pero no prescinden del tratamiento nobiliario *don*. Ahora se dice "Aguirre don Antonio.—Arroyo don Rafael.—Arroyo don Angel María.—Salazar don José Antonio.—Salazar don Rafael.—Salazar don José."

Este lujo de dones es nuevo en nuestra historia parlamentaria.

Ni en las actas del congreso federal, ni en las actas de las diez legislaturas constituidas que el estado de Guatemala tuvo, ni en las actas de la asamblea altamente aristocrática que se instaló el año 1839, ni en las actas de aquel congreso diminuto, que vimos aparecer á consecuencia de la farsa sangrienta del general Carrera en Pinula, ni en las actas de la asamblea constituyente de 1848 se enuncian los nombres propios precedidos del tratamiento nobiliario *don*.

Tengo en mis manos muchas de esas actas, y voy á leer algunas, en la parte conducente.

"Sesión pública ordinaria del 8 de febrero de 1838 á que concurrieron los representantes del márgen, ciudadanos Molina, Quiñones, Sánchez, Diéguez, Rodas, Amaya, Barrundia, Flores, Padilla, Escobar.

Voy á leer otra, también en la parte conducente.

"Sesión pública ordinaria del 1° de marzo de 1836 á que concurrieron los representantes del márgen: ciudadanos Lambur, Casado, Gálvez M., Jáuregui, Azmitia, González, Samayoa, Mariscal, Vasconcelos, Arango, Castillo, Solís."

En la asamblea había dos diputados con el apellido Gálvez Carrera y Gálvez Irungaray: para distinguirlos se ve aquí una M, que indica el nombre, Mariano.

Los diputados á la asamblea aristocrática de 1839 no aceptaban, no podían aceptar el tratamiente de ciudadadano que usan los demócratas. En vez de ciudadanos decían *señores*. Sus actas se hallan en esta forma.—"Sesión pública ordinaria á que concurrieron los señores diputados, Dávila, Aicinena, Pavón, Batres, Piñol, Viteri, etc, etc," pero jamás decían: Dávila don Fernando Antonio, Aicinena don Juan José, Pavón don Manuel Francisco, Batres don Luis, Piñol don Bernardo, Viteri y Hungo don Jorge.

Cuando en aquella asamblea había dos diputados con el mismo apellido, se enunciaban sus nombres propios; pero estos nombres no iban precedidos por el tratamiento nobiliario *don*. En aquellas actas se dice: Aicinena Mariano, Aicinena Juan José; pero jamás se dijo: Aycinena don Mariano, Aicinena don Juan José. De

manera que nosotros aparecemos hoy mucho mas aristócratas que aquella asamblea aristocrática.

Señores diputados:—Cuando se discutía la contestación al mensaje del general presidente, el Dr. Arroyo con la claridad y fuerza de expresión que tanto le distinguen, propuso una enmienda que todos aceptamos. Dijo que debía suprimirse la palabra "señores" dirigida á los secretarios de estado, porque hablaba la asamblea, porque hablaba la representación nacional, porque hablaba el supremo poder constituyente. Pues ahora os propongo que suprimáis en las actas el tratamiento nobiliario *don*, que suprimáis ese lujo aristocrático de dones, porque hablaba la asamblea que es eminentemente democrática, y porque todos somos simples ciudadanos, desde el jefe de la nación, que es el primer ciudadano.

ACLARACION

HECHA EN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, EN LA SESIÓN DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1879, SOBRE EL ARTÍCULO 1°. DE LA CONSTITUCIÓN.

SEÑORES DIPUTADOS:

Me parece que el representante señor Martínez ha herido perfectamente la cuestión; sólo deseo agregar un pensamiento.

Es difícil, muy difícil que hoy fijemos nuestros límites, porque aun no los tenemos legalmente trazados. La experiencia ha enseñado á diferentes naciones del mundo que los límites trazados en sus constituciones, no las favorecen, y que muchas veces las dañan. ¿Qué importa que nosotros digamos en la constitución que nos corresponden determinados territorios, si estos territorios no nos corresponden? Al decirlo, provocaríamos una cuestión internacional. Pero si nosotros decimos en la constitución que no nos corresponde algún territorio, al cual tene-

mos derecho, esta confesión nos daña, nos daña muchísimo. De manera que no podemos favorecer nuestros derechos con esas enunciaciones que se reclaman, y sí podemos perjudicarnos. Además, nosotros tenemos cuestiones de límites que no es posible tocar ahora; no son muy difíciles las cuestiones que tenemos con México; esas cuestiones, en esta asamblea, podrían paladinadamente tratarse. Pero hay tratados de las pasadas administraciones que están todavía en tinieblas, que los cubre el velo del misterio, y nosotros no podemos decir que nuestros límites son los límites que aquellos tratados señalan.

ACLARACION

HECHA EN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE GUATEMALA, EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1879, SOBRE EL ARTÍCULO 3°. DE LA CONSTITUCIÓN.

SEÑORES DIPUTADOS:

Cuando se presentó esta enmienda me pareció inadmisible; pero me inspiraba respeto y consideración porque la creía original. Ahora sabemos que no es original, que es una planta exótica. Todo lo que el artículo dice, lo dice la constitución. ¿Qué dice este artículo? La constitución dice: "El gobierno de la nación es republicano, democrático y representativo."

Pues el proyecto de constitución dice que el gobierno es republicano; pero no dice que lo es por la naturaleza de sus principios constitutivos, lo cual no me parece necesario. *Popular*; lo dice el proyecto de constitucion. El proyecto de constitución reconoce la soberanía del pueblo; el proyecto de constitución recono-

ce que todos los poderes emanan del pueblo. Luego está dicho que es popular. *Electivo.* ¿En qué consiste esta calidad de electivo? Consiste en que el jefe de la nación procede del pueblo, procede de una elección directa del pueblo. Pues está dicho que es popular.

Electivo, porque hay una cámara que representa al pueblo: esta cámara procede del pueblo: esta cámara emana de una elección directa del pueblo. Luego está dicho que es colectivo, sin necesidad de que ahora lo consiguemos de nuevo en un artículo.

Representativo. ¿Pues no está diciendo todo el proyecto de constitución que tenemos una democrácia, y no una democrácia pura como las democracias de la antigua Roma, sino una democracia que se refleja en la cámara, por medio del sufragio popular? Está dicho también que el poder es representativo y que estará dividido en legislativo, ejecutivo y judicial.

De manera que lo que ahora se desea, es que todo el proyecto de constitución se refunda en un artículo lleno de poesía. Las leyes deben ser claras, terminantes, y no poéticas. (*Aplausos repetidos.*)

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE GUATEMALA, EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1879 SOBRE EL ARTÍCULO 6°. DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN QUE DICE:

Se consideran también como guatemaltecos naturales á los hijos de las otras repúblicas de Centro-América, por el hecho de encontrarse en cualquier punto del territorio de Guatemala; á no ser que ante la autoridad correspondiente, manifiesten el propósito de conservar su nacionalidad.

Este artículo, señores diputados, ha encontrado alguna oposición y creo que es preciso que la comisión manifieste las razones que ha tenido para consignarlo.

El señor representante Dardón, ha creído deber salvar su voto y lo ha salvado. La idea del señor Dardón es muy patriótica; pero hay

consideraciones también patrióticas que se le oponen.

Este artículo no puede examinarse, no puede discutirse aisladamente; es preciso que se le examine y se le discuta teniendo presentes muchos de los acontecimientos más importantes de la historia patria; pero no pienso esta noche molestar á la asamblea con un dilatado discurso; voy á pronunciar pocas palabras.

Señores diputados: hay en nuestra historia patria errores que deben imputarse á un partido, exclusivamente á uno; pero hay errores trascendentales, de mucha trascendencia, que no son obra exclusiva de un partido, que son obra de todos los partidos, aunque no todos hayan concurrido á esos errores con las mismas ideas, con las mismas tendencias, con el mismo espíritu; porque se ha colocado siempre á uno ó á muchos círculos políticos en la necesidad, en la precisa necesidad de proceder como han procedido. Voy á explicarme.

Antes de la independencia todos los partidos estaban de acuerdo en un pensamiento, en un gran pensamiento: la emancipación de España; pero no todos estuvieron de acuerdo respecto de la forma de gobierno que debía adoptarse; no todos estaban de acuerdo respecto de lo que debía hacerse después de la independencia del gobierno español. Un partido, no tengo inconveniente en decirlo, el partido que se llamaba y se llama aristocrático, decía entonces: "Centro-América es muy pequeña para presentarse en el catálogo de las naciones; Centro-América no tiene los elementos indispensables para

ser una nación independiente, y la prueba es que los reyes de España jamás la elevaron á virreinato: siempre fué una capitanía general; lo prueba la misma independencia. La independencia costó en México torrentes de sangre; costó en la América del Sur torrentes de sangre; y en Centro-América se hizo la independencia porque se había hecho en México y en Colombia: es preciso que nos unamos á México y que seamos una nación de diez millones de habitantes."

Estas ideas se redujeron á la práctica, y reduciéndose á la práctica, se firmó aquella acta que vosotros conocéis, de incorporación al imperio mexicano, y para sostenerla fueron precisos torrentes de sangre. Pues bien: voy á llegar al fraccionamiento de Centro-América, y para llegar allí, permitidme, señores, hacer una pequeña exposición.

El otro partido, el partido liberal decía: "Centro-América está bellamente situada en medio de los dos océanos; posee frutos de todas las zonas; nuestro territorio es más grande que la Francia, es doble que el de la Gran Bretaña é Irlanda; estamos combatidos por dos males, por dos grandes males: el desierto y la rutina; pero el desierto desaparecerá con la inmigración, y la rutina con la enseñanza. Estas ideas se redujeron á prácticas, y reducidas á prácticas se firmó el acta de 1° de julio de 1823, que todos los años se lee en el palacio nacional. Pero todo esto dejó los ánimos profundamente heridos, y los próceres de la independencia se vieron obligados á proceder de un

modo que los salvara de futuras intentonas monárquicas y reaccionarias, y con ese fin alegaron el espíritu de localidad, y con ese fin dividieron á la América Central en cinco estados y esos cinco estados quedaron unidos por un vínculo tenue, muy tenue. De manera que el presidente de la república estaba á merced de los jefes de los estados. He aquí, señores diputados, una de las primeras causas de nuestro fraccionamiento. Aquel sistema pudo existir 15 años, sin embargo de todos los inconvenientes de la constitución.

Pero al mismo tiempo que se operaban esas revoluciones políticas, aparecía otra revolución; aparecía la revolución social. La revolución política nos había hecho independientes de España, nos había hecho independientes de México, había dividido á Centro-América en cinco estados y creado una república federativa; la revolución social debía elevar las ideas á la altura de los principios creados por la revolución política; la revolución social debía proclamar esos mismos principios y sostenerlos; la revolución social encontraba oposición, grande oposición; pero la encontraba mayor donde estaban más encarnados los principios y las ideas coloniales. ¿Y dónde estaban más encarnados los principios? ¿Dónde estaban más encarnadas las ideas coloniales? Preciso es decirlo: lo estaban en la antigua capital del reino: lo estaban en las poblaciones indígenas. Lo estaban en la antigua capital del reino, porque ella había sido el asiento de los capitanes generales, de la real audiencia, del alto clero, de la

aristocracia. Lo estaban en las poblaciones indígenas, porque las poblaciones indígenas resisten todo lo que no han visto practicar; porque los indios detestan todo lo que no hicieron sus mayores. Aquí, señores diputados, se ha visto un fenómeno extraordinario: se han visto dos elementos opuestos, enteramente opuestos, el partido aristocrático (que después se ha llamado conservador), unido á las poblaciones indígenas por un punto de apoyo. ¿Cuál es este punto de apoyo? Es el odio á todo lo nuevo, es el amor á todo lo viejo, es la resistencia á toda innovación; y por eso estos dos elementos se unieron, y unidos los vimos entrar á la plaza de Guatemala el año 1839. ¿A qué? á restablecer todo lo añejo que nos dejó España; no España de la constitución de Cádiz; no España de los principios proclamados en las Cabezas de San Juan, sino España de la casa de Austria.

Dominando esas ideas, dominando ese partido, era preciso que la revolución social no se operara, porque la revolución social era su muerte. Pero en los estados no se hallaban encarnadas como en la antigua capital del reino las tendencias del sistema de los 300 años. De manera que en los estados pululaban ideas que venían á favorecer la revolución social. Era preciso entonces separar á Guatemala del resto de Centro-América, para que no hubiera aquí revolución social; era preciso dividir á los estados entre sí y procurar, si era posible, su ruina, siguiendo el viejo sistema de los cartagineses, que fué un sistema de la antigüedad, desechado por la civilización moderna: que la felicidad de un país

la constituye la desventura de los países que lo rodean. Pero no se podía decir: "nosotros no queremos la unidad centroamericana, porque no queremos la revolución social." Esto habría sido una herejía política; se decía otra cosa; se decía: "nosotros no queremos la unidad centro-americana, porque nosotros estamos muy adelantados, y los otros estados están muy atrasados; no queremos la unidad centroamericana, porque nosotros somos muy ricos y los otros estados son muy pobres; no queremos la unidad centroamericana, porque los opulentos no deben hacer sociedad con los mendigos." Este era el lenguaje de los ministros del general Carrera; y este lenguaje llegó á dominar, y la separación se verificó, y el fraccionamiento que hoy deploramos vino.

Señores diputados: muchos de vosotros nacísteis, como yo nací, antes del año 1839. Entonces nuestra patria se extendía, sobre un pavimento de flores, desde el Escudo de Veraguas hasta la república mexicana, desde el océano atlántico hasta el pacífico; y cuando nos hallábamos en el bello golfo de Fonseca, respirando el aroma de sus islas, podíamos decir: respiramos el grato ambiente de la patria; y cuando nos hallábamos en el lago de Granada, mirando aquellas perspectivas, que exceden en belleza á las hermosas perspectivas de Ginebra y Monte-Blanco, podíamos decir: estas bellezas, bellezas de mi patria son; y cuando navegábamos por aquel golfo que produce perlas y cuya hermosura en nada cede á la hermosura de la bahía de Sabaná, el golfo de Nicoya, podíamos decir:

estas bellezas, estas islas pintorescas que envidia el extranjero, son parte integrante de mi patria. Señores diputados: no tenemos ya la patria que la naturaleza nos brindó: una mano aleve la hizo pedazos; hoy somos tan extranjeros como un ruso en el golfo de Fonseca, en el golfo de Nicoya, en los bellos lagos de Managua y de Granada.

Nuestra patria, señores, está limitada á un reducto que el partido conservador quizo trazarnos.

No es cierto que los otros estados sean muy pobres. Costa-Rica produce más por cabeza de lo que nosotros producimos; el Salvador, produce tanto ó más por cabeza de lo que nosotros producimos; Nicaragua encierra grandes tesoros, y su importante posición geográfica, tiene fija la mirada de los extranjeros.

El fraccionamiento de Centro-América, es el edificio monumental del gobierno de los treinta años. Nosotros procuramos dar leyes; se han dado leyes desde el año de 1871; se han hecho innovaciones: se han hecho grandes reformas; pero el edificio de los 30 años, que es el fraccionamiento de la patria, existe; ese edificio está allí, y su sombra fatídica marchita toda innovación progresista. (*Aplausos*). Y hasta ahora, no lo hemos tocado; sus cimientos se hallan intactos: en vez de tocarlo, hemos visto reparar sus columnas y pulir sus capiteles.

Señores diputados: el artículo que se presenta ahora, es el primer golpe que se dirige desde el año 1871 á este edificio de la reacción. Es preciso que los centroamericanos todos, cuando vengan al territorio de Guatemala, sientan el

grato ambiente de la patria (*nutridos aplausos*). Es preciso que cuando vean nuestras montañas, puedan decir como dijo Diéguez en su destierro: ¡Oh cielos de mi patria! ¡Oh caros horizontes! ¡Oh azules altos montes! Este edificio es preciso que sea barrenado, y el artículo en cuestión le aplica el primer barreno. Yo confío en el porvenir; yo confío en la juventud; yo confío en que lo continuará barrenando; en que sus excavaciones se llenarán de pólvora y en que un día habrá una grande explosión á cuyo fragor aparezca en triunfo la bandera de la patria, que es la bandera centro-americana. (*Entusiastas aplausos.*)

EL DOCTOR MONTUFAR

PARA RESPONDER AL SEÑOR DARDÓN QUE COMBATÍA EL ARTÍCUPO 6°. DIJO:

SEÑORES DIPUTADOS:

El señor Dardón ha expuesto la materia desde el punto de vista legal, desde el punto de vista estrictamente legal. De manera que, si la cuestión hubiera de resolverse por un tribunal de justicia, precisamente habría de seguirse la senda que el señor Dardón ha trazado tan perfectamente; pero hoy no se trata de leyes preexistentes; se trata de nuevas leyes, de nuevos principios políticos que esta asamblea puede dictar, que esta asamblea puede sostener.

El señor Dardón supone la existencia legal de las cinco repúblicas centroamericanas. Pues esta existencia, según el criterio de la mayoría de los individuos de la comisión, no debe continuar; deben desaparecer las fronteras; las fronteras por ahora deben ser visibles sólo para los aduaneros y no para los hombres que desean que todos los centroamericanos seamos hermanos y formemos todos una nación, bajo una sola bandera. (*Entusiastas aplausos*).

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA SESIÓN DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1879, EN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, EN APOYO EL ARTÍCULO 6º. DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN.

SEÑORES DIPUTADOS:

Centro-América es una por su situación geográfica, es una por su idioma; es una por su historia; es una por sus tradiciones; es una por sus infortunios, y es también una por sus glorias. Pueblos que encierran tantas unidades, deben formar una nacionalidad.

El señor doctor Arroyo nos decía el sábado último, con toda la claridad de su expresión, con toda la lógica que hace tan importantes sus discursos, que esta idea de unidad es bella, es hermosa, pero que es irrealizable, porque todavía la humanidad no ha llegado á la perfección que, para que se realice, es necesaria.

Señores: hay unidades diversas, unidades muy diversas: existen unidades que provienen de la

situación geográfica, que provienen de las costumbres, que provienen de las tradiciones; y estas unidades se realizan, se han realizado y continuarán realizándose. Se han realizado en Francia, se han realizado en España, se han realizado en Italia, se han realizado en Alemania. Hay unidades que provienen de la bella, de la bellísima idea de la fraternidad humana; y esas unidades, como la pretendida unidad de los estados europeos, es una teoría irrealizable, como la república de Platón, como la ciudad del sol de Campanella, como la utopía de Tomás Moro. Todo el que haya pasado de Inglaterra á Francia, habrá encontrado entre aquellos países diferencias muy grandes; sin embargo, los divide sólo un canal: el canal de la Mancha. Grande es Inglaterra, grande es Francia, pero son más grandes las diferencias que separan á esas dos naciones. Se diferencian por su idioma, se diferencian por su orígen, se diferencian por su historia, por sus tradiciones y hasta por sus gustos acerca de objetos materiales. ¡Cuánta diferencia entre la plaza de Trafalgar en Lóndres y la plaza de la Concordia en París! ¡Cuánta diferencia entre la arquitectura de la catedral de San Pablo y la de la iglesia metropolitana de Nuestra Señora de París! ¡Cuánta diferencia entre la abadía de Wéstminster que encierra cadáveres de grandes hombres de Inglaterra y el panteón que contiene los cadáveres de grandes hombres de la Francia!

España y Francia sólo están divididas por una línea, esa línea son los Pirineos. ¡Pero cuántas diferencias entre ambas naciones! Luis XIV,

que creía que todo lo podía, dijo un día: "se acabaron los Pirineos; ya no hay Pirineos," y esto lo decía porque al trono de España había subido un nieto de Luis XIV. Pero este gran rey no pudo destruir las grandes diferencias que existen entre Francia y España. No es preciso ser uno observador, no es preciso ser uno un gran filósofo, basta haberse paseado un día por la puerta del sol de Madrid y otro por los bulevars de París, para comprender las grandes diferencias que hay entre las dos naciones.

¡Cuántas diferencias entre España y Alemania! Esas diferencias, señores diputados, muy bien las conoceréis. Las naciones que están divididas por sus costumbres, por su origen, por su historia, no formarán fácilmente una nacionalidad; pero aquellas naciones, ó mejor dicho, aquellos pueblos que están ligados por muchos vínculos, pueden formar y han formado grandes nacionalidades. ¿Dónde está el reino de Castilla? ¿Dónde está el reino de León? ¿Dónde está el reino de Aragón? ¿Dónde está el principado de Cataluña? Dónde está el reino de Valencia? Todos se han unido en una nacionalidad, y esta nacionalidad es la nacionalidad española; y si no se hubieran unido en una nacionalidad, todos habrían perecido, porque no habrían podido sostener aislados la preponderancia eñtranjera. Toda España bendice hoy, el matrimonio de los reyes católicos don Fernando y doña Isabel, porque aquel matrimonio unió los coronas de Castilla y de León; toda España aspira hoy á otra nacionalidad á la nacionalidad ibérica; y por eso fué tan popular en Es-

paña la candidatura de don Fernando de Portugal, allá en aquellos días en que los borbones fueron vencidos en el puente de Alcolea.

España y Portugal tienen menos identidades que las repúblicas centroamericanas, y sin embargo, eminentes publicistas anuncian su unión como uno de los grandes acontecimientos del siglo XX. Pero no dirijamos la vista á lo futuro, bastante tenemos con lo pasado. ¿Dónde está señores diputados, el gran ducado de Toscana? ¿Dónde está el de Padua? Dónde están los estados pontificios? ¿Dónde está el reino de Nápoles? Desaparecieron y se han unido: han formado una nacionalidad: esa nacionalidad es la italiana. (El señor Machado: pido la palabra.)

Repitiré una expresión de Castelar: "Italia, dice, se ha levantado de su sepulcro de mármol, como la Julieta de Shakespeare, y se presenta hoy viva, llena de actividad, coronada de laureles, ante las naciones del mundo."

Señores diputados: ¿hay más identidad entre esas fracciones italianas que una borrasca despedazó, borrasca que hizo que las potencias extranjeras arrebataran aquellos pedazos como se arrebatan los restos de un buque que naufraga; ¿hay más identidad entre aquellas fracciones que hoy componen la unidad, que entre las repúblicas de Centro-América? Aquellas fracciones necesitaron un hombre, ese hombre, se presentó; es el general Garibaldi; y en la isla de Caprera recibe de las cinco partes del mundo coronas de laurel porque realizó la obra más grande del siglo XIX. Se ha dicho que las repúblicas cen-

troamericanas efectivamente están unidas por mil vínculos, pero que también están separadas, que las separan los grandes fosos del odio.

Señores diputados: respecto de esta materia permitidme que diga que soy uno de los centro americanos que acaso tienen más elementos para juzgarla, porque soy uno de los pocos centro americanos que han recorrido en el infortunio las cinco repúblicas de Centro América. No os asombre que muchas veces se oigan quejas en un estado contra otro estado. Esas mismas quejas y mayores aún, se oyen en una población contra otra población del mismo estado. Si alguno de vosotros se ha hallado alguna vez en la ciudad de Cartago, habrá oido maldiciones contra la ciudad de San José. Y bien, ¿esas maldiciones fueron bastantes para que aquellas dos poblaciones se separaran y formasen dos diferentes estados? No, señores, continúan siendo parte integrante de un estado, y esos odios han desaparecido, han desaparecido del todo. Y sabéis, señores, cómo han desaparecido?

Han desaparecido por medio de un elemento civilizador: el ferrocarril. Unidas las dos poblaciones por la línea férrea, siendo fácil, facilísimo á los habitantes de un pueblo ir al otro pueblo, esos dos pueblos se consideran hoy como un solo pueblo. Si alguna vez habéis estado en Comayagua, habréis oido maldecir la ciudad de Tegucigalpa. ¿Y qué remedio para terminar esos odios? ¿Sería el remedio una línea divisoria, absolutamente divisoria, formando dos estados en Honduras, el de Comayagua y el de Tegucigalpa? No, señores diputados; no ha sido

éste el elemento que se ha empleado; se han empleado otros elementos que la política sugiere y esas dos ciudades no son ya enemigas, como antes lo eran.

Lo mismo sucede en el vecino estado, en el del Salvador. Si habéis estado en San Miguel, habréis visto la efervescencia que algunas veces se presenta en aquel pueblo contra la ciudad de San Salvador y en ésta contra la ciudad de San Miguel.

¿Y el medio de destruir estos ódios es por ventura el fraccionamiento?

No, señores, una hábil política ha podido ligar aquellos dos pueblos. Se nos presenta en el Salvador otro antagonismo: el de la capital y el de Santa Tecla. Ese antagonismo ha desaparecido por otro medio civilizador, ese medio es el tranvía. Desde que las dos poblaciones se han unido por el tranvía; desde que se consideran como un solo pueblo, esos odios han desaparecido. ¿Habéis oído á los granadinos hablar contra los leoneses? Pues en Granada se ha dicho; "es preciso que León desaparezca del mapa; mientras que León no desaparezca del mapa, no habrá tranquilidad en Nicaragua." Y en León se ha dicho: "mientras que Granada no quede reducida á cenizas no habrá libertad en Nicaragua." ¿Y qué se ha hecho? ¿Ha venido el fraccionamiento á resolver la cuestion? ¿Existe, por ventura, un estado de León y otro estado de Granada? No, señores diputados; medidas más hábiles, medidas de alta política, han conciliado todos los ánimos y hoy, permitidme que lo diga, esa sección de Centro-América, que en otra

época fué desgarrada por las revoluciones es el estado mejor constituido que tiene la América Central.

Señores: aun en pueblos de diferentes razas, aun en pueblos cuyos corazones están separados por grandes muros, hay circunstancias políticas hábilmente calculadas que los unen. Nada es más grande que el muro que divide los corazones franceses de los corazones ingleses. Ese muro ¿sabéis cual es? Lo sabéis muy bien: es el peñón de Santa Elena. Sin embargo, la Francia y la Inglaterra se han unido y unidas han obtenido triunfos en Crimea. ¿Por qué hemos de fomentar odios? ¿Por qué no hemos de procurar la liga?, una liga que se verificará inmediatamente que haya un genio que la opere; no para dominar como César, sino para engrandecer como Garibaldi, obteniendo como él, coronas de laurel y la inmortalidad de la historia. (*Aplausos prolongados*).

SEGUNDO DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA SESIÓN DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1879, SOBRE EL MISMO ARTÍCULO 6°. PARA CONTESTAR AL SEÑOR MACHADO.

SEÑORES DIPUTADOS:

He oído con mucho gusto el discurso que el representante Sr. Machado acaba de pronunciar. Soy el primero en reconocer la inteligencia y la habilidad del orador; mas tengo ahora necesidad de restablecer ciertos hechos, porque creo que no se han presentado tales como ellos son en sí mismos. Sensible me es tener necesidad de tocarlos segunda vez, pero es indispensable. Esta augusta asamblea, procediendo con toda liberalidad, ha permitido que el Sr. Machado hable extensamente sobre la materia. Yo, señores diputados, me creo en este momento con igual derecho; mas voy á procurar hacer uso de él con mesura, con mucha mesura.

El sábado al comenzar á hablar, dije: hay acontecimientos fatales en nuestra historia que

son obra de un partido, exclusivamente de un partido; y hay acontecimientos históricos en que han tenido parte todos los partidos y todos los círculos políticos; pero también agregué que no se debe hacer á todos iguales cargos porque la senda que determinados círculos políticos han seguido alguna vez, ha sido la senda que precisamente otros círculos les han trazado. Y con este motivo, hablé de lo que aconteció allá en los primeros años de nuestra independencia cuando un partido dijo: "la América Central no puede formar nación, no puede presentarse en el catálogo de las naciones; es menester que nos unamos á México, y con esta nación, formemos una nacionalidad de diez millones de habitantes." Y las mismas personas que así hablaron, que esto dijeron, que lo sostuvieron con sus firmas y con sus actos el año de 22, más tarde dijeron: "no es preciso diez millones de habitantes; basta un millon de habitantes, de los cuales setecientos mil son indios, para formar una nación soberana é independiente, y para que esa nación se presente como un astro en el catálago de las naciones." Ved, señores diputados, la lógica de ese partido.

Pues bien: el fraccionamiento de Centro-América, provino de la unión á México; porque los próceres de la independencia quisieron combatir al partido anexionista que se levantaba, y quería otra vez un monarca, aunque ese monarca fuera tan ridículo como el emperador Iturbide; y para combatir á ese partido fué preciso que aquellos próceres de la independencia halagaran las aspiraciones de localidad, y dividieran á Centro-

América en cinco estados, con un vínculo tenue, muy tenue. De manera que el jefe de la nación estaba á merced de los jefes de los estados, quienes algunas veces combatían la unión y era preciso un genio, un genio como el general Morazan para sostenerla. (*Nutridos aplausos.*)

El fraccionamiento de Centro-América no se calculó el año de 1847, no se calculó el año de 1848; este fraccionamiento estaba calculado desde el año de 1828, y voy á presentaros una prueba. Esa prueba es la biografía del señor Manuel Francisco Pavón.

El señor José Milla y Vidaurre, cuyo testimonio no podrá ser tachado por el partido conservador, nos dice en la biografía de Pavón que, desde el año 28 ese partido se empeñaba en dividir á Centro-América, en despedazarla, y la despedazó, como despedazó el cadáver del marimbero. (*Entusiastas y prolongados aplausos*).

Señores: la idea del fraccionamiento se sostenía, y en un gran folleto que vino de Nueva York, escrito por el marqués de Aycinena sobre la federación de Centro-América, se minaba nuestra nacionalidad. Fué contestado ese folleto en un periódico titulado El Centro-Americano, que debemos á la brillante pluma de Barrundia, y el señor Aycinena replicó. Vino otro folleto publicado en Filadelfia. En aquel folleto se proponía su autor destruir nuestra nacionalidad, despedazar á Centro-América, hacer de ella cinco valles de Andorra, cinco repúblicas de San Marino. Y siguió la cuestión: y siempre se minaba la ley fundamental y siempre se proponían cuestiones en los estados, y

siempre se mandaban agentes á los estados para destruir la unión. Yo no quiero decir quiénes eran los agentes: podría pronunciar sus nombres esta noche, pero no es preciso que los pronuncie. Aquellos agentes trabajaron día y noche contra la nación, hasta que la nación fué despedazada y los serviles dieron el decreto de 21 de marzo de 1847, que el señor Machado nos acaba de citar. ¿Pero cuál era entonces la situación de Centro-América? Muchos de sus estados no estaban reconocidos por potencia alguna extranjera. No podían nombrar un cónsul, no había quién lo nombrara; ningún poder estaba reconocido en el extranjero; no podían nombrar un ministro plenipotenciario, porque no había quién lo nombrara, no se podían recibir un cónsul, ni un ministro, pues no había autoridad cerca de la cual estuviera acreditado. En esta emergencia vino la revolución del año 1848, en que el partido liberal triunfó efímera y aparentemente. Triunfó efímera y aparentemente, digo, porque se dejaron en actividad elementos de reacción, porque los liberales se dividieron en la asamblea y porque una parte de ellos se unió á los conservadores, y unida á ellos ensangrentó los Altos. En esa situación, ¿qué hacía el gobierno? Era preciso salir de la anormalidad y se salió interinamente con un decreto provisional. Ese decreto es el que el señor Machado acaba de leer. ¿Qué dice ese decreto? Reconoce un hecho consumado y dice que, mientras ese hecho exista, se llame Guatemala república. Y lo dijo para poder enviar agentes al extranjero; para poder recibir agentes del

extranjero; para tener una existencia en el mundo que no tenía: porque ninguna potencia de Europa reconocía los estados de Centro-América. Luis Felipe no quiso recibir un ministro de Nicaragua; en Inglaterra se seguían las mismas huellas. Pero dictar un decreto provisional para salvar la situación del momento, diciendo ese decreto que, esto no obstante, se procuraría la unión centroamericana, no es haberle dado el golpe de gracia á la unión; no señores, el golpe de gracia estaba dado, y el partido liberal en ese decreto, no hizo más que salvar la situación del momento para volver después á la unidad centroamericana. (*Unánimes aplausos.*)

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA SESIÓN DEL 1° DE DICIEMBRE DE 1879, EN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE GUATEMALA, SOBRE EL ARTÍCULO 24 DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN QUE DICE:

El estado no reconoce iglesia oficial, mas el ejercicio de cualquier culto en el interior de los templos queda garantizado á los guatemaltecos y extranjeros residentes en la república. El gobierno ejerce inspección sobre todos los cultos en lo relativo á la conservación del orden público.

SEÑORES DIPUTADOS:

Puesto que el doctor Arroyo no quiere hablar antes que yo me explique, entraré en materia, y entraré en materia con singular placer. Esta cuestión parece que preocupa muchas inteligencias, y sin embargo, señores diputados, está resuelta ya en casi todos los paises civilizados del mundo; y he dicho *casi*, porque hay naciones civilizadas, civilizadísimas, en que todavía esta cuestión no se haya plenamente resuelta. En

España se acaba de discutir una constitución, y al ponerse á la orden del día el artículo 11, que abrazaba este importante punto, hubo debates muy reñidos, reñidísimos y no todas las inteligencias llegaron á ponerse de acuerdo. El señor Pidal y Mon, con toda la fuerza de su juventud, con todo el empuje de su elevado criterio, presentó las doctrinas más erróneas de la edad media en pro de la intolerancia de cultos. Otros señores diputados siguieron sus huellas; pero en cambio Sagasta, Romero Ortiz y otros distinguidos oradores, sostuvieron con brillantísimos discursos la libertad de cultos, dentro de los límites de la constitución de la monarquía española, y Castelar lo verificó con toda latitud, desplegando con tal motivo una lucidez que aplaude la Europa entera.

En América, en la América latina, aún no está resuelta completamente esta cuestión. En el Perú ha habido muchas revoluciones políticas, pero todavía no se ha realizado la revolución social. En Lima se encuentran muchos conventos de frailes y por todas partes se hallan centenares de regulares. Se les ve en los paseos públicos y muy especialmente en aquellas bellas noches de luna sobre los márgenes del Rimac. Allí existe un convento de carmelitas que dirigen las conciencias de todas las señoras de alta importancia del pais: son los doctores espirituales de las señoras de los presidentes, vicepresidentes, diputados, senadores, magistrados etc.; y estas señoras se oponen á toda reforma política en sentido progresista, ocupando muchas veces las tribunas del congreso é impugnando desde allí

á sus padres, á sus esposos, á sus hijos, á su hermanos. Y aquellos guerreros que acompañaron á Bolívar en Junín y á Sucre en Ayacucho y que hicieron retirarse á la escuadra española de las aguas del Callao, no tienen valor para oponerse: no tienen valor para empeñar una lucha en el hogar doméstico. ¡Ved, señores diputados, cuánta influencia tiene en la América latina un sólo convento de regulares!

La libertad del pensamiento, la libertad de la conciencia, son derechos sagrados, son derechos sacratísimos, y por eso en la constitución firmada por Wáshington se dice, se prohibe, se previene que ninguna autoridad puede dar ley alguna que restrija este derecho sacrosanto. ¡La libertad de la conciencia! Es un derecho ilegislable; porque la religión es un medio según todos los que creen en las diferentes religiones que hay en el mundo, de poner á los hombres en contacto con la divinidad, de hacer propicia la divinidad. ¿Pero quién puede señalar á cada uno la manera de hacer propicia la divinidad? Esto está en la conciencia, precisamente en la conciencia de cada individuo y allí no puede llegar la ley: ahí no puede llegar la autoridad del gobierno.

Señores: yo recorro la historia y encuentro acontecimientos que vosotros conocéis, que vosotros sabéis muy bien: y que todos estos acontecimientos, me dicen: es preciso no sólo que haya libertad absoluta de conciencia, sino que el gobierno no podría señalar al país ninguna religión como religión del estado, como religión oficial; porque desde el momento en que el gobierno señala como oficial una religión, las más de

religiones no son libres, quedan avasalladas, por esta religión oficial.

El representante doctor Arroyo, combate el artículo en su primera parte; combate la idea de qne no haya religión del estado. Pues yo creo que no está en los intereses de los que deseen verdaderamente la libertad combatir este artículo en este punto. Yo preguntaría al doctor Arroyo, entrando en materia sobre puntos históricos: ¿Qué juicio forma de Faraon condenando á los israelitas porque seguían la religión de Abraham, la religión de Isaac, la religión de Jacobo? No espero que esta pregunta me sea contestada cual corresponde. Sé muy bien lo que el doctor Arroyo me dirá; sé muy bien lo que dirá todo el clero católico. Me dirán: Faraón fué un criminal. ¿Por qué no permitía al pueblo escogido dar culto á la divinidad, á la manera que la conciencia de aquellos hombres se lo indicara? Pues Faraón pudo hacerlo así porque en Ejipto no existía un artículo como el que esta noche discutímos; pudo hacerlo, porque en Ejipto había una religión oficial y porque los isrraelitas no observaban la religión oficial. Como este hecho hay muchos, muchísimos en la historia.

Yo preguntaría también, si me permitís citar tres ó cuatro pasajes históricos más, pues podría citar muchos; yo preguntaría al doctor Arroyo: ¿qué juicio forma respecta de Nabucodonosor, que quemaba á los niños en los hornos de Babilonia? ¡Ah que crímen! Qué crímen tan execrable quemar á los niños! Y por qué los quemaba? Porque aquellos niños hacían uso de un derecho, de un derecho sacratísimo. ¿Y por

qué lo hizo? Porque en Babilonia no existía un artículo, como el que esta noche se discute. Si hubiera habido una ley que dijera: no hay religión oficial, no hay religión de estado, todos los hombres tienen el derecho de glorificar á Dios según les dicte su conciencia, entonces aquel crimen no habría podido perpetrarse. No sólo la historia sagrada me presenta abundante material; también me lo presenta, y mucho la historia profana; pero no abusaré de ella, me contraeré á un sólo hecho.

Veintitrés siglos execran la muerte de Sócrates, filósofo profundo, admirable pensador. Sócrates fué acusado por Melito ante el Areópago de Atenas, y éste condenó á Sócrates á que bebiera la cicuta. ¿Y por qué pudo ser condenado? Pues pudo serlo, porque en Atenas había una religión oficial, porque en Atenas había una religión del estado y porque Sócrates no seguía esta religión, sino que profesaba ideas nuevas que herían á la conciencia de los que observaban la religión oficial.

Pero hay un acontecimiento superior á todos los acontecimientos. Yo pregunto al doctor Arroyo, cuyo juicio tanto respeto, cuya inteligencia admiro: ¿qué opina de Poncio Pilatos condenando á Jesús? ¡Ah qué crímen! ¡Qué crímen tan horrendo! Pues Poncio Pilatos era la representación de Tiberio César, y éste era el estado, como más tarde Luis XIV fué el estado. Tiberio César era el gran pontífice, porque los emperadores romanos asumían el pontificado y Jesús se presentó hiriendo á la religión oficial, hiriendo á la religión del estado. La hería con

sus palabras, la hería con sus ejemplos, la hería con sus doctrinas. Si, señores diputados, como hoy heriría, si volviera á presentarse en el mundo, las doctrinas y las costumbres del alto clero de León XIII.

Jesús no vestía oro y seda; se presentaba con una pobre túnica al estilo de Nazaret; Jesús no iba acompañado de setenta cardenales vestidos de púrpura, lo acompañaban pobres hijos del pueblo. Jesús dijo en el pretorio de Poncio Pilatos: "Mi reino no es de este mundo; si mi reino fuera de este mundo, yo pediría á mi padre legiones de ángeles para no caer en poder de los judíos: pero mi reino no es de aquí." Y el papa, pide á las potencias de Europa legiones de soldados para reinar en este mundo. (*Aplausos.*

Jesús no testó millones, como Pío IX; no poseía oro ni plata y muchas veces dijo á sus discípulos: "No llevéis plata en vuestras alforjas; pero ni aun dos báculos." Jesús no habitaba suntuosos palacios como el del Vaticano, se alojaba en humildes cabañas, y muchas veces, agoviado de cansancio, llegó á exclamar: "Las raposas tienen sus cuevas, las aves nidos y al hijo del hombre le falta un palmo de tierra en donde reclinar la frente. (*Nutridos aplausos*). Jesús tenía palabras de consuelo para todos. Decía, hablando de los niños: "Dejadlos que se acerquen á mí." Decía á los pobres: "Pedid y se os dará." Decía á los desgraciados: "Bienaventurados los que lloran." Decía á todos: "Amad á vuestros enemigos: haced bien á los que os aborrecen y rogad á Dios por los que os

persiguen y calumnian." Y los sacerdotes de Tiberio César, no podían resistir la elocuencia de sus palabras ni el poder seductor de su semblante.

Señores diputados: yo he estado muchas veces con amigos ateístas bajo las bóvedas de suntuosas catedrales, allá en aquellos días en que se entona en cánticos lúgubres la agonía de Jesús, y los he visto conmoverse al pronunciarse estas palabras: *et inclinato capite tradidit spiritum.* Y se conmovían, no por sus creencias religiosas, sino porque todo hombre se conmueve y estremece cuando ve que se ha perpetrado una gran iniquidad. Y esta gran iniquidad, ¿sabéis por qué pudo perpetrarse en el imperio de Tiberio César? Se pudo perpetrar, porque allí había una religión oficial, porque había una religión del estado. (*Aplausos*). Dispensadme un momento más vuestra indulgencia.

Muchos de vosotros, seguramente, habéis leído aquel poema histórico de Mr. de Chateaubriand titulado Los Mártires. Allí se vé á los emperadores romanos descendiendo á las catacumbas buscando á los cristianos para arrojarlos á las fieras. Y yo pregunto, otra vez más: ¿por qué se ha podido perpetrar este horroroso crimen? Por qué no se ha dejado á aquellos hombres dar culto á Dios de la manera que su conciencia se lo indicara? Se ha perpetrado, porque en Roma había una religión oficial; porque faltaba allí este artículo que en el proyecto de constitución hemos consignado.

Señores, voy á retroceder á una época relativamente muy moderna.

Yo no sé si habrá en la tierra quién pueda probar las matanzas de la espantosa noche de San Bartolomé. Pues esas matanzas, se realizaron para hacer triunfar en Francia la religión del estado. El papa Gregorio XIII, separándose de las doctrinas proclamadas por el fundador de su iglesia, cuando supo que tan espantosos acontecimientos habían tenido lugar, mandó echar á vuelo las campanas de Roma y que se hicieran salvas de artillería en el castillo de Santo Angelo. El mismo fué, acompañado del sacro colegio, á la iglesia de San Marcos; entonó solemnemente un *Te Deum*, é hizo que el cardenal de Lorena subiera á la cátedra sagrada, á la cátedra de Dios, á hacer la apoteosis de los verdugos á nombre del que dijo: "amad á vuestros enemigos: haced bien á los que os aborrecen, y rogad á Dios por los que os persiguen y calumnian" (*Grandes aplausos.*)

Señores diputados: ¿qué juicio podréis formar de Enrique VIII de Inglaterra, condenando á los católicos á nombre de una religión oficial? Y que juicio podréis formarnos también de doña María de Tudor, condenando en Inglaterra á los protestantes, á nombre de una religión oficial? Probablemente habrá quien me diga: Enrique VIII hizo muy mal, porque sostenía una religión falsa: María de Tudor hizo muy bien, porque sostenía una religión verdadera.

Señores: yo no digo que la religión católica sea la verdadera religión: yo no puedo decir; yo no puedo esta noche, no puedo nunca combatir lo que el ilustre obispo de Herenópolis dijo bajo las torres góticas de la iglesia de San Sul-

picio; yo no puedo combatir lo que dijo Bossuet, ilustre obispo de Meaux; pero yo puedo decir que los dogmas de una religión no se pueden demostrar. Y si no se pueden demostrar, ¿cómo se han de poder imponer por una asamblea, cuyo criterio es de la razón natural? Todos podemos ir á una pizarra á demostrar que los puntos de la circunferencia se hallan equidistantes del centro; podemos demostrar que todos los radios son iguales: que el diámetro es igual á la suma de dos radios; pero no podemos demostrar que uno son tres y que tres son uno; mas esta, sin embargo, es cuestión de números. En cuanto á los dogmas, si no los podemos demostrar, ¿los podremos, por ventura, imponer como religión oficial, como religión del estado?

El Dr. Arroyo es una de las personas que más honor hacen al clero de Centro América y puedo decir que el primer orador de nuestro clero; pues bien, yo llamaría al Dr. Arroyo esta noche y le diría: demostradme que uno son tres y que tres son uno. Si lo demostráis me doy por satisfecho; pero sino lo demostráis, entonces digo, que no podéis imponer dogmas, aunque esos dogmas sean la verdad pura, porque no lo podéis demostrar. Permitidme un momento más de expansión, que estas materias necesitan ser tratadas latamente, porque se tratan muy rara vez.

Cuando era niño se me enseñaba la doctrina cristiana en la escuela de San José Calazans, que estaba regenteada á la sazón por un clérigo respetabilísimo, el padre Urrutia. Aquel eclesiástico nos decía los sábados, sentado junto á una mesa que estaba cubierta con una carpeta de paño

azul: Voy á explicaros el dogma de la Santísima Trinidad. Dicho eclesiástico hacía tres dobleces á la carpeta y nos decía: éste, no es éste; éste no es éste; y éste no son éstos: no es más que una carpeta. (*Risas y aplausos.*) Nosotros nos quedábamos más confundidos, porque no podíamos concebir á un Dios espiritual dividido en tres dobleces. (*Bravos y aplausos.*)

Cuando estudiaba gramática en el seminario tridentino, había allí un precioso oratorio; en ese oratorio, se elevaba un púlpito en el cual algunos sacerdotes nos explicaban varias noches la doctrina cristiana, y recuerdo que una de ellas el presbítero Alfaro, que después fué canónigo, nos dijo: voy á explicaros el dogma de la Santísima Trinidad. Yo quería oír esa explicacación; oí con suma avidez al eclesiástico que se expresó así: "Suponed que tomo con la mano derecha una esponja empapada en un líquido y que esprimo la esponja: la mano es el padre, la esponja es el hijo y el líquido es el Espíritu Santo." (*Grandes risas y aplausos.*) Señores: yo quedé con esta explicación más confundido que con la de la carpeta (*Risas*), y desde entonces, aseguro francamente, que no he oído otra explicación más satisfactoria. Yo no digo que ese dogma no es una verdad; pero sí que no lo podéis demostrar; y si no lo podéis demostrar, ¿cómo con la conciencia de legisladores, lo hemos de decretar como religión del estado.

Señores: todos sabemos, porque la naturaleza nos lo enseña, porque la razón nos lo dicta, que no puede haber un hijo de la misma edad que su padre. Arrio dijo: "esto no puede ser; no es

así" y fué condenado por hereje; y para que su condenatoria sea más patente, más palpable, para que no se olvide nunca, todos los días se entonan en las catedrales estas palabras: *Consustantialem patri, per quem omnia facta sunt.* Repito que yo no digo que aquel dogma no es una verdad: pero ni el Dr. Arroyo, ni todo el sacro colegio puede demostrarlo, y por tanto, no podemos decretarlo en la conciencia de legisladores, como religión del estado. (*Aplausos prolongados.*)

Todas las religiones nos enseñan que Dios es infinito, que no tuvo principio, que no tendrá fin. *Cujus regnum non erit finis.*

¿Pues cómo el que no tuvo principio, puede tener madre? Nestorio pretendió salvar la dificultad y dijo: "hay dos naturalezas; existe la naturaleza divina y la humana. La naturaleza humana tuvo principio, puede tener madre" La naturaleza divina no tuvo principio, no pudo tener madre." Nestorio fué condenado por esto; y para que su condenatoria sea más evidente, á la salutación del angel Gabriel se agregaron estas palabras: Santa María, Mater Dei. Yo no digo que lo que no tuvo principio, no pueda tener madre: será una verdad, pero no lo podéis demostrar; y si no lo podéis demostrar no lo podemos notros decretar como religión del estado.

Señores: las religiones no se imponen: las religiones no se decretan; las religiones se abrazan por el convencimiento y nada más que por el convencimiento. Yo recuerdo que cuando

me hallaba en el colegio, se nos obligaba á confesar y comulgar, y no lo hacíamos, no nos permitían salir los días de fiesta. ¡Qué conflicto! ¿Y que hacíamos entonces? Entonces lo que hacíamos era decirle al sacerdote que nos confesaba lo que no se había hecho y ocultarle lo que se había hecho; y con esa confesión íbamos al altar, siempre que no se podía eludir la vigilancia de los celadores. Pues bien, con esa misma educación se salía del colegio y se entraba en el gran mundo y se iba á los templos, y no pudiendo encontrar en ellos las bellezas de una religión que era impuesta y por lo mismo odiosa, se buscaban entonces otras bellezas.

Señores diputados: contemplad los templos de aquellos paises donde hay religión oficial con los de aquellos en que ésta no existe. Ved los templos de los Estados Unidos, no sólo los protestantes, sino los católicos; ¡con cuánta veneración y respeto se entra en ellos!; la juventud ilustrada, inclina la frente ante el altar; oye entusiasmada de fuego santo el cántico de las escrituras y se cree trasportada á los cielos y ver en ellos radiante la omnipotencia de Dios· ¿Y sabéis por qué? Porque esa juventud va á los templos por su propio convencimiento y no porque el estado le diga: ve á ese templo que yo lo mando, que yo lo he dispuesto.

Una de las impresiones más grandes de mi vida, la he recibido en la catedral de Toledo, en España. No me admiraban en ella aquellos hermosos frescos, ni sus magníficas estatuas; me admiraba la veneración en que allí se tiene el sepulcro de Torquemada. En aquella catedral,

como en todas las célebres catedrales de Europa, hay personas que dan cuenta á los viajeros, al mismo tiempo que los acompañan, de todo lo que es digno de verse. Pues bien, uno de estos cicerones me decía una vez acerca del sepulcro de Torquemada: La virgen María descendió de lo alto de los cielos sin otro fin que poner la casulla sobre los hombros de san Ildelfonso para que fuera á decir misa. Después que le colocó la casulla, se volvió á los cielos; pero la virgen estuvo de pie sobre una losa y ésta se colocó en el altar. Aquí está me decía, señalando; en esta losa estuvo la virgen María y junto esa losa hay una efigie respetable, muy respetable, es la de Torquemada: ¡de Torquemada!, me decía el *cicerone*, de aquel hombre tan importante. Señores: yo creía que soñaba: yo creía que todo aquello era una visión, porque no podía creer que donde había mandado Amadeo de Saboya, que en la patria de Castelar y de Pí y Margall se viera todo esto. Pues si esto sucede aún en España, patria de nuestros padres, ¿por qué hemos de extrañar que en Guatemala haya todavía personas que califiquen de herejía el artículo que se discute? A nosotros nos ha tocado una época penosa, pero penosísima, una época de transición. Hemos salido de Egipto, pero no llegaremos á la tierra del Canaán Todavía se oyen murmullos en favor de las legumbres de Egipto: muchos individuos piden todavía el dominio de Faraón; pero la juventud realizará nuestros pensamientos, porque en el mundo de Colón no puede volverse hacia atrás; y si la juventud de hoy no realiza los grandes

pensamientos de la civilización moderna, otras razas ocuparán nuestro suelo y tendrán la dicha de obtener triunfos gloriosísimos que á nosotros nos arrebata el espíritu de reacción. (*Grandes aplausos.*)

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, EL 3 DE DICIEMBRE DE 1879, SOBRE LA SIGUIENTE ENMIENDA, PRESENTADA AL ARTÍCULO 24 DEL PROYECTO CONSTITUCIÓN:

El ejercicio de todas las religiones, sin preeminencia alguna, queda garantizado en el interior de los templos; pero su libre ejercicio no podrá extenderse hasta ejecutar actos subversivos ó á prácticas incompatibles con la paz y el orden público, ni da derecho para oponerse á las obligaciones civiles ó políticas.

Esta enmienda está íntimamente ligada con el artículo 24 que se discute, de manera que no se puede hablar de ella sin hacerlo de dicho artículo y sostener los conceptos que éste y aquélla tienen de común.

En este supuesto voy á permitirme hablar del artículo en discusión, y al mismo tiempo me permitiré contestar á algunas observaciones he-

chas en la sesión del jueves último por el doctor Arroyo y por el señor Machado,

El doctor Arroyo está de acuerdo, perfectamente de acuerdo, en muchos de los puntos que tuve la honra de presentar á la asamblea en la sesión anterior. Señores, yo dije entonces: los dogmas de una religión, aunque sean verdaderos en sí mismos, no pueden demostrarse; y si no se pueden demostrar, no se pueden imponer como religión del estado. El doctor Arroyo se levantó y nos dijo: es verdad; los dogmas de una religión no se pueden demostrar. Luego el doctor Arroyo, está de acuerdo conmigo en las premisas, y por consiguiente, debe estarlo también en las consecuencias; porque es lógico, muy lógico, respetar los preceptos de la lógica, como tantas veces nos ha demostrado y aconsejado en sus discursos en esta cámara.

El doctor Arroyo condena, como yo condeno, todos los crímenes que en el mundo se han practicado á nombre de una religión oficial, á nombre de una religión con preeminencias, á nombre de una religión con privilegios, á nombre de una religión de estado. El doctor Arroyo alaba como alabo yo los principios, los grandes principios de 1789. (*El doctor Arroyo pide la palabra*). Este señor representante nos ha dicho: esos principios son una emanación, una absoluta emanación de aquellas grandes doctrinas que se enunciaron va á hacer diez y nueve siglos en el admirable sermón del Monte. Señores diputados: yo no dije aquella noche más en favor de la libertad, no dije tanto, ni me es dable tocar el corazón humano con tan elevados

acentos. Confieso que sus palabras me conmovieron; me creí por un momento trasportado á otros días más felices de mi vida y á otro país, y creí que me era dado volver á escuchar la voz penetrante de Montalambert.

El doctor Arroyo condena, como todos condenamos, aquellos acontecimientos que bastardearon la gran revolución de 1789 y execra, como execramos todos, aquellos crímenes, que á nombre de la libertad se perpetraron en 1793. Ved, señores diputados, cuántos son los puntos de contacto y de apoyo que existen entre el doctor Arroyo y la mayoría de la comisión de constitución. Dicho señor representante condenaba, aquella noche, y con gran severidad á la Convención francesa por haber establecido una religión de estado: la religión de la diosa razón. El doctor Arroyo se había levantado para combatirnos, y estaba apoyando mis ideas. No soy enemigo de la convención francesa, no puedo serlo; se ha dicho mucho contra esa convención, se ha escrito mucho contra ella; pero también se ha dicho y escrito mucho en su favor. Señores diputados: voy á procurar referiros algunas vindicaciones que en favor de aquella asamblea se han hecho. Aquella asamblea no puede ser juzgada aisladamente: no puede ser juzgada con independencia de hechos ni del tiempo; es preciso juzgarla rodeada de los acontecimientos de entonces. Y entonces, ¿qué era lo que acontecía? Entonces los nobles de Francia traicionaban á su patria: entonces la aristocracia francesa conmovía contra la Francia á las naciones extranjeras: entonces las fuerzas reales

se aglomeraban en los Alpes, en el Rhin, en los Pirinéos; entonces la Francia misma se conmovió, y en medio de aquella conmoción, en medio de aquel trastorno, de aquel incendio, la convención asumió una dictadura, una gran dictadura y esta dictadura salvó los principios del 89, y salvando esos principios, salvó á la humanidad.

Pero señores: estas defensas no bastan; aquella asamblea tuvo sombras, tuvo grandes sombras, y estas grandes sombras fueron el haber establecido una religión oficial, una religión de estado; la religión de la diosa razón.

Nos habla el doctor Arroyo de otra religión establecida entonces. Es verdad, entonces se estableció otra religion y fué establecida por Robespierre; pero esta fué una de las muchas inconsecuencias que Robespierre cometió. Para ser ciudadano francés, era preciso profesar aquella religión. Para tener libertad de respirar en el país donde se habían proclamado los derechos del hombre, era preciso pertenecer á la religión que Robespierre estableció. ¡Ved, señores, como la tiranía es una, ya se nos presente con el bonete de Torquemada, ya con el gorro frigio de la revolución francesa, ó con la guillotina de Robespierre!

Napoleón, guerrero eminente, pero no siempre político eminente, restableció una religión oficial: la religión oficial que antes había profesado la Francia. Napoleón quiso entonces que le apoyara el clero francés y éste le apoyó, y pudo así decir, como dijo: "Con mis soldados, mis gendarmes y mis clérigos, todo lo puedo". Lo bendijo el papa Pío VII, que saliendo de

Roma, llegó á París y ungió al nuevo Carlo Magno en la iglesia de Nuestra Señora. Los concordatos habían dado facultades al emperador para colocar las manos sobre el incensario; ya podía tocar el arca de la alianza sin hacerse reo de muerte como Coré. Pero estas distinciones y prerrogativas se le otorgaban en cambio de gravámenes, de muchos gravámenes para la Francia; y cuando Napoleón lo comprendió, hizo la guerra al papa y éste, que anteriormente le había ungido, lanzó sobre él la excomunión.

Entre tanto, señores, los norte-americanos habían realizado su grande obra: habían conseguido su independencia; en Filadelfia se había otorgado, se había subscrito aquella acta memorable de emancipación; en los Estados Unidos, se había dictado la constitución que Wáshington mandó ejecutar. Y en aquellas leyes no había iglesia oficial, no había religión del estado, no había religión con preeminencias; y aquellas leyes, que se dictaron para cuatro millones de habitantes, rigen hoy á una nación de 50 millones de habitantes, cuyo movimiento extraordinario y admirable progreso, asombra al planeta entero.

Napoleón, meditando sin duda en algunos acontecimientos de su vida en la isla de Santa Elena, dictó estas palabras: "En América, habría yo sido un Wáshington; pero en Europa, me fué preciso seguir diferente senda para poder dominar á los reyes." Señores: nosotros no tenemos reyes á quien dominar, ¿por qué no seguimos la senda de Wáshington?

El doctor Arroyo nos decía: Yo no quiero una religión impuesta por el estado aunque esta sea la religión santa, la religión augusta de Jesús. Estas palabras son liberales, son muy liberales. El doctor Arroyo no quiere una religión impuesta por el estado, aunque esta religión sea aquella á que ha consagrado sus estudios, su vida y en cuyos altares eleva todos los días al Sér Supremo el humo del incienso. De modo, que si yo pudiera probar que una religión de estado, es una religión impuesta por el estado, el doctor Arroyo votaría conmigo esta noche.

La historia de España es nuestra historia hasta el año veintiuno. Vamos, pues, á ver que nos enseña. Yo no hablaré de aquellos siete siglos de guerras contínuas y durante la cuales se libraron 3,700 batallas; hablaré desde otra época y lo haré ligeramente; me contraeré á aquella época en que España venció á la media luna mahometana en los altos muros de Granada. Señores: ¡cuán diferente sería la suerte de la nación española; cuán diferente sería la suerte de todos los que en ambos mundos hablamos la hermosa lengua de Cervantes, si doña Isabel I. de Castilla hubiera podido dar una ley semejante al artículo que ahora se discute! Entonces los judíos, que formaban poblaciones enteras y que no habían cometido más delito que adorar á Dios conforme á Moisés mandó fuese adorado, que adorar á Dios como lo adoraba Aarón, como Eleázar, como Samuel; entónces los árabes, que no habían cometido más delito que el de creer que Mahoma es un gran profeta, como la iglesia

cree que son grandes profetas Isaías, Jeremías, Ezequiel y Daniel, se hubieran agrupado bajo el estandarte de la cruz y reunidos todos en torno de él, éste se habría robustecido y España no habría decaído en su grandeza, sino antes por el contrario, se habría elevado, y hoy no vería tremolar la bandera inglesa sobre el peñón de Gibraltar. Pero la reina doña Isabel I. tenía necesidad de rendir tributo á su siglo y además esta señora no mandaba tampoco con entera independencia; estaba dominada por el cardenal Jiménez de Cisneros y éste recibía órdenes de Roma y, por último, consiguió él que se diera á la nación española el primer gran golpe que ha sufrido: se decretó la expulsión de poblaciones enteras de judíos que se fueron con su industria, con sus artes, con su ciencia y con las muchas riquezas que poseían á engrandecer á otras naciones enemigas de España.

Entonces no se pudo obtener, mediante una religión oficial, que los árabes fueran expulsados del territorio español; pero se procuró, y se procuró con mucho empeño. No se pudo conseguir, porque la reina doña Isabel I. dió garantías á aquéllos en las capitulaciones con que se rindió Granada, y porque además el rey Fernando el Católico se las dió también muy extensas en las cortes de Monzón. Pero aquella influencia dominó al desgraciado Felipe III, y se dió el segundo gran golpe que ha sufrido la nación española. Poblaciones enteras de árabes fueron expulsadas de sus hogares: las villas y las ciudades quedaban desoladas: la agricultura muerta: la industria no

existía; más de un millón de personas abandonaban el suelo patrio que habían hecho fructificar con su trabajo, que habían regado con el sudor de su frente. Este inmenso número de personas, agobiadas por el frío, por la miseria y por el hambre, salían del territorio español á nombre de una iglesia oficial, y no encontraban en donde albergarse, porque si salían de España porque allí se les creía malos católicos, en Africa se les recibía muy mal porque se les creía malos mahometanos. ¡Ved, señores, la crueldad, ved la tiranía de las religiones oficiales, ya sean católica ó mahometana!

El doctor Arroyo dijo, que celebraba mucho que yo hubiera citado aquella noche á un ilustre orador francés: al muy distinguido orador de la iglesia de San Sulpicio. Pues vuelvo, señores á citarlo esta noche, porque este orador condenó, presentó como institución horrible á la inquisición española, y para no envolver con su severa censura á la iglesia católica, para salvarla, dijo: "no es esta una institución eclesiástica: es una institución de los monarcas españoles." Yo no pretendo entrar ahora en esta cuestión: para mi objeto basta que sea una institución de los monarcas españoles. ¿Y por qué establecían los monarcas españoles el tribunal de la inquisición? Lo establecían para sostener aquella religión llena de inmunidades y de preeminencias. Este tribunal asoló á la nación española, y fué el tercer gran golpe que ella ha sufrido.

¿Sabéis señores diputados, cuántas víctimas á nombre de una religion oficial, á nombre de una religión de estado, hizo la inquisición española

durante la dinastía de la casa de Austria? Muy bien lo sabiés: hizo cientocinco mil víctimas.

Pero no sólo en España se ha perseguido á muerte á nombre de la iglesia oficial; se ha perseguido á muerte á nombre de la religión oficial en todas partes del mundo. Con anterioridad al edicto de Nantes, el suelo francés se empapaba á menudo en sangre; las matanzas eran incesantes; los verdugos, aterrados, preguntaban muchas veces á los reyes, preguntaban á los pontífices, si debía cesar aquella carnicería humana en atención á que había algunos católicos entre las víctimas, y se les contestaba: ¡matad, matad, que en el otro mundo Dios conocerá á los suyos! Aquella carnicería humana, se suspendió por un decreto liberal, altamente liberal, que fué el precitado edicto de Nantes; pero ese decreto se combatió á nombre de una iglesia del estado, á nombre de una iglesia privilegiada; y no sólo fué aquel edicto combatido, sino que sobre el monarca que lo dictó, cayó como un rayo una solemne excomunión, porque entonces las excomuniones caían como rayos. Dicho decreto se continuó impugnando, hasta que hubo un momento en la historia favorable para su derogación. Luis XIV, uno de los personajes más sensibles á los encantos del bello sexo, ya no representaba aquel drama sentimental que se desenlazó en un convento de carmelitas y cuya heroína fué Luisa de la Vallíerie; ya había pasado la época de las conquistas, á cuyo frente estuvo también una mujer, madama de Montespan. El rey decrépito se hallaba en brazos de madama de Maintenon, y esta señora estaba dirigida por

el clero ultramontano: y digo por el clero ultramontano, porque no todo el clero francés es ultramontano. ¿Cómo ha de ser ultramontano un clero á cuyo frente ha estado Fenelón? ¿Cómo había de ser ultramontano todo aquel clero que proclama los principios de la iglesia galicana, que son los más liberales que se pueden presentar dentro del catolicismo? Madama de Maintenon estaba dirigida por los jesuítas, éstos derogaron el edicto de Nantes; y derogado éste, se volvió á empapar en sangre, á nombre de una iglesia oficial, á nombre de una religión de estado, el suelo francés. ¡Recordad, señores diputados, las dragonadas.

¡Pero que mas pruebas queremos, para convencernos de que las religiones oficiales se imponen, que la historia de las cruzadas, que vosotros muy bien conocéis!

Entonces, no sólo se imponía una religión en el estado; no sólo se sostenía una religión dentro del estado, sino que se iba á imponer esa religión con el fuego y con la muerte á las naciones extranjeras.

Señores: todavía debo molestar vuestra atención; todavía debo abusar de la paciencia con que me habéis escuchado, porque nada he dicho aún del discurso del representante Sr. Machado; discurso, por cierto, perfectamente arreglado á los preceptos del arte del buen decir y que tan justamente ha merecido el aplauso de esta asamblea.

Pero, ¿qué ha dicho el Sr. Machado en su bello discurso que hiera los pensamientos enunciados por mí aquella noche? Por eso, señores, no

debo hablar más que de algunos de sus conceptos, y voy á procurar presentarlos.

El Sr. Machado nos decía que quiere la libertad de cultos, pero con una iglesia oficial, con una religión de estado, con una religión con privilegios, con preeminencias. Yo doy al Sr. Machado la enhorabuena, la más sincera enhorabuena porque quiere que haya libertad de cultos; pero dicho señor representante quiere un imposible, absolutamente un imposible, porque no puede haber libertad de cultos donde hay una religión de estado. Para que haya libertad de cultos, es preciso que todos los cultos sean iguales ante la ley, así como para que haya libertad civil es preciso que todos los hombres sean también iguales ante la ley, y no pueden todos los cultos ser iguales ante la ley si hay uno de éstos sostenido por las rentas del estado sostenido por las autoridades del estado, por las leyes del estado (El Sr. Machado pide la palabra). Cuando hay religión oficial, iglesia oficial, no hay libertad de cultos: no hay más que una simple tolerancia. ¿Podrá haber libertad de cultos en Rusia, donde el czar es gran pontífice, así como también eran grandes pontífices los emperadores romanos? El czar muchas veces se enfada, entra á los templos católicos, hiere á los sacerdotes que elevan en sus altares preces á la divinidad.

Se ha dicho, por más que no haya sido en esta cámara, que en Roma había libertad de cultos cuando los papas eran reyes. Señores diputados: eso no es verdad, eso es completamente falso. Mal podía haber allí libertad de cultos

si, mientras en la catedral de San Pedro, en aquella suntuosa catedral, se empleaba un fausto admirable sostenido por el estado, los judios, en tanto, tenían que ir como parias á miserables buhardillas á dar gracias al Dios de Abraham porque había librado de la cuchilla exterminadora á aquellas casas cuyas puertas estaban rociadas con la sangre del cordero. Pero me dirá el Sr. Machado, que hay una nación grande, una nación modelo, que admiran los publicistas y cuya nación es Inglaterra; que allí hay una religión de estado y, sin embargo, hay plena libertad de cultos.

Señores: es verdad que en Inglaterra hay una religión del estado; pero no hay libertad de cultos. No puede haber libertad de cultos en una nación donde la iglesia anglicana está bajo la protección de la corona y donde todos los individuos que no pertenezcan á aquella iglesia sufren el más grande desdén por parte de los reyes y de los parlamentos. ¿Es cierto que hay libertad de cultos en Inglaterra? Pues allí un católico, no puede ser rey, un católico no puede ser regente del reino, un católico no puede ser juez de las cortes de Westminster, un católico no puede ser lord canciller, un católico no puede ser lord guarda sellos, un católico no puede pertenecer á las universidades anglicanas, los sacerdotes católicos no pueden ser miembros del parlamento, y todos los obispos de la iglesia anglicana son miembros natos de la cámara alta, de la cámara de los lores. En vista de esto, señores, decidme si en Inglaterra hay libertad de cultos!

El Sr. Machado nos decía aquella noche que él es católico. Esta aserción no hiere mis ideas; esta aserción en nada toca á mi discurso. ¡El Sr. Machado es católico! Pues yo le doy la enhorabuena, la más sincera enhorabuena por su catolicismo (*Risas*), como se la daría si fuese luterano ó calvinista; porque nada hay más digno y respetable que los sentimientos religiosos cuando de buena fe se profesan. ¿Pero en qué se opone el artículo que discutimos al catolicismo del Sr. Machado? Estando vigente ese artículo puede el Sr. Machado ir á misa todos los domingos y fiestas de guardar. Puede oir misa aunque sea todos los dias de la semana, pues sus misas están garantizadas por el artículo que discutimos. El Sr. Machado puede confesar una vez en el año, por la cuaresma, ó antes, si espera haber peligro de muerte (*grandes risas y aplausos*). Puede comulgar todos los meses, todas las semanas, todos los dias, y puede comulgar hasta en ambas especies si el clero se lo permite, que el gobierno no se opone. (*Risas*). En nada se opone este artículo, repito, al catolicismo del Sr. Machado. Estando éste vigente, puede ayunar cuando lo mande la santa madre iglesia y puede comer de vigilia todos los viernes y demás días del año, que sus comidas están garantizadas por la constitución. Puede hacer más aún: puede cubrirse de cilicios y hacer penitencias, como un segundo san Jerónimo, que todo se lo garantiza aquélla.

El Sr. Machado nos ha dicho también, que debe caer, que es preciso que caiga el artículo de que se trata, porque todos los guatemaltecos son

católicos, apostólicos, romanos. Pero, ¿en qué se opone tampoco este artículo al catolicismo de los guatemaltecos? Siendo todo el pueblo de Guatemala católico, puede haber un artículo en la constitución que diga: *no hay religión del estado*. Yo no tendría inconveniente en presentar esa enmienda; mas no la presento, porque no creo que es cierta la aserción. El voto particular del Sr. Machado descansa, si no lo he entendido mal, en esa proposición, en esa tesis. Entonces, dicho Sr. representante ha debido presentarnos los datos estadísticos en que su tesis descansa; y si no los agrega á su voto particular, este voto carece de fundamentos. ¿Cuántos habitantes tiene la república? Esta tiene poco más de un millon de habitantes. De éstos, sabéis positivamente, que más de las dos terceras partes son indios. Ahora, yo deseo que el Sr. Machado me diga si los indios son católicos. Los indios no son católicos, los indios son idólatras. Y para mantener mi aserto, no voy á sostener el segundo precepto del decálogo, consignado en el capítulo 20 del Éxodo, libro 2°. del Pentateuco, que dice así: "No harás imagen de escultura, ni figura alguna de las cosas que hay en el cielo, en la tierra ó en las aguas para adorarle ni darle culto". No voy, repito, á sostener este precepto, porque no hablo de teología. Por la misma razón, no me extenderé tampoco en explicaros como ese precepto fué suprimido por un sumo pontífice. Pio V. lo suprimió del catecismo y de los libros de enseñanza; pero no pudo suprimirlo de la Biblia. Suprimido un precepto del decálogo, los mandamientos quedaron redu-

cidos á nueve, y para que fueran diez, dividió uno en dos. El versículo XVII, libro XX del Éxodo, contiene un mandamiento, un sólo mandamiento con estas palabras: "No desearás la mujer de tu prójimo ni las cosas que le pertenecen". Aquel pontífice hizo la división tomando la mujer para un mandamiento y las otras cosas para el otro, y así los mandamientos, volvieron á ser diez. (*Aplausos*).

Pero no es este el verdadero punto de vista bajo el cual yo decía que los indios son idólatras. Los indios son idólatras, porque ellos creen que aquellas figuras de madera que tienen en sus cofradías, de las cuales á una le falta un brazo, á otra un ojo y aquella está rota en la cabeza, no son respetables porque representan seres extraordinarios, misteriosos y angélicos que se hallan en regiones incomprensibles; no, señores diputados, ellos creen que son respetables aquellas figuras, porque ellas son la divinidad misma. Luego los indios son idólatras.

El Sr. Machado, que ha recorrido muchas veces nuestros pueblos, habrá visto que los sábados, al declinar el sol, se tocan tambores ó campanas y se llama á los indios de cualquiera otra manera para avisarles que al día siguiente deben ir á la iglesia á oir misa, y el gobernador les impone la obligación de asistir. Los indios van á misa, porque si no concurren se les saca multa ó se les pone en el cepo. Ahora, yo pregunto: ¿los hombres que van á misa por eludirse de pagar una multa ó de estar un día en el cepo, son católicos? ¿Y aquellos gobernadores, por qué compelen á los pueblos á ir á misa?

¿Es por ventura, porque ellos saben que la misa es una renovación incruenta de un sacrificio cruento? No, señores, los indios no saben nada de esto. Aquellos gobernadores hacen que los pueblos vayan á la iglesia para dar cumplimiento á un decreto redactado por el Sr. don Manuel Francisco Pavón al comenzar el período de los treinta años, época que el Sr. Machado nos describió pocas noches ha con brillantísimos colores. ¿Y habéis visto lo que los indios hacen al salir de la iglesia? Van á casa del brujo, á quien todos ellos creen sacerdote, y después marchan á los bosques á dar culto á sus divinidades primitivas. ¡Ved, señores diputados, cuál es el catolicismo de las dos terceras partes de nuestra población!

Ahora sería preciso estudiar el catolicismo de la parte culta, el de la parte elevada de nuestra sociedad. Yo no puedo penetrar hasta allí; pero yo puedo juzgar á muchas de las personas que se jactan de ser católicos, y los puedo juzgar por sus actos oficiales, que son actos que están bajo el imperio de la discusión, bajo el dominio público.

El licenciado Sr. Machado, ha firmado este proyecto de constitución que estamos discutiendo. Pues este proyecto se halla bajo las maldiciones, bajo el anatema de muchos sumos pontífices, y no en la parte que el Sr. Machado no ha subscrito, sino en la parte que él ha firmado, que él ha redactado. Dice un artículo de esta constitución, que "el gobierno de Guatemala es popular." Pues esta proposición está condenada por el papa Bonifacio VIII. Este pontífice,

dijo: "Ningún gobierno viene del pueblo; todos los gobiernos vienen de Dios." De manera, que el Sr. Machado ha debido decir que el presidente nos manda por derecho divino y que esta asamblea está aquí reunida también por derecho divino. Un artículo de la constitución dice que "la república de Guatemala es libre, soberana é independiente." Pues esta proposición está, asimismo, condenada por dos sumos pontífices: Gregorio VIII é Inocencio III. Estos sumos pontífices dicen que todo gobierno viene de la iglesia: que no hay más autoridad que la de la iglesia; que los reinos, que la repúblicas, son usurpaciones del poder eclesiástico.

El Sr. Machado quiere la libertad de cultos. Pues esta proposición está condenada por Clemente VIII. Señores diputados: permitidme repetir las palabras de aquel pontífice. Dice: "Si alguno dijera que es permitido dar culto á Dios de la manera que lo creamos conveniente, sea maldito." De modo que el Sr. Machado, se ha puesto bajo tan terrible maldición. ¿Pero qué necesidad tenemos de acudir al papa Clemente VIII, si tenemos la encíclica de Pio IX, fechada en 8 de diciembre de 1856? En ella se condena la libertad de cultos: está severamente condenada esa libertad.

El Sr. Machado ha subscrito el artículo sobre libertad del pensamiento. Pues este artículo, está bajo la condenatoria de la encíclica, bajo la condenatoria del syllabus, bajo la condenatoria del concilio del Vaticano.

Si el Sr. Machado, que se jacta de ser católico, ha podido incurrir en tantas faltas á los ojos de los sumos pontífices; si ha podido caer bajo los anatemas de un concilio ecuménico, ¿qué diremos de los que no se jactan de ser católicos y de los que no han estado, como dicho Sr. representante, en un colegio de San Ignacio de Loyola? ¿Qué diremos de esa juventud que hoy se educa en los colegios liberales y de todos aquellos guatemaltecos que sean más liberales que el Sr. Machado? Pero me he extendido demasiado; debo concluir y concluyo. Señores diputados: sólo me falta pediros á nombre de la libertad, á nombre de la patria, que no decretéis una religión con preeminencias, una religión del estado. (*Nutridos y prolongados aplausos*).

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE GUATEMALA, EL 2 DE DICIEMBRE DE 1879, CONTRA EL ESTABLECIMIENTO DE CONGREGACIONES CONVENTUALES Y DE TODA ESPECIE DE INSTITUCIONES Ó ASOCIACIACIONES MONÁSTICAS.

SEÑORES DIPUTADOS.

He oido con mucho gusto al representante señor Samayoa, porque ha herido muy bien la cuestión.

Cuestión es ésta, señores diputados, que puede considerarse desde ciertos puntos de vista: desde el punto de vista histórica, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista político.

Personas hay que aman fervientemente las instituciones monásticas y que creen que es un crimen, que es un gran crimen no apoyar esas instituciones. Señores: sin extenderme mucho en su origen, permitidme manifestar laconicamente algunos conceptos que creo deber presen-

tar esta noche á vuestra ilustrada consideración.

Las personas más fervorosamente católicas, no podrán citarme esta noche en toda la história sagrada un párrafo, una letra que hable de instituciones monásticas: no existen absolutamente en los libros del Nuevo Testamento, que tan respetables son para todos los que profesan el cristianismo. Las instituciones monásticas han tenido otro origen muy diferente; no están de acuerdo todos los historiadores eruditos en la fecha en que aparecieron en el mundo; pero la opinión general las presenta después del emperador Constantino. En cuanto á su origen, la palabra monástica, que se deriva del griego y que quiere decir *solo*, lo indica. En aquellos tiempos, había personas que, deseando la soledad, se retiraban á los desiertos á orar y hacer penitencia. Con el trascurso del tiempo esas personas se asociaron á otras y formaron congregaciones bajo el nombre de conventos; y esos conventos se pusieron inmediatamente en pugna con los obispos porque aspiraban á una jurisdicción propia, enteramente exenta de la de éstos. Los prelados de la iglesia combatieron los monasterios deseando imponer sobre ellos su jurisdicción. Estas cuestiones produjeron escándalos, grandes escándalos, y fué preciso que los pontífices, que los concilios adoptaran resoluciones muy severas contra esos monasterios. Prúebalo el concilio de Ruán, el de Burgos, y mejor todavía el de Letrán.

Los monasterios se multiplicaron, porque se hallaba el mundo en la época de los monasterios. Estos eran sociedades perfectamente orga-

nizadas, con sus leyes, con su régimen, con sus gobernantes; y esas sociedades se establecían dentro de la sociedad civil y producían grandes convulsiones: era preciso que la sociedad eclesiástica, que entonces tenía un grande imperio sobre el mundo político, tomando en consideración los grandes desórdenes que se producían, dictase severas disposiciones, disposiciones muy favorables por cierto para la autoridad civil.

Anoche citaba yo á un sumo pontífice, Clemente VIII. Este resolvió que no se pudieran establecer monasterios ni comunidades religiosas sin la aprobación de todas aquellas personas á quienes esas corporaciones pudieran traer daño ó provecho. ¿Y á quiénes, señores, pueden traer más daño ó más provecho que á los gobiernos de las sociedades dentro de las cuales se establecen? De modo, que quedó resuelto desde entonces que las comunidades religiosas no pudieran establecerse sin el acuerdo de la autoridad civil. No cito á un filósofo, no cito á un materialista; cito á un sumo pontífice en apoyo de este aserto. Pero el espíritu monacal dominaba y, sin embargo de esta disposición, en muchas de las naciones del viejo mundo se establecían comunidades religiosas sin el acuerdo de la autoridad civil; y entonces, otros pontífices repitieron la misma disposición de que antes os he hablado; y, por último, Urbano VIII dijo terminantemente: "las comunidades religiosas que no se establezcan, que no estén establecidos conforme á las disposiciones anteriores, deben considerarse en sí mismas nulas, y de ningún valor ni efecto."

He aquí, señores diputados, como las mismas leyes de la iglesia, como los mismos pontífices, reconocen en la autoridad civil el derecho, el derecho indisputable de legislar en su propio pueblo.

Pero todas estas disposiciones no bastaban; el espíritu monacal iba en escala ascendente, y entonces fué preciso, no que un pontífice, sino que un concilio, dijera: *No más monasterios.* Esto lo dijo el concilio IV de Letrán. Pero, sin embargo de las disposiciones de aquel concilio, los monasterios continuaban y fué preciso que otro concilio, el concilio general de León, repitiera: *No más monasterios.*

Si bien bastaron estas disposiciones para que no se establecieran nuevos conventos, ellas no alcanzaban para regularizar los ya establecidos, y los mismos pontífices tuvieron necesidad de destruir monasterios.

Pio V no era un hereje, no era un materialista, era un papa y además era un santo. Pues Pio V, viendo la irregularidad de aquellos monasterios, que se habían separado absolutamente de sus reglas constitutivas y de los principios con que fueron creados, dispuso desapareciera un convento que tenía muy grande influencia en la política de los pueblos: el convento de los *Hermanos humillados.* Y luego vino otro pontífice, Urbano VIII, y viendo el desórden, viendo que los regulares no estaban dedicados especialmente á la vida mística, á la vida evangélica, sino á otros objetos que no eran místicos ni evangélicos, creó otra institución de regulares: la institución de los *Hermanos reformados.*

Y presentándose todavía conventos de frailes en pugna con las leyes eclesiásticas y civiles, en pugna con los gobernantes, Inocencio X destruyó la orden de San Basilio, y después, Clemente XIV, suprimió también la compañía de Jesús.

Señores diputados: los pueblos que han proclamado su independencia y que han sido reconocidos como naciones soberanas, tienen el derecho de darse leyes, de emitir aquellas leyes que crean más conformes al espíritu del siglo y que tiendan al mayor progreso de la sociedad. En virtud de este derecho, de este derecho inherente á la soberanía, la república de Guatemala ha podido decir: "En este país, no convienen las instituciones religiosas; las instituciones religiosas, por desgracia, degenerando y convirtiéndose en instituciones políticas, han sido objeto de medidas muy severas por parte de todos ó casi todos los gobernantes de ambos mundos. Las comunidades religiosas han sido expulsadas de España, lo fueron de Portugal, lo fueron de Alemania y de otras naciones del viejo y nuevo mundo. Vosotros muy bien conocéis la historia; se ha hablado mucho acerca de ellas; se ha hablado con muchísima poesía; hay autores que las deifican; pero hay también otros autores, señores, que hablan de ellas con mucha, con muchísima severidad.

¿Cuáles son los bienes que se nos pudiera decir han producido las comunidades religiosas? Son bienes, es verdad; pero son bienes que no están en relación con el siglo en que vivimos. Se ha dicho que las comunidades religiosas han hecho grandes bienes á los pueblos porque han

fertilizado y cultivado los campos. Es cierto, señores, yo no puedo negar esta verdad histórica; pero hoy los campos no se fertilizan por los monjes, los montes no se destruyen por medio del sistema de los claustros; hoy hay elementos de vida y de progreso que están en las máquinas y en el gran movimiento de la época; hoy se verifican esas operaciones instantáneamente, mientras que antes necesitaba un monje siglos enteros para poder cultivar un campo. Se dice que las comunidades religiosas han enseñado á tejer en Filipinas y en otros paises. Me admiro que se presente algunas veces como punto de apoyo esta pobre consideración. Señores: esto está manifestando que esas corporaciones no pertenecen á nuestra época; hoy se teje, no como teje un abad en su claustro, se teje por medio de esas poderosas máquinas que se han exhibido en las exposiciones de Filadelfia, París, Londres etc., y esas máquinas no son máquinas conventuales.

Pero hay otra consideración: la consideración de la caridad. Aquellos monjes ejercen la caridad; aquellos monejs dan de comer al hambriento, dan de beber al sediento. Señores: la caridad es noble, la caridad es sublime, pero también en el modo de ejercerla se han hecho hoy grandes progresos. En el mundo civilizado, ya no se ejerce la caridad fomentando la vagancia; hoy se ejerce la caridad de muy diferente manera. ¿Qué hacían las comunidades religiosas para ejercer la caridad? Fomentaban el ocio; millares de mendigos que se sustraían del trabajo de los campos, de la industria, de las ar-

tes etc. iban á las porterías de los monasterios á vagar, porque sabían que en aquellas porterías les daban todos los alimentos necesarios. Pues bien, hoy no se ejerce la caridad así; hoy se ejerce la caridad por medio de establecimientos sapientísimos; hoy se toma un niño de la cuna, se le alimenta, se le viste, se le educa física y moralmente, se le dá una carrera, y en seguida se le presenta en la sociedad para que busque un lisonjero porvenir. ¡Comparad, señores diputados, este sistema de ejercer la caridad en el siglo XIX, con el sistema de ejercerla dando un pedazo de pan á los mendigos en las porterías de los conventos!

¿No tenemos, igualmente, consideraciones económicas que oponer á estas instituciones? Esa infinidad de regulares, son brazos muertos para la industria, para la agricultura, para el comercio. ¿Cómo subsisten esos monasterios? ¿Son mendicantes, ó poseen bienes? Si lo primero, pueden considerarse como una carga, como una gran carga, que pesa sobre la sociedad civil. Si poseen bienes, tenemos el establecimiento de manos muertas, y el establecimiento de manos muertas es un puñal para el desarrollo de la riqueza pública. De cualquiera manera que se consideren hoy los monasterios, serán una institución heterogénea; serán en este siglo una planta exótica, y el gobierno tiene derecho, tiene perfectísimo derecho para decir: no hay monasterios: no existen comunidades religiosas. (*Bravos y nutridos aplausos*).

2° DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE GUATEMALA, EL 2 DE DICIEMBRE DE 1879, SOBRE LAS INSTITUCIONES MONÁSTICAS.

SEÑORES DIPUTADOS.

He oído hablar con poesía, con mucha poesía de las hermanas de la caridad; pero no se trata esta noche de discutir esa institución. El doctor Arroyo nos ha dicho que es preciso fijarnos en el derecho, que es preciso fijarnos en muchos conceptos del saber humano para decir si esta institución está comprendida dentro de los límites del artículo que se discute. Por consiguiente, es este el momento oportuno de hablar de esta cuestión. Vamos, por tanto, á considerar el artículo en sí mismo y tal como se ha presentado á la deliberación de la asamblea.

La mayoría de la comisión no pudo estar de acuerdo con el representante señor Machado acerca de los conceptos del artículo, porque la mayoría de la comisión de constitución cree y ha creído siempre que los monasterios, en tesis ge-

neral, no son de este siglo ni corresponden de modo alguno á la época presente. Dicha comisión, en su mayor parte, ha considerado, ha tomado como punto de partida para sus deliberaciones, los triunfos de la gran revolución de 1871. Aquella revolución proclamó principios que no han muerto, principios que se desarrollan y cuyos benéficos resultados, señores representantes, acaso se han comenzado á palpar. La comisión de constitución deseaba no volver la vista hacia atrás. Habíamos pasado el Rubicón y era preciso continuar de frente hacia adelante. La comisión ha querido establecer un artículo que cierre las puertas á gobiernos reaccionarios para establecer en nuestra suelo instituciones muertas.

Cuando yo oía al Sr. Machado en la comisión sostener su artículo, me admiraba. Este Sr. representante, nos decía, inspirado por su esclarecida inteligencia; pero inteligencia que en este punto no bastaba á convencerme; pues bien, nos decia: "es preciso dejar al gobierno la puerta abierta para que, si algún día quiere establecer conventos, pueda hacerlo sin tocar á la ley fundamantal," y añadía "yo quiero que esta constitución se perpetúe; yo quiero que esta constitución viva muchos años; es preciso que ella deje abierta las puertas á todas las aspiraciones." De modo que entonces podiamos decir: establezcamos un artículo por el cual pueda restablecerse la inquisición. ¿Por qué? Porque es probable que la constitución que va á decretar esta asamblea tenga mucho tiempo de vida, y podrá suceder mañana que venga al po-

der un individuo que desee el sistema de Torquemada; y para que este individuo pueda establecer ese sistema, conviene dejar desde ahora las puertas abiertas á fin de que pueda hacerlo sin herir le ley fundamental.

Señores: creo que el deber de hombres que sustentan los principios de progreso, es sostener las ideas de la revolución. Es preciso terminar con el sistema de los 30 años y dar nueva vida de progreso y bienestar al país. Para ello, es preciso consignar en la ley fundamental doctrinas y principios que fortifiquen y afiancen esas grandes ideas, cuyo triunfo se obtuvo en San Lucas.

El doctor Arroyo nos hablaba de los muchos bienes que han hecho en el mundo las instituciones monásticas; decía que á ellas se deben muchos adelantos y grandes progresos. Señores: en la edad media, era lógico poner la enseñanza en manos de los regulares, porque en la edad media, las tinieblas cubrían la tierra y sólo en los canonistas se encontraba alguna luz; pero poner en manos de los regulares la enseñanza ahora; invocar á los regulares en materia de enseñanza cuando nos vivifica la luz, la refulgente luz del siglo XIX, es, permitidme que lo diga, proceder ilógicamente. Pues bien, aquella enseñanza, por más que en esos tiempos fué útil en obsoluto; aquella enseñanza, trajo grandes males; porque aquellos monjes, abusando de las tinieblas que envolvían al mundo, establecieron doctrinas que han conmovido fatalmente á las sociedades. Voy á citar á este propósito disposiciones que el doctor Arroyo

conoce muy bien, porque es canonista. ¿A qué se debe, si no á esa enseñanza tenebrosa, aquellas fatales decretales, que se llaman las falsas decretales y que produjeron una revolución en el mundo? Se deben exclusivamente á esos monjes que manejaban la enseñanza y que dirigían las conciencias. Hoy los grandes progresos del siglo, no se deben á ellos. ¿Es, por ventura, el telégrafo obra de los monjes? Lo es el ferrocarril; el vapor, el teléfono, lo fué la imprenta.?

Se me ha pedido que manifieste las razones que la comisión tuvo para consignar en el proyecto este artículo, y creo haberlas ya manifestado; ellos movieron nuestro espíritu, levantaron nuestras convicciones y nos impulsaron á redactar el artículo que se discute, á fin de sostener vivo con él un verdadero espíritu de progreso; para mantener un triunfo: el triunfo del año 1871. (*Prolongados y entusiastas aplausos*).

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE GUATEMALA, EL 3 DE DICIEMBRE DE 1879, EN FAVOR DEL SISTEMA UNICAMARISTA.

SEÑORES DIPUTADOS:

Se presenta una cuestión muy antigua, muy debatida y generalmente resuelta, cual es: si el poder legislativo debe componerse de una ó dos cámaras. La constitución inglesa, no escrita en mucha parte, sino consuetudinaria. Divide el poder legislativo en dos cámaras, y la constitución inglesa, es el modelo, es el gran modelo de eminentes publicistas. Francia, no ha aceptado el mismo sistema en todos los períodos de su historia. Llamada la nación francesa en 1789 á dar una ley fundamental, adoptó el sistema de una sola cámara. Este mismo sistema adoptó España en 1810, en 1812 y en 1820. Estos antecedentes históricos, han presentado desgraciadamente esta cuestión en di-

versos países del mundo, y en particular, en Guatemala, bajo el prisma del espíritu de partido.

Cuando este edificio en que ahora nos hallamos se llamaba Academia de Ciencias, se sostenía aquí que el poder legislativo debía componerse de una sóla cámara. Yo recuerdo con tal motivo á uno de los jóvenes más distinguidos que tenía la academia, á uno de los hombres que en su carrera pública honró más al partido liberal dentro y fuera de Centro-América: el general Saravia. Saravia sostuvo aquí por espacio de más de dos horas, y muy brillantemente, que el poder legislativo debe componerse de una sola cámara.

Cuando este edificio se llamaba Universidad de San Carlos, otro joven, bajo la dirección de uno de los oradores más notables que ha tenido el partido conservador, el doctor Andreu, sostuvo extensamente que el poder legislativo debe componerse de dos cámaras. Servía de texto á la sazón una obra titulada Curso de Política Constitucional escrita por Benjamín Constant para una monarquía. Yo recuerdo que en esa universidad no había cátedra de economía política, ni de historia, ni de derecho público constitucional, ni de ciencia de la legislación y que los jóvenes de entonces procuraron llenar este vacío, este gran vacío que el gobierno siempre quería tener abierto. A esfuerzos de la juventud, se establecieron algunas de esas cátedras y fueron regenteadas por los doctores Aicinena y Molina. El doctor Aicinena enseñaba en su cátedra que el poder legislativo debe dividirse

en dos cámaras, como en Inglaterra. El doctor Molina nos decía, que este poder debe componerse de una sola cámara, como había acontecido en algunos períodos de la historia de Francia, y citaba, al efecto, publicistas europeos tan nobles como Turgot y otros americanos tan distinguidos como Franklin. Pero yo, señores diputados, deseo presentaros esta noche la cuestión por cima de todos los intereses individuales y de todo espíritu de partido.

¿Qué significa la alta cámara de los ingleses? Pues significa la alta nobleza que rodea al rey; significa la aristocracia británica legalmente organizada; significa las clases privilegiadas. Pero nosotros no tenemos rey, no tenemos alta nobleza, no tenemos aristocracia organizada ni sin organizar. ¿Qué significa, pues, una cámara alta entre nosotros? Una cámara alta, es siempre ó casi siempre, eminentemente aristocrática. ¿De quiénes se componía la alta cámara francesa, llamada la cámara de los pares, durante la restauración borbónica? Se componía de los príncipes de la sangre; esto es, de los borbones; se componía de los individuos á quienes el rey elevaba á pares de Francia. ¿De quiénes se componía el senado francés en el tiempo del primer imperio. Se componía de los príncipes franceses; es decir, de los bonapartes; se componía de los altos personajes del imperio y de aquellos hombres á quienes el emperador elevaba al senado francés. ¿De quiénes se componía la cámara de Prusia? Se componía también de los príncipes de la sangre, de los individuos de la cámara de señores por derecho hereditario y

de los nobles á quienes el rey llevaba á aquella cámara. ¿Y de quiénes se compone la alta cámara de Inglaterra, modelo de los publicistas. Se compone del arzobispo de York; se compone de todos los obispos ingleses pertenecientes á la iglesia anglicana; se compone de altos personages de Escocia; se compone de príncipes, se compone de lores con derecho hereditario.

Con razón, señores diputados, un orador en las cortes de España, sosteniendo la institución del senado, dijo: "Yo quiero que haya un senado en España, porque quiero ver en estos bancos, por derecho propio, á los militares más elevados del ejército español. Quiero ver aquí al duque de la Victoria, al duque de Valencia, al conde de Lucena, al marqués del Duero. Yo quiero, decía, un senado, porque quiero ver aquí, en estos escaños, al cardenal arzobispo de Toledo, á todos los cardenales, arzobispos y obispos de la iglesia española. Quiero que haya un senado, porque quiero ver en él á todos los grandes de España; quiero ver en él al duque de Medinaceli, al duque de Medinasidonia, al de Osuna, al de Fernán-Núñez y á otros duques tan ilustres como el duque de Zaragoza."

Señores: la comisión de constitución cuando comenzó sus trabajos, tuvo á bien nombrar una subcomisión: al frente de esta se hallaba el señor Machado, el cual siento que esta noche no se encuentre entre nosotros. Dicha subcomisión presentó un proyecto bicamarista, del cual me permitiréis lea uno de sus artículos. Dice así: "Para poder ser electo senador, se requiere tener más de treinta años y haber sido pre-

sidente, ministro, general, magistrado, consejero de estado &. &." ¿Qué quiere decir este artículo? Quiere decir: nosotros no tenemos duques de la Victoria, no tenemos duques de Valencia, no tenemos marqueses del Duero, pero en cambio, tenemos militares de los treinta años, y estos militares ocuparán los bancos del senado. Este artículo quiere decir: nosotros no tenemos duques de Medinaceli, de Medinasedonia, ni de ninguna clase, pero en cambio tenemos ilustres personajes que durante los treinta años ocuparon los ministerios y tuvieron asiento en la cámara, que durante los treinta años sirvieron en la corte de justicia, que durante ese período estuvieron en el consejo de estado; y estos ilustres personajes vendrán á ocupar los bancos del senado.

Este artículo es más grave; es mucho más grave de lo que á primera vista parece si se tiene en cuenta otro que en combinación con él se proponía, y que dice: "En caso de muerte del presidente de la república, le subrogará el presidente del senado."

De manera, señores, que en caso de faltar el presidente de la república, el poder quedaba en manos del presidente del senado. ¿Y quiénes compondrían el senado? Ya os lo he dicho.

Este proyecto de constitución es el dardo más agudo que se ha lanzado contra la revolución del 1871; pero se le vió venir y se le hizo pedazos. (*Grandes aplausos hasta en los escaños de los diputados*).

Subsiste, sin embargo, el deseo de las dos cámaras, porque un señor representante, animado por diferentes ideas, ha sostenido el sistema bicamarista y ha tenido bastante franqueza para salvar su voto en este artículo. Decidme señores: ¿cuál es el origen de las dos cámaras? Supongo que me diréis: dirigid esa pregunta á la historia. Pues bien, yo dirijo esa pregunta á la historia y ella me dice: en la antigüedad, en las democracias puras no había dos cámaras, porque el sistema bicamarista se opone á aquel sistema; las dos cámaras son una institución de la edad media, de los tiempos del feudalismo. Entonces dominaba una teoría, que es la siguiente: el estado se divide en brazos. Estando dividido en brazos el estado, natural era también que la representación del estado estuviera así mismo dividida en brazos. Un brazo del estado, era el clero; otro brazo del estado, eran los próceres del reino: el pueblo no formaba parte, era una entidad muerta en aquella época.

Las primeras cortes que hubo en España, como sabéis muy bien, fueron los concilios de Toledo, los cuales estaban divididos, no en cámaras, porque entonces no tenían esta denominación, estaban divididos en estamentos; estaban divididos en secciones. Un estamento, una sección, estaba compuesto de obispos, de abades, de vicarios; otra sección estaba compuesta de próceres y grandes. Este sistema continuó en todas partes, porque en todas partes subsistía la idea de la división del estado en brazos, hasta que vino la revolución francesa. Esta revolución estableció la igualdad ante la ley. Ejerciéndose esa

igualdad ante la ley en el estado, no había división de brazos; y no pudiendo dividirse en brazos, era natural que tampoco la representación del estado estuviera dividida; y por eso es que el sistema unicamarista fué adoptado cuando se proclamaron los principios de la revolución francesa.

Las cortes de España reaparecieron en la isla de León el año de 1810, con todos los principios de la revolución francesa, y por eso su comisión de constitución adoptó el sistema unicamarista; pero como en aquellas cortes había también bicamaristas, el dictamen de la comisión fué combatido, violentamente combatido. Uno de los oradores que lo atacaron con más violencia fué un eclesiástico, un canónigo, orador distinguido, émulo de Argüelles: el canónigo Iguanzo. ¿Y qué decía Iguanzo para combatir el sistema unicamarista? Decía: "Cuando se legisla, es preciso tener á la vista el país en que se dan leyes. En una república democrática, añadía, yo sería unicamarista; pero en una monarquía constitucional, soy bicamarista, me es forzoso serlo; y desenvolvía sus ideas de esta manera: un estado monárquico, es un estado jerárquico, y esta jerarquía debe marcarse en el cuerpo legislativo de la nación. Una monarquía se compone de dos entidades opuestas entre sí: el rey y el pueblo. Estas dos entidades, no se pueden unir porque se destruyen, como se destruyen el agua y el fuego. Entonces, para que coexistan, es menester una cámara aristocrática que se interponga entre el rey y el pueblo. Esta cámara no es tan heterogénea

para el rey como el pueblo: no es tan heterogénea para el pueblo como el rey, y el sistema puede mantenerse." Ahora, decid señores diputados: ¿Este sistema, puede admitirse en nuestro país, donde vivimos en plena democracia, donde el presidente de la república es demócrata por convicción y por organización? ¿Habéis visto al jefe de la nación los sábados dando audiencia al pueblo? El pueblo se agrupa en las calles y en los corredores de palacio y él recibe á todos, escucha á todos y resuelve todas las cuestiones; y la democracia del presidente, se confunde con la democracia del pueblo. Pues aplicad aquí la doctrina del canónigo Iguanzo; traed un senado; interponed ese senado entre el presidente y el pueblo y lo que habrá entonces de heterogéneo, será el senado que se asfixiará, como se debe asfixiar siempre en las repúblicas todo lo que es reaccionario. (*Nutridos aplausos.*)

Se dice que en los Estados Unidos no hay rey ni soberbia aristocracia. Es verdad, es una bellísima verdad. En los Estados Unidos no hay rey ni soberbia aristocracia, y sin embargo allí tienen dos cámaras. Así es, señores, como lo acaba de explicar el señor Michco en su discurso. En los Estados Unidos hay dos entidades que es preciso sean representadas: el pueblo y los estados. El pueblo es representado en la cámara de diputados á razón de un representante, si no estoy equivocado, por cada treinta mil habitantes, pero en el senado, es preciso que estén representados los estados; y cada uno de ellos, está representado por dos senadores que

no nombra el pueblo, sino los legisladores de cada estado. Esta combinación es lógica, es sabia, es sapientísima. Es lógica, porque lógico es que haya dos representaciones cuando hay dos objetos que representar; es sapientísima, porque así se salvan todas las dificultades. Hay unos estados que por su población, como el Estado de New York, tienen muchos diputados; mas el poder de esos estados, queda sujeto al senado, donde están igualmente representados todos los estados de la Unión, y así se establece la igualdad. ¡Ojalá, bajo este punto de vista, nosotros pudiéramos decretar un senado! ¡Ojalá en vez de estar en la asamblea guatemalteca, estuviéramos en un congreso centroamericano: yo sería el primero que en aquel congreso opinaría por las dos cámaras; pero estando en una república unitaria, en una república esencialmente democrática, el sistema que debemos adoptar es el sistema unicamarista. Es preciso, señores, que tengamos presente las lecciones que diferentes veces nos ha dado el partido conservador. Este nos ha dicho siempre: ved el país donde estamos; tened en cuenta que debéis legislar según el estado de civilización de los pueblos. Pues bien, yo digo ahora como el canónigo Iguanzo: tengamos presente que estamos en una república unitaria y eminentemente popular y que por eso debemos aceptar, como yo acepto, el sistema unicamarista. He aquí, señores diputados, las razones que he tenido como individuo de la comisión de constitución para opinar por este sistema: daré otras muchas, si se me hacen objeciones. (*Prolongados aplausos.*)

2º DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE GUATEMALA, EN LA MISMA SESIÓN DEL 3 DE DICIEMBRE DE 1879 EN FAVOR DEL SISTEMA UNICAMARISTA.

SEÑORES DIPUTADOS:

He oído al representante señor Dardón, con mucho gusto, con el mismo con que le oigo siempre. Debo comenzar á hablar de este asunto, haciendo relación del proyecto cuyos artículos tuve la honra de leer á la asamblea.

El señor Dardón nos ha dicho, y decía muy bien, que este proyecto no fué el que adoptó la comisión de constitución. Pero yo no dije que este proyecto fuese el adoptado por la comisión de constitución, sino que fué el presentado por la subcomisión á cuyo frente se hallaba el señor Machado.

Se ha hablado mucho sobre la materia de que se trata; se han citado á este propósito muchas naciones y no sé por donde comenzar á hablar; principiaré por Chile.

Chile es una república unitaria; Chile es una república democrática, y Chile tiene dos cámaras. ¿Cómo se explica esto? Pues la explicación es muy fácil. La constitución chilena se dió en una época en que dominaban las doctrinas de Royer Collard y de Benjamín Constant: esas doctrinas, con el transcurso del tiempo se han desacreditado, y la constitución chilena no es ya un modelo en el mundo. La constitución chilena tiene defectos, tiene grandes defectos; basta decir que no establece la libertad de cultos. Chile ha progresado mucho; pero no ha progresado en virtud de su constitución, sino en virtud de una serie de condiciones ventajosas que posee aquella bellísima república. En Chile se han hecho muchos esfuerzos por variar la ley fundamental, por variar la constitución, y esos esfuerzos se han escollado ante la cámara de senadores.

En el Perú se dió una constitución bicamarista, precisamente en el mismo tiempo en que se emitió la constitución chilena y bajo las mismas influencias y doctrinas entonces en boga; pero esa constitución fué combatida, fué violentamente combatida por los publicistas peruanos y por fin cayó. Esa constitución no sólo era bicamarista, sino que establecía un senado lleno de privilegios. Para ser senador se necesitaba reunir grandes cualidades, entre éstas la de la riqueza. Cayó, pues, aquella constitución y se dió otra conservando el sistema, pero ya en sombras. Se eligen diputados con las mismas cualidades, sin ninguna diferencia de edad, de categoría, de posición, y cuando están electos to-

dos los diputados, se toman sus nombres, se colocan en una urna y se sacan de ella tantos nombres como senadores hacen falta, y los individuos que han salido, van al senado y completan aquella cámara. Aquí, verdaderamente, ya no hay más forma aristocrática que la separación de los dos cuerpos. Pero esa constitución peruana, en estos momentos ha sido combatida, y tanto, que se pretende reformarla; y si no se ha reformado ya, ha sido por la situación anormal que actualmente atraviesa aquel país.

De manera, señores, que establecer una constitución bicamarista, porque sea bicamarista la constitución peruana, sería lo mismo que ir á tomar los harapos de una persona, que se arrojan por inútiles.

No recuerdo si se ha citado al Ecuador; pero, esto no obstante, hablaré de este país, porque es una república americana.

El Ecuador dió su constitución unicamarista bajo la influencia del general Flores, personaje muy conocido en la historia, y más aún por aquella célebre intentona de traer un rey para colocarlo en su país y dominar el continente. Pues bien, el general Flores, á pesar de sus ideas monárquicas, era unicamarista y sostenía su sistema en una república unitaria y democrática.

Me citaréis á Bolivia, Bolivia si, desgarrada siempre por las revoluciones. Allí, es cierto ha habido un senado. ¿Pero de qué sirve el senado boliviano? ¿Ha podido ese senado evitar los tumultos, evitar las revoluciones, evitar los trastornos? No, señores, no ha podido; ese senado es allí un elemento inútil (el señor Dardón:

en Bolivia no existe un senado). Yo me refiero al manifiesto de Belzú, en que se ataca el sistema municipal y se alaba el senado. El sistema municipal atacado por ese manifiesto, hería la dictadura de Belzú, mientras que el senado era su apoyo. Pero, si ya no existe allí el senado, el argumento me es mucho más favorable, pues comprueba que se ha enmendado la constitución.

En el Paraguay, también ha existido constitución unicamarista. En este país, después que ejerció la dictadura el doctor Francia, hombre que al cesarismo romano había agregado la escuela jesuítica, que mantuvo aquel país como vosotros sabéis muy bien, en las tinieblas, se emitió una constitución unicamarista. En el Urnguay. ha habido una constitución bicamarista. ¿Pero sabéis por qué ha tenido ese país constitución bicamarista? Pues fué porque á la independencia de ésta república, contribuyó mucho la Gran Bretaña; y sus hombres políticos, inspirados en el alto respeto que les merecía esta nación, á la cual debieran su independencia, procuraron imitarla sin tener en cuenta que no debía ser el mismo sistema el que rigiera á una monarquía que á una república unitaria y democrática.

¿Qué otros países se han citado además? Se ha citado á México. Si México tiene un senado y cámara de diputados, es porque aquella es una república federativa.

Colombia es también, señores, una república federativa.

La confederación argentina lo es también. El Brasil, es una monarquía y es absolutamente indispensable que esté regido por el sistema bicamarista, porque debe existir un poder mediador entre el rey y el pueblo. Todavía me falta ocuparme de la América del Norte.

El representante señor Dardón, nos ha dicho que en los Estados Unidos hay dos cámaras, no sólo en la federación, sino también en cada estado. He aquí un argumento fuerte, muy fuerte: he aquí un argumento formidable. Si la Unión americana es federativa, cada estado no es federativo, es unitario en sí mismo. ¿Cómo, pues, hay dos cámaras en cada estado? A esto respondo yo que, que si hay dos cámaras en cada estado, es porque los Estados Unidos tienden todos ellos á descentralizar el poder; y el sistema municipal de los Estados Unidos tiene un régimen muy diferente del nuestro. Allí, los municipios son autonómicos y la segunda cámara de cada estado representa la autonomía de los municipios, como el senado americano representa la autonomía de los estados.

Ahora, decidme: ¿Tenemos nosotros esos municipios autonómicos? Creo que no. ¿Hemos dado leyes creando la autonomía municipal? No. ¿Conviene que las demos? Creo, señores, que no. ¿Por qué? Porque nuestro país se compone en su mayor parte de indígenas y no se puede dar autonomía á pueblos indígenas. De manera, que las razones que hay en los Estados Unidos para esas diferentes cámaras, no existen en Guatemala.

Yo no inculpo al señor Dardón porque es bicamarista. ¡Cómo lo había de inculpar por eso; sería entonces atacar la libertad del pensamiento! El señor Dardón es bicamarista, como bicamaristas han sido y son eminentes publicistas; pero hay también eminentes publicistas partidarios del sistema unicamarista, y en el criterio de éstos me he inspirado para declararme por este sistema, por las razones que he tenido la honra de exponer á la asamblea y por otras muchas que podría decir aún y que omito, porque exponiéndolas, este debate se haría muy dilatado y sólo voy á contestar, ó si no á contestar, á procurar contestar algunas observaciones hechas por el señor Dardón.

Decía el señor Dardón, que es preciso que no se obre con impremeditación y celeridad al adoptar las resoluciones legislativas, y que una sola cámara está expuesta á incurrir en estas faltas que serían perjudicialísimas para la nación. Está muy bien; perfectamente. Las leyes no se deben dar con falta de premeditación; es preciso pensar muy bien; es preciso meditar muy bien las resoluciones que hayan de tomarse y procurar evitar sorpresas á fin de precaver todos los perjuicios que podrían sobrevenir con tal conducta. Pero señores, ¿el único medio de salvar esas sorpresas; el único medio de establecer ese estudio, esa meditación y esa calma, es el establecimiento de las dos cámaras? No, señores, de ningún modo; hay otros muchos medios, siendo uno de ellos un buen reglamento; y no un reglamento como el que ahora tiene la asamblea constituyente, que es defectuosísimo.

Mas el señor Dardón me podrá decir, y con sobrada justicia, lo siguiente: un reglamento se emite hoy para derogarse mañana; un reglamento es tan insignificante, que basta digan los señores diputados que se suprima tal prescripción de él, para que se tenga por suprimida. No son esos los reglamentos que se deben establecer para afianzar la calma y el juicio en las resoluciones legislativas; hay, señores, para esto, un medio ineludible, cual es que la constitución, hablando del modo de proceder al emitir las leyes, fije ciertas reglas como sistema constitucional, que no puedan quebrantarse. Y no se me diga que esto no corresponde á la constitución, porque he visto muchas leyes fundamentales con reglas precisas é invariables para emitir las leyes.

No quiero molestar más la atención de la asamblea, pues me he extendido más de lo que me proponía. No sé si habré contestado á todos los puntos y argumentos que el señor Dardón ha tocado y expuesto en su discurso con la sana lógica y elevado criterio que posee. (El doctor Arroyo: no ha contestado el doctor Montúfar respecto al Salvador y Nicaragua.)

Voy, pues, á contestar:

Nos decía el señor Dardón, que hay estados en Centro-América donde está establecido el sistema bicamarista y que de estos estados, uno era el Salvador y otro Nicaragua, y recordaba con tal motivo que una noche dije en esta asamblea, que Nicaragua es una de las repúbli-

cas mejor organizadas de la América Central y, sin embargo, tiene dos cámaras.

El Salvador tiene dos cámaras, porque los hombres que emitieron esa ley fundamental, todavía tenían ante sus ojos la constitución del año 24, que establecía dos cámaras porque existía la federación. Se dió esa constitución, permitidme que lo diga, porque se tenían á la vista las constituciones de los Estados Unidos, sin observarse que no había municipalidades autonómicas en el estado del Salvador, y que no habiendo esas municipalidades, no se debieran haber adoptado esas dos cámaras que hay en cada estado de la Unión Americana cuyos municipios son eminentemente autonómicos.

En cuanto á Nicaragua, es verdad que tiene una constitución bicamarista; pero si esa constitución existe allí, es por las mismas razones que he expuesto acerca del Salvador. Y si yo dije que Nicaragua es una de las repúblicas mejor constituidas de la América Central, lo vuelvo á repetir ahora, porque lo creo y porque lo palpo; mas no es porque tenga dos cámaras, ni por otros artículos anticuados que ya exigen reforma, sino porque ha afianzado el respeto á la ley, al progreso, al orden, á la libertad, estén ó no reunidas las cámaras, funcione ó no funcione el senado. Nicaragua pasó por el cruel crisol de revoluciones asoladoras y le ha llegado la época venturosa de la paz y del progreso. La experiencia de lo pasado, es allí una lección utilísima que habla á todas las inteligencias. Nicaragua, citada antes como modelo de anarquía, lo es hoy como modelo de paz, orden y li-

bertad. Ojalá un elemento roedor que tiene en su seno no pueda gangrenarla!

Creo haber contestado ya á todas las objeciones que se me han dirigido con motivo del artículo 41 que, como individuo de la comisión, he tenido el honor de subscribir y apoyar. Si se me hicieren nuevas objeciones, hablaré otra vez, aunque con gran sentimiento, porque la hora es avanzada, y os considero fatigados.

RECTIFICACION

HECHA EN LA MISMA NOCHE DEL 3 DE DICIEMBRE.

SEÑORES DIPUTADOS:

Es preciso concluir, porque la asamblea desea se termine este debate, y por tanto, necesito ser parco en mis razonamientos como lo ha sido el señor Dardón. Sólo dos puntos voy á tocar.

El señor Dardón dice que una sola cámara es muy peligrosa, porque reasumiendo todo el poder, puede ejercer la tiranía. Es verdad. Siempre que todo el poder está reducido á un solo cuerpo, tenemos la tiranía. Si está asumido en una asamblea, es la tiranía parlamentaria; si en el poder ejecutivo, es la tiranía gubernativa. Pero ahora no vamos á establecer una cámara omnipotente; la cámara que vamos á establecer, ni por un momento puede compararse con la convención francesa que, por circunstancias extraordinarias, ejercía una gran dictadura; no vamos á crear un poder legislativo omnipotente; vamos á crear un poder legislativo limita-

do. ¿Y cuáles son esas limitaciones? Son las limitaciones que la constitución le impone. El poder legislativo que venga después de emitida esta constitución, no es un poder constituyente, es un poder constituido, y no tendrá más facultades que aquellas que la constitución le otorga. No hay, pues, que temer la dictadura. Además, ese poder legislativo está limitado por el *veto* del poder ejecutivo; porque en este proyecto de constitución, entre las facultades del poder ejecutivo, está la de *volver las leyes*. Nada, pues, señores, debemos temer del sistema unicamarista.

Guardo ya silencio por no molestar más á la asamblea; esta cuestión sería interminable si circunstancias reglamentarias no impusieran el silencio.

3er. DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA MISMA SESIÓN DEL 3 DE DICIEMBRE, SOBRE LA CUESTIÓN BICAMARISTA.

SEÑORES DIPUTADOS:

El señor Dardón nos ha dicho que en el proyecto de constitución, nada hay que regularice la acción de la asamblea para evitar sorpresas y leyes festinadas. Es verdad, pero hay un medio para salvar esta dificultad: este medio, es una enmienda que propondré á la asamblea, si este artículo 41 se aprueba, á fin de que las altas resoluciones se adopten con toda la madurez que su gravedad demande. Cuando se presentó esta cuestión en la comisión, yo creía entonces, como creo ahora, que se debe hacer una enmienda á este propósito. Yo creo que debe haber una cámara por todas las razones enunciadas; creo que esta cámara no debe proceder en sus resoluciones sin toda la meditación y la calma que las leyes demandan; porque si en una constitución no se puede establecer todo el reglamen-

to de una asamblea, pueden sin embargo, ponerse en ella ciertas y determinadas bases que no sea posible eludir.

El señor Dardón nos ha dicho con referencia al *veto*, que éste es suspensivo. ¿Pues de qué se trata? Se trata del detenimiento, se trata de la reflexión; y durante el período que ese veto suspensivo ejerce sus funciones, hay tiempo, hay mucho tiempo para meditar y discutir.

El señor Dardón nos indicaba uno de los hechos de nuestra historia y pedía dispensa por haberlo citado. Señores diputados: yo no creo que sea una falta citar los hechos de nuestra historia patria. Ved todos los cuerpos legislativos del mundo, y en todos ellos se citan los hechos del país en que se legisla. Por consiguiente, el señor Dardón estaba en su derecho, en su perfecto derecho, al hacer aquella cita.

Pero ¿qué nos prueba lo que el señor Dardón nos ha dicho? Nos prueba una irregularidad. ¿Y esa irregularidad, se puede salvar con un senado? ¿Se salvó entonces con el senado? Pues entónces había senado; había una asamblea y un consejo representativo, que era precisamente el senado del estado de Guatemala. Si hubo irregularidades, éstas no las salvó el senado, por lo tanto, no invoquemos á esta cámara.

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE GUATEMALA, EL 6 DE ABRIL DE 1881, SOBRE LA INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE SE EXIJA EL MATRIMONIO CIVIL COMO REQUISITO PREVIO Á LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO RELIGIOSO.

SEÑORES DIPUTADOS:

No creo que debería tomar la palabra en primer lugar, porque la iniciativa dice mucho: dice á mi juicio lo bastante para que ella sea aprobada por la asamblea; pero el doctor Arroyo pide que hable y voy á hablar.

Mi presencia aquí esta noche, no es indispensable; he venido para tener la honra de corresponder á la bondadosa invitación de la asamblea.

Se trata, es verdad, de una iniciativa del gobierno, apoyada por todo el gabinete; pero esta iniciativa, la ha estudiado particularmente el señor Ministro de Gobernación. Él la formuló: él la dirigió á este alto cuerpo: él se halla esta

noche en estos bancos y dará extensas explicaciones en favor de un pensamiento que el gobierno cree útil para el individuo, para la familia, para la república entera.

Se trata esta noche, no del matrimonio civil, que ya existe; no de discutir su conveniencia, sino de que sea efectivo. Trátase de que no se eludan las leyes que lo establecen, de que no sean un escarnio, ni una befa; trátase de que esas leyes que, imponen muy severas penas á sus infractores, no caigan sobre cabezas inocentes.

El gobierno ha creído salvar la dificultad proponiendo que no se verifique el matrimonio canónico, que no se verifique el matrimonio según ningún credo religioso, antes de hacerse el civil, é impone una pena pecuniaria al funcionario eclesiástico que quebrante este precepto.

La iniciativa ha sido muy bien acogida por la asamblea. Del seno de esta cámara han salido argumentaciones muy fuertes por escrito y de palabra en favor de ella; pero es imposible que todas las personas coincidan en todos los pensamientos. Uno de los señores diputados más elocuentes de esta asamblea, el doctor Arroyo, combate la iniciativa. Dice que es inconstitucional, que es inconveniente, que ataca la libertad de conciencia.

Señores diputados: yo respeto mucho al doctor Arroyo: lo he respetado siempre por su talento, por sus extensos conocimientos, por sus altas dotes oratorias. Todavía resuenan en mis oídos aquellos elocuentes discursos pronunciados en la asamblea constituyente por el doctor Arroyo. Pero un señor representante tan no-

table como digno de respeto, obedece á dos motores. Su inteligencia, las luces del siglo, el deseo del engrandecimiento de la patria, es un motor; las consideraciones, los respetos, los miramientos hacia un jefe que está allende los mares, es otro motor. (*Aplausos y bravos*).

Obedeciendo el doctor Arroyo á este segundo motor, combatió en la asamblea constituyente la enseñanza laica, la abolición de los monasterios, la libertad de conciencia, grandes conquistas de la revolución de 1871; mas el señor Arroyo, no combatía estas ideas por ser enemigo de la revolución de junio; no, señores; él ha sostenido, con su palabra esa revolución en esta asamblea; la ha sostenido en el consejo de estado, y tal vez en alguna otra parte muy importante.

Si el doctor Arroyo, combatía estas ideas, era únicamente por circunstancias de su carácter; porque es un sacerdote romano (*risas y aplausos*). Pero el criterio del clero católico, aunque muy respetable, no es, señores diputados, nuestro criterio, no puede serlo.

Dad una rápida ojeada sobre el mundo, y en todas partes encontraréis grandísimos triunfos de la filosofía y de las ciencias, obtenidos en pugna con el clero católico y después de haber sido vencido ese clero.

Hubo un tiempo en que todos los cálculos humanos descansaban sobre este error, sobre este grande error: "la tierra es una superficie plana." Se citaban para sostenerlo, textos de los santos padres, y de los santos padres de más respetabilidad en la Iglesia, y también se fulmina-

ban anatemas: pero un buque dió la vuelta al mundo, y entonces los anatemas quedaron vencidos, y entonces los textos fueron pulverizados.

Hubo un tiempo en que se creía que el sol, la luna, las estrellas, habían sido creados para recreo del hombre y para adorno de la tierra. Se pensaba que allá en regiones superiores existía un cuerpo sólido, grande, muy grande, tachonado, por bajo, de estrellas, y que se hallaban sobre ese cuerpo los ángeles, los arcángeles, los querubines (*risas y estrepitosos aplausos,*) toda la corte celestial.

Pues bien: vino un sabio italiano, y sostuvo una verdad, que se atrevió á enunciar lo infinito de los mundos. Aquel sabio, fué reducido á prision, se le juzgó, se le condenó, se le impuso una pena, y ¡qué pena!, la pena de muerte; y ¡qué muerte!, la muerte de fuego. Giordano Bruno murió en las hogueras en Roma, capital del mundo católico, el 18 de febrero de 1600. El había producido una revolución teológica, una gran revolución; aquel cuerpo sólido grande, muy grande, sobre el que se hallaba la corte celestial, había desaparecido y ya no se sabía donde colocar esa corte celestial. (*Prolongados aplausos*).

Señores diputados: han transcurrido cerca de trescientos años y el problema no está resuelto por el clero católico. El criterio pues, del clero católico no es, no puede ser nuestro criterio, y no es el criterio de ninguna nación de la tierra. Dadme una nación gobernada por los principios

del clero romano. No me la dáis, no me la podéis dar, porque no existe.

Yo no hablaré esta noche de los Estados Unidos, con sus muchos millones de habitantes, de los cuales la mayor parte profesa la religión reformada; no hablaré de Inglaterra, con una mayoría protestante y con una religión oficial, que no es la religión del Vaticano, que es la religión anglicana; pero quiero llamaros la atención hacia España, hacia el Austria, hacia las repúblicas hispano-americanas.

España es una nación católica; es tan católica, que el rey lleva el título de majestad católica. El Austria es una nación católica, tan católica, que el emperador lleva el título de majestad apostólica. Las repúblicas hispano-americanas, son católicas, muy católicas, fueron educadas teocráticamente por España.

El descubrimiento del nuevo mundo, coincidió con el establecimiento de la inquisición española: los reyes de la casa de Austria mantuvieron siempre ardiendo las hogueras del santo oficio con humanos combustibles. Y aquella luz siniestra de las hogueras, que todavía refleja sobre nuestras frentes, se quiere que sea nuestra luz, que sea nuestra guía, nuestra brújula, como la columna de fuego que, según el Éxodo, condujo á Israel por el desierto; como aquella estrella resplandeciente que, según el Evangelio, condujo á los reyes magos al pesebre de Belén. Señores: ninguna nación del mundo sigue el criterio de que he hablado; pero permitidme que me extienda sobre este punto, porque quiero demostrarlo esta noche.

El clero católico dice: "sea excomulgado el que creyere que la iglesia no tiene un poder coactivo, en asuntos temporales. Y España, Austria y América toda, y todo el mundo, ha arrebatado ya á la iglesia ese poder coactivo sobre asuntos temporales, que ella no recibió del que dijo: "mi reino no es de este mundo:" que ella usurpó durante aquella prolongada noche de la edad media.

El clero romano nos ha dicho: sea excomulgado el que creyere que los obispos necesitan del permiso de los gobiernos para publicar las bulas, los rescriptos y letras pontificias (*El doctor Arroyo en voz baja ¿dónde está eso? El doctor Montúfar. Está en el Syllabus*) y todas las constituciones del mundo autorizan á los gobiernos para dar ó negar el pase á esas letras, y las que del asunto no hablan, como la nuestra, imponen al clero condiciones aun más severas.

El clero romano nos ha dicho: sea excomulgado el que atacare el fuero eclesiástico en asuntos civiles de los clérigos. Y el fuero eclesiástico, señores, ha sido atacado en todas partes; y no sólo ha sido atacado, sino que ha sido destruido, porque es incompatible con el bienestar social.

El clero nos ha dicho también: sea excomulgado el que creyere que la enseñanza debe ser laica y la enseñanza laica es una de las más bellas joyas del siglo XIX.

Nos ha dicho el clero: sea excomulgado el que atacare la existencia de los monasterios; y los monasterios, han sido atacados en todo el mundo y continúan siéndolo, porque son incom-

patibles con las tendencias del siglo XIX. (*Entusiastas aplausos*).

Nos ha dicho el clero; sea excomulgado el que creyere que deben dominar las opiniones de las mayorías. Este anatema ataca directamente la soberanía del pueblo, y la soberanía del pueblo, es hoy el más grande de los dogmas políticos.

Nos ha dicho: sea excomulgado el que dijere que se puede emitir libremente el pensamiento; y la libre emisión del pensamiento por la palabra, por la pluma, por la imprenta, es una garantía establecida en todas las constituciones del mundo culto.

Nos ha dicho: sea excomulgado el que creyere que se puede dar culto á Dios según la conciencia de cada uno; y la libertad de conciencia, domina hoy sobre la superficie de la tierra.

Nos ha dicho: sea excomulgado el que sostuviere la independencia entre la iglesia y el estado; el que dijere que el gobierno no está obligado á sostener las providencias eclesiásticas; y la independencia entre la iglesia y el estado, está ya establecida en muchas naciones del mundo, y es ahora la tendencia y la inclinación de la época.

Nos ha dicho: sea excomulgado el que creyere que se puede permitir á los extranjeros adorar á Dios según su culto: y en todas partes se permite á los extranjeros dar culto á Dios según su propia conciencia, y fué permitido hasta en Guatemala durante los treinta años. El acta constitutiva lo permitía, con tal que no dieran un culto público. De manera, señores diputados, que los representantes que subscribieron

aquella acta, han muerto bajo el poder de ese anatema, y habrán sido condenados. ¿Por qué? Porque no fueron bastante retrógrados. (*Risas y aplausos*).

Y nos ha dicho, y no váis á creer lo que nos ha dicho: aunque sí lo creeréis, porque lo habéis leído. Nos ha dicho: sea excomulgado el que creyere que el sumo pontífice puede transigir con el progreso, con el liberalismo, con la civilización moderna.

Señores diputados: el doctor Arroyo, sin embargo de sus altas dotes, que yo admiro, tiene necesidad de respetar á la autoridad de que antes hablé, y por eso no transige con la iniciativa que se discute. ¿Pero cuáles son los argumentos que se han hecho contra ella? No lo sé, no los he oído; mas según lo que el doctor Arroyo nos ha indicado brevemente, combate la iniciativa por oponerse á la libertad de conciencia. Probablemente se sostiene esta idea: donde hay una libertad absoluta de conciencia, no se puede poner taxativas al clero de ningún credo.

Pues yo veo la república romana, cuna de nuestras leyes, y veo allí una libertad absoluta de conciencia; una libertad absoluta de cultos. La multitud de divinidades del paganismo lo comprueban: los dioses lares de cada casa, los penates de cada familia lo demuestran.

En la República romana, la libertad fué tan benéfica como en todas partes es la libertad. Los pueblos dominados por las legiones del Capitolio, viendo que se les dejaba libres en lo más grato para ellos, su religión, se unían á los conquistadores; se unían á un pueblo que los ha-

bía vencido, y cada uno, con jactancia, decía: soy ciudadano romano: *Civis romanus sum.*

Pues bien: en aquel país tan libre, se legislaba sobre el matrimonio, se legislaba sobre ese contrato; y cuando los sacerdotes de Júpiter tenían que concurrir á la celebración de los matrimonios, ellos observaban la ley civil.

La libertad romana murió con la república. Vinieron los césares: Constantino se convirtió al catolicismo, y entonces en la jurisprudencia romana, apareció una idea nueva.

Esta idea nueva es la siguiente: el matrimonio tiene el carácter de sacramento, sin dejar de ser ni contrato.

A la caída del imperio, sobre sus ruinas se levantaron muchas nacionalidades y en esas nacionalidades se profesó la misma idea.

Vino la edad media. En la edad media, la iglesia era señora del mundo; y sin embargo, recorredla y veréis que en toda ella, desde el siglo IV, hasta el XVI, se legisló acerca del matrimonio y que los obispos tuvieron que estar sujetos á esas leyes. Si cuando la iglesia era señora del mundo, si cuando dominaba al orbe, estaba sujeta á las leyes civiles que acerca del matrimonio se emitían, ¿por qué hoy se nos rechaza la iniciativa que acabamos de oir leer? Cansaría mucho á la asamblea si refiriera una por una todas las disposiciones civiles emitidas en la edad media acerca del matrimonio; pero voy á enunciar algunas.

Los emperadores y los reyes, prescribían á los obispos, á todo el clero, que no celebraran el matrimonio de ningún príncipe, de ningún gran-

de, sin que antes existiera constancia de que la autoridad suprema autorizaba aquel matrimonio. Esto que en la edad media hacían los emperadores y los reyes, en la edad moderna, lo hacen los parlamentos.

Yo recuerdo un hecho reciente acaecido en Inglaterra el año 1863, y lo recuerda también uno de los señores diputados que están aquí presentes, porque entonces se hallaba en Londres.

Se trataba del matrimonio del príncipe de Gales con la princesa Alejandrina de Dinamarca. La reina Victoria, es el gran pontífice inglés. Pues aquel gran pontífice, no podía celebrar el matrimonio sin licencia del parlamento. Todo el episcopado inglés, no pudo proceder al matrimonio hasta que el parlamento lo autorizó. Lord Palmerston, fué llamado á la cámara y fué interpelado; y después de haber dado extensamente manifestaciones sobre el asunto y de haber hecho una pintura poética de la princesa Alejandrina, se facultó á la reina para que el matrimonio se verificara.

Señores diputados: muy bien sabéis que hay una multitud de disposiciones semejantes en el derecho español, en el derecho americano, en todos los derechos. Voy á citar solamente algunas.

Los exponsales, están establecidos por el derecho eclesiástico; pero el derecho civil, los ha reglamentado de una manera extra-canónica, y los obispos y el clero, han respetado esas leyes. Recuerdo ahora una disposición de Carlos IV. de Borbón, dictada á solicitud del príncipe de la Paz, que dice: "En ningún tribunal eclesiástico

ni civil de mis dominios, se admitirán demandas de exponsales que no estén reducidas á escritura pública." Recuerdo otras muchas leyes semejantes, entre ellas, la que establece la necesidad de la licencia de los padres para que los hijos puedan contraer matrimonio. Por el derecho canónico, se requiere, es verdad, la licencia de los padres; pero el doctor Arroyo, que es canonista y canonista distinguido, no nos podrá citar, recorriendo toda la escala canónica, desde los cánones apostólicos, hasta el concilio Vaticano, una disposición que, como la ley de Castilla, diga: "antes de los 25 años cumplidos, ningún hijo varón podrá contraer matrimonio." Esa ley, habla del caso en que falten los padres, va sucesivamente dando facultades á diferentes personas, hasta llegar á los tutores; y antes de los 22 años, no podía ningún varón, contraer matrimonio si sólo tenía tutor, sin la autorización de éste. El clero ha respetado esta ley: nada dijo contra ella; fué observada en España; todo el episcopado español la cumplió; fué observada en América: Guatemala la observó durante el gobierno de los 30 años. Los jesuitas intervenían en todo, y jamás pidieron su derogatoria.

Muy bien sabéis, señores, que el 13 de abril de 1839 se verificó aquí una revolución reaccionaria: se instaló en seguida una asamblea constituyente; esa asamblea tenía en su seno tantos señores eclesiásticos, que bien pudo haberse llamado concilio. (*Risas y nutridos aplausos*).

Pues bien: aquel concilio dijo: "los eclesiásticos, no podrán celebrar ningún matrimonio cuando los padres no dén licencia á sus hijos sin

que la autoridad de éstos sea suplida por la autoridad del jefe del estado."

Señores diputados: á nombre de los principios proclamados en la revolución de junio, os pido que no seáis menos liberales que aquella asamblea, que restableció el diezmo y el fuero eclesiástico, y que mandó que volvieran los jesuitas, haciéndonos el inmenso mal que habéis visto. (*Entusiastas y repetidos aplausos*).

DISCURSO

ESCRITO PARA SER LEÍDO EN EL PALACIO NACIONAL DE SAN SALVADOR, EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1862.

SEÑORES:

La América, parte ignorada del viejo mundo por muchos siglos, y descubierta por un ilustre genovés bajo los auspicios de Isabel I, reina de Castilla; es una de las regiones más admirables de la tierra.

Sus antiguos moradores no eran seres exentos de todos los conocimientos humanos como erróneamente han creído algunos historiadores.

"Los mexicanos, dice Humboldt, educaban cuidadosamente á sus hijos en colegios, donde se enseñaba una moral recta y liberal. Sus pinturas y jeroglíficos revelaban los más importantes acontecimientos nacionales. En sus mercados abundaban todas las cosas y suplían la moneda con los granos. Sus gobiernos cuidaban de los caminos y de los puentes. En sus grandes plazas de mercado habían jueces que dirimían sus

contiendas." Hernández, médico de Felipe II, que fué comisionado para informarse de los conocimientos de los mexicanos, tuvo noticia de 1.200 plantas medicinales, de más de 200 especies de aves, y de otras muchas sustancias animales y minerales, indicadas con nombres especiales, de las cuales se valían en sus medicinas.

Hablaban diferentes lenguas: tenían poetas, cuyas composiciones en que regularmente dominaba la melancolía y las reflexiones sobre la muerte, se recitaban frecuentemente. Eran muy aficionados á la música y al baile que conservaban como una ceremonia religiosa. Tenían extraordinaria habilidad en los juegos de destreza y fuerza. Los hijos de los jefes se educaban en los templos con los reyes, y los del pueblo en colegios militares, de los cuales había uno en cada tribu.

Con tan brillantes elementos y con el Evangelio que venía de Castilla, pudo hacerse inmenso bien á los pueblos conquistados; pero desgraciadamente la España de aquella época sólo trató de buscar en estas regiones oro y toda clase de metales preciosos; y no contenta con ellos estableció multitud de impuestos que gradualmente fué aumentando. No sólo no fomentó la agricultura en América, sino que prohibió, con severas penas, todas las plantaciones que también podían hacerse en la península. Estaba prohibido todo comercio, todo tráfico, hasta de colonia á colonia. Debía venir de España todo lo que allá era posible producir, y debían ir sólo á España todos los productos de América. Se pretendía poner este inmenso país fuera del contacto del

resto del universo. Un régimen tan absurdo, la más exagerada intolerancia política y religiosa y un rudo despotismo, produjeron durante tres centurias todos los males que vosotros conocéis.

Pero no es mi objeto presentaros un cuadro doloroso en el gran día de la patria.

El estandarte de la independencia, y de la libertad enarbolado en el norte por el inmortal Washington: las ideas luminosas y regeneradoras, que partiendo del seno de la Francia abrazaron la Europa entera, y penetraron en España hasta poner en conmoción el trono absoluto de los reyes: la invasión de Napoleón en la península; y las doctrinas que los mismos españoles oponían al conquistador del siglo, despertaron en la América del Sur y en México el espíritu de independencia y libertad. Bolívar, digno imitador de Washington, dió libertad á cinco repúblicas, obligando en luchas formidables al orgulloso leon de Iberia á inclinar la frente delante de él.

Los mexicanos dieron el grito sonoro de emancipación, y la América Central no podía permanecer indiferente cuando todo se conmovía en su redor

Los salvadoreños desde el año de 1811 habían comenzado á hacer esfuerzos para ser libres. Algunos hombres de genio, que jamás pudieron avenirse con la opresión y la tiranía, secundaban en otros puntos sus nobles esfuerzos, y el 15 DE SEPTIEMBRE DE 1821, se rompieron para siempre los vínculos odiosos que por más de tres siglos nos habían tenido atados á una monarquía de ultramar.

Embriagados nuestros primeros legisladores con el seductor ejemplo de los norteamericanos, se propusieron imitar la constitución firmada por Wáshington. Por desgracia la imitación no fué perfecta. En nuestra constitución federal, faltó la gran corte que en los Estados Unidos dirime las controversias que se suscitan entre los estados y su falta produjo algunas veces la necesidad de acudir á las armas en muchos de los casos en que allá se recurre á la resolución de un tribunal.

La diferencia entre el sistema liberal que los ingleses habían observado en sus colonias, y el despótico que la España mantuvo en las suyas, producían también diferencias cardinales en la índole, en el carácter, en las tendencias y civilización de ambos pueblos; y la semejanza de legislación no podía producir identidad de resultados.

La educación que tuvieron los pueblos del norte hizo que todos los norteamericanos secundaran el pensamiento de independencia, por amor á la república y por tener una patria libre. La que se dió á nuestros pueblos produjo, entre otros funestos resultados, el de que muchos de los hombres de acción y de poder, cooperaran á la independencia, pero no por amor á la libertad ni á la república, sino por conservar privilegios y exenciones que comenzaban ya á quitarles la introducción en España de las ideas regeneradoras del siglo.

Así es que, mientras que en el norte ninguno pensaba en volver á tener reyes, en México se improvisaba un imperio efímero, y en Centro-

América hubo quienes hicieran grandes esfuerzos para sujetar el país al imperio mexicano.—

Una de las páginas más gloriosas de la historia del Salvador, es la heroica resistencia que hizo á las huestes imperiales de Iturbide acaudilladas por Filísola. En vez, pues, de la prosperidad prodigiosa de Norte-América hemos tenido guerras civiles, sangre y retroceso. Pero dejemos lo pasado y fijémonos en la situación de hoy.

Se presentan ahora tendencias de combatir nuestros antiguos males, volviendo al dominio español, á imitación de los dominicanos; como si el modo de salvar una desgracia pudiera ser adoptar de nuevo las causas que la produjeron.

Preséntase también como remedio la erección de un trono en México, ocupado por un príncipe de la casa de Austria, y que todos los centroamericanos doblemos humildemente la cerviz ante su majestad austriaca.—Asegúrasenos que la república es imposible; que sólo pueden existir monarquías; y que los Estados Unidos tendrán que desaparecer si la casa blanca no se convierte en un alcázar real.

No creo que el gobierno republicano sea el único que pueda hacer la felicidad de los pueblos. Es un dogma en derecho público que el mejor gobierno es aquél que más se adapta á las circunstancias del país que ha de regir. La Inglaterra es una monarquía, y su constitución y su gobierno son el modelo de los publicistas; aunque como muchos han dicho, "la Inglaterra no es más que una república presidida por un príncipe, hoy por una reina."—Pero de estos principios políticos á la tesis de que las repúbli-

cas son imposibles, hay una enorme diferencia.

¿Qué fué Roma en poder de los reyes desde Rómulo hasta Tarquino el Soberbio? Una nación débil, sin fuerza, sin poder y sin grandeza. ¿Qué fué Roma libre y republicana en tiempo de los cónsules? Fué la potencia más grande y floreciente de la tierra. Fué la señora del mundo.

Todavía nos admira su gloria, y los nombres ilustres de los grandes héroes de esa época perecerán con los siglos. ¿Qué fué Roma en tiempo del poder monárquico de los césares? Una colección de esclavos oprimidos y miserables, cuyos antecesores parece imposible que hayan dominado el mundo. ¿Qué es hoy Roma bajo el poder real de los pontífices? Un país sin independencia y sin vida. Allí dominan las armas extranjeras. Unas veces el Austria, otras la Francia ú otra potencia da la ley á los romanos. Roma no es la capital de una nación soberana, porque no se gobierna á sí misma, porque no tiene fuerzas propias, y porque está á merced del extranjero.

"La antigua Grecia, dice César Cantú, floreciente en literatura, bellas artes, filosofía y otras ciencias, grande en población y de extraordinario poder, se componía de estados parecidos á las repúblicas italianas de la edad media. Todos se hallaban allí sometidos á la jurisdicción del pueblo, y el estado no era una gran máquina movida por una voluntad, sino un individuo moral que vivía por sus propias fuerzas las cuales determinaban el movimiento."

Las conmociones civiles no son exclusiva propiedad de las repúblicas.

Están anexas á la naturaleza humana y existen bajo todas las formas de gobierno. Monárquico era el gobierno francés en 1848 y cayó y se redujo á polvo en las calles de París. Monárquico era el de Carlos X y fué destruido por los franceses en las barricadas de 1830. Monárquico también era el de Luis XVI y la potencia regeneradora de las ideas del siglo XVIII le hundió en el abismo con su rey. Monarquía era Inglaterra en tiempo de Carlos I y un movimiento revolucionario bajó del trono al rey para subirle al cadalso. Monarquía era España cuando una guerra de siete años, que legó Fernando VII aniquiló á la nación para que se decidiera si debía sentarse en el trono un hermano ó una hija del rey difunto. Monarquía era la de los godos cuando una serie de asesinatos quitaba y ponía reyes y sepultaba á los monarcas en los calabozos y en los claustros. Monarca era don Rodrigo, cuando una venganza á que sus faltas dieron lugar, le arrebató el cetro y le hizo desaparecer á las márgenes del Guadalete legando á su patria ocho siglos de servidumbre é infortunios.

Pero no acabaría, señores, si os recordara hoy uno por uno, todos los reyes que han sido asesinados en el trono, todos los que han bajado de él para sepultarse en los calabozos y en los claustros, y todos los que han legado á sus pueblos, guerras civiles, devastación y ruina. ¡Con razón pues, Samuel, inspirado por Dios, reprendió á los hebreos cuando le pidieron un rey!

Bajo una de las más sabias monarquías del mundo, se halla hoy la Irlanda sufriendo todo

género de males, que obligan á los irlandeses á emigrar por millares á la república del norte.

Bajo monarquías gimen hoy los restos descarnados de la Polonia, y bajo una monarquía está postrada la infeliz Hungría.

La independencia de los estados del sur, aunque llegara á consumarse, no es un argumento contra el sistema republicano. Si lo fuera, no podría existir la monarquía inglesa, porque de ella se separaron los norteamericanos: no podría subsistir la monarquía española, porque de ella se han separado nuestras repúblicas; ni podrían existir los países monárquicos á que en otro tiempo estuvo unida la Bélgica.

El sistema monárquico, pues, está muy distante de salvar á los pueblos de las desgracias á que se halla sujeta la humanidad; y si como dicen los expositores del derecho público, el mejor gobierno es aquel que más se adapta al país que ha de regir; bien veis, señores, que en Centro-América no existen elementos de monarquía. Las monarquías descansan en los prestigios y tradiciones que rodean los tronos, en las costumbres regias, en la alta nobleza y en la voluntad de la nación que ama al rey.—El pueblo del Salvador no quiere reyes.—Bien claramente ha manifestado su voluntad suprema en los nobles esfuerzos que hizo para separarse de España. Bien la manifestó oponiendo heroica resistencia á un ejército del emperador Iturbide mandado por Filísola. Bien la ha manifestado siempre victoriando la independencia y la libertad republicana.

Costumbres regias no hay ni ha habido nunca entre nosotros, que no hemos conocido á los re-

yes, y sólo hemos sufrido su autoridad absoluta ejercida por virreyes y gobernadores más déspotas aún que el gobierno que los enviaba.

Muy bien se penetró de esta verdad el ilustre general español don Juan Prim, cuando desde Orizaba dijo á Napoleón III, que en México no se podía amar la monarquía. Si el poder absoluto era malo para España; si á su nombre la inquisición, la intolerancia, y el más exagerado fanatismo roían aquel país, en ultramar lejos de los grandes dignatarios del estado y sujetos á agentes inferiores y de menor inteligencia que los que rodeaban á los reyes, los males se exacerbaban y el odio al trono cundía por todas partes. Ningún prestigio pues, ninguna tradición favorable apoyaría aquí al monarca.

En cuanto á la alta nobleza repetiré las palabras que, respecto á México, dirige al emperador de los franceses, el conde de Reus, marqués de Castillejos. "La monarquía, dice, no dejó en "este suelo ni los inmensos intereses de una no-"bleza secular, como sucede en Europa cuando "al impulso de los huracanes revolucionarios se "derrumba alguno de los tronos, ni dejó inte-"reses morales, ni dejó nada que pueda hacer de-"searla." Y si nada que pueda hacer desearla dejó en lo que fué Virreinato de Nueva España, ¿podrá creerse que haya algo en Centro-América que pueda hacerla apetecible á la presente generación? Uno de nuestros historiadores, que pertenecía al partido aristocrático, don Manuel José Arce, dijo: que la nobleza de la América Central no puede citar en apoyo de su alcurnia, otros títulos que descender de españoles lo mis-

mo que gran parte de la población del país.

La adopción, pues, de un gobierno que no se adapta á nuestro suelo y la vuelta á las instituciones que tanto daño nos causaron, no puede ser el remedio de los males que hemos sufrido.

En el país hay patriotismo, hay espíritu público, hay grandeza de alma. Existen, pues, las virtudes cívicas que los publicistas exigen para construir una república. La historia del Salvador nos presenta sucesos que están al nivel de los acontecimientos más grandes de las más ilustres naciones del mundo. No os sorprendáis, señores, de que hable así. La muerte que es la suprema expiación del crimen en la tierra, es también el sacrificio supremo que á la patria puede hacerse; pero la muerte no sólo se recibe en Maratón y Salamina, en Farsalia y Accio, en Austerlitz, Sebastopol y Solferino. Ella está á igual distancia de todas las partes del mundo, y los que la reciben con igual magnanimidad y heroísmo, son en lo moral igualmente grandes. Más os diré: se necesita menos heroísmo para arrostrar la muerte en un país grande en medio de grandes hombres, esperando por recompensa la gratitud de la posteridad y un nombre inmortal, que para afrontarla donde su única recompensa es el olvido y la orfandad de las familias.

Los salvadoreños que desde el año de 1811 lucharon en favor de la independencia y libertad de su patria exponiéndose á todo género de penalidades, los centroamericanos que bajo partida de registro fueron conducidos al Morro de la Habana, donde murieron miserablemente; y

los que para adquirir una patria libre espiraron con indomable denuedo en el cadalso, tendrían menos fortuna y menos genio que Wáshington; pero no tenían menos valor, menos magnanimidad, ni menos grandeza de alma que él.

Los españoles dan el nombre de Bueno á Hernán Pérez de Guzmán. Le llaman el Abraham de Castilla y le colocan en el número de sus grandes héroes, porque prefirió perder un hijo á entregar la fortaleza de Tarifa á los enemigos de su rey.

¿Y decidme, señores, qué hizo el general Morazán, no en la culminante Tarifa sino en el Salvador, cuando estando á la cabeza de 600 hombres solamente, combatiendo contra fuerzas muy superiores se le dijo: que no atacara esta plaza, y que si lo hacía, su familia *presa ya en ella*, perecería toda? Contestó, que como funcionario público su primer deber no era su familia, sino su patria, y que iba á obrar conforme á su primera obligación, pasando sobre los cadáveres de sus hijos.

Dió la orden de ataque y poco después la victoria coronaba su frente como á hijo de Marte.

Guzmán el Bueno, sólo perdía á un hijo. El general Morazán perdía una familia entera, y los vínculos de la sangre no sólo en Tarifa, sino en todas partes hablan muy alto al corazón de un padre.

Recorred la historia; buscad ejemplos de fidelidad entre los héroes de las repúblicas antiguas, en los pueblos modernos de ambos mundos, y decidme, ¿quién puede superar á un joven literato, jurista, político y guerrero, halagado por

el más bello porvenir, que se inmola para no ver á su jefe y amigo querido espirar en un patíbulo? Habréis comprendido, señores, que hablo del general Saravia.

No quiero recordar otros sucesos cuya mención pudiera interpretarse como un desahogo de partido; pero sabéis que en todo lo que ha ocurrido entre nosotros desde el año de 1821, hay golpes de valor, de abnegación y de firmeza, dignos de Mucio Escévola, de Régulo y de los más culminantes personajes de la historia.

Mantengamos, pues, los principios republicanos con mano firme siguiendo el bello programa del ilustre jefe del Salvador, y colocados en la vía del progreso bajo la sabia, fuerte y liberal administración que tantos bienes ha hecho durante un corto período de existencia, digamos:

¡Viva la república!

¡Viva la independencia!

DISCURSO

PRONUNCIADO EN EL PALACIO NACIONAL DE COSTA RICA, EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1870.

> El día de la América ha llegado. El cielo no consentirá más nuestras cadenas.
>
> BOLÍVAR.

SEÑORES:

El presidente de la república me ha honrado encargándome que hoy os dirija la palabra acerca del grande acontecimiento que conmemoramos.

Difícil es hablar con novedad de un suceso que, durante medio siglo, ha sido objeto de extensas y luminosas disertaciones.

En los primeros años de nuestra emancipación se presentaban en este día los cuadros sangrientos de la conquista, y una reseña de tres centurias de leyes tiránicas y de disposiciones antieconómicas.

Se recordaba con amargura que, durante ese largo período, sólo pretendieron los conquistadores que sirviéramos con nuestras fuerzas y con nuestros más caros intereses á una nación

que creía colmarnos de bienes y ejercer la más grandiosa munificencia permitiéndonos mirar, bajo el peso de férreas cadenas, la magnitud del firmamento.

Más tarde en las ideas hubo trasformaciones. —Ya no se increpaba á España.—Las escenas de dolor consignadas en la historia, parecían olvidadas.

Nuestros pasados infortunios se atribuían, no á Isabel I, ni á Carlos V, ni á Felipe II y sus sucesores, sino á la época tenebrosa en que reinaron, y á los errores de que ella rodeó el trono de las dos Castillas.

Para justificar la independencia sólo se invocaban ya los principios de derecho, y las doctrinas de la filosofía.

En España y en las repúblicas que antes fueron sus colonias, se escribía con entusiasmo acerca de cordiales ligas y de poderosas confederaciones entre todos los que en ambos mundos hablan la hermosa lengua española.

Pero una espantosa realidad que vimos con el pesar que experimentan los que despertando de un grato y dulce sueño se encuentran con una verdad fatal, disipó tan seductoras ilusiones.

El proyecto de reconquista de Santo Domingo, el bombardeo de Valparaiso y el Callao y la sangre que en estos momentos empapa el bello y fértil suelo de la isla de Cuba, hicieron comprender á los americanos que, si no en toda, en una gran parte de la península, las ideas no se habían trasformado.

Sensible es, en efecto, que ni la caída de los borbones, ni los programas de la revolución de

septiembre, ni los elocuentes discursos de los oradores republicanos, hayan podido salvar á la primera de las antillas, de que en ella se reproduzcan hoy las horrorosas escenas de la era de Hernán Cortés y de Pizarro.

El civismo de los hijos de América se ha encendido, y la voz de independencia que hace dos años se dió en Yara ha sido oída en todo el continente, con el mismo júbilo con que en 1810 se escuchó el grito de libertad que como un trueno resonaba en Caracas.

La suerte de la América es una, y no puede verse con impasible indiferencia el infortunio de ninguna de sus secciones.

La liga de las repúblicas americanas es hoy el anhelo de inteligentes políticos del nuevo mundo.

Carlos Manuel de Céspedes, en sus elevadas y nobles aspiraciones, se ha colocado á la altura de Bolívar.

Bolívar no creía coronada su bella y admirable empresa, sin la emancipación de Cuba y Puerto-Rico.

Después de la batalla de Junín este era el gran pensamiento del Libertador; pero la muerte cerró prematuramente sus ojos y no pudo ver la realidad de lo que tanto había anhelado.

Bolívar no existe; pero sus inspiraciones inmortales nos vivifican.—Su nombre y el recuerdo de sus glorias vivirán siempre en nuestros corazones.—Todavía oímos su voz mágica y seductora.—Ella sale del fondo de una tumba

ilustre y nos dice: *El día de la América ha llegado. El cielo no consentirá más nuestras cadenas.*

SEÑORES:

El impulso está dado; el siglo no retrocede; los partidarios del pasado régimen son tan impotentes para soldar los eslabones de nuestras antiguas cadenas ó forjar otras, bien lo habéis visto, como el buho fatídico para evitar que la grata claridad de la aurora disipe las lúgubres tinieblas de la noche.

Ellos se complacen en predecirnos infortunios, cada conmoción, cada desastre nuestro lo miran como un secreto triunfo.

Dicen con el conde de Toreno que solo nos aguardan desventuras, porque no habíamos llegado al punto de madurez y de instrucción necesarias para ser libres.

Pero si tres siglos, bajo el régimen colonial, no bastaron para obtener esa instrucción, ¿cuántos se habrían necesitado?

Los españoles empleaban toda su inteligencia en mantenernos en las tinieblas.

Con severas penas nos habían prohibido comprar é imprimir libros.

La lectura de la historia de América nos fué vedada con pena de muerte.

España no consentía que en esta cautiva y desgraciada parte del mundo penetrara un rayo de luz.

Decirnos que bajo su dominio debímos esperar ilustración para hacernos independientes, es

lo mismo que asegurar que quien se halle en una mazmorra, donde jamás penetra la claridad del día, debe esperar la vista del sol para salir de su pavorosa mansión.

Nuestras conmociones y nuestro lento progreso, comparado con el rápido de la gran república, son una consecuencia necesaria de los opuestos elementos que funcionan.

La revolución de los EE. UU. de América terminó con la independencia.— Realizada la emancipación, marcharon hacia el progreso con elementos homogéneos.

La revolución de la América española no terminó con la independencia.—La independencia no hizo más que iniciarla.

Vencidos los reyes quedaba en pie otro formidable enemigo que era indispensable también vencer; las preocupaciones, los errores, la intolerancia política y religiosa, sólidamente afianzados por falsas doctrinas durante trescientos años.

Un publicista chileno, Lastarria, dice que en la América española la revolución aun no se ha realizado, y que ella llama á nuestras puertas.

Muy acertada será la opinión de ese inteligente estadista respecto de algunas secciones americanas que, sin coronas ni cetros, conservan como un tesoro el tenebroso régimen colonial; pero no puede decirse lo mismo de todas.

Algunas hay que rompieron valerosamente con lo pasado.

Al verificar la ruptura hubo luchas formidables y prolongadas que talaban los campos y diezmaban las poblaciones.

El espectáculo que en esos momentos de prueba presentaron, hizo creer á hombres de la antigua escuela que la libertad es una planta exótica en nuestro suelo, un delirio de imaginaciones febricitantes.

Pero destruidos, en gran parte, los pertinaces obstáculos que á las nuevas ideas se oponían, muchas repúblicas han comenzado á entrar en calma y á engrandecerse.

No faltarían todavía trastornos en ellas, porque los elementos de reacción subsisten en parte, y no se pierde un instante para hacerlos funcionar; pero ellos llegarán á ser impotentes, y entonces las repúblicas de origen español, concluirán la revolución y comenzarán á emplear todas sus fuerzas y bellos elementos, como los Estados Unidos de América, no ya en luchas intestinas, sino en su engrandecimiento y su gloria.

Costa-Rica, como sabéis muy bien, no fué un virreinato, ni una capitanía general, sino una fracción casi olvidada por los conquistadores.

Ese olvido humillante, en aquella época, ha producido preciosos bienes.

España no dejó aquí costosas murallas, suntuosos templos, ni bellas obras de arte; pero tampoco pudo encarnar sus preocupaciones, su intolerancia ni sus costumbres.

En Costa-Rica, por tanto, la lucha del presente con el pasado no es formidable.

Se han operado entre nosotros, sin espantosas catástrofes, innovaciones que en la opulenta Lima y en Santiago de Chile no han podido rea-

lizarse, y que en Bogotá, en Buenos Aires y en México, han costado torrentes de sangre.

Cada progresista innovación que se hace es un Rubicón que pasamos.—¡Ay de nosotros si volvemos atrás!

El acta del 15 de septiembre de 1821 es un documento glorioso en nuestros anales; pero muchas doctrinas en ella consignadas no están ya en armonía con lo que el año de 1870 exige de nosotros:—no la consideremos más que como un venerable monumento histórico.—Si para seguirla en todo volvemos la vista hacia atrás, quedaremos convertidos en yertas estatuas.—Sigamos con valentía la senda que nos hemos trazado: que no detengan nuestra marcha miserables abrojos que se nos arrojen al paso. Este deber nos imponen los principios de la revolución de abril.

Señor general presidente: vos sois la personificación de esos principios: defendedlos: no los dejéis perecer.

La espada en manos de un hombre de progreso es el símbolo de la libertad.

Wáshington y Lafayette la empuñaron para dar vida á un gran pueblo: Bolívar la desenvainó para hacer independiente á la América meridional; Sucre para afianzar esa independencia en los campos de Ayacucho, y el general Grant para salvar la Unión Americana, y con ella la democracia en el nuevo mundo.

Que vuestra espada, tantas veces vencedora en defensa de Centro-América, sea siempre el más firme apoyo de la independencia y libertad de

Costa-Rica, y el más poderoso baluarte de su engrandecimiento, y que nuestros hijos puedan decir de vos lo que hoy dicen de Wáshington los norteamericanos:

El primero en la paz.

El primero en la guerra.

El primero en los corazones de los compatriotas.

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA UNIVERSIDAD DE GUATEMALA AL INAUGURARSE EL CURSO UNIVERSITARIO EL 7 DE ENERO DE 1877.

SR. PRESIDENTE: SEÑORES:

Honrado por el general presidente con el ministerio de instrucción pública, aprovecho la festividad de hoy para dirigiros la palabra.

Bastante han dicho el señor rector y otros distinguidos profesores.

Por lo mismo no ocuparé hoy el sitio de los oradores.

Quiero sólo deciros que el jefe de la nación cada día presta más cuidado á la enseñanza y que he recibido instrucciones suyas para trabajar incesantemente en este importante ramo de la administración pública.

Las leyes que nos han regido son deficientes. Son defectuosas. No llenan todavía las altas miras del gobierno.

Se ha decretado reformarlas, y una comisión muy pronto presentará un nuevo proyecto.

Se procurará conciliar la necesidad, la absoluta necesidad del estudio de diferentes asignaturas con la conveniencia de que á la juventud no arredre ni la prolongación del tiempo ni la acumulación de materias.

Es preciso premiar el estudio y abrir paso á la inteligencia permitiendo á los jóvenes que sobresalgan la conclusión de sus carreras sin exigirles precisamente el lapso de un tiempo fijo.

La academia de ciencias creada por el Dr. Gálvez y presidida por el Dr. Molina dió á Guatemala hombres que la honraron, que la honran todavía, y los reglamentos de aquel instituto literario no sujetaban á la juventud á la ley inflexible del tiempo para obtener sus grados.

Es preciso el estudio, es indispensable la meditación para que los planteles de enseñanza produzcan los brillantes resultados á que se encaminan; pero es preciso también no olvidar que de las aulas no salen inmediatamente sabios, sino jóvenes bien preparados para obtener la sabiduría con el estudio y la práctica de las diferentes profesiones.

Larreinaga no era sabio al salir de la universidad.

Don Venancio López y don Mariano González no eran eminentes jurisconsultos cuando recibieron sus títulos de abogados.

Una vida dedicada al estudio y á las ciencias los elevó hasta dejar nombres inmortales.

Jóvenes; el presidente no se fija sólo en el día de hoy. Tiene delante de sus ojos el porvenir y en ese porvenir os espera.

La república no está constituida. Se halla en una época de transición y cuenta con vosotros para constituirse definitivamente.

El incesante empeño del general presidente por la difusión de las luces demuestra que no aspira á la tiranía, porque la tiranía no puede imperar donde brilla la luz.

La tiranía tiene por mansión las tinieblas, por pedestal la ignorancia, por divisa la barbarie.

Levantad el espíritu, pensad con independencia, con libertad, que la libertad del pensamiento no es, no puede ser un crimen.

Haced un esfuerzo para salir pronto y brillantemente de las aulas y venid á la administración pública á desarrollar el programa progresista que hará la grandeza de vuestra patria.

DISCURSO

PRONUNCIADO EL 24 DE FEBRERO DE 1877 AL INAUGURARSE LAS VELADAS DE LA ESCUELA NORMAL DE GUATEMALA.

SEÑORES:

¡Cuán grata es esta reunión!
¡Cuántas encantadoras esperanzas despierta!
La juventud estaba aletargada.

Un régimen cuidadosamente seguido para inmovilizarla le produjo uno de esos vértigos, verdadera imagen de la muerte, que sólo dejan latente la vida orgánica.

Hoy da señales de existencia. Pide asociaciones científicas, solicita ateneos, aspira á poseer el arte sublime de bien decir.

Los que salimos de la universidad de san Carlos, y comprendemos los vicios de nuestra educación, estamos obligados á contribuir á que la juventud de hoy no experimente lo que nosotros experimentamos, no sufra lo que nosotros sufrimos.

El pensamiento estaba encadenado.

Una duda contra las opiniones del canonista Devoti bastaba para oir duras reprensiones.

Cualquiera de las ideas que pululan en las obras de Ahrens, eran motivo para una expulsión de la cátedra.

Ninguno podía combatir doctrinas consignadas en obras didácticas porque una voz imponente decía: "¡Silencio! La universidad de Guatemala, no es teatro de controversias."

En cada joven que estudiaba, que hacía esfuerzos para saber, se veía un futuro competidor á quien era preciso anonadar en la primavera de la vida.

Uno de los hombres que más se esforzaban en sostener ese régimen dijo ante centenares de espectadores: "Los jóvenes que hacen esfuerzos por levantarse se hundirán en el ocaso sin haber estado en el zenit."

Estas palabras atormentadoras cayeron sobre nuestras cabezas como gotas de plomo candente.

Los esfuerzos empleados para inmovilizar, no bastaban contra una juventud nacida en los primeros días de la república, y que acababa de oir bajo la administración del general Mo razán, los discursos eminentemente progresistas de Barrundia y de Molina; era preciso coronar aquel régimen con el destierro.

Los jóvenes fuera de su país natal respiraban otra atmósfera.

No volvían á sentir la mano de plomo que pesaba sobre sus frentes.

Las aspiraciones que en el lugar de su nacimiento eran un crimen, se veían en otras partes

como virtudes que les abrían las puertas de las más cultas sociedades.

Ese cambio de decoración, esa absoluta mudanza de teatro, disminuyendo, aniquilando la nostalgia del destierro, hacía perder el anhelo del regreso.

El régimen de Carlos I que se refleja en la guerra de los comuneros; el de Felipe II en la desaparición de las cortes y en su matrimonio con la reina sangrienta; el de Felipe III en la expulsión de los moriscos; el de Felipe IV en la sublevación de Cataluña, Portugal y Países Bajos; el de Carlos II en sus enfermedades, en su testamento y en su muerte; el de Felipe V en la guerra de sucesión, en la desmembración de España, en la pérdida de Gibraltar; el de Fernando VI en las negociaciones del concordato; el de Carlos III en el pacto de familia; el de Carlos IV en don Manuel Godoy y en los desastres de Trafalgar, y el de Fernando VII en la clausura de las universidades y en la apertura de las escuelas de tauromaquia, no pudieron inmovilizarnos, y el que os he descrito nos produjo una completa parálisis. (*Aplausos prolongados.*)

Recordad cuántas inteligencias superiores teníamos cuando se hizo la independencia.

La luz brillaba en la primera asamblea nacional constituyente.

Hombres cuya imaginación de fuego se trasladaba á sus escritos; hombres que á cada instante arrebataban con los rasgos valientes de la elocuencia tribunicia, amigos y corresponsales de Franklin, de Benjamín Constant y de Bentham ocupaban nuestras tribunas.

La generación que les sucedió ya no pudo respirar el ambiente de la libertad.

Más justicia se les hacía en España que en su país.

Mientras Diéguez sufría el ostracismo y hablaba desde lejos á los cielos, y á los caros horizontes de su patria, Martínez de la Rosa se complacía leyendo las composiciones de nuestro joven poeta . . . . . .

¡Cuánto han variado los tiempos!

Los hombres que hoy se encuentran al frente de los destinos públicos comprenden que su misión es transitoria y desean en su tiempo ser subrogados por personas de fecunda inteligencia.

Ellos desean más, desean desde ahora cooperación, y la buscan en la juventud que acepta lo nuevo, que se deleita en lo moderno, que se encanta mirando en el porvenir esmaltadas perspectivas.

La historia de la humanidad, y no me refiero á Laurent, ni á ninguno de los autores que con más ó menos acierto la han presentado; me refiero á ella en sí misma; la historia de la humanidad nos demuestra que no puede haber progreso cuando el pensamiento está esclavizado.

Una antigüedad inmemorial hacía creer á la Grecia que enormes absurdos eran sacrosantas verdades.

Los griegos creían que hechiceros, encantadores, gigantes, ogros, harpías, centauros y cíclopes, poblaban los países desconocidos para ellos.

Espíritus levantados, inteligencias elevadísimas presentían ya lo que hoy es evidente á todos: la universalidad de las leyes de la naturaleza.

Pero las preocupaciones de entonces declararon culpables á los filósofos.

Fueron privados de sus bienes, desterrados, condenados á muerte.

Se pensaba que todo lo que había resistido al tiempo y al poder de los siglos era una verdad.

Las conquistas de Alejandro poniendo en exhibición el mundo, hicieron desaparecer del catálogo de las creencias lo que no se conformaba con las leyes inmutables de la naturaleza.

Murió el conquistador, pero no murieron las ideas que sus legiones habían inspirado.

No murieron las pruebas de la verdad que la exhibición de una parte del planeta presentaba á los filósofos, á los historiadores, á los poetas.

Ptolomeo Soter, y Ptolomeo Filadelfo le sucedieron en el trono de Egipto, establecido, no en la vieja capital de los faraones, sino en la nueva ciudad de Alejandría.

Allí se fundó un monumento glorioso: el museo y su gran biblioteca.

La influencia de esta institución admirable existirá cuando las pirámides estén reducidas á polvo.

La biblioteca ardió en los días en que Julio César sitiaba á Alejandría; pero Marco Antonio la repuso en parte, regalando á Cleopatra lo que había sido de Eumeno rey de Pérgamo.

Larga serie de acontecimientos se sucedieron, sin que la nueva biblioteca y las ciencias que ella difundía fueran menoscabadas.

Pero llegó un tiempo en que volvió á creerse que todos los conocimientos humanos estaban

sujetos á una regla fija, á una norma que no era dado traspasar.

Hipatía, mujer ilustre, que brillaba exponiendo las doctrinas de Aristóteles y de Platón, y á quien escuchaban los hombres más inteligentes de Alejandría, fué asaltada un día en que iba á la academia, y sufrió la muerte con la misma serenidad que Sócrates; la biblioteca fué despedazada y se proclamó solemnemente la esclavitud del pensamiento.

La historia del universo es desde entonces una lucha entre las ciencias y los obstáculos que se oponen á su desarrollo.

La esfericidad de la tierra fué combatida. Lactancio sostenía que la tierra no es esférica porque no puede imaginarse que los habitantes del otro hemisferio tengan los pies más altos que la cabeza (*Risas.*)

San Agustín afirmaba que es imposible que haya habitantes al otro lado de la tierra, porque las escrituras no hacen ninguna mención de esta raza de hombres al hablar de los descendientes de Adán.

Agrega el mismo santo padre una razón teológica para apoyar sus ideas geográficas. Dice que si hubiera habitantes al otro lado de la tierra, ellos no podrían ver en el día del juicio al señor bajando de lo alto de los cielos. (*Risas.*)

A las mientes de algunos navegantes de Génova vino la idea de que si la tierra fuera esférica podría una nave saliendo del Mediterraneo por el estrecho de Gibraltar, y siguiendo á través del Atlántico llegar á las Indias Orientales.

En el número de estos navegantes se hallaba Cristóbal Colón.

En Génova encontró Colón muy poco apoyo para realizar la empresa, y algunos años empleó en solicitar auxilios de los príncipes extranjeros.

Una parte del clero español citando textos de san Crisóstomo, san Agustín, san Jerónimo, san Gregorio, san Basilio y san Ambrosio, condenó la empresa.

Isabel I, reina de Castilla, á quien los republicanos podemos elogiar aunque era reina, á quien los demócratas podemos admirar, aunque pertenecía á la casa de Trastamara.....

¡Ah! un pensamiento me confunde!

Isabel I rompió las capitulaciones con que se rindió Granada.

Isabel I estableció la inquisición española.

Isabel I comenzó á desolar á España con la pragmática de la expulsión de los judíos.

Pero no hablemos de esto. Recordemos sólo que Isabel I auxilió á Colón en su grande empresa.

El célebre marino gobernando tres naves salió del Puerto de Palos el 3 de agosto de 1492.

El mundo quedó en expectación. Todos los partidos se agitaban. Se iba á resolver un problema, un gran problema, la forma, la figura de la tierra, para decidir en seguida acerca de su extensión y de su magnitud.

Se iba á definir cuál es el criterio de la verdad, si las tradiciones, si los textos, si los padres, ó la razón, ó la filosofía, ó la experiencia.

El 11 de octubre de 1492, al caer la tarde, apareció una luz á la proa de uno de los buques.

Dos horas después se daba la señal de tierra, y á la salida del sol Cristóbal Colón ponía el pie en el nuevo mundo.

Los viajes de Vasco de Gama y de Fernando Magallanes dieron toda la luz que faltaba.

El buque Santa Victoria salió de Sevilla con rumbo al oeste y volvió á Sevilla sin variar de rumbo. Había realizado la más grande empresa conocida hasta entonces: había dado vuelta al mundo.

La corrección de las ideas geográficas no fué el único resultado de estos viajes.

Hasta entonces habían vivido los pueblos de dos máximas: fidelidad al rey y obediencia á la iglesia.

El efecto político de ellas se había desarrollado en las cruzadas, cuya historia muy bien conocéis.

Pero cuando se advirtió que los tesoros de México y del Perú podían repartirse entre cuantos tuvieran valor y energía, el movimiento europeo varió de objeto, y el espíritu marítimo subrogó al fervor religioso.

Estos acontecimientos, sin embargo, no produjeron la libertad del pensamiento.

Pruébalo, en Inglaterra, todo el reinado de María de Tudor, llamada por los historiadores la Reina Sangrienta.

Pruébanlo las represalias de Isabel hija de Ana Bolena.

Pruébanlo las causas de la revolución contra Carlos I y los manifiestos de Crómwell.

Pruébanlo los horrores de la restauración de los estuardos.

Pruébanlo, en Francia la noche de san Bartolomé, la revocatoria del edicto de Nantes y los asesinatos de las Cevenas.

Pruébanlo en los Países Bajos el gobierno de Margarita de Parma.

Pruébanlo en España las hogueras de la inquisición, que se mantuvieron devorando víctimas humanas desde los reyes católicos don Fernando y doña Isabel, hasta que la espada vencedora en Marengo y Austerlitz hizo pedazos el Santo Oficio.

Esa espada se rompió en el peñón fatal de Santa Elena; pero la inquisición no volvió á vivir. Fernando VII no pudo sostenerla, como Juliano el Apóstata no pudo sostener á los dioses caidos.

La libertad del pensamiento es una conquista de la gran revolución de 1789 y de sus portentosas consecuencias.

Volvamos al asunto interrumpido.

Con el apoyo de la antigüedad, con el apoyo de grandes autoridades, con el apoyo de maestros envejecidos en la enseñanza contaba el error geocéntrico.

Se decía que la tierra es el centro, el punto capital del universo y que todo se hizo para ella.

Copérnico, Keplero, Galileo y Newton derrumbaron esa creencia.

Pero ¡cuántos combates tuvieron que sostener!

Las obras de Nicolás Copérnico fueron condenadas, fueron anatematizadas como heréticas y el grande astrónomo fué declarado loco.

Las inteligencias más elevadas lo combatían.

Lutero el reformador, Martín Lutero, el gran

reformador, participó de los errores de su época.

Lutero hablando de Copérnico decía: ¡pobre loco! se ha propuesto revolucionar el mundo!

Agregaba estas palabras: "Las santas escrituras dicen claramente que Josué hizo parar el sol; y ese hombre tiene la osadía de asegurar que no es el sol sino la tierra la que se mueve." (*Risas.*)

Galileo fué perseguido, aprisionado, sometido á juicio y condenado por un tribunal compuesto en mucha parte de cardenales.

¡Sus eminencias obligaron al gran geógrafo á retractarse, á decir públicamente que la tierra no gira sobre su eje! El grande astrónomo tuvo necesidad de decir que la tierra no se mueve, para no ir á las hogueras como Juan Huss y Jerónimo de Praga.

Galileo á la edad de setenta años lloraba en un calabozo de Toscana el crimen de haber consagrado su vida al servicio de la humanidad.

Pero separemos la vista de este cuadro espantoso.

Osados astrónomos han pretendido hallar límites al universo, y cuanto más perfeccionan sus instrumentos, tanto más mundos infinitos descubren.

El telescopio monstruo de lord Ross presenta estrellas cuya distancia es tan grande que su luz ha necesitado treinta millones de años para llegar á la tierra.

El planeta que habitamos, inmenso á nuestros ojos, es ya ante las sociedades geográficas, ante las academias, ante los hombres científicos, ante

el Vaticano mismo, un átomo imperceptible en la inmensidad del espacio.

El sistema antropocéntrico.....

Pero no debo ya continuar. Me he extendido demasiado.

Lo expuesto basta para que la juventud no olvide que no hay triunfo sin combate; para que los preceptores recuerden que sin la libertad del pensamiento no puede irse á la verdad; para que todos tengan presente que el progreso exige los esfuerzos de Locke para destruir las ideas innatas, los de Vogt para establecer la indestructibilidad de la materia, los de Valentín para exponer la fuerza del cerebro, los de Copérnico para enseñar el sistema planetario, los de Cristóbal Colón para dar al mundo el mundo en que nos hallamos.

DISCURSO

PRONUNCIADO EN EL ACTO DE LA PROMULGACIÓN DE LOS CÓDIGOS CIVIL Y DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE GUATEMALA, EL 15 DE MARZO DE 1877.

SR. GENERAL PRESIDENTE: SEÑORES:

Al descubrirse el nuevo mundo, sintió España la necesidad de reformar su legislación.

Las leyes de Sisenando, de Chindasvinto, de Recesvinto, de Wamba, de Ervigio, de Egica y Witiza fueron ahogadas desde que la media luna mahometana triunfó á las márgenes del Guadalete, hasta que los españoles recobraron su independencia en los muros de Granada; y aun entonces aquellas leyes no pudieron obtener su fuerza y autoridad perdidas.

Las Siete Partidas, código superior á todos los de su época, grandioso monumento del siglo XIII, no llenaban las necesidades del siglo XVI; no estaban conformes con los grandes acontecimientos que se habían realizado.

Dictadas para un pequeño territorio, no satisfacían las exigencias de una nación de cuatrocientas ochenta y tres mil leguas cuadradas.

Bien lo comprendió la reina doña Isabel I, y en su testamento otorgado en Medina del Campo, mandó que se formaran nuevos códigos.

Por desgracia, ni la Recopilación de Indias, ni las de Castilla llenaron el fin deseado.

La primera es una colección de leyes incoherentes; de leyes que estimulan la adquisición de grandes terrenos y no su cultivo; de leyes que unas veces consideran al indio como uno de los seres más privilegiados de la creación y otras le imponen trabajos forzados, y no le permiten siquiera montar á caballo; de leyes que establecen poblaciones al rededor del oro y de la plata en sitios estériles, y abandonan las costas y los terrenos feracísimos; de leyes que se proponen desarrollar el comercio de las provincias, y al mismo tiempo destruyen sus relaciones; de leyes que se dirigen á la minería y olvidan la agricultura, el comercio y las otras industrias.

Nada os diré de las recopilaciones nueva y novísima, porque sus vicios, sus grandes defectos los ha presentado de relieve el erudito Martínez Marina, y vosotros los conocéis muy bien.

La gran revolución de Francia iluminó al mundo. Su luz resplandeciente despertó á muchos sabios españoles, y el poder absoluto de Fernando VII cayó ante las cortes de Cádiz.

Esas cortes decretaron una constitución política, y mandaron que se formaran nuevos códigos.

La constitución se promulgó solemnemente, se anuló en seguida, se restableció después, para volver á caer; pero los códigos jamás llegaron á promulgarse.

Los oradores españoles conde de Toreno, Argüelles, Martínez de la Rosa y otros muchos no podían comprender cómo una monarquía del siglo XIX se regía por leyes del siglo VII, y por un caos de disposiciones incoherentes heterogéneas y defectuosas.

El progreso se suspendió. Los ultrarealistas se empeñaron en ahogarlo y lo ahogaron.

Cien mil hijos de san Luis, á las órdenes del duque de Angulema, restablecieron el poder absoluto.

Ya no se pensó en cortes; ya no se pensó en códigos; pero los americanos pensaban y continuaban pensando en su emancipación.

¡España, patria querida de nuestros padres: no nos maldigas!

Tú, entre tus grandes virtudes, tienes una que admirablemente te enaltece: el amor á la independencia.

Por tu independencia combatiste tres siglos con los romanos.

Por tu independencia luchaste siete siglos con los árabes.

Tú recuerdas con orgullo los nombres ilustres de tus héroes, desde las concavidades de santa María de Covadonga hasta los altos muros de Granada.

Tú llamas guerra de independencia á la guerra que tuviste con la Francia, y te jactas de ha-

ber vencido á Napoleón en Bailén y en Talavera.

Ese amor á la independencia nos lo trasmitiste, como nos trasmitiste tu lengua, tus costumbres y tus leyes: y no puede ser un crimen en nosotros lo que en tí es una gran virtud. (*Aplausos prolongados.*)

Evoca las sombras ilustres de Pelayo.

Aglomera coronas de laurel sobre la tumba de san Fernando.

Levanta suntuosos monumentos á la memoria de Hernán Pérez de Guzmán.

Pero no maldigas á nuestro pueblo; que el amor á la independencia, grande, admirable, sublime en Covadonga, Granada, Córdova, Sevilla, Zaragoza, Bailén y Talavera, es igualmente grande, admirable, sublime, en Dolores, Carabobo, Magdalena, Junín y Ayacucho. (*Aplausos.*)

Esa independencia, señores, tan querida, esa independencia anhelada, que ha costado los esfuerzos de tantos héroes, la sangre de tantos mártires, no quedó para nosotros consumada en los campos gloriosos de Ayacucho.

Cuando todavía humeaba la sangre en esos campos, que inmortalizan la memoria del gran mariscal Sucre, Bolívar anunciaba al mundo desde Lima, que la América estaba ya libre del poder ibero.

Pero no era cierto.

Nosotros nos encontrábamos entonces, y hemos estado hasta ahora sujetos á las leyes de don Fernando y doña Isabel, de doña Juana, de Carlos V, de Felipe II; de todos los reyes de la casa

de Austria; de todos los reyes españoles de la casa de Borbón.

Nos mandaban los capitanes generales, los regentes, los oidores que todavía citan nuestras salas de apelaciones, que todavía invoca el tribunal supremo de justicia en sus acuerdos.

España, cuando salió del poder de los romanos no se habría creído independiente si hubiera quedado sujeta á las leyes de los césares.

España, cuando salió del poder de los árabes, no se habría creido independiente si hubiera quedado sujeta al Korán, á los sultanes, á los kalifas, á los visires mahometanos.

La independencia de un país no es sólo la separación material de algún gobierno, sino de sus leyes, de sus tendencias, de su ideal.

Lo que la reina doña Isabel I creyó en Medina del Campo imposible para una monarquía del siglo XVI; lo que el conde de Toreno, Argüelles y Martínez de la Rosa creyeron absolutamente imposible para una monarquía del siglo XIX, muchos de nuestros hombres públicos han creído, no sólo posible, sino necesario é indispensable para una república democrática del nuevo mundo.

Esa creencia que se constituyó en sistema político, superior á la elocuencia de Valle, á la pluma de Barrundia, al poder de Gálvez, á la espada de Morazán, sucumbe hoy bajo el filo de otra espada: de la espada que redujo á polvo el poder teocrático que por treinta años rigió sin límites.

Esos hombres son disculpables; no los increpemos.

Unos pertenecen á la escuela histórica, que no admite reformas instantáneas, que todo lo deja á la acción del tiempo, al poder lento de los siglos.

Otros han hecho estudios profundos, profundísimos, no del derecho internacional, no del derecho público constitucional, no de la economía política, no de la ciencia de la legislación, no de la filosofía del derecho, materias inmortales y de general observancia; sino de la Curia filípica, del Febrero, de Gregorio López, de Antonio Gómez, de Diego Pérez y Carleval, obras que caen con las leyes que comentan.

Esos hombres ven desaparecer en un día, en una hora, en un instante, toda su ciencia, y quedan al nivel de los indoctos.

¡Cuánta razón tenían pues, para sostener las viejas leyes españolas! (*Aplausos.*)

Esas leyes, señor presidente, caen hoy á vuestros pies.

Hoy se realiza la verdadera independencia de Guatemala.

El antiguo régimen ha muerto, y no hay fuerzas humanas que den vida á los cadáveres.

Hoy se abre una nueva era en la historia de la patria, era que no podrán destruir nuestros más acérrimos enemigos.

Los principios de la revolución de 1871 nos animan en todas partes.

Ya nos hallemos en desiertos silenciosos ó en el movimiento regenerador de ciudades opulentas, ellos nos vivifican.

En las colinas que rodean el Tíber, contemplando algunos meses ha en su propio suelo la

monarquía del hijo de Rea-Silvia, ahogada en la sangre de Lucrecia, la república de Bruto y Colatino herida á muerte por Julio César, la destrucción del imperio de Octavio Agusto, y la caída del poder temporal de los pontífices, una muchedumbre imponente colocada sobre el monte Aventino se presentaba en primera línea delante de mis ojos.

Eran aquellos ilustres plebeyos que pedían disminución de gravámenes, que exigían la igualdad ante la ley, que sin verter una gota de sangre vencieron al senado de Roma.

¡Cuánto han variado los tiempos, los países y los gobiernos!

Hoy, señor presidente, guiáis á los pueblos marchando al frente de ellos. Hoy os adelantáis á sus más legítimas aspiraciones. Hoy decretáis códigos en que no existen patricios ni plebeyos, caballeros ni pecheros, en que impera esa agusta igualdad ante la ley que tantos siglos de combates costó á Roma y que hará la grandeza de vuestro pueblo, la gloria de vuestro nombre. (*Aplausos muy prolongados.*)

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA ESCUELA NORMAL DE GUATEMALA, EN LA NOCHE DEL 21 DE ABRIL DE 1877, ACERCA DE QUE "LO QUE EN LOS ANIMALES SE LLAMA INSTINTO ES UN VERDADERO PENSAMIENTO."

SEÑORAS, SEÑORITAS, SEÑORES:

Esta noche no os presentaré una de esas tesis políticas ó literarias que deleitan, que levantan el espíritu, que agitan al auditorio.

Demanda atención y sólo producirá calma.

Me esforzaré en hablar con claridad, porque no me dirijo sólo al inteligente auditorio que me escucha: hablo á todas las personas que más tarde lean mis palabras.

"Lo que en los animales se llama instinto es un verdadero pensamiento."

He aquí mi proposición.

Ella no es nueva.

Es antigua, antiquísima.

En nuestras universidades de Centro América se ha discutido muchas veces pero siempre de paso, siempre por accidente, siempre con timidez.

No ha llegado á formarse acerca de ella una escuela en la América Central.

No se ha creído talvez que esta tesis es la base de un sistema filosófico de profundas trascendencias.

Para desarrollarla es preciso fijar la genuina significación del pensamiento.

Pensamiento es la ocupación del ser inteligente al juzgar, raciocinar y hacer combinaciones de sus juicios y raciocinios.

El primitivo elemento del pensamiento es la idea, como el primitivo elemento de las matemáticas es la unidad.

Sin ideas no se puede pensar, como sin unidad no se puede hacer una suma, ni despejar una incógnita.

La palabra castellana *idea* viene del griego *ἰδῶ*, que significa *yo veo*.

Idea es la visión, la vista de los seres ó de las sensaciones en la mente.

Para tener ideas es preciso experimentar sensaciones.

Para experimentar sensaciones es indispensable que haya sentidos.

Nada existe en nuestra inteligencia, decía Aristóteles, que no haya llegado á ella por medio de los sentidos.

La existencia de ideas innatas, en que creyeron hombres tan eminentes como Descartes, fué destruida por Locke.

El ciego de nacimiento no tiene idea de los colores ni de la luz.

En su concepto el manto negro de la noche cubre el universo.

El sordo de nacimiento no tiene idea de los sonidos, de las melodías, de la música.

En los bosques y en las ciudades populosas para él reina el silencio.

Ahora decidme: ¿serán una propiedad del hombre los sentidos, las sensaciones, su visión en la mente, ó lo que es lo mismo, las ideas?

La especie humana obedece á las mismas leyes de origen, organización, funciones, desarrollo, decadencia y descomposición que el resto de los animales.

Allá, en aquel tiempo en que las creencias no permitían la disección de los cadáveres, se tenía idea de la anatomía humana disecando animales mamíferos.

Estas disecciones dieron á conocer la estructura del cuerpo humano.

Todavía en el siglo XVI se estudiaba anatomía en los esqueletos del mono.

La embriología, ciencia moderna, pone de relieve la íntima relación entre el hombre y el animal.

Todo sér viviente tiene al principio de su existencia una misma forma.

El procedimiento de origen y los primeros períodos son idénticos.

Un célebre anatómico, decía en 1868, que cuando el embrión se compone sólo del surco primitivo y de la cuerda dorsal no se puede distinguir al hombre de un vertebrado ó de un mamífero.

Célebres anatómicos dicen que no se encuentra diferencia esencial en la forma, en la composición química del cerebro humano y el de los otros

animales, y que, aunque las diferencias sean grandes, sólo consisten en grados.

El cerebro es el órgano de la inteligencia.

Las ideas proceden de él.

El pensamiento es una de sus más elevadas funciones.

Cortad en algún punto el filamento del nervio sensitivo entre el cerebro y la periferia y cesará toda sensación.

Cortad la trasmisión de las impresiones de los ojos al cerebro y perderéis la vista.

La magnitud del cerebro, su fuerza y su composición, están en razón directa de la magnitud y fuerza de la inteligencia que en él reside.

Aquellos animales cuyo cerebro presenta relativamente mayor desarrollo son los más inteligentes.

El feto no piensa; el recién nacido no piensa; el anciano decrépito piensa muy imperfectamente.

El cerebro del feto no está formado ó no tiene la consistencia que el pensamiento exige: el cerebro del recién nacido está muy débil; el cerebro del anciano se halla en deformación.

¿Quién de vosotros recuerda lo que le acaeció antes de ver la luz ó en el instante de su nacimiento?

Ninguno.

Los que tengan una memoria más feliz apenas podrán recordar lo que les rodeaba á la edad de dos años y medio á tres años.

¿Y por qué no recordamos lo que nos pasaba antes de nacer?

¿Por qué no recordamos lo que nos pasaba al nacer?

¿Será porque de eso hace mucho tiempo?

No.

Me escuchan jóvenes que no hace más que veinte años que nacieron.

Me escuchan hombres que hace más de cuarenta años que vieron la luz.

Los primeros no recuerdan nada de lo que les acontecía ahora veinte años.

Los segundos recuerdan perfectamente lo que les acaecía hace treinta años.

Por consiguiente, no es el lapso del tiempo lo que impide que tengamos recuerdo de lo que nos sucedía al nacer.

Lo que impide esos recuerdos es que entonces nuestro cerebro no había adquirido la consistencia necesaria para retener las sensaciones.

Si el cerebro es el órgano del pensamiento, la facultad de pensar no será propia y exclusiva del hombre sino de todos los animales que tengan un cerebro semejante al suyo.

Ellos tienen los mismos sentidos que nosotros, y muchos en más alto grado.

La vista del lince es de un alcance infinitamente mayor que la vista del hombre.

El águila ve á una distancia que asombra.

El perro tiene un olfato admirable.

Si los animales tienen cerebro como lo demuestra la anatomía comparada, y si tienen nuestros mismos sentidos y un organismo completo, estos sentidos trasmitirán al cerebro las sensaciones y les darán ideas, elementos principales del pensamiento.

Percibido un objeto se fija en la mente; se retrata en ella y esta vista interior se llama idea.

La primera operación del entendimiento, el primer acto del pensamiento es lo que se llama juicio.

Juicio es el resultado de una comparación.

Se comparan dos objetos externos.

Se comparan dos ideas.

Se compara un objeto externo y una idea.

Todos vemos ese piano (señalando uno que estaba en el salón.)

Todos vemos esta tribuna (señalando la que ocupaba.)

Todos decimos; ese piano difiere mucho de esta tribuna, porque hacemos la comparación y palpamos sus diferencias.

Al juzgar pensamos, porque el juicio es un acto del pensamiento.

En esto están de acuerdo todas las escuelas, sin exceptuar la teológica.

Vosotros tenéis idea de un amigo querido que no habéis visto en mucho tiempo.

Un día se os presenta, y al presentarse os dirigís á él y lo halagáis.

Examinemos la operación del entendimiento en este acto.

En la mente teníais la imagen del amigo, ó lo que es lo mismo, la idea de él; y al presentarse comparásteis el objeto con la idea. Vísteis que concordaban perfectamente y pronunciásteis con la velocidad del pensamiento el siguiente juicio: este es.

El perro, cuyo cerebro presenta mayor desarrollo que el de los otros animales y cuya fidelidad es proverbial, quiere á su amo, lo sigue á todas partes, jamás lo abandona.

Un día el amo desaparece, y el perro lo busca, se agita, no tiene tranquilidad.

Fatigado de buscarlo inútilmente, da señales del más profundo pesar.

Un día ve venir á su amo; sale rápidamente á recibirlo; lo halaga, lo acaricia y se mueve en todas direcciones, manifestando el más completo júbilo.

Examinemos ahora las operaciones mentales que estos actos exigen.

El perro tiene los mismos sentidos que el hombre, y algunos en escala superior al hombre.

Tiene cerebro, y su cerebro es uno de los más perfectos después del cerebro humano.

En su cerebro está la imagen de los objetos que lo rodean: está la imagen de su amo, ó lo que es lo mismo, la idea de él.

Cuando el amo desaparece compara á todos los hombres con la idea que tiene de él y comprendiendo que no coinciden, pronuncia este juicio que lo desespera: ninguno es mi amo.

Al presentársele un día hace una nueva comparación.

Compara el ser que viene con la idea que tiene, comprende que coincide y dice en su mente: este es.

Sale al instante á su encuentro, lo halaga y se regocija halagándolo.

Ese juicio es tan exacto, ese resultado de la comparación entre el objeto y la idea, es tan perfecto que no lo hubieran hecho mejor Locke y Condillac.

Supongamos que uno de nosotros camina por una senda para dirigirse á determinado lugar;

que esa senda se divide en dos direcciones, una á la izquierda y otra á la derecha, y que ignoramos cuál debe seguirse.

Imaginemos que alguna circunstancia nos indica que no es la que se halla á la izquierda, entonces pronunciamos instantáneamente este raciocinio que los lógicos llaman entimema: no es ésta, luego es aquélla. Dujardin, Vogt y otros naturalistas dicen (lo que nosotros podemos ver si queremos) que un perro buscando á su amo sigue rápidamente una senda; que si esta senda se divide, al llegar el perro á la división, se detiene y olfatea una, y si por allí no va el amo se dirige velozmente por la otro sin olfatearla.

¿Qué es esto?

Es un verdadero raciocinio.

El perro tiene un olfato superior al del hombre.

Al olfatear el primer camino, comprendió que por allí no iba su amo; y, como no había más que dos sendas, dijo en su mente: "no es ésta, luego es aquella."

He aquí un entimema en acción.

Los naturalistas en sus jardines, en sus colegios, en sus escuelas han estudiado este hecho con profundidad.

Han procurado que se repita en mayor escala, y han obtenido siempre el mismo resultado.

Presentan al perro cuatro caminos.

Procuran que la posición del terreno lo induzca á olfatear, primero aquellos por donde el amo no fué.

El perro olfatea el primero, el segundo, el tercero, y sigue rápidamente por el cuarto, sin haberlo olfateado.

¿Qué significa esto?

Significa una serie de juicios que dan por resultado una consecuencia lógica.

Expresa un sorites tan completo, que no lo podría superar Kant, que no lo mejoraría Krause.

En todo recuerdo hay un juicio.

Para que el fenómeno del recuerdo sea completo, es necesario que haya un hecho de conciencia anterior, y una apariencia actual del hecho que es objeto del recuerdo.

Este juicio es susceptible de certeza y de probabilidad.

Si la serie de actos intermedios entre el hecho primero y su reproducción es muy corta, el recuerdo inspira completa certeza.

Si el hecho primero y su reproducción están separados por una distancia más ó menos considerable, el recuerdo sólo nos da probabilidades.

Un niño fué castigado ayer porque penetró en una despensa y tomó una fruta.

Hoy tiene ese recuerdo vivo, que supone muchas operaciones mentales, y no entra en la despensa.

Ha pasado algún tiempo después del castigo; el niño vuelve á querer fruta; encuentra la despensa abierta y duda acerca de si las circunstancias que influyeron en su castigo serán las mismas.

Todo esto supone una inteligencia completa, una sanidad mental absoluta.

Pues esta misma inteligencia, esta misma sanidad mental, la presenta el perro.

No necesito citar á Dujardin; no necesito citar á Vogt; no necesito citar á ningún naturalista.

Voy á citar lo que yo mismo he visto, lo que todos vosotros habréis visto.

Un perro gusta mucho de acostarse en un sofá.

El amo se lo permite.

Un día comprende éste que el sofá se deteriora y hace levantar al perro.

El animal se retira disgustado, y pocos días después, en presencia del amo, y manifestando vacilación, se acuesta en el mismo sitio.

El amo se incomoda y castiga fuertemente al perro.

El animal se impresiona tanto, que no sólo no se acuesta ya en el sofá, sino que no es posible por algún tiempo obligarlo á que se acerque á él.

¿Pueden presentarse en el niño, en el joven, en el anciano, en el sabio los caracteres de la memoria y de la experiencia con más exactitud, con más fuerza, con más energía, con resultados más exactos?

Indudablemente no.

Los que hayan leído el relato de los establecimientos de perros en los campos de la América del Norte, los que hayan visto en aquel país, y en otros muchos, la educación que se da al perro que se destina á la caza, y los prodigios que ejecuta, me excusarán de seguir analizando las funciones de su entendimiento.

No puede haber enseñanza sin recuerdos.

No puede haber recuerdos sin combinaciones mentales.

No puede haber combinaciones mentales sin inteligencia.

La zorra es tan astuta, tan sagaz, tan precavida para ejercer su voracidad que á esas personas que descuellan por la perfidia se les da el nombre de zorras. Talleyrand ha sido comparado con la zorra. Maquiavelo ha sido comparado con la zorra.

Recuerdo ahora á uno de nuestros poetas, que hablando de un alto funcionario dijo:

"Zorra cobarde que acomete osada,
A un gallinero que tranquilo duerme."

La zorra, que abre dos salidas á su madriguera, acecha las aves y las devora cuando no hay testigos, cuando nadie puede evitar el golpe, cuando ella no corre ningún peligro.

Espera que los amos hayan salido; que los criados estén ocupados; que nadie pueda ser vengador de su atentado.

Ni en las obras de imaginación, como las de Lesage, en que se nos presenta la cueva del célebre bandido *Don Rolando*; como las de Eugenio Sué, en que aparecen de relieve *Ferrand y Rodin*, se puede encontrar una astucia más fina.

Si la zorra pudiera ser juzgada por los tribunales, la sentencia que contra ella se diera, contendría siempre las circunstancias agravantes de premeditación, seguridad y alevosía.

Recordad la conocida anécdota de la golondrina, que encontrando al volver la primavera, ocupado su nido por un gorrión, se vengó del usur-

pador, que no quería salir, tapando la entrada del nido.

Voy á referir un hecho que yo mismo he presenciado y que confirma la relación de muchos viajeros.

En el verano de 1863 viajaba á las márgenes del Rhin, y paseándome por los sitios de caza del duque de Nassau, tuve ocasión de ver animales que allí se cuidaban, para que el duque tuviera el placer de cazarlos sin dificultad. Muchos de ellos, que sólo son silvestres en la apariencia, no huyen cuando los viajeros van sin escopeta.

¿Quién les ha dicho que lo temible es una escopeta?

Se los ha dicho la experiencia; y no puede haber experiencia sin pensamiento.

¡Cuánto se ha escrito acerca de la inteligencia del elefante!

¡Cuántas veces se le ha visto vengar una ofensa llenándose la trompa de agua y bañando después de algún tiempo al ofensor!

¡Cuántas veces ha salvado á niños, de fieras que los iban á devorar!

En las excursiones geológicas, el geólogo que va sobre un elefante, no necesita apearse porque este animal recoge con la trompa las piedras que se le indican, y sobre su propia cabeza las entrega al amo.

Son infinitos los actos de inteligencia que Vogt nos presenta en las abejas.

Una colmena es una sociedad organizada con gobierno y leyes penales.

La inteligencia, no sólo la manifiestan dentro de la colmena, sino también fuera de ella.

Dujardin, citado por Büchner, colocó en el hueco de una pared, y muy lejos de las colmenas, un vaso de agua con azúcar.

Una sóla abeja, que había descubierto este tesoro, aseguró en su memoria el estado del sitio, volando al rededor del borde del hueco y tocándolo con la cabeza.

Después de este examen marchóse volando y volvió con un enjambre de compañeras, que se arrojaron sobre el líquido.

Millares de pruebas nos presentan los naturalistas acerca de la inteligencia de la hormiga.

Ella acopia comestibles en una determinada estación. Ella sale á buscarlos y los conduce á su hogar.

Cuando una hormiga sola encuentra algún comestible que no puede conducir, por ser superior á sus fuerzas, lo abandona, y va á buscar compañeras que la ayuden á conducirlo.

Si es superior á las fuerzas de todas, lo dividen y lo conducen en pedazos.

Si encuentran sitios que dificultan el paso hacen rodeos.

Si algún poco de agua las detiene, colocan puentes.

Son infinitos los actos con que los naturalistas demuestran la inteligencia de los delfines y el talento de las cornejas.

¿Habéis oído en otras zonas cantar á un ruiseñor?

Su canto es tan delicioso, que la juventud entusiasta para deificar á una bella primadonna la compara con el ruiseñor. Millares de veces se ha dicho á Adelina Patti: DIVINO RUISEÑOR.

El ruiseñor no canta cuando está educado en la soledad.

Sólo de otros pájaros aprende á cantar.

Büchner, cuyas diversas obras me sirven esta noche á cada paso, dice que se ha notado que los mismos pájaros producen melodías enteramente diversas, según los países que habitan.

En España se acostumbra poner á los pájaros nuevos que no cantan, al lado de otros que cantan bien, á fin de que los primeros aprendan.

En Zaragoza un tañedor de guitarra enseñaba á los canarios algunas melodías.

Teniendo presente lo que Büchner dice, acerca de las habilidades del camello, contemplaba yo algunos meses ha, á este animal en Tánger y en Tetuán.

Los africanos de inteligencia atestiguan que en el interior de aquellas regiones hay cazadores de camellos: y que ese inteligente animal, en sus excursiones coloca centinelas para avisarse acerca de la proximidad del peligro.

Esta táctica es digna de Jerjes en las Termópilas.

¡Cuánto se ha escrito de los monos!

El orangután, el chimpancé y el gibón se acercan mucho al hombre. Abundan en Asia.

Cuvier no los conoció.

Actualmente no hay en Europa museo ni jardín zoológico que no contenga alguno vivo ó muerto.

El pongo es semejante al hombre en todas sns proporciones: su estatura es la de un gigante: presenta una faz humana, ojos cóncavos y cejas cubiertas de largos pelos.

La cara, las orejas y las manos son lisas. El cuerpo está cubierto de pelo, poco espeso y de color castaño oscuro.

Anda siempre derecho.

Estos animales dan señales de admirable inteligencia.

En el jardín zoológico de Amberes se ha exhibido un mono que tenía en su jaula una cama completa donde se acostaba, arropándose como un hombre.

Sabía hacer juegos con arcos y pelotas y se dirigía á los espectadores para mostrarles su habilidad.

En la *Revista Británica* se hace una relación de las costumbres de los monos de Abisinia.

Tienen jefes, á los cuales obedecen mejor que los hombres á los suyos, y han organizado un verdadero sistema de pillaje.

Eligen guías y exploradores entre los más viejos.

Estudian la topografía del terreno.

Cubren con centinelas los flancos y retaguardia.

De cuando en cuando se llaman y se contestan.

Al menor grito de alarma se detiene toda la tribu, hasta que un segundo grito la hace seguir andando, ó retroceder. Esta táctica militar es digna de César en Farsalia, de Napoleón en Austerlitz.

Mucho podría decir de las golondrinas, de las cigüeñas, de los patos salvajes y de otros animales; pero lo dicho basta para marcar la inteligencia del pensamiento animal.

Se ha contradicho con un sólo argumento. Es el siguiente: los animales no adelantan, luego no piensan.

Si aceptáramos ese argumento, tendríamos que establecer que no todas las razas humanas piensan.

Hay hombres, hay razas humanas que no tienen lugar alguno en la historia de la civilización.

Recorred la América latina y permaneced algún tiempo, no en sus grandes capitales, sino en los pueblos inferiores, y en sus caseríos; y nada os indicará el progreso, el adelanto, la mejora.

En las costas de la zona tórrida, personas de ambos sexos andan desnudas.

No puede imaginarse una idea que indique menos adelanto en los trajes que la desnudez. (*Risas.*)

En los tiempos prehistóricos, los ascendientes de esos hombres andaban desnudos y hoy andan ellos también desnudos.

Decidme ¿cuál ha sido su adelanto respecto á los trajes, modas, gusto y comodidades de la vida?

Ninguno.

¿Habéis viajado por el ítsmo de Panamá?

¿Habéis visto los ranchos de los aborígenes?

Son cuatro palos cubiertos de hojas.

¿Pudo ser inferior la primer casa que se edificó en el mundo?

¿Y si no era inferior dónde está el progreso de esos hombres, en arquitectura?

¿Habéis viajado por el interior del Perú?

¿Habéis visto en lo más alto de la cordillera de los Andes, casas que no son más que montones de piedras con un hueco para meterse?

¿Pudieron ser las primeras casas que el hombre hizo, de una conformación más ruda y miserable?

He aquí hombres que no adelantan, que no progresan, que no mejoran, que rechazan toda idea de civilización.

Si no progresar es no pensar; decid de una vez, que todos esos hombres carecen de pensamiento.

La abeja imita, el mono imita, los pájaros imitan y esos hombres no imitan nada que signifique civilización, adelanto, progreso.

El itsmo de Panamá tiene mucho que imitar. Los rodea toda la civilización colombiana. Viven en el suelo de los poetas y de los oradores, y ellos no saben lo que es poesía ni lenguaje.

Viven en el país cuya capital, Bogotá, descuella por su elegancia, por su civilización, por su cultura; y nada de esa elegancia, nada de esa civilización, nada de cultura imitan los hombres desnudos que viven en un verdadero estado salvaje.

Decid, pues, que esos hombres no piensan, si vuestra base para negar el pensamiento del animal es la falta de progreso.

Se refiere que en los desiertos de Borneo y de Sumatra, en las islas de la Polinesia, andan errantes muchas hordas salvajes.

Tienen poca memoria y menos imaginación.

Parecen incapaces de recordar lo pasado ni de prever el porvenir.

Decid también que esos hombres no piensan, porque no adelantan, porque no mejoran, porque no progresan.

En Australia se han encontrado pueblos que no habían conocido nunca el uso de los metales.

Se hallan todavía en la edad de piedra.

Se han encontrado salvajes para quienes el uso del fuego era enteramente desconocido.

No sabían cocer sus alimentos, cuando los europeos llegaron por primera vez á esas lejanas regiones.

Decid también que esos hombres no piensan.

Pero ¿qué necesidad tenemos de salir del territorio guatemalteco? Ved el estado de nuestros indios. Algunos meses ha que viajando por los departamentos de occidente volcó en un desierto la diligencia que me conducía. Eran las ocho de la noche. Me hallaba á grande altura sobre el nivel del mar, y el termómetro bajaba mucho. Necesitaba un alojamiento. El cochero me dijo que lo encontraría á eso de 500 varas, y me dirigí á él. Eran cuatro palos con techo de paja. Al rededor había algunas tablas rotas y sin labrar y llenas de huecos cubiertos con hojas y trapos putrefactos. En el centro se hallaban tres pedrones donde se quemaban palos verdes para calentar la habitación. Esos palos exhalaban un humo negro que hería los ojos. Al rededor de las piedras estaban unas tablas sucias. Eran el lecho nupcial del padre y de la madre y la cama de unos cerdos.

Cerca dormían algunas gallinas y dos cabros. ¿Se puede imaginar más atraso, más barbarie? El mismo inmundo sitio es la despensa, el dormitorio, el salón de recibo, la cocina, el comedor y cuanto se necesita en una casa.

Si el no adelantar es no pensar, decid que esos hombres no piensan.

La abeja no construye sus celdillas sólo en forma exagonal.

También construye cuando le conviene otras de distinta forma.

Si se le da una colmena de celdas artificiales la adopta.

He aquí el progreso animal: he aquí la imitación animal, superior al progreso y á la imitación de los hombres de que os he hablado.

No es cierto que el nido del primer pájaro que hubo en el mundo sea igual al del último.

Los pájaros han cambiado la estructura de sus nidos.

Un mismo pájaro actualmente no forma su nido de la misma manera en el norte de los Estados Unidos que en el sur.

El animal varía la forma de su habitación, según el clima, según las circunstancias topográficas del país en que vive.

Comparad las habitaciones de los salvajes que he mencionado con las que forman las abejas, las avispas, las hormigas, y os formaréis una idea superior de la intelectualidad animal.

Las hormigas blancas tienen un estado regido por un jefe; tienen obreros, soldados y criados.

Construyen edificios de diez y más pies de altura, con cubiertas, torres, millares de habitaciones, corredores, puentes, arcos de piedra y almacenes.

Para que las aguas pluviales no afecten en lo más mínimo la construcción, fabrican acueductos y canales para dirigir el agua fuera del edificio.

Un mono del jardín zoológico de Londres perdió los dientes, y suplía la falta de ellos con un guijarro para abrir las nueces.

Antes de acostarse escondía la piedra entre la paja, y no permitia que ningún otro mono la tocara.

El suicidio premeditado es procedente de la melancolía.

Los naturalistas nos presentan animales que se han dejado morir de hambre porque sus amos habían muerto.

La agricultura supone un cúmulo de experimentos, de cálculos, de concepciones mentales.

El agricultor es imposible que no piense.

Pues bien, entre los animales, se conoce la agricultura.

Un naturalista alemán observó durante diez años las hormigas agrícolas de Tejas.

El, en una sabia exposición publicada en 1862, dice: que construyen su habitación ó vivienda provista del correspondiente almacén subterráneo: que plantan al rededor una especie de césped que produce unas pequeñas semillas blancas, las cuales son recogidas y almacenadas con el mayor cuidado, después de haberlas hecho secar, y que las sacan algunas veces durante el buen tiempo, para preparar las semillas ó granos inútiles que contienen.

El agricultor más inteligente, el que tenga mejor preparadas sus máquinas y terrenos, no discurrirá con mayor acierto.

¿Pero por qué extrañamos que se niegue la inteligencia á los animales si se ha negado á la mujer? Hubo un tiempo en que se creyó que la mujer no es un sér que piensa.

En el segundo concilio de Macón se discutió el asunto extensa, muy extensamente y por un voto, por un solo voto de mayoría la mujer triunfó.

¡La mujer que combate al enemigo en los campos de batalla, como Juana de Arco á los ingleses; como doña Juana Pacheco viuda de Padilla á las huestes de Carlos V; la mujer que sube al cadalso con la serenidad de Ana Bolena y María Antonieta; la mujer que gobierna los Estados como Catalina II de Rusia y María Teresa de Austria; que toma la pluma como madama de Sevigné, madama Stael, madama Necker, como esa pléyada ilustre cuyas obras científicas y literarias llenan las bibliotecas de ambos mundos fué declarada sér pensador por un solo voto de mayoría!

Volvamos al asunto interrumpido.

Si los animales tienen una íntima relación con el hombre en su origen, en su organización, en sus funciones; si poseen un cerebro semejante al cerebro humano; si tienen nuestros mismos sentidos, y nuestra memoria, si juzgan, si raciocinan, podremos sin duda decir con el autor del Sistema de la naturaleza, que es el colmo del error negarles las facultades intelectuales.

Podremos decir con otro gran filósofo: "el instinto en la acepción que generalmente se da á esta palabra es una pereza de espíritu para ahorrarnos los esfuerzos que exige el estudio penoso de la inteligencia animal; es ponernos en pugna con la experiencia, cerrar los ojos ante los hechos y rendir todavía homenaje al error antropocéntrico combatido por Lamarck, Goethe y Darwin." (*Aplausos repetidos.*)

DISCURSO

PRONUNCIADO EL 27 DE ABRIL DE 1877 AL INAUGURARSE EL ESTABLECIMIENTO DE LAS ESCUELAS NOCTURNAS DE GUATEMALA.

SEÑORES:

Todos los gobiernos al inaugurarse hacen lisonjeras promesas, todos presentan brillantes programas. Pero estas promesas, estos programas, frecuentemente quedan sólo consignados en bellos discursos, en luminosos manifiestos.

La historia de todos los países y muy especialmente la historia de Centro-América dan un lamentable testimonio de esta verdad.

El presidente actual de Guatemala ha sido muy sobrio en ofrecimientos y en programas.

Desea que su política la marquen los hechos, que sus actos los justifiquen los acontecimientos, que los juzgue la historia.

Se esfuerza en difundir la luz, porque la luz es el progreso, es la vida de los pueblos, es la grandeza de las naciones.

Se esfuerza en apoyar la igualdad civil, porque ella es la justicia, la razón, la ley suprema de la naturaleza.

Esos códigos de la edad media que habéis visto derogar, están llenos de disposiciones tan injustas como atentatorias á los derechos de la humanidad.

En esos códigos había un tribunal para el caballero y otro para el pechero.

En esos códigos había una ley para los próceres y otra para los hombres del estado llano.

En alguno de esos códigos la pena de muerte que diezmaba á los pueblos no podía elevarse hasta las nobles frentes.

¡Cuán santa, cuán augusta es la inviolabilidad de la vida humana! Pero esa inviolabilidad no debe ser patrimonio exclusivo de los príncipes y de los grandes.

En algunos de esos códigos que habéis visto derogar se exigía una cosa llamada de limpieza de sangre para entrar á colegios é institutos literarios.

Una antigua escuela dice que la soberanía reside en la inteligencia.

Esta escuela ha sido sostenida últimamente por Donoso Cortés, Alcalá Galiano, Campoamor y otros muchos.

Cerrad los establecimientos de enseñanza al pueblo, y habréis constituido según los principios de la misma escuela, una oligarquía, porque sólo un número limitado de personas podrá ejercer el poder supremo.

He aquí el secreto de las leyes sobre limpieza de sangre relativas á instrucción pública.

La independencia, la adopción de las instituciones republicanas y de los principios democráticos, establecen una igualdad absoluta ante la igualdad del mérito y habiéndose obtenido el triunfo, debe cesar el combate y verse todos los individuos de la sociedad como miembros de un sólo cuerpo, de una nación, de una sóla patria.

La ilustración del pueblo y su moralidad son la gran columna de la democracia.

Sin ilustración, los hijos del pueblo no pueden ejercer con acierto el más sagrado de sus derechos: el derecho de sufragio.

Sin ilustración no pueden, en virtud del sufragio, ascender dignamente á los altos puestos.

Los artesanos están llamados á un puesto elevado en las democracias, y es preciso que lo ocupen dignamente.

Los Estados Unidos que tanto cito, porque tanto admiro, nos dan el ejemplo.

En las escuelas primarias comienzan á ilustrarse los artesanos; en las escuelas dominicales continúan su aprendizaje; en las lecturas nocturnas los perfeccionan y de esos focos de enseñanza salen á ejercer sus profesiones, no empíricamente sino conforme á las reglas del arte.

Esas reglas hacen que sus manufacturas compitan con las manufacturas europeas, que las aventajen, que las excedan en mérito.

A un americano debemos el pararrayo, á Franklin.

A un americano, á Morse, debemos el telégrafo que lleva su nombre.

A un americano debemos la navegación por vapor, á Fulton.

De las escuelas americanas, salen jóvenes para las imprentas, que en seguida se hacen cajistas, y esos cajistas se elevan como Franklin.

En las escuelas estudian leñadores, y esos leñadores llegan al poder supremo como Lincoln.

De las escuelas salen sastres, y esos sastres suben al capitolio como Jhonson.

Cimentemos la democracia en la enseñanza en el trabajo inteligente.

Este acto tiene por fin llamaros la atención sobre un objeto tan grande, tan elevado y tan trascendental.

Abramos escuelas nocturnas para que los hijos de los artesanos se ilustren sin desatender sus trabajos diarios y sin gastar en libros ni en profesores.

Comprendamos la democracia para que podamos defenderla de los ataques que se la dirigen diariamente. Aprendamos todos que para aprender no hay edad tardía; ilustremos á nuestros hijos, que la ilustración de la juventud en todas las clases de la sociedad, es la ilustración del pueblo.

El general presidente proporcionará locales, textos, profesores, todo cuanto para la enseñanza necesitéis. Aceptemos su noble inspiración; procuremos ser un pueblo inteligente y digno de las bellas instituciones democráticas, y el pabellón de la república se elevará á una gran altura.

DISCURSO

PRONUNCIADO AL INSTALARSE LA SOCIEDAD DE ARTESANOS DE GUATEMALA, EL 15 DE JULIO DE 1877

SEÑORES:

Después de haber hablado el señor ministro de hacienda, no debería yo tomar la palabra, porque todo lo que en este acto debe decirse está dicho. Sin embargo, para manifestar que todos nos congratulamos con la inauguración de una sociedad que manifiesta las tendencias hacia el progreso que animan á las personas reunidas hoy en este edificio, agregaré dos palabras.

La iniciativa individual y el espíritu de asociación, que tanto han favorecido á la joven América y al mundo entero, no han tenido existencia, no han tenido vida entre nosotros.

Despertar ese espíritu progresista y eminentemente civilizador es un bien, un gran bien para la república.

A vosotros ha tocado la honra de iniciar la primera asociación de artesanos digna de este nombre, que ha habido en Guatemala.

Promover el mejoramiento moral, intelectual y material por medio de la unión y la fraternidad, es una empresa digna del siglo en que vivimos.

Fomentar el adelanto de las artes existentes y empeñarse en la adopción de las que todavía son desconocidas en nuestro suelo es una idea elevada que os enaltece y que contribuirá á dar á la patria un nombre en el extranjero.

La sociedad que formáis ahora no es aquella reunión de artesanos que en otro tiempo tenía el nombre de gremios y estaba sujeta á ordenanzas anti-económicas.

Para ser admitido en esos gremios, era necesario haber trabajado como aprendiz cierto número de años, sufrir un examen y pagar una cantidad de dinero.

El que no se sujetaba á estas formalidades, no podía ejercer su industria, por más que sobresaliera en ella.

Los gremios pertenecen á la época de los privilegios, pertenecen á la época de las restricciones, pertenecen á las ideas que sucumbieron en septiembre de 1821, en junio de 1871.

La asociación que presentáis no hiere la libertad de industria, ni se halla en pugna con los intereses de los consumidores á quienes el monopolio privaba de las ventajas de la competencia.

Contad con el apoyo del general presidente y de su gabinete, y contad, me atrevo á decirlo, con la cooperación de toda la sociedad ilustrada.

Pasaron los tiempos en que los artesanos sólo tenían deberes, en que eran los parias de la patria.

Hoy tienen deberes, y deberes muy sagrados; pero también tienen derechos sacratísimos. Forman parte importante del pueblo, y el pueblo es el único soberano que la república y su gobierno reconocen.

Para ejercer dignamente esta soberanía es indispensable la enseñanza, y el gobierno la procura por todos los medios posibles.

Tenéis bastante inteligencia, bastante instrucción para progresar en las artes y para ejercer las funciones anexas á la nobilísima calidad de ciudadanos guatemaltecos que investís; pero si alguno de vosotros careciere de luz, no olvide que en todas las épocas de la vida se puede aprender y progresar.

Uno de los hombres más grandes del siglo, Abraham Lincoln, á la edad de diez y ocho años no sabía leer y tuvo necesidad de empuñar el arado para poder vivir.

Al cabo de algunos años se hizo batelero y no supo escribir sino hasta una época muy tardía.

El general presidente os proporcionará escuelas nocturnas, donde sin ninguna erogación, sin ningún sacrificio pecuniario podéis desarrollar la inteligencia; y para que obligaciones de otro género no lo impidan, os exceptúa del servicio militar por medio de un acuerdo que hoy se publica.

El jefe de la república espera una recompensa, una gran recompensa; esta recompensa es el placer de contribuir á vuestro bien, á vuestra elevación, á vuestra libertad. (*aplausos.*)

DISCURSO

PRONUNCIADO LA NOCHE DEL 25 DE JULIO DE 1877, EN EL TEATRO DE GUATEMALA, AL INAUGURARSELAS VELADAS DE LA SOCIEDAD LITERARIA *El Porvenir*.

SEÑORES:

La sociedad literaria intitulada *El Porvenir* se ha dignado honrarme invitándome para que inaugure sus veladas, dirigiéndoos la palabra.

Al comenzar á hablar, un cúmulo de ideas se agolpa á mi mente, una aglomeración de acontecimientos me ofusca, una serie de escritores de todos los países, de todas las edades, sin orden, sin concierto, atraviesan en tumulto delante de mis ojos como restos de un ejército que se desbanda.

Elegir algo de todo esto para que se abra una velada literaria sin tocar materias religiosas, que los estatutos de la misma sociedad prohiben; combinarlo adaptándolo á todas las convicciones en momentos en que con la impaciencia de los que aguardan deliciosos placeres, esperáis que mi discurso termine para oír armónicas voces de jóvenes que os traen bellísimas flores y fragantes

frutas cultivadas á las márgenes de esos cristalinos arroyos que su poética imaginación forma, es para mí más difícil, mucho más difícil de lo que habéis pensado.

¿De qué hablaré?

¿Qué idea deberá servirme de punto de partida?

Los tiempos heroicos agradan á los pueblos civilizados de nuestros días.

Aquella mezcla de benevolencia y de barbarie, de virtudes y de crímenes, embelesa á muchos hombres pensadores del siglo XIX.

Voltaire censura aquellos tiempos en que los hombres se degollaban por un aljibe ó por una cisterna, como hoy se degüellan por una provincia ó por una plaza fuerte.

Entónces el rapto era habitual.

El bandolerismo no estaba rechazado por la conciencia pública.

Homero ensalza á un ascendiente de Ulises, porque sobresalía en el hurto.

Pero la sociedad comprendió que no podía subsistir sujeta indefinidamente á la ley del más fuerte y comenzaron á brillar la luz, la justicia, el derecho.

Hércules combate el mal en todas sus manifestaciones.

La justicia que por todas partes ejercía, encendió el deseo de imitarle, y Teseo fué uno de sus más grandes émulos.

En el combate de los inmortales, Marte cae á los pies de Minerva, diosa protectora de las ciudades y de las letras.

La hospitalidad brilla en la Odisea.

Esa virtud sublime impone deberes más sagrados que los vínculos de la sangre.

En la raza dórica dominan los sentimientos de igualdad.

Licurgo los fomenta.

Las leyes de Creta y Esparta inspiran á Platón.

Su república es el bello ideal de la igualdad.

Los juegos olímpicos son el principio de la fraternidad.

A ellos concurrían hombres de todos los partidos, animados por los dulces sentimientos que inspira la alegría.

Los heraldos eran mensajeros de paz entre los combatientes é investían un carácter sagrado é inviolable.

En Grecia tuvo origen el derecho fecial que no permitía declarar la guerra antes de haberse agotado todos los medios de conciliación.

Las conquistas de Alejandro hicieron ver al mundo que en Tiro, en Sidón, en Gaza, en la Judea, en todos los países imperaban como en Macedonia las leyes inmutables de la naturaleza.

El abate La Mennais se lamenta de que las campiñas griegas estuvieran siempre cubiertas de esclavos.

Es verdad, lo estaban; pero la antigua Grecia colocó á esos esclavos bajo la augusta protección de las leyes que amparaban á los hombres libres.

¿Qué más habíamos visto en los diez y ocho siglos de nuestra era, antes de que el fuego de la revolución francesa derritiera, como dice Cas-

telar, las cadenas en los pies de los esclavos y las coronas en las cabezas de los reyes?

La abolición de la esclavitud se debe á la revolución de Francia, al parlamento inglés, á la independencia de Centro-América, á Abraham Lincoln.

Pero volvamos á la antigüedad.

Numa Pompilio inspiró á los romanos amor á la justicia.

Anco Marcio estableció las bases del derecho internacional.

Servio Tulio aceleró la época de la fusión de las razas.

Aquel combate entre los Horacios y Curiacios manifiesta el deseo que había entonces de que los pueblos no se empaparan en sangre.

La inauguración de la república quinientos años antes de Jesucristo presenta de relieve la brillante civilización romana.

Los esfuerzos de Lucrecia contra Sesto Tarquino, los discursos elocuentes de la heroica esposa de Colatino prueban que ningún acontecimiento, que ninguna doctrina garantiza más la honra de las familias, la santidad del tálamo nupcial, que las leyes y las costumbres de aquella época.

La retirada de Coriolano oyendo las súplicas de su esposa y de sus hijos, cuando Roma se inclinaba ante él, es una manifestación vivísima de que los vínculos de familia hablaban más alto al corazón que todos los intereses políticos é individuales.

La lucha entre los patricios y los plebeyos, la retirada de éstos al monte sagrado y su triun-

to sobre el senado de Roma, sin verter una gota de sangre, es un espectáculo grandioso de moralidad y de justicia, que debiera hacer inclinar la frente á todos los combatientes de los últimos diez y nueve siglos.

¡Cuánto se engañan los que creen que la antigüedad no encerraba virtudes!

Pitágoras dijo: amad á vuestros enemigos.

Zoroastro enseñó á ejercer la caridad.

Confucio mandó perdonar las injurias.

Sócrates, el Cisne de la Academia, tuvo abiertas las puertas de sus prisiones, no quiso huir, y cuando el verdugo le presentó una copa de cicuta, la apuró hasta las heces, exponiendo doctrinas que, recogidas por sus discípulos, han maravillado al orbe.

Volvamos á Roma.

Las leyes de la república han sido, son todavía el gran decálogo del mundo.

¡Qué orador no se admira leyendo los discursos que Marco Tulio Cicerón pronunció en el senado, en el campo de Marte, en la plaza de Roma, donde todavía existen monumentos que escucharon sus palabras contra Verres, contra Catilina, contra Marco Antonio!

¡Qué político no se eleva meditando las composiciones escritas en Túsculo y en la Academia por aquel hombre extraordinario que desapareció cuarenta y dos años antes de la era cristiana!

Julio César, contemporáneo de Cicerón, no sólo admira como guerrero, sino también como político, como historiador.

No sé cuándo es más grande, si al pasar el Rubicón, si al proferir estas palabras inmortales *vine, ví, vencí*, ó en aquel momento supremo en que, á los pies de la estatua de Pompeyo, cubriéndose el rostro, dijo con asombro á Décimo Bruto: *tú también, hijo mío!!!*

Octavio Augusto cerró el templo de Jano. Entonces la paz reinaba en el mundo.

En tiempo de Tito, de Alejandro Severo, de Aureliano, decayeron los combates de gladiadores de que tenemos al pie del Vesubio un testimonio monumental: el circo romano que se ostenta íntegro sobre las imponentes ruinas de Pompeya.

Entre los sucesores de César Augusto, hubo monstruos; pero mantuvieron la integridad del territorio, la unidad nacional, la grandeza de Roma.

La disolución del imperio se inicia en tiempo de Constantino.

La anarquía presentó entonces seis emperadores á un mismo tiempo.

Esa anarquía fué en escala ascendente hasta la invasión de Alarico, de Atila, hasta la entrada de los bárbaros en la capital del mundo.

Nuevas nacionalidades se levantan sobre los escombros del derruido imperio, y comienza una edad en que el sol se eclipsa, en que la luz pierde su brillo, en que las tinieblas cubren la tierra: comienza la edad media.

Durante esa prolongada noche, á la opaca claridad de la penumbra, á la fatídica luz de las hogueras, se ve correr sangre, más sangre que

en aquel tiempo en que los hombres se degollaban por un aljibe ó una cisterna.

Montesquieu compara á las personas que tanta oscuridad produjeron con aquellos escitas, de que habla Heródoto, que sacaban los ojos á sus esclavos para que nada los distrajera batiendo leche. Pretender inmovilizar la luz con restricciones es intentar como Jerjes inmovilizar el océano con cadenas de hierro.

El renacimiento presenta la aurora radiante: los grandes sucesos del siglo XVI se encadenan en el porvenir hasta la caída de los estuardos en Inglaterra, la revolución de Francia, la independencia del Nuevo Mundo, el advenimiento de los Estados Unidos de América, la unidad de Italia.

Viendo desde este punto lo pasado, es una sucesión de causas que se eslabonan, que se ligan, que se unen para cumplir la ley santa, la ley augusta, la ley suprema de la perfectibilidad humana.

No diré, como un ilustre catedrático de Baden, que el mundo animal durante los millones de años que forman los diversos períodos de la creación ha ido en desarrollo ascendente hasta las actuales generaciones que no son más que el pedestal de organismos más elevados.

No penetraré en esa profundidad de ideas; pero no puedo menos de concluir diciendo que la civilización obtiene inmenso vuelo con la libertad del pensamiento que á todos nos permite exclamar:

"*¡E pur si muove!*"

DISCURSO

PRONUNCIADO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1877 EN EL TEATRO NACIONAL DE GUATEMALA, AL CELEBRAR LA SOCIEDAD LITERARIA *El Porvenir* EL LVI ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CENTRO-AMÉRICA.

Al presentarse el doctor Montúfar, en la tribuna hubo un aplauso general que comenzó por los alumnos de la Escuela Normal, y el orador se inició así:

SEÑORES:

Ese aplauso anticipado me anima. Lo agradezco mucho, muchísimo. Viene de jóvenes, y me recuerda la juventud. Comenzaré hablando de ella.

Un gran pensador ha dicho que los sentimientos que nunca se acaban son los que nacen al rededor de nuestra cuna, y que la voz de los ancianos prueba suficientemente que nuestras

ilusiones primeras son también nuestros últimos recuerdos.

Pero hay sentimientos tan grandes, tan vehementes, tan indestructibles, como los que se experimentan al rededor de la cuna.

Son los que tenemos en la primavera de la vida, en esos años felices que nos presentan la tierra como un inmenso jardín, y que á cada instante abren delante de nuestros ojos nuevos y grandiosos horizontes.

En ese tiempo de júbilo el placer enerva el dolor, risueñas esperanzas disipan los pensamientos sombríos, la imaginación nos aleja el sepulcro, y si alguna vez se nos presenta próximo, está regado por preciosas lágrimas y embellecido con flores inmortales.

En esa época deliciosa de la vida me vi por primera vez en medio de un pueblo que hoy celebra con entusiasmo y con orgullo su emancipación: el pueblo salvadoreño.

Lanzado del país donde nací porque en él era un crimen mi entusiasmo juvenil por la libertad, encontré en el Salvador la libertad que inútilmente buscaba aquende el río de Paz.

En esa época deliciosa de la vida toqué por primera vez las playas de Costa-Rica, bella sección centro americana que me ofreció generosa una segunda patria.

Costa-Rica celebra también ahora su independencia.

Saludo á ese fértil país, cuyas praderías, montañas, ciudades y tumbas, mudas para el extranjero, hablan muy alto á mi corazón y á mi memoria.

Pero ya nos hallemos rodeados de ilusiones en el dintel de la vida ó de infortunios al borde del sepulcro, ya estemos en desiertos silenciosos ó en el movimiento vivificador de ciudades opulentas, el recuerdo del gran día de la patria eleva nuestro espíritu, arrebata nuestra mente.

Allá en el Viejo-Mundo, en la encantadora Italia, en las esmaltadas colinas que circundan á Roma, contemplando los grandes acontecimientos de la historia, un personaje ilustre colocado sobre el monte Aventino, se presentaba á mi mente.

No era ninguno de aquellos soberbios patricios que afligiendo al pueblo lo obligaron á huir á ese monte sagrado.

No era ninguno de aquellos ilustres plebeyos que sin verter sangre vencieron al senado de Roma.

Era un joven americano que viajaba por Europa, y cuya imaginación se había exaltado contemplando las glorias de la república.

Al ver la Via-Apia y las campiñas romanas, recordó que su patria estaba esclavizada, se indignó contra sus opresores y juró darle libertad.

Ese joven se llamaba:

SIMÓN BOLÍVAR.

Bolívar volvió á su país natal por los Estados Unidos.

Las poblaciones florecientes de Boston, Nueva-York y Filadelfia lo admiraron, y reiteró en

la patria de Wáshington el juramento solemne del Monte-Aventino.

Cuando Bolívar llegó á Caracas el gobierno español había.....

No diré lo que había hecho. No me propongo ultrajar á España, sino hablar de la independencia de América.

Los sucesos memorables del 16 de abril de 1810 abrieron la grande epopeya que 15 años después coronaba á las órdenes del libertador, el gran mariscal de Ayacucho.

Si en otra época viviéramos, el libertador del sur sería adorado como una divinidad, pues más títulos tiene que Rómulo para llamarse hijo de Marte, que Platón para decirse hijo de Apolo, que Alejandro para creerse hijo de Júpiter.

El día de la batalla de Ayacucho, México y Centro-América eran independientes.

El espíritu que en el sur levantó á Bolívar inflamó en Guanajuato á Miguel Hidalgo, cura del pueblo de Dolores, y el fuego de la insurrección cundió en Nueva-España y penetró en la América Central.

"Los curas de San Salvador, dice el historiador Marure, doctor don Matías Delgado y don Nicolás Aguilar, los dos hermanos de éste, don Manuel y don Vicente, don Juan Manuel Rodríguez y don Manuel José Arce fueron los promotores de la independencia en el Reino de Guatemala."

Con tan grandioso fin formaron una conspiración que, sin éxito feliz, estalló el 5 de noviembre de 1811.

Allá en la provincia que debía llamar la atención del mundo por su situación geográfica y cuyas bellezas territoriales eclipsan las encantadoras perspectivas de Ginebra y Monte Blanco hubo insurrecciones contra el gobierno de tres siglos. León se levantó, los granadinos tomaron el fuerte de san Carlos, los españoles huyeron á Masaya y el suelo de Nicaragua se tiñó en sangre.

En Guatemala, Barrundia con su imaginación de fuego, Molina y otros ilustres ciudadanos, desafiando los calabozos, los presidios y el cadalso, combatieron el régimen peninsular.

Vencida España en México y agonizante en el sur, no pudo resistir entre nosotros.

Se convocó una junta numerosa en el palacio de los capitanes generales para que deliberara acerca de la situación.

El primero que en ella dió su voto en favor de la independencia fué el canónigo doctor don José María de Castilla, después de haber hablado extensamente en contra su prelado el arzobispo fray Ramón Casaus y Torres, y sin embargo de las opiniones respetabilísimas del sabio don José del Valle, gloria de Honduras, su país natal.

Valle, por razones que no expondré ahora, pedía que el pronunciamiento se difiriera hasta oírse el voto de las provincias.

La exaltación de los ánimos se elevaba de momento á momento y el presidente de la audiencia y capitán general del reino, bajo el mismo dosel en que representaba á Fernando

VII, se vió obligado á proclamar la independencia, el

15 DE SEPTIEMBRE DE 1821.

Se dice, se escribe, se sostiene para menguar las glorias de América, que debemos la independencia á la guerra que España tenía con la Francia.

Es verdad que las cuestiones del príncipe de la Paz y el príncipe de Asturias, la abdicación de Carlos IV en Napoleón y la del emperador en José Bonaparte colocaron á España en una situación anormal.

Pero la independencia de América es un acontecimiento grandioso que no depende de favoritos ni de circunstancias aisladas.

Cuando las leyes supremas é inmutables de la naturaleza, se dirigen á grandes fines, éstos se realizan infaliblemente.

España no sucumbió á las márgenes del Guadalete bajo el filo del alfanje mahometano por la traición del conde don Julián. El empuje sarraceno era un acontecimiento de la época, que debía resolver grandes, muy grandes problemas.

No fué el abrazo de Carlos Martel en los campos de Poitiers lo que detuvo el progreso asombroso del Coran. Fueron las leyes de la naturaleza que no permitían que una religión oriental, calculada para las razas de oriente, se extendiera más en los pueblos de occidente de muy diferente índole.

Sin Cristóbal Colón, el Nuevo Mundo se habría descubierto, y en opinión de algunos, gran parte de éste sería hoy más feliz, mucho más feliz.

La esfericidad de la tierra enseñada en las escuelas de Alejandría desde antes de la era cristiana era ya una verdad en concepto de los grandes pensadores.

La doctrina de que la tierra es una superficie plana, rodeada de montañas, sobre las cuales descansa la bóveda celeste, era errónea á los ojos del filósofo y del geógrafo, y este cambio de ideas, producía necesaria, indispensablemente, el descubrimiento de nuevos continentes.

No fueron las leyes del timbre ni los decretos sobre el té, lo que hizo la independencia de los Estados Unidos.

Un acontecimiento tan grande no podía tener causas tan pequeñas.

La independencia de los Estados Unidos se hizo porque desde un mundo no puede dominarse otro mundo, porque al través del océano no puede sojuzgarse el corazón y la mente, porque los pueblos que dicen: "muerte ó libertad", adquieren la libertad y no mueren, porque las leyes del progreso, las leyes de la expansión rompen los diques que se les oponen, como se rompen las ligaduras tegumentarias de un feísimo gusano para abrir paso á una bella mariposa. (*aplausos*).

Ni el desastre de Trafalgar, ni los asuntos de la reina María Luisa y de Godoy, ni la invasión de Bonaparte hicieron nuestra independencia; fueron las leyes del movimiento, las le-

yes del progreso, leyes supremas que España con su pléyade de poetas, de historiadores, de eminentes hablistas, no puede anonadar.

He admirado en la península la literatura, los monumentos históricos, los nobles esfuerzos de algunos círculos hacia la libertad.

He presenciado luchas gigantescas entre la edad media, representada en las Cortes, por Pidal y por Moyano, y el espíritu del siglo defendido por Romero Ortiz, Sagasta, el Marqués de Sardoal y Castelar.

He palpado la ciencia de los académicos y la ignorancia de los pueblos; el lujo, la opulencia, el boato de la corte y de los títulos de Castilla y la miseria de otras clases sociales de donde salen nubes de mendigos que fatigan por todas partes al extranjero.

En Madrid, en el corazón de la península, me he convencido aún más de que debemos huir del sistema de enseñanza que allí existió desde el tiempo de Recaredo, y de esas leyes económicas que dan por resultado clases privilegiadas, vestidas de oro y seda sobre suntuosas alfombras y pueblos hambrientos cubiertos de fétidos harapos.

No me creáis comunista, no lo soy, no. Yo quiero para Centro-América el sistema de enseñanza que he visto en los Estados Unidos y el honor que se tributa al trabajo, á las artes, á la industria en el Gran Pueblo de donde salen, no mendigos á impedir el paso á los viajeros, sino sastres y leñadores al sitial culminante del capitolio de Wáshington.

A las márgenes del Guadalquivir he amado más, si es posible amar más, la independencia Centro-Americana.

Todo allá es sombrío, todo es tétrico, todo es lúgubre respecto de las colonias.

Los oradores más liberales, aquellos de cuyos labios se esperaban palabras de amor y de consuelo para las posesiones de América dicen y repiten á cada instante: "todo allí por España y para España."

¡Oh 15 de septiembre de 1821! Tú nos has salvado del coloniaje!

A tu aurora purísima debemos que hoy los hombres más liberales de la tribuna española no puedan decir "todo en Centro América por España y para España".

¡España: tú nos llamas ingratos porque habiéndonos dado templos, murallas, costumbres y leyes, rechazamos tu dominación.

Entonces, tú fuiste en Sagunto ingrata con Cartago que fundó á Barcelona y á Cartagena, que te dió leyes y que te enseñó costumbres.

Entonces, tú fuiste en Numancia ingrata con los romanos que te enseñaron su lengua, sus leyes y sus costumbres, que levantaron en tu territorio ciudades y grandes monumentos, cuyos restos todavía exhibes con orgullo al extranjero.

Entonces, tú fuiste ingrata con los árabes que entre otros grandes monumentos te dejan en Granada la Alhambra, en Sevilla el Alcázar Real y la Giralda, y en Córdova la suntuosa Mezquita que convertiste en catedral católica.

Entonces, tú fuiste ingrata con los árabes que auxiliaron á Alfonso X en su porfiada lucha con don Sancho, que levantaron en Sevilla el primer observatorio astronómico que tú viste, que fundaron en toda Andalucía más de setenta bibliotecas públicas, una de 600.000 volúmenes, que desarrollaron en tu suelo las ciencias antiguas y crearon otras nuevas, especialmente sobre el cálculo, que levantaron allí las artes y la industria.

Si después de tantos bienes los lanzaste de tu territorio, y has perseguido sin tregua á sus hijos, no nos maldigas porque terminado un martirologio de trescientos años glorificamos la aurora, que ya se aproxima, del gran día de la patria. *aplausos vivísimos.*

DISCURSO

PRONUNCIADO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1877, LVI ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CENTRO-AMÉRICA, EN EL PALACIO DEL GOBIERNO DE GUATEMALA.

SEÑORES:

Distinguidos retóricos nos dicen que es dificilísimo agradar al auditorio hablándosele de asuntos muy conocidos, y ahora palpo esta verdad notoria.

Durante más de medio siglo todas las grandes inteligencias de la América Latina han ensalzado la independencia.

Se le han tributado elogios en todos los metros, en todas las formas literarias de la lengua castellana.

En los primeros años los discursos de independencia presentaban cuadros sangrientos de la conquista y un lúgubre martirologio de tres centurias.

El lapso de tiempo mitigó el furor de las pasiones.

Ya no se hablaba de la muerte de Montezuma, de los tormentos que sufrió Guatimozín para que presentara á Hernán Cortés los grandes tesoros que México contenía, ni de las cruentas escenas peruanas de Almagro y de Pizarro.

Nuestros pasados infortunios ya no se atribuían á Isabel I que estableció la inquisición y arrojó á los judíos; á Carlos I que combatió á los comuneros é inmoló víctimas ilustres; á Felipe II que con las hogueras del Santo Oficio atormentó á la nación española; á Felipe III y al cardenal duque de Lerma que desolaron á España con la expulsión de los moriscos; á Felipe IV y á su favorito el conde-duque de Olivares que exasperaron á los pueblos hasta el extremo de que Cataluña solicitara la anexión á la Francia; á Carlos II cuyo fanatismo llegó al extremo de pedir á gritos á su confesor fray Froilán Díaz y al cardenal Portocarrero que con exorcismos le extrajeran á Satanás del cuerpo; á Felipe V que mutiló á España en Utrecht y regaló parte del territorio español á la princesa de los Ursinos; á Fernando VI que se sometió á todas las condiciones que Roma quiso imponerle; al desastroso pacto de familia de Carlos III; á las funestas guerras que Carlos IV promovió; á Fernando VII que disolvió las cortes y ejerció la tiranía hasta el extremo de ahorcar á una mujer, doña Mariana Pineda, porque en una bandera había bordado signos de libertad; si no á la época y á las circunstancias que rodeaban el trono de las dos Castillas.

En las repúblicas que antes fueron colonias españolas, para sostener la independencia sólo

se enunciaban ya principios de derecho y las doctrinas de la filosofía.

Pero los proyectos de la reina Cristina sobre el Ecuador, la intriga diplomática para obtener la anexión á España de la isla de santo Domingo, y los esfuerzos militares para sostenerla; la intervención en México con el fin de levantar un trono y colocar en él á un príncipe de la casa de Borbón; proyecto que comenzó á fracasar porque el emperador de los franceses acariciaba otras ideas, que no habiendo sido gratas al general Prim, produjeron su retirada; la llegada á Lima de don Eusebio de Salazar y Mazarredo con el carácter alarmante de comisario especial extraordinario de S. M. católica; la ocupación de las islas de Chincha á nombre de la corona de Castilla, las palabras *tregua*, *prolongado armisticio*, *reivindicación*, pronunciadas por Mazarredo; palabras que envolvían el pensamiento audaz de esclavizar á un mundo, y el bombardeo de Valparaiso y el Callao, inflamaron de nuevo las pasiones en la América Latina.

No me propongo censurar esos episodios sangrientos que, sea dicho en honor de España, no han sido repetidos por los gobiernos de don Amadeo de Saboya, de la república, ni de don Alfonso XII, sino únicamente presentar la historia.

Esa actitud pacífica de los sucesores de doña Isabel de Borbón tranquiliza los ánimos y me permite hablar con calma del grande acontecimiento que conmemoramos.

Muchos escritores, americanos algunos, ¡quién lo diría! sostienen con el conde de Toreno, que nuestra independencia fué extemporá-

nea, que fué prematura, que nos faltaba la práctica, la experiencia, las luces, la ciencia que han hecho la grandeza de la América sajona.

Estas observaciones que se repiten una y otra vez por los partidarios del régimen caído no sufren el escalpelo de la filosofía ni de la historia.

La historia de todas las edades nos enseña, que los pueblos sin profundas meditaciones, sin dilatados cálculos aprovechan la oportunidad, la primera hora, el primer instante que se les presenta para ser libres, siguiendo sólo los impulsos del corazón y las leyes supremas de la naturaleza.

Los hebreos, penetrando á la media noche en el campo de los madianitas, que á la sazón dormían, luchando con los filisteos, venciendo á Goliat, haciendo esfuerzos por salir de la cautividad de Babilonia, arrojando con Judas Macabeo á los sirios y oponiéndose á las legiones de Pompeyo; los atenienses arrojando á los treinta tiranos de Esparta, toda la Grecia venciendo á los persas en Maratón, Platea y Salamina, obligando á Jerjes á huir en la barca de un pescador, rechazando la dominación romana y árabe y obteniendo su independencia en Navarino; España desalojando á los cartagineses, romanos y árabes; la Suiza levantándose con Guillermo Tell y presentando batallas al emperador de Alemania; la Suecia combatiendo á Dinamarca; los Países Bajos conmoviéndose contra Felipe II; Nápoles y Portugal insurreccionándose contra Felipe IV; los sicilianos arrojándose contra los franceses en los momentos en que las campanas de la isla tocaban á vísperas; Venecia eludiendo la

dominación de los bárbaros y oponiéndose á las pretensiones del Austria y de la Francia; los rusos incendiando á Moscou; los húngaros y polacos trabajando en medio de una agonía convulsiva por su independencia, han seguido todos, los impulsos del corazón, las leyes supremas de la naturaleza que nos impelen á la libertad.

Si más de trescientos años no bastaron para adquirir esa práctica, esa experiencia, esa luz, esa ciencia de que nos hablan los partidarios del régimen caído, ¡cuántos siglos se habrían necesitado!

La España de la casa de Austria y de muchos de los reyes de la casa de Borbón no permitía que á estas cautivas y desventuradas regiones del mundo penetrara un rayo de luz.

La introducción de libros está prohibida.

La lectura de la historia de América se castigaba con penas severas.

Las miradas de los inquisidores penetraban por todas partes, ávidas del deseo de conducir gente á las mazmorras y á las hogueras.

Las poblaciones principales se levantaban lejos del mar y de los ríos navegables.

A nuestros puertos sólo llegaban buques españoles.

España se proponía que esta parte oscura del mundo, jamás llegara á estar en contacto con la parte iluminada.

La lúgubre enseñanza se dirigía al aislamiento.

El proyecto de un viaje inspira espanto.

El pensamiento de que una persona se hallara en otras latitudes, rodeada de otros hombres,

de otras costumbres, de otro credo político y religioso, producía horror.

Ese odio que se palpa hoy en muchas poblaciones contra la idea de salir de sus contornos, esas nubes de obstáculos, esos abismos que se presentan contra todo proyecto de pasar de un punto á otro, son restos de la educación española.

Decir á los hispanoamericanos que bajo ese régimen debían esperar la práctica, la experiencia, la luz, la ciencia para hacerse independientes, es lo mismo que asegurar á quien se halla en una mazmorra oscura en donde jamás penetra la claridad del día, que debe aguardar que los rayos del sol hieran sus ojos para salir de su pavorosa mansión.

Las colonias inglesas se fundaron cuando la Inglaterra había pasado por el crisol de la reforma.

Lord Baltimore anunció á los colonos que podían seguir libremente la creencia religiosa que estimaran más conveniente.

Las poblaciones principales se levantan cerca del mar y de los ríos: la navegación les era familiar y se hallaban en contacto inmediato con el resto del universo.

La revolución de las colonias inglesas terminó con su independencia.

Vencidos los reyes, marcharon hacia el progreso con elementos homogéneos, se engrandecieron y llevaron la libertad al viejo mundo.

No os admiréis: la república francesa fué imitación de la república americana. Antes de que los franceses proclamaran los derechos

del hombre, los americanos habían proclamado los derechos individuales.

Antes de que el conde de Mirabeau pronunciara estas palabras de fuego: "decid á vuestro amo que estamos aquí reunidos por la voluntad del pueblo y que sólo nos separará la fuerza de las bayonetas," Franklin había dicho: "el sol de la libertad se ha hundido en el ocaso, encendamos las antorchas de la industria;" y Thompson le había contestado: "aguardad, que pronto se encenderán más vivas antorchas."

La República francesa tuvo un diez y ocho Brumario y un dos de diciembre.

La república americana jamás ha tenido una hora que empañe su gloria.

La revolución de las colonias españolas comenzó con su independencia.

Vencidos los reyes, quedaba un enemigo más fuerte, más poderoso, más tenaz que todas las dinastías castellanas: las preocupaciones, la intolerancia, los errores sólidamente establecidos por falsas doctrinas inculcadas con ahinco durante más de trescientos años.

Esas preocupaciones, esa intolerancia, esos errores, presentan murallas de bronce que impiden el paso á los hombres de progreso y que no se pueden remover con discursos, como Jerjes no pudo remover con cartas el Monte Athos que impedía el paso á sus legiones; pero serán minadas por la instrucción popular, las barrenará la juventud ilustrada que se levanta, caerán á su voz como, según la Biblia, cayeron los muros de Jericó.

Lastarria, célebre publicista chileno, dice que la revolución en la América española no se ha verificado y que ella llama á nuestras puertas.

Después de escritas esas palabras se verificó entre nosotros la revolución de 1871 y se ha empapado en sangre el suelo del Ecuador y de Colombia.

Los pueblos del siglo XIX, aun cuando estén rodeados de pavorosa atmósfera, marchan hacia el progreso.

Pretender inmovilizarlos, es, dice Proudhón, intentar que la materia no pese, que la llama no arda, que el sol no brille.

Para impedir las revoluciones sangrientas, es preciso marchar al compás de las revoluciones de ideas que nuevos descubrimientos operan diariamente.

Los hombres políticos más resistentes, los más enemigos de toda reforma, han tenido en la historia horas progresistas, y en el momento en que han hecho resistencia absoluta á todo movimiento de progreso, se han preparado espantosas catástrofes.

Carlo Magno dió representación al estado llano.

Luis VI, rey de Francia, fomentó los municipios.

Luis XI combatió los feudos.

San Luis estableció un código que marca los deberes del rey y de los súbditos.

Richelieu dió golpes á los privilegios de la nobleza.

Luis XIII contribuyó á elevar en Westfalia la tolerancia religiosa á ley de las naciones.

Cuando la monarquía francesa no permitió el movimiento regenerador, se aglomeraron los elementos que debían producir la suprema expiación del 21 de ènero de 1793.

Verificada una revolución sangrienta, se levantan contra ella partidos, grandes partidos; pero esos partidos, no lo olvidemos, jamás pueden restablecer sólidamente el régimen caído.

Muerto Crómwell, la Irlanda proclamó á Carlos II, la Escocia se declaró contra la república, la Inglaterra se conmovió y volvieron al trono los estuardos.

Pero cuando ellos creían más sólidamente asegurada su autoridad, se vieron obligados á disolver el primer parlamento de la restauración, porque les era hostil.

El segundo parlamento, más hostil todavía, presentó al rey el *bill* de *hábeas corpus* y excluyó de la sucesión de la corona al duque de York, porque era absolutista.

Entonces se marcaron los partidos tory whig que todavía existen.

Muerto Carlos II, subió al trono el de York con el nombre de Jacob II; pero los ingleses lo arrojaron á países extranjeros.

La restauración sólo duró la vida de un hombre. Al sucesor se le cayó el cetro de las manos.

Vencida en apariencia la revolución de 1789, sofocadas las conspiraciones, interviniendo los franceses en España para restablecer el poder absoluto de Fernando VII, el partido legitimista creyó asegurada para siempre la corona de Clo-

doveo, de Carlo Magno y de San Luis; pero la restauración sólo duró la vida de un hombre.

Muerto Luis XVIII, Carlos X fué arrojado de las Tullerías y de la Francia desde las barricadas de 1830.

Subió al trono Luis Felipe, hijo del duque de Orleans, que se llamaba en la corte Felipe de Borbón y en la convención Felipe Igualdad.

El nuevo monarca alucinó al pueblo, jurando la carta constitutiva y llamándose rey ciudadano; pero muy pronto fué lo que sus mayores habían sido en la corte, y la revolución minó su trono hasta levantar la república en 1848.

Esa república pareció ahogada en la sangre del 2 de diciembre; pero no había muerto: dormía. La despertaron las últimas descargas de Sedán y existe y da señales de vida y de grandeza por medio de hombres tan enérgicos como Gambetta, tan ilustres como Víctor Hugo.

Los principios, las tendencias, las aspiraciones que triunfaron en España sobre el puente de Alcolea, no han muerto.

Las ideas de sor Patrocinio, del padre Claret y de Marfori se hundieron en el abismo.

Los isabelinos se lamentan de que la bandera de la restauración sólo haya sido enarbolada á media hasta.

El artículo 11 de la constitución actual de España, que garantiza la conciencia, está muy distante de las leyes represivas de González Brabo y del general Narváez.

Digo más, la constitución actual de España, en esta parte, es más liberal, mucho más liberal

que la constitución de 1812, dictada por las cortes de Cádiz, que tanta reputación de progresistas tuvieron en el mundo.

Aquellas cortes, constituyéndose en concilio ecuménico declararon que la religión católica, apostólica romana, única verdadera, era y sería siempre la religión de la nación española, con exclusión de cualquiera otra.

Y sin embargo, de esa declaración ortodoxa, digna de los padres tridentinos, aquellas cortes, no lo olvidéis señores legisladores, tenedlo presente señores ministros del gobierno, fueron tenidas como heréticas, como impías.

¿Sabéis por qué?

Porque no creían en el derecho divino de los reyes; porque se negaron á restablecer la inquisición española, destruida en bien de la humanidad por la espada de Napoleón I.

Nuestra revolución política de 15 de septiembre de 1821 no ha sido estéril.

El espíritu de retroceso se levantó contra ella en 1822, empapó en sangre el suelo de Centro-América y pretendió ahogar la república bajo el peso de una monarquía; pero la república triunfó en 1823, como expresa el acta que acabáis de oír.

El espíritu de retroceso se levantó en 1826 hundiendo en una prisión al jefe del estado y en una tumba al vicejefe; pero sucumbió en 1829 bajo la espada del general Morazán.

No me propongo ensalzar todo lo que acaeció entonces. Nuestra revolución de 1829 sería bastardeada, como en grande escala lo fué la gran revolución de 1789.

Pero puedo asegurar en frente de todos los partidos que el general Morazán quería la unidad de su patria, como Lilcoln, como Cavour, como Bismark.

Puedo asegurar que la revolución del año de 1829 presentaba principios brillantes y doctrinas luminosas; principios y doctrinas que si no hubieran sido combatidos tenazmente, habrían dado á los centro–americanos una patria respetable. Nuestro territorio no se habría dividido en cinco nacionalidades sin prestigio, sin respetabilidad en el extranjero, á las cuales el conde Rusell ha llamado muchas veces, microscópicas repúblicas de Centro-América.

El espíritu de retroceso buscaba un aliado por todas partes y lo encontró al fin de 1837, grande, muy grande, formidable: el cólera morbus, el cólera asiático, y con él se levantó sobre ríos de sangre y montes de osarios; pero cayó en 1848 ante la imprenta y la tribuna.

Una traición que execrará la historia lo levantó en seguida para volver á caer en 1871.

La restauración oscurantista sólo duró la vida de un hombre: el sucesor sucumbió en san Lucas.

Desde entonces las disposiciones progresistas han sido incesantes.

Dos años ha que me lamentaba en esta tribuna de que nuestra independencia no fuera perfecta, no fuera completa, no se hubiera coronado, porque aun nos regían las leyes peninsulares de la edad media, porque aun mandaban desde sus tumbas los reyes, los capitanes generales, los regentes, los oidores españoles, y ahora por pri-

mera vez en 56 años dejamos de oir sus voces sepulcrales; ahora celebramos el gran día de la patria comenzando á regir los códigos civil, penal, mercantil y de procedimientos.

En el siglo en que vivimos, en las trausformaciones de la época, el imposible de hoy es la realidad de mañana, base de nuevos tiempos progresistas.

Hoy nos lamentamos de carecer de una línea férrea que antes de mucho tiempo transitaremos.

Hoy acaso somos el único país civilizado del mundo que carecen de una historia escrita y esa historia se leerá muy pronto, sin que el espíritu de retroceso pueda impedir el movimiento.

¡Espíritu de retroceso, que por todas partes te presentas como un espectro evocado de las tumbas!: yo puedo hablarte frente á frente, porque tú jamás has podido dominarme!

¡Qué quieres!

¿Pretendes subir el Tíber; penetrar en las colinas romanas, llegar al Quirinal y restablecer á los Exarcas de Ravena; ir á los túmulos de Pipino, de Carlo Magno, de la princesa Matilde y animar sus cenizas para que levanten el poder temporal de los pontífices?

¿Pretendes dar vida á Pedro el Ermitaño, á Guillermo de Tiro, al cura Foulques para que vengan á colocarnos cruces rojas sobre el pecho y nos lleven á ejercer el pillaje en Hungría, á ser acuchillados en Tiberíades, á morir del hambre y de la peste en frente de Túnez?

¿Intentas exhumar á Torquemada, á Luis XIV, á Carlos IX, á Catalina de Médicis para

que se repitan los autos de fé, las dragonadas, las matanzas de la espantosa noche de san Bartolomé al toque de las campanas de san Germán?

¿Proyectas dar armas al cura de Santacruz y al obispo de Urgel para que sobre las ruinas de España coronen á tu ídolo don Carlos?

¿Solicitas volver á Guatemala, no dar cuartel á los vencidos, y repetir aquellos crímenes horrendos que entonando la salve regina, perpetrabas?

¡Oh! no! no puedes, es imposible, eres impotente para tanto mal: el mundo marcha, no retrocede, la luz brilla, se extiende por todas partes, cerrará tus ojos como al buho y te hundirás en el abismo.

DISCURSO

PRONUNCIADO EN EL PALACIO NACIONAL DE GUATEMALA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1875.

SEÑOR GENERAL PRESIDENTE, SEÑORES:

Acontecimientos que muy bien conocéis produjeron en este país una revolución política el año de 1848.

Esa revolución, precedida por un programa luminoso, inauguró principios puros y progresistas.

Pero pronto, muy pronto la vimos sucumbir, como sucumbió en España la revolución coronada sobre el puente de Alcolea.

Nuestra revolución de 48 fué una rápida luz en medio de las tinieblas, un transitorio meteoro en tenebrosa noche.

Sucumbió porque sus prohombres se dividieron en bandos, hasta el extremo de abrir campañas que nos atestiguan tristemente los campos de san Andrés y la grata memoria de Robles y Latorre.

Sucumbió porque su jefes intentaron gobernar pueblos formados por españoles, y regidos durante trescientos años por la teocracia; como los Estados Unidos de América se gobiernan en tiempo de paz.

Sucumbió porque en aquellos días de lucha entre el presente y el pasado, entre el ultramontanismo elevado á dogma católico, y las ideas de progreso anatematizadas, faltó un guerrero que, como Wáshington, como Bolívar, como Grant, convirtiera su espada en símbolo ilustre del progreso y la unidad.

Vencida la revolución, sus partidarios fueron perseguidos cruelmente.

Todas las restauraciones presentan cuadros de luto y de dolor; pero cuando se operan por hombres de la antigua escuela, dan los horrores que Inglaterra vió en el reinado de Carlos II.

Los individuos que pudieron salvarse de los calabozos y el cadalso, tuvieron necesidad de ir, abriéndose paso por en medio del infortunio, á buscar la subsistencia en playas extranjeras.

Digo mal: algunos permanecieron en Centro América, y ningún centroamericano se halla en el extranjero cuando pisa el suelo querido de la América Central.

Ausente de Guatemala desde entonces, esta es la primera vez que tengo la honra de volver á hablar aquí públicamente.

Se me ha encargado que os dirija la palabra, hoy que celebramos con júbilo el aniversario de la independencia de la patria, y procuraré dar cumplimiento á esta grata invitación.

Señores: esa fecha que acabáis de oír: **15 de septiembre de 1821** está gloriosamente consignada en la historia, se halla grabada en nuestra moneda y escrita en el corazón de todos los centroamericanos.

Pero ¿es verdad, decidme, que la independencia se hizo el año de 21?

Desde entonces ciertamente no tenemos capitanes generales venidos de ultramar.

Desde entonces no recibimos oidores ni intendentes nombrados en Madrid.

Desde entonces no damos cumplimiento á nuevas reales órdenes dictadas en el Escorial, en san Ildefonso ó en Aranjuez.

Pero el espíritu que guió á las dinastías de Trastamara, de Austria y de Borbon siguió imperando en Guatemala como en tiempo del régimen colonial.

Continuaron siendo leyes de hacienda las ordenanzas de intendentes que para gobernarnos nos mandó España; derecho civil, los códigos que para gobernarnos nos mandó España; derecho mercantil, las ordenanzas de Bilbao que para gobernarnos nos mandó España; Leyes militares, las ordenanzas del ejército que para gobernarnos nos mandó España.

Los estatutos de la Universidad hasta hace pocos días fueron aquellos que, como muy bien sabéis, dictaron directores espirituales de don Carlos II, el Hechizado, para oscurecer á España y sus colonias.

Todavía veo con pesar en el periódico de los tribunales que sobre materias de justicia mandan

en Guatemala desde sus tumbas los regentes y oidores españoles.

Pero diré más, diré mucho más: los consejeros de nuestros gobernantes, con pocas interrupciones hasta el año de 1871, verdadera época de nuestra emancipación, eran de la misma escuela, de la misma orden, bien me comprendeis, del mismo credo político-religioso, y, por consiguiente, los mismos moralmente hablando que prepararon la ruina de España, obligando á Isabel I, reina de Castilla á romper las capitulaciones con qué se rindió Granada, á expulsar á los judíos y á crear la inquisición.

Eran los mismos que inclinararon á Carlos I, á combatir á los comuneros y á inmolar á Padilla y á Lanuza.

Eran los mismos que indujeron á Felipe II, á perseguir á los protestantes, á mantener ardiendo con humanos combustibles las hogueras de la inquisición y á cometer otros atentados que lo hicieron acreedor al renombre de Monstruo del Medio día con que la historia lo designa.

Eran los mismos que obligaron á Felipe III á consumar la ruina de España, expulsando á los moriscos, y á Felipe IV á seguir las huellas tenebrosas de su antecesor.

Eran los mismos que fingieron los hechizos de Carlos II, para completar la teocracia y para obligar al rey á que legara la corona de España y de las Indias á un príncipe francés de la casa de Borbón, que se inauguró hiriendo al pueblo español con una espantosa guerra de sucesión, guerra que deja la bandera inglesa tremolando sobre el peñón de Gibraltar.

Eran los mismos que apoderándose de los borbones obligaron á Fernando VI á mantener el jesuitismo en América.

Eran los mismos que maldijeron una y muchas veces á Carlos III que le aplicaron exorcismos y el salmo 108, porque seguía sabios consejos de Aranda y de Florida Blanca.

Eran los mismos que auxiliaron á la reina María Luisa en su proyecto audaz de que Carlos IV retirará á los sabios consejeros de su padre, para que Godoy pudiera ascender hasta las gradas del trono.

Eran los mismos que hicieron á Fernando VII cerrar las universidades y sustituirlas con escuelas de tauromaquia.

Eran los mismos que burlando las legítimas aspiraciones de los progresistas de España, los esfuerzos de una guerra de siete años y los triunfos de Espartero en Luchana y en Vergara, se apoderaron del ánimo de Isabel II hasta arrojarla á los pies del padre Claret y de sor Patrocinio.

Si después del año 21 siguieron rigiendo en Guatemala las leyes españolas; si imperaba el mismo espíritu que guió á los reyes de España aun en las épocas más oscuras desde la conquista, la independencia proclamada el 15 de septiembre no fué más que una grata ilusión, un sueño seductor.

Esa grata ilusión, ese sueño seductor sirvió muchas veces para agravar la situación de nuestros pueblos.

Cuando España obtenía triunfos sobre la teocracia, cuando dictaba leyes liberales, cuando

los publicistas enunciaban doctrinas de progreso, nuestros políticos formaban nuevos proyectos de esclavitud y muerte.

Uno de esos proyectos fué la anexión á México, que tantos males hizo á Centro-Américica, y que empapó en sangre el suelo del Salvador.

Permitidme hacer un recuerdo del pueblo salvadoreño.

Él combatió desde el año de 1811 por la independencia.

El cooperó á todo pensamiento de progreso en los primeros días de la república.

El hizo heroica resistencia á las huestes imperiales acaudilladas por Filísola.

¡Qué ese pueblo no olvide la historia de su emancipacion!

¡Qué la propaganda ultramontana no lo fascine!

¡Qué sea siempre una columna de la nueva era centroamericana!

Decia, señores, que el pronunciamiento de 15 de setiembre muchas veces sirvió para agravar la situacion de los pueblos y la historia lo confirma.

Cuando la la reina Cristina enunciaba en sus manifiestos pensamientos de progreso nuestros políticos la increpaban y en nuestros púlpitos llegó á llamársele Venus corruptora

Cuando España abolía los diezmos, nuestros políticos los exigían con mayor ahinco

Cuando España abolía los fueros privilegiados, nuestros políticos extendían más y más el odioso fuero eclesiástico.

Cuando España abolía los mayorazgos, nuestros políticos se esforzaban en sostenerlos.

Cuando España destruía los monasterios, nuestros políticos fabricaban nuevos conventos.

Cuando España decretaba la igualdad ante la ley, nuestros políticos forjaban distinciones que los separaran de los hijos del pueblo.

Cuando España colocaba al frente de la enseñanza de historia á un repúblico eminente, al cantor de la democracia, al primer orador de su época, Emilio Castelar, nuestros políticos impedían que en la universidad de Guatemala se enseñara historia, para que, ignorando la juventud lo que ha pasado en el mundo, no pudiera comprender los errores que se la inculcaban.

Cuando España é Inglaterra se retiraban de México, cuando toda la América colmaba de elogios al general Prim por haber comprendido que no pueden levantarse tronos en el mundo de Colón, nuestros políticos conspiraban en favor del imperio mexicano.

Conspiraban para sujetar á la América Central, como la Hungría y uno de los restos descarnados de la Polonia, á un príncipe de la casa de Hapsburgo.

Si ese funesto régimen que produjo un marasmo social, hubiera continuado, hoy no deberíamos celebrar la independencia, sino hacer recuerdos de un acontecimiento que servía para conducirnos con más rapidez á los tiempos nefastos de la edad media.

Los sostenedores de ese régimen de inanición y muerte se proponían conservar la autoridad y

legarla á sus hijos como un patrimonio de familia.

Qué error! La historia moderna nos enseña que las tinieblas no conservan á los gobiernos.

Los estuardos en Inglaterra, oponiéndose al progreso de su época y rodeados de jesuítas y de monjes, se creyeron invulnerables, pero el pueblo se levantó contra ellos y quitó á uno la cabeza y á todos la corona.

¿De qué sirvió en Francia á un rey, cuya historia muy bien conocéis, haberse opuesto á las constituciones del clero y á los derechos del hombre?

Le sirvió para que la revolución lo hiciera descender del trono y subir al cadalso.

¿De qué sirvió á Carlos X su espíritu reaccionario?

Le sirvió para hacer estallar la imponente revolución de los tres solemnes días de julio.

¿De qué sirvió al rey de Nápoles y á los duques de Toscana, Parma y Módena su resistencia absoluta á toda reforma?

Les sirvió para dar al general Garibaldi triunfos inmortales.

¿De qué sirvió á Pío IX el tenaz *non possumus* aconsejado por los jesuitas?

Le sirvió para abrir á Víctor Manuel las puertas del Quirinal.

¿De qué sirvió á García Moreno haber convertido el Ecuador en un convento de regulares, como lo era antes Guatemala?

Le sirvió para que un puñal asesino terminara sus días, y para que su memoria sea condenada

á penas eternas por el terrible tribunal de la historia.

Destruido el antiguo régimen, incompatible con la verdadera independencia, con la democracia y la república, era preciso reformarlo todo, y hacer ver á los pueblos que los progresistas no sólo demuelen vetustos y deformes edificios, sino que también los levantan nuevos desde sus cimientos.

A este noble objeto se encamina la actual administración y como veis, como muy bien veis, en pocos, en muy pocos días ha.... Pero no debo continuar, es preciso que guarde silencio sobre este punto. Todo elogio en mis labios parecería vil adulación. Daré, pues, otro giro á mis ideas.

Señores: entre lo que debe reconstruirse ¿se hallará la unidad centroamericana?

He aquí una cuestión largo tiempo debatida y que aun permanece en pie.

Se atribuye al sistema federal en sí mismo vicios que eran exclusivos de la constitución de 1824 y del modo de darle cumplimiento.

En nuestra constitución de 24 faltaban disposiciones que son el alma de los Estados Unidos de América.

Las naciones, como muy bien sabéis, se hallan entre sí en el estado natural, porque no hay una autoridad suprema que las gobierne y dirima sus cuestiones, y éstas se resuelven en Marengo ó Waterloo, en Solferino ó en Sedán.

Los Estados Unidos tienen una corte suprema en el Capitolio de Wáshington, que los enlaza, que los liga, que dirime sus controversias.

Esa corte faltó en Centro América y los Estados resolvían sus cuestiones en los campos de batalla.

No había, pues, verdadera liga, verdadera unión. El sistema federal solo existía de nombre. Increpamos, por tanto, una institución que no conocimos en la práctica.

Se dice que no estamos preparados para la union: que hay entre estado y estado entre pueblo y pueblo, grandes, inmensas distancias que no pueden fácilmente salvarse.

Este argumento sucumbe; ha sucumbido ya. Guatemala y el Salvador están unidos por el telégrafo.

El telégrafo nos anuncia hoy el movimiento marítimo desde el golfo de Fonseca, cuyas aguas riegan territorios del Salvador, Honduras y Nicaragua.

Costa-Rica está unida por el alambre desde su antigua capital Cartago, hasta el Guanacaste en los confines de Nicaragua, y pronto lo estará desde el mar de las Antillas hasta el golfo de Nicoya.

Sólo falta que los telégrafos salvadoreños se pongan en contacto con Honduras, y que haya una nueva línea en Nicaragua para saber á cada momento, á cada instante, lo que acaece en todo Centro-América.

La unidad literaria está consumada.

Unámonos en tarifas, pesos y medidas.

Procuremos que todos los hijos de Centro-América sean ciudadanos de una sola pátria, haciendo extensivo el liberal tratado entre Guate-

mala y Nicaragua, y pronto estaremos preparados para la unidad.

¡Unidad! esta palabra grata no será ya un crímen para quien la pronuncie.

No se presentará el fenómeno de que la misma idea, el mismo pensamiento, la misma aspiración que engrandece á unos hombres de estado cubra de execración á otros.

Cavour es grande por sus esfuerzos en obtener la unidad de Italia.

Garibaldi es grande por haber contribuido á realizar con su espada esa unidad apetecida.

Bismark es grande porque con su inteligencia hizo la unidad germánica.

Los autores de la constitución firmada por Wáshington son grandes porque organizaron la unidad americana.

El general Grant y sus compañeros de armas son grandes porque hicieron triunfar esa unidad en los campos de batalla.

Los hombres de estado que constituyan la unidad centroamericana serán grandes, muy grandes en los fastos de la historia.

Que esa grandeza toque, por lo que respecta á Guatemala, al jefe actual de la república y á su ilustrado gabinete: que continúen sin trepidar, las reformas valentísimas que han comenzado y que un día Centro-América unida colmándolas de elogios diga:

¡Viva la Independencia!

DISCURSO

PRONUNCIADO AL INAUGURARSE LA SOCIEDAD *El Porvenir de Guatemala* EN LA NOCHE DEL MARTES 5 DE JUNIO DE 1877.

SEÑORES:

Bella como la literatura es una sociedad que cultiva la poesía.

Grata como la juventud es una congregación de individuos que hallándose su mayor parte en la primavera de la vida, aspiran á cubrir de aromáticas flores el áspero camino que conduce á la tumba.

No habéis llamado academia á esta amena sociedad, porque el objeto de las academias no es la literatura sino la filosofía.

La palabra academia, como muy bien sabéis, viene del nombre propio *Academus*.

Así se llamaba el dueño de un jardín próximo á la ciudad de Atenas donde Platón enseñaba filosofía.

Allí no se hablaba del gusto, de las bellezas, ni de la crítica, sino de tesis, de proposiciones, de principios.

Y vosotros os ocupáis, en la forma de las descripciones que Homero hace de los combates, en los cantos de Sófocles en loor de las victorias y en todo lo delicioso de la literatura antigua y moderna.

El nombre que habéis dado á vuestra sociedad os permite buscar las grandezas de los romanos en Salustio, las glorias de la república en Tito Livio, la situación de los pueblos vencidos en Tácito.

Entonces, permitidme que os diga que prestéis particular atención á los oradores.

En Isócrates hallaréis demostrada la necesidad que los pueblos tienen de unirse para ser grandes; en Demóstenes vereis deificada la libertad; en Cíneas encontraréis aquella elevación de ideas que hizo exclamar á un rey de Epiro: "Mas ciudades me han dado los discursos que las armas," y en Cicerón todas las ciencias políticas, jurídicas y sociales.

El arte de bien decir es una potencia, ya se empleen las agudezas de Dupin, ya la gravedad de Odilon Barrot, ya el raciocinio de Guizot, ya el impulso de la potente naturaleza de O'Connell, ya el fuego devorador de Mirabeau.

Seguid la senda en que os habéis colocado, y que cuando la historia os glorifique sea un título de honor para la actual administración el haberos presidido y dado impulso.

El general presidente siente mucho, muchísimo, no haber tenido la grata satisfacción de con-

currir esta noche, por habérselo impedido importantes ocupaciones de estado.

El verá con sumo placer las expresivas manifestaciones de alto aprecio y elevada consideración que os habéis dignado dirigirle.

A su nombre tengo la honra de daros cordialmente las gracias.

DISCURSO

PRONUNCIADO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1877, AL CONCLUIR LAS TAREAS ESCOLARES DE LA ESCUELA DE SAN FRANCISCO DE GUATEMALA

SEÑORAS: SEÑORES:

Sólo tendré la honra de dirigiros pocas, muy pocas palabras, porque la festividad de hoy se ha prolongado mucho, y aun todavía su programa no termina.

Una nación, como muy bien sabéis, no sólo se compone de los hombres notables que descuellan en ella, de las bellas señoras y señoritas que brillan en los salones de la culta sociedad, de los profesores de las ciencias, de los jóvenes inteligentes que se educan en los establecimientos de enseñanza; se compone de la totalidad de individuos que pueblan el país; y este todo debe estar siempre delante de los ojos del gobierno.

Bien lo comprendía Alfonso el Sabio cuando dijo: "Pueblo tanto quiere decir como ayuntamiento de gentes, de muchas maneras, de aque-

lla tierra do se allegan, et dehi non suye home nin muger, nin clerigo, nin lego."

Si una nación es el conjunto de todos los individuos que pueblan el país, para medir su grado de cultura será preciso calificar á la mayoría de sus habitantes.

Carecemos de datos estadísticos; pero se sabe que la república tiene un millón de habitantes.

Seis ó setecientos mil son indígenas, que no saben leer ni escribir, y de los cuales, una gran parte no habla siquiera nuestro idioma.

Su falta de civilización deja inmóviles las más pingües riquezas de nuestros campos.

Inmensos terrenos fértiles producen la millonésima parte de los frutos que la inteligencia hace brotar de un campo limitadísimo y estéril.

La cultura intelectual crea necesidades; pero también produce medios de satisfacerlas.— Multiplica las exportaciones, las importaciones, la riqueza nacional.

El territorio de Guatemala es mayor que el territorio de la Bélgica; y nuestra población es la cuarta ó quinta parte de la población belga; pero nuestros productos, ni aun por la mayor extensión del territorio, representan la cuarta ó quinta parte de los productos belgas, sino una cifra menor, mucho menor; porque aquel pueblo ha desarrollado su inteligencia, que le da una actividad extraordinaria para la agricultura, para las artes, para las letras.

Grandes pensadores han desconfiado de la posibilidad de civilizar á nuestros indígenas.

Pero si es difícil, si es imposible que se civilicen hombres que han crecido con la frente inclinada y ceñida por fajas de cuero, para llevar sobre sus hombros pesos que en otras partes serían cargas de los camellos, no es imposible civilizar á los niños.

Esos indígenas tuvieron, en otra época, una civilización que les fué arrebatada.

Educaban, dice Humboldt, á sus hijos cuidadosamente en colegios donde se enseñaba una moral recta.

Sus pinturas y jeroglíficos revelaban los más importantes acontecimientos nacionales.

En sus mercados abundaban los productos, y suplían la moneda con los granos.

Sus gobiernos cuidaban de los caminos y de los puentes.

En sus grandes plazas de mercado había jueces que dirimían sus contiendas.

Hernández, médico de Felipe II, fué comisionado para informarse de los conocimientos de los indígenas, y tuvo noticia de mil doscientas plantas medicinales, de más de doscientas especies de aves, y de otras muchas sustancias animales y minerales, de las cuales se valían en sus medicinas.

Hablaban diferentes lenguas.

Tenían poetas, cuyas composiciones en que regularmente dominaban la melancolía y las reflexiones sobre la muerte, recitaban con frecuencia.

Eran muy aficionados á la música y al baile, y poseían extraordinaria habilidad para los juegos de destreza y fuerza.

España les arrebató e[illegible]nación, y nosotros tenemos el deber de [illegible]érsela.

Esta devolución no pu[illegible]de hacerse instantáneamente.

Seis ó siete años no bastan para demoler los trabajos de tres siglos.

Tengamos paciencia; pero también perseverancia.

Necesitamos colaboradores, y estos colaboradores nos los darán las escuelas normales, los institutos, los colegios y las escuelas complementarias. Nos los darán los artesanos que se congregan en las escuelas nocturnas, animados por un ardiente deseo de conocimientos y de luces.

Veintiún jóvenes, con sus diplomas de maestros, han salido en este mes de la Escuela Normal Central; algunos de ellos permanecerán en esta ciudad dedicados á la enseñanza, y otros van á los departamentos á difundir la primera luz por diversos pueblos.

Los brillantes resultados que acaba de darnos la Escuela de san Francisco, demuestra lo que puede esperarse de profesores inteligentes y laboriosos.

El gobierno sigue el programa inquebrantable de difundir la enseñanza por todos los ángulos de la república. Sabe, como el conde de Maistre, que no hay error útil ni verdad nociva; como Duclos, que ni un solo paso se habría dado hacia la verdad, si las huellas de la autoridad hubieran guiado siempre á la razón; con lord Byron, que la luz física é intelectual es lo más

bello de la creación; como Leibnitz, que reformándose la educación de la juventud, se reforma el linaje humano, y hace esfuerzos para que en la república se opere esa reforma.

No lo conseguirá talvez; pero sus esfuerzos los consignará la historia. (*Prolongados aplausos*)

DISCURSO

PRONUNCIADO EL 2 DE DICIEMBRE DE 1877, AL DISTRIBUIRSE LOS PREMIOS EN LA ESCUELA DE NIÑAS DE LA RECOLECCIÓN DE GUATEMALA.

SEÑORAS: SEÑORES:

Entre las grandes conquistas de la civilización moderna se coloca la importancia, la elevada posición que se le ha dado á la mujer; pero la vemos figurar brillantemente en las edades primitivas.

No os hablaré de las mujeres ilustres de la Biblia, porque su existencia está ligada á la teología y á la interpretación de las escrituras.

Voy á colocarme en un terreno puramente profano.

Los tiempos heroicos, cantados por Homero, nos presentan una guerra de diez años por el robo de una mujer: la esposa de Menelao, la joven y bella Helena.

Entonces aprendieron los griegos á considerarse como una sola nación, y á todos sus pueblos dieron el nombre de helenos.

Semíramis, reina de Asiria, célebre por su talento y su hermosura, dominó la Arabia, el Egipto, parte de la Etiopía, de la Libia y todo el Asia hasta el Indo.

Roma debe su existencia á una mujer que los poetas deifican; Rea Silvia, madre de Rómulo, considerado por los mitos como hijo de Marte.

El robo de las sabinas es uno de los acontecimientos más notables de la historia y debe considerarse como el fundamento de la grandeza romana.

No me detendré hablando de mujeres famosas por sus crímenes, como Tulia la Soberbia, ó por sus virtudes, como Tulia la Bondadosa; pero contemplando á Roma, no puedo menos de fijarme en una joven aclamada como la más bella y la más virtuosa de todas las romanas: Lucrecia la heroica esposa de Colatino.

Parece que oímos sus discursos elocuentes pronunciados en Colasia, para salvarse de Sexto Tarquino.

Parece que todavía se escuchan sus palabras inmortales dirigidas á su padre, á su marido, á sus parientes y amigos, con el acento majestuoso que las grandes resoluciones inspiran y la voz dulce de mujer. "No quiero que haya en lo futuro una esposa que para sobrevivir á su deshonra, se cubra con el ejemplo de Lucrecia."

¡Joven inmaculada! Tú me haces creer en la honradez. La espada que atravesó tu corazón, lleva tu nombre radiante hasta el fin de las edades. No hay en toda la historia quien pueda compararse á tí.

Hablaré de otra mujer romana. Cornelia, hija de Scipión el africano, siendo viuda, se dedicó á la educación de sus hijos y fué célebre por su talento y sus virtudes.

Un rey de Libia la solicitó por esposa, y ella lo rechazó diciendo que se creía menos grande como reina que como viuda de un republicano.

Cierta dama fútil pretendió admirarla enseñándole todas sus joyas, y después de una penosa exhibición le pidió las suyas.

La ilustre romana llamó entonces á sus hijos y presentándole dos niños, dijo: he aquí mis joyas y mis preciosos adornos. Esos niños eran Tiberio y Cayo Graco.

Pero llega una época en que el sol pierde su brillo, en que las tinieblas cubren la tierra; llega la edad media y durante esa prolongada noche la mujer se ve reducida á esclavitud.

En el oriente se la vende públicamente en los mercados.

En el occidente, un exagerado misticismo, olvidando la manera benévola con que fué tratada aquella mujer que con un vaso de perfumes entró á casa de Simón Fariseo, exclama con vehemencia: "la tentadora del hombre, la que introdujo la muerte al mundo, debe ir con la cabeza velada, vestida de luto y cubierta de harapos."

La aurora del renacimiento brilla y su resplandor se encadena en el porvenir con los grandes acontecimientos del siglo XVI, y este torrente de luz apenas basta para que el abate Fleury diga que al arte de vestirse y de hacer

cortesías debe agregar la mujer el saber leer, escribir y contar, para poder seguir buenos consejos.

Esa luz se presenta radiante en la frente de Fenelón; la filosofía cunde por una gran parte de Europa; el pensamiento se emancipa; los esclavos rompen sus cadenas; la mujer comienza á elevarse y á recobrar su libertad perdida.

Aimé Martin comienza su célebre tratado sobre educación de las madres, refiriendo el siguiente acontecimiento histórico.

Napoleón I dijo un día á la señora Campan que los sistemas de educación eran imperfectos, y le preguntó, lo que faltaba á los jóvenes.

Aquella señora respondió: "les faltan madres."

El emperador, comprendiendo la profundidad de esa contestación, dijo: "señora, dedicaos á que los jóvenes tengan madres."

He aquí la alta misión de todos los establecimientos de enseñanza de señoritas.

La madre es el ayo natural de sus hijos.

Su voz ejerce mágica influencia en el corazón del hombre.

Sus palabras, pronunciadas al rededor de la cuna, se oyen todavía al borde de la tumba.

Los errores que inculca en el dintel de la vida son perennes. No basta siempre una existencia dedicada á la filosofía y á las ciencias para destruirlos.

Las virtudes que inspira son muchas veces superiores á la inmoralidad constante de sociedades corrompidas.

La voz de una madre forma una Lucrecia ó una Mesalina, un Aristides ó un Sardanapalo, un Cayo Mucio Escévola ó un conde don Julián.

La instrucción se halla en los establecimientos de enseñanza; pero la moralidad y las virtudes cívicas no pueden dominar en ellos sino imperan en la casa paterna.

La mujer pertenece á la familia. El hombre, no solo pertenece á la familia, pertenece también á la patria.

Es, como dice un expositor, jurisconsulto, majistrado, juez, médico, artista, obrero, es ciudadano; tiene que buscar el alimento de su familia. En medio de estas agitaciones, de estos trabajos, de estas fatigas, no puede dedicarse á la primera educación de sus hijos. Ésta se abandona á la mujer, se abandona á la madre.

Señoras directoras de establecimientos de enseñanza, seguid en Guatemala el consejo que Napoleón dió á la señora Campan: dedicaos á que los jóvenes tengan madres.

Ilustrad á la mujer: hacedla ver que para ser buena madre, no basta saber rezar.

Enseñadla que la belleza y las joyas son inferiores á la ilustración y á las virtudes: que la belleza es efímera, que cualquier accidente la destruye; que basta el trascurso de pocos años para aniquilar la juventud.

Decidle que las frivolidades, que las futilezas que se le aplauden en los albores de la vida como un homenaje tributado á la hermosura, son insoportables cuando la juventud se hunde en el ocaso, y que solo la inteligencia y las virtudes pueden conducirla con brillo hasta la tumba.

DISCURSO

PRONUNCIADO EL 8 DE DICIEMBRE DE 1877, EN EL ACTO SOLEMNE DE LA DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS EN LA ESCUELA DE SANTO DOMINGO DE GUATEMALA

SEÑORAS: CABALLEROS:

Durante más de un mes he hablado de instrucción pública en casi todos los establecimientos de enseñanza de esta ciudad.

La materia está para mí agotada.

Entro ahora, como diría un europeo, á un campo que no solo está segado, sino enteramente espigado.

Se ha dicho que no hay moralidad, justicia, riqueza, opulencia, en un país donde la civilización no brilla; y ahora agrego que tampoco puede haber *democracia*.

Democracia, como muy bien sabéis, es el gobierno del pueblo; y un pueblo sin ilustración no puede gobernarse. Es un rebaño que dirigen pocos hombres, y donde gobiernan pocos hay aristocracia.

Nada importa que no existan privilegios de hidalguía, mayorazgos y títulos nobiliarios; si gobiernan pocos la aristocracia impera, porque aristocracia no es solamente el gobierno de los nobles, es el gobierno de los notables cualquiera que sea el título de la elevación de éstos.

En las naciones de oriente gobiernan pocos. Allí no puede haber democracia porque los pueblos no están ilustrados.

Si los pocos hombres que rigen los destinos de un país, son sacerdotes, existe la teocracia.

Mucho se ha declamado contra los gobiernos teocráticos. Los filósofos del siglo XVIII los combatieron violentamente.

No quiero repetir los pensamientos de Condorcet, de Volney, de Benjamín Constant contra ese régimen porque parecerían demasiado fuertes.

Para combatir con éxito los gobiernos de pocos hombres, que también se llaman oligarquías, es preciso ilustrar á muchos; es preciso que las grandes mayorías disfruten de la luz de la civilización, ó lo que es lo mismo, que exista la democracia.

Wáshington y Bolívar se esforzaron igualmente en la independencia y grandeza de sus pueblos; pero obtuvieron diferentes, muy diferentes resultados.

La patria de Wáshington es una república democrática asombrosa.

La patria de Bolívar está fraccionada, sufre violentas convulsiones, y es un problema si llegará á ser grande.

Wáshington hacía la independencia de un pueblo ilustrado.

Bolívar emancipaba hombres que no le comprendían, que acibararon su existencia y aun pretendieron darle la muerte en recompensa de sus victorias inmortales.

Los gobiernos progresistas de la América latina no son bien calificados muchas veces en el Viejo Mundo porque no rigen los pueblos como se rigen la Suiza y los Estados Unidos de América.

Lastarria dice, que la América española estudia á Europa, y que Europa se desdeña en estudiar la América española, y no la conoce bien.

El sufragio universal que tan grandes resultados ha dado en otras naciones, produciría en Guatemala la teocracia porque en cada pueblo de indios sería electo inmediatamente el cura ó la persona que él indicara.

El juicio por jurados que es la gloria de la Gran Bretaña, que es la gloria del gran pueblo americano, que es el bello ideal de los publicistas, es impracticable entre nosotros, porque supone un pueblo juez, y para que el pueblo sea juez es preciso que esté ilustrado.

Estableced el jurado en la república y se repetirán las escenas inauditas de 1836.

Dad, como se ha dado, libertad á la prensa y de ella no disfrutarán las grandes mayorías, porque las grandes mayorías no saben leer.

La base de las libertades públicas en los pueblos hispano americanos no está en los congresos, no está en las asambleas; está en la escuela. Un maestro de escuela es el funcionario más importante en la América española.

Los dos partidos que desde 1821 se disputan el poder, y lo han ejercido alternativamente, comprenden esta situación, y basan en ella sus determinaciones.

Pero el partido conservador, aquí como en todas partes, pretende conservar la ignorancia porque la ignorancia le conviene.

El partido liberal pretende destruir la ignorancia, porque la ignorancia le perjudica.

El partido liberal pretende levantar al pueblo de la abyección y establecer las libertades públicas; y no puede verificarlo sin que el pueblo se ilustre.

El partido conservador pretende conservar el poder en determinado número de personas ó de familias, y para obtenerlo necesita que el pueblo no se ilustre.

Para evitar su ilustración unas veces cierra los colegios y abre las escuelas de tauromaquia; otras veces exige no sé qué cosa que él llama limpieza de sangre para poder entrar en las aulas; otras veces presenta á los jóvenes una prolongada serie de años que los arredra, que los intimida, que los hace huir de las clases; y otras los engolfa estudiando lenguas muertas para que no comprendan nada de lo vivo que hace marchar el mundo en el siglo XIX.

Uno de los guatemaltecos más aristócratas, por sus ideas, que he conocido, y uno de los que más han escrito sobre todas materias en la América Central, don Antonio José de Irisarri, después de haber pretendido probar que la esclavitud humana es de derecho divino, le vino á las mientes hacer creer que la inteligencia es un dón

que Dios ha concedido á la aristocracia, y para probarlo nos presentó una serie de literatos españoles que se formaron cuando á los hijos del pueblo no les era permitido estudiar en España.

No soy enemigo de las lenguas muertas.— No puedo ser enemigo de la lengua de Séneca, de Plinio, de Tácito, de Tito Livio. No puedo ser enemigo de la lengua en que Horacio cantó vehemente las glorias de la patria; en que Virgilio presenta las guerras civiles como las últimas convulsiones de un mundo que muere; en que Cicerón combatió á Catilina, á Verres, á Marco Antonio; pero creo que es un absurdo pretender dar al latín en el siglo XIX la importancia que tenía en la edad media.

Entonces todo se escribía en latín. Los embajadores hablaban en latín, los soberanos les contestaban en latín, los tratados internacionales se formaban en latín. Hoy sólo se escriben latín los concordatos con la curia romana.

La vida es corta; entre los trópicos se desliza como la sombra. No sé si deberá agotarse la juventud estudiando largos años el latín para que se pueda escribir correctamente un concordato.

El movimiento del siglo, los progresos asombrosos de la época se deben á otro género de estudios.

Samuel Morse no aniquiló las distancias, traduciendo á Virgilio; Benjamín Franklin no dominó el rayo y el trueno, comentando á santo Tomás; ni Roberto Fulton dió al mundo la navegación por vapor, explicando el Apocalipsis.

Si queréis una república democrática, ilustrad al pueblo. Si queréis que haya moralidad y justicia, enseñad al pueblo las leyes de la naturaleza, que leyes divinas son. Si amáis verdaderamente á la patria no os engolféis en admirar sus templos, sus calles y sus mercados, que nada valen comparados con los templos, las calles y los mercados de otras naciones: ilustrad al pueblo y la luz canalizará los ríos, creará vías férreas, nos pondrá en rápido contacto con el mundo iluminado, coronando la *democracia*.

DISCURSO

PRONUNCIADO EL 25 DE DICIEMBRE DE 1877, EN LA SOLEMNE DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS DE LAS ESCUELAS DE LA RECOLECCIÓN Y SAN JOSÉ CALASANZ DE GUATEMALA

SEÑORAS: SEÑORES:

Los áridos actos de distribución de premios se han convertido en deliciosos espectáculos donde se exhibe la habilidad artística de bellas señoritas, rodeada de los encantos de la poesía y del brillo de la culta sociedad.

Mi voz interrumpe ahora dulces melodías, para hablar de la instrucción pública, materia que ha tocado hábilmente el señor Rubio Piloña, y que jamás se agota.

Los gobiernos ilustrados le dan una importancia extraordinaria, porque de ella depende el porvenir de las naciones.

En otra época la enseñanza estaba limitada.

Se creía que hay verdades nocivas, y estas verdades se ocultaban cuidadosamente á la juventud y al pueblo.

Se pensaba que hay errores útiles, y estos errores se inculcaban por todas partes.

Se opinaba que la mujer es un ser que no juzga, que no raciocina, que no piensa, y sin instruirla se la sujetaba á perpetuo pupilaje.

Pero aparecieron en las grandes escenas de la vida Descartes, Locke y Leibnitz, y sus ideas produjeron una revolución en el mundo intelectual que fué completada por otros grandes pensadores.

La mujer que se inmola por el honor como Lucrecia, que obtiene glorias militares como Juana de Arco, que siente profundamente, como Heloísa, como la Valliére, que gobierna los estados, como Valentina de Milán, que interviene en la hacienda pública, como madama Necker, y en los negocios de gabinete como madama Rolland, que toma la pluma como madama de Sevigné y madama Stael, que sube al cadalso con la serenidad de Ana Bolena y Carlota Corday, es capaz de todo lo noble, de todo lo grande, de todo lo sublime que enaltece al hombre, y ocupa un puesto eminente en la educación moderna. (*Aplausos prolongados.*)

El sistema antiguo tiene partidarios que lo apoyan, que lo defienden todavía y para vencerlo se ha necesitado una prolongada lucha.

Un país cubierto por el tenebroso manto de la ignorancia, no puede ser opulento porque la luz pone en movimiento las grandes fuentes de riqueza; no puede ser moral, porque la luz ilumina la senda de nuestros derechos; no puede ser fuerte, porque cualquier aventurero avasalla á los pueblos que no han aprendido á defenderse.

Diez mil atenienses antes de nuestra era vencieron en Platea á más de cien mil persas, y millones de indios se dejaron conquistar en el siglo XVI por un puñado de aventureros.

Los sacrificios que Alemania ha hecho por el desarrollo de los conocimientos humanos la han convertido en una de las naciones más poderosas del mundo.

Solo el pequeño estado de Wurtemberg ha gastado más dinero en la instrucción superior que toda la Francia.

En 1846 el ejército permanente de Prusia se componía de 123,000 hombres, y de éstos sólo dos soldados no sabían leer ni escribir.

Cuán diversa sería hoy la situación del pueblo francés si las sumas invertidas en el gran teatro de la Opera, en fabricar palacios, en dorar monumentos, se hubiera empleado en la instrucción del pueblo francés al nivel de la instrucción del pueblo alemán.

Las calamidades que la falta de instrucción popular han causado á los franceses en tiempo de guerra, no son menos que las sufridas por ellos en tiempo de paz. El sufragio universal llegó á convertirse en obediencia ciega á los prefectos.

Pero ahora esa nación, con la experiencia de lo pasado, y los recuerdos de su antigua grandeza, se dirige por otra senda, y el resultado de las últimas elecciones demuestra que entre Calais y los Pirineos se halla el pueblo ilustre que en 1789 iluminó al mundo.

La estadística criminal nos enseña que en los pueblos más ilustrados se delinque menos.

La Suiza tiene en cada parroquia establecimientos de enseñanza, y cada establecimiento está guiado por un director de alta moralidad é inteligencia; y la Suiza es uno de los estados del mundo que menos necesidad tiene de emplear la fuerza armada, la prisión, el aislamiento, la colonia penitenciaria, el horrendo aparato de las leyes penales.

Los partidarios de la monarquía atribuyen á la república las desgracias de la América latina, y deben atribuirla á la ignorancia de los pueblos.

Abrid la historia de las monarquías y en todas encontraréis horrores cuando domina la ignorancia.

La historia de España desde Ataulfo hasta don Rodrigo es un cuadro ensangrentado.

Lo es también desde Pelayo hasta que terminó la dinastía de los Trastamara; y muy conocida es la historia de la casa de Austria y de Borbón.

Ningún presidente del pueblo ilustrado de los Estados Unidos ha subido al capitolio por revoluciones ni tumultos populares. Todos se han elevado por el sufragio. Todos han concluido su período constitucional.

Abraham Lincoln, asesinado en un teatro, es la única excepción; pero la muerte de aquel ilustre americano no produjo una revolución sangrienta; le sucedió inmediatamente el vicepresidente según las prescripciones de la constitución firmada por Wáshington.

El primer cuidado del gobierno de Guatemala, desde el año de 21, debió haber sido di-

fundir la luz; pero nuestros predecesores exceptuándose solo el doctor Gálvez, engolfados unos en asuntos de diferente orden, y otros por sistema, perdieron un tiempo preciosísimo.

La actual administración procura con empeño corregir ese funesto error. Se establecen colegios en todos los departamentos, en todos los pueblos de la república y se ve en la juventud, la única luz del porvenir.

Hagamos votos para que cuando esta preciosa juventud, con los brillantes elementos que á nosotros no nos dieron nuestros padres, rija los destinos de la patria, Guatemala venturosa se encamine rápidamente á la grandeza. (*Aplausos.*)

DISCURSO

PRONUNCIADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1878, MOMENTOS ANTES DE INHUMARSE EL CADÁVER DEL GENERAL MIGUEL GARCÍA GRANADOS EN EL CEMENTERIO GENERAL DE GUATEMALA.

SEÑORES:

No existe en la historia del universo un hombre absolutamente perfecto. La naturaleza no prodiga sus dones. La inteligencia humana es limitadísima; no puede abarcar todas las ciencias, ni el corazón es susceptible de sólo excelsas virtudes.

Aristides, llamado por antonomasia *el justo* era un sér complejo. Su biografía tiene sombras, como todas las biografías. Su vehemente inclinación á determinados círculos sociales lo hizo desagradar á otros círculos importantes de la Grecia.

Sócrates, el hombre ilustre á quien veinte y tres siglos veneran, ni acertó siempre en sus doctrinas, ni su conducta fué tan calculada que agudos remordimientos no acibararan algunas veces su existencia.

Catón, el ciudadano probo de los romanos, no es digno de imitarse en algunos momentos de su vida, y según brillante expresión de Lamartine, hizo imposible la virtud erizándola de impracticables preceptos.

No queráis, pues, que nuestro país sea la única excepción de los países, y que nuestra historia sea la única excepción de toda la historia, exigiéndome que presente ahora un ciudadano que desde su nacimiento hasta su muerte sólo haya trazado una estela luminosa.

El ciudadano cuyos restos ahora se inhuman, no pudo ser, desde los primeros albores de su vida, una columna de la libertad. Opresiva atmósfera lo inmovilizaba; pero su talento, su poderosa memoria, sus conocimientos desarrollados por los viajes al antiguo mundo, por la posesión de diferentes lenguas vivas, y por una constante lectura de obras sabias, lo elevaron muchas veces sobre esa atmósfera cuyas sombras otras inteligencias jamás pudieron dominar.

El señor don Miguel García Granados, desde la caída del imperio mexicano hasta el triunfo del general Morazán, aunque siguió la senda que su círculo le trazaba, combatía incesantemente con las doctrinas más brillantes de los primeros filósofos de la época las tendencias ultramontanas que tantos infortunios nos han traído.

García Granados era implacable enemigo de la inmovilidad y la rutina, circunstancia que lo hizo acreedor al aprecio de los más distinguidos liberales de la América-Central.

El año de 1837 hacía la oposición al lado del señor don José Francisco Barrundia. No preten-

do decir que sus esfuerzos hayan sido coronados por el éxito más venturoso para la república; pero las doctrinas que los opositores enunciaban son dignas de los eminentes discursos de Castelar y Víctor Hugo.

En 1848 García Granados pertenecía á los ciudadanos que á grandes voces pedían una patria libre. Acontecimientos que muy bien conocéis, ahogando esas voces, produjeron una catástrofe. El señor García Granados desconfió entonces del porvenir, y se paralizaron sus esfuerzos progresistas.

Pero más tarde aparece en la asamblea haciendo vibrar su voz contra la parálisis política, contra el retroceso social, contra la lúgubre teocracia. Sus discursos durante esa prolongada lucha parlamentaria son colecciones luminosas de doctrinas progresistas que con rapidez hicieron al país marchar hacia adelante.

Esa oposición no podía quedar impune. García Granados fué perseguido y se le arrojó de la patria. La amargura del destierro y las amenazas más imponentes no quebrantaron su ánimo. Abrió, asociado de un ciudadano ilustre que parece haber nacido para la victoria, una prolongada y azarosa campaña, glorioso martirologio de hombres libres que se coronó en las cumbres de san Lucas.

El 30 de junio de 1871, ciñendo de laureles las sienes del general García Granados, abrió á Guatemala una era de progreso y de ventura.

Veo que no todas las personas que me escuchan así lo creen. No es extraño: no hay revolución en el mundo, por civilizadora que sea, que

carezca de enemigos. Los tuvo el renacimiento de las luces; los tuvo la gran reforma del siglo XVI; los tuvieron los principios de 1789; los tuvo la independencia del Nuevo Mundo; los tiene la unidad de Italia. Pero si todavía hay quienes maldigan la revolución de 1871, las futuras generaciones la colmarán de elogios.

El general García Granados vió caer á sus pies un gobierno que durante treinta años pudo resistir la oposición de las más grandes inteligencias de Centro-América y la bravura de los más valientes militares.

Vosotros lo vistéis subir al poder, y ahora lo vemos bajar al sepulcro. En el ciudadano ilustre cuyos restos inhumamos no veo sólo al político y al guerrero, veo también al amigo: permitidme un momento de expansión.

Miguel García Granados, te dirijo la palabra por última vez. La muerte cerró para siempre tus ojos; pero tu nombre se ha elevado á la inmortalidad de la historia. La patria agradecida te tributa esta fúnebre ovación, inscribiéndote en el catálogo venerando de sus más excelsos ciudadanos.

Tus enemigos políticos incesantemente te maldicen; pero no importa: ellos son impotentes para rasgar de nuestros anales las páginas que llevarán tus glorias hasta el fin de las edades.

No temas por tu familia: tú vives en el corazón y en la memoria del pueblo agradecido, cuyo jefe no dejará á tus hijos en la orfandad.

¡Duerme en paz!

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA SESIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA-RICA, EL 20 DE DICIEMBRE DE 1883, SOBRE EL JURADO.

SEÑORES.

Algunas noches ha que el señor licenciado Volio, presidente de este ilustre colegio, manifestaba deseo de que se prolongara el debate sobre la existencia del jurado en Costa-Rica. Aquella noche el señor Volio nos decía que en Inglaterra las leyes se dan con mucho acierto porque se discuten con mucha calma. Yo deseaba que el asunto terminara, y me atreví á decir que en Inglaterra prolongan los debates los hombres de la escuela histórica, y que las ideas de ellos tienen oposición en la Gran Bretaña misma.

La prolongación indefinida de los debates produce el bien del acierto, pero también produce el mal de la falta indefinida de leyes cuya existencia es indispensable.

Un célebre orador cita para comprobar esta verdad el ejemplo de aquel *bill* que la cámara

de los lores discutió durante setenta y cinco años, contraído á que se derogara la ley que imponía pena de muerte al que hurtara el valor de seis chelines.

Aquella ley fué al fin derogada: ¿sabéis por-qué? Porque en los últimos años de la discusión del *bill* sufrieron la pena de muerte quinientos ciudadanos por haber hurtado seis chelines.

Esas quinientas víctimas se deben á la lentitud de la cámara de los lores.

Yo respeto mucho á los ingleses de la escuela histórica; pero no respeto menos á los ingleses de la escuela del ilustre orador Bright. Mr. Bright dijo un día: "Cada raza tiene sus grandes santuarios: los judíos tienen á Jerusalén, los árabes tienen la Meca, y nosotros los sajones tenemos el occidente, nuestra verdadera patria, la patria de nuestras ideas, el reflejo de nuestro espíritu; tenemos la América del Norte, y os anuncio ingleses, que somos profetas y que el régimen americano ha de invadir toda Europa".

Estas palabras del ilustre Bright citadas por Castelar en su célebre discurso de 20 de mayo, sobre la forma republicana, son elocuentísimas.

Pues bien, ese régimen que, según ha dicho uno de los ministros de la reina Victoria, invadirá la Europa entera, descansa sobre el sistema de jurados.

He citado aquí la historia para apoyar ese sistema, y se ha contestado que la historia es una autoridad y que no debemos descansar en la autoridad, sino en la filosofía.

La historia no sólo es una autoridad como puede serlo la opinión de un publicista. "La

historia, es la experiencia del mundo y la razón de los siglos". "La historia es el espejo de la verdad que nos da en el cuadro de lo pasado el anuncio del porvenir".

Sin la historia un publicista no sabría de donde viene, ni á donde va, ni donde se encuentra. No sería publicista, no podría serlo: sería un ciego de nacimiento colocado en un incógnito desierto.

He dicho ya algo respecto de lo que la historia nos enseña acerca del régimen de jurados, y voy á decir más, contando con vuestra benevolencia.

Sabéis muy bien que Rómulo, primer rey de Roma, dictó leyes, estableció el senado, y dividió al pueblo en tribus, y que conservó como uno de los atributos de su autoridad el terrible derecho de vida y de muerte, que ejerció contra su propio hermano á quien tuvo á bien cortar la cabeza.

Numa Pompilio, introdujo la religión en el gobierno. Fingió que hablaba con la ninfa Egeria, para que los romanos creyeran que todos los actos del rey tenían un origen divino, ejemplo funesto que se ha seguido en las edades sucesivas.

El señor presidente actual de este colegio ha viajado por Europa y habrá visto en los museos divinidades extraídas de las excavaciones de Herculano y de Pompeya.

Algunas de esas divinidades están horadadas, para que los sacerdotes pudieran hablar y hacer creer al pueblo que los dioses hablaban.

Quien así engañaba al pueblo era imposible que quisiera hacerlo juez.

Tulio Hostilio era un militar; pero no un publicista. En su tiempo se verificó el feliz combate de los horacios; pero no se estableció el jurado.

Anco Marcio, de quien se dice que tenía el talento de Rómulo y las virtudes de Numa, dictó disposiciones acerca de la declaratoria de guerra y de los faciales, muy célebres en la historia del derecho internacional; pero tampoco estableció el juicio por jurados.

Tarquino el Antiguo embelleció á Roma con grandes monumentos, pero no creó el jurado.

Servio Tulio formó el censo con extraordinaria habilidad, pero no pensó en el juicio del pueblo por el pueblo.

Tarquino el soberbio fué un tirano execrable y era imposible que quisiera hacer al pueblo juez.

Las atrocidades del tirano y la virtud heroica de una mujer hundieron en el abismo el poder real y comenzó radiante la era de la república.—En vez de un rey hubo dos cónsules, pero estos cónsules aunque duraban solo un año en el gobierno, tenían el derecho de vida y muerte como los reyes.

Durante el primer consulado romano que como sabéis muy bien, fué el de Bruto y Colatino, se descubrió una gran conjuración que tenía por fin restablecer el trono caído. Entre los conjurados se hallaban los hijos del cónsul Junio Bruto, quien los condenó á muerte, y él mismo los hizo arrojar desde lo alto de la Roca Tarpeya.

El pueblo quedó asombrado, como lo está la posteridad.

La conspiración había sido hábilmente descubierta. La sentencia de muerte había sido dictada conforme á las leyes preexistentes; pero en una república no convenía, no podía convenir, que el derecho de vida y muerte estuviera en manos de uno ni de dos hombres.

La ley valeria estableció entonces la apelación al pueblo de los decretos de los cónsules que fuesen concernientes á la vida de los ciudadanos. En seguida las doce tablas declararon que ningún ciudadano podía ser condenado á muerte, sino por los comicios.

Por último se estableció lo que se llamaban *cuestiones perpetuas*. El pretor nombraba cada año cuatrocientos cincuenta ciudadanos para que ejerciesen en todos los tribunales las funciones de jurados ó jueces de hecho.

Este sistema produjo resultados admirables. Bajo ese régimen se engrandeció Roma. Roma bajo el poder de los reyes se mantuvo siempre al rededor de sus muros. Roma republicana abrazó una vasta extensión de la tierra, y se hizo señora del mundo. La república duró quinientos años. Yo no invoco autoridades. Invoco la experiencia, porque la historia es la experiencia de los siglos.

Decía el señor Gutiérrez que el jurado es muy bueno para la raza sajona, y muy malo para otras razas. Pues aquí tiene el señor Gutiérrez una república de raza latina que se engrandeció é hizo poderosa bajo el sistema de jurados.

El jurado en Roma cayó cuando cayó la república, porque era incompatible con la tiranía de los césares.

El senado de Roma en tiempo de la república se ha dicho que era un congreso de reyes. Pues ese mismo senado bajo los césares era una colección de esclavos.

¿Cómo había de haber jurado bajo Tiberio César, asesino del joven Agripa? ¿Cómo había de haber juicio por jurados bajo el imperio de Cayo Calígula, quien se complacía en ejercer la tiranía colocando las leyes en letras muy chicas, y en sitios muy altos, para que el pueblo no pudiera leerlas, y para condenar á los que no las observaban? ¿Cómo había de haber juicio del pueblo por el pueblo bajo el gobierno de aquel monstruo, cuya insensatez llegó hasta el extremo de nombrar cónsul á su caballo? ¿Cómo había de haber juicio del pueblo por el pueblo en tiempo de Claudio, cuya corrupción fué ignominiosa, y cuyas mujeres y favoritos inmolaban sin cesar víctimas á la codicia y á la envidia? ¿Cómo había de haber jurado en tiempo de Nerón que incendió á Roma para complacerse con la luz de las hogueras? ¿Cómo había de haber juicio del pueblo por el pueblo bajo Galva, Ottón, Vitelo, Vespaciano y sus sucesores, hasta Constantino llamado el grande por los teólogos? Aquel imperio muerto se mantenía como un cadáver, y ese cadáver se despedazó. Constantino estableció una religión oficial que dió por resultado la teocracia.

La teocracia y el jurado son incompatibles. La teocracia aniquila el pensamiento, ahoga la

conciencia y no permite que ninguna frente se levante sobre el nivel que ella traza al género humano. Ese nivel está sujeto por un agente poderoso que es la obediencia ciega, la obediencia absoluta, la obediencia sin límites y la fe del carbonero.

SEÑORES: He demostrado que el jurado en Roma no pudo existir con los reyes, que fué una creación de la república, que murió con ella, que no se levantó bajo la corona de los césares ni bajo la tierra de los pontífices.

Hay plantas que sólo existen en determinadas zonas, y el jurado sólo se acoge en la zona de la libertad y de la democracia. Declarad que en Costa-Rica no puede haber jurado, y habréis declarado que Costa Rica está fuera de esa bellísima zona, y que no es digna de tener un puesto en ella.

Yo decía la otra noche que el jurado es una institución nueva en este país, porque no nos la dejó España.

Nosotros tenemos bien afianzado todo lo que nos dejó España, y no admitimos lo que ella no quiso dejarnos.

España tiene una iglesia oficial, y por eso nosotros tenemos una iglesia oficial. España tiene un presupuesto eclesiástico, y por eso nosotros tenemos un presupuesto eclesiástico. España tiene concordato, y por eso nosotros tenemos concordato. España tiene en el gobierno un fatal dualismo que la enerva, que la destruye y por eso nosotros tenemos el mismo fatal dualismo. En España mandan dos poderes heterogéneos y por eso aquí mandan dos poderes hetero-

géneos. Manda en España el rey, y manda más que el rey el cardenal arzobispo de Toledo, con el apoyo del nuncio del papa. España no es independiente porque en lo principal de su régimen está sujeta á la corte papal, á una corte extranjera. Es admirable que una nación que peleó por su independencia ocho siglos con los árabes y que se jacta de haber vencido á Carlo Magno en Roncesvalles, á Francisco I en Pavía y á Napoleón en Bailén y en Talavera, no haya podido hacerse independiente del nuncio.

España ha sido monárquica, y es monárquica y nos ha dejado instituciones monárquicas que amamos, y por eso todo lo que hacemos se halla bajo la escuela monárquica.

España no nos dejó el jurado, y por eso lo miramos de reojo. ¿Cómo nos había de dejar el jurado la augusta Isabel I que protegió á Colón, pero al mismo tiempo estableció el santo oficio y arrojó á los judíos para que hubiera unidad religiosa y para dar gusto á Roma, porque en España durante muchos siglos ha mandado Roma? ¿Cómo había de haber jurado bajo Carlos I de España y V de Alemania, que disolvió las cortes, destruyó las comunidades é inmoló al célebre Padilla? ¿Cómo había de haber jurado bajo Felipe II á quien los historiadores llaman el monstruo del mediodía, digno consorte de doña María de Tudor, á quien los ingleses llaman la reina sangrienta? ¿Cómo había de haber jurado bajo Felipe III que desoló á España arrojando á los moriscos para que en la nación española no hubiera más que una creencia religiosa?

Cómo había de haber jurado bajo Felipe IV que seguía las huellas de su antecesor? ¿Cómo había de haber jurado bajo Carlos II á quien gobernaban fray Froilán Díaz y el cardenal Portocarrero?

El reinado de Carlos II es tristísimo. Los inquisidores hicieron creer al rey que los brujos lo habían hechizado. ¿Cómo había de pensar en la elevada institución del jurado un monarca que cree en brujos?

Aquel monarca testó la corona de España, como se testa un sombrero ó un bastón, en favor de un nieto de Luis XIV, rey de Francia, y subió al trono español Felipe V, primer borbón de España, quien diciendo: "ya no hay Pirineos," para indicar la unión de los franceses y los españoles, conservaba en su mente estas palabras de su ilustre abuelo: "El Estado soy yo."

Carlos III fué una rápida luz que no bastó para que se hicieran todas las reformas que España necesitaba. Jovellanos, Campomanes y Floridablanca iluminaron el trono español, y el conde de Aranda dió en todos los dominios de Castilla aquel golpe que vosotros conocéis, y que tantos imitadores ha tenido; pero no era la época de llegar al jurado, como no fué época siquiera de llegar al régimen constitucional.

Carlos IV, manejado por la reina María Luisa y por Godoy, era imposible que pensara en la constitución ni en el jurado.

Fernando VII, que detestaba el régimen popular, no podía soportar el jurado.

Yo recuerdo ahora un suceso que la historia refiere: Fernando VII se vió obligado á sancio-

nar la constitución de Cádiz. Como rey constitucional debía presentar á las cortes un discurso que redactó Argüelles. Aquel discurso fué estrepitosamente aplaudido. Los aplausos incomodaron al rey, quien tenía preparado otro discurso hecho por él, que llevaba en la faltriquera, y dijo entonces: "¿Aplaudís? pues ese discurso no lo he escrito yo. Vais á ver lo que yo he escrito." Sacó un papel y leyó una catilinaria contra las libertades públicas.

Al instante hizo dimisión el ministerio. Cayeron las cortes y cayó la constitución española, para abrirse la era del terror, que llegó hasta el extremo de que los doctores de la universidad de Cervera dijeran humildemente á don Fernando: "Lejos de nosotros, señor, la peligrosa novedad de discurrir."

He aquí nuestros antecedentes históricos. He aquí nuestra ley y nuestros profetas.

Bajo ese régimen podría España tener jurado? Imposible.

El reinado de Isabel II se inauguró con promesas liberales, que no fueron cumplidas, y el régimen tradicional imperó hasta el extremo de que la reina se hallara á los pies del padre Claret y de sor Patrocinio.

La revolución liberal se levantó en septiembre, y con aquella revolución vino el jurado á España.

Ved, señores, cómo el jurado viene cuando la libertad viene, y desaparece cuando la libertad se va. Por eso la Francia no tuvo ni pudo tener jurado antes de la gran revolución de 1789.

Se dice que en Inglaterra existió el jurado en

tiempo de Enrique VIII. Es verdad; pero porque Enrique VIII no pudo destruirlo, y se limitó á corromperlo. Cuando la tiranía impera en un país todo se enerva y se corrompe. Desaparecen los ciudadanos, sólo quedan esclavos, y los más conspicuos aspiran á ser los primeros esclavos. Pero es más difícil corromper á muchos hombres independientes, que á jueces á quienes un tirano puede, á su antojo, darles y quitarles sueldo, dejarlos en sus sillas ó arrojarlos de ellas.

Se ha dicho que hay eminentes jurisconsultos que opinan contra el jurado. Lo sé muy bien, y no me sorprende. Mientras más eminentes sean como jurisconsultos, más débiles serán como publicistas. No pretendo increpar á los abogados. No hago más que seguir las leyes de la naturaleza, fuerzas ineludibles que no admiten excepción. Según esas leyes, la división del trabajo es indispensable, y no se adquiere, no puede adquirirse profundidad de conocimientos en un ramo, sino á costa de la ignorancia en otros ramos. No desarrollan unas facultades, sino á expensas de otras facultades que se enervan y se anonadan.

Para comprobar esta verdad se ha citado muchas veces el ejemplo de Mario, dictador romano, que era terrible al frente de las legiones, y temblaba cuando tenía necesidad de hablar en público.

Todos sabemos que Napoleón I era admirable en los campos de batalla, donde su augusta frente desafió millares de nubes de metrallas.

Pues aquel gran guerrero era un malísimo diplomático, y de él, como diplomático, se reía Talleyrand.

Recordáis estas palabras de Talleyrand: "Este es el principio del fin?" Fueron pronunciadas en los momentos en que Napoleón cometía una de tantas faltas diplomáticas, expiadas en el peñón de santa Helena.

Voy á hacer un descenso penosísimo. Voy á descender desde la historia de Francia hasta la historia de Centro-América. Decía la otra noche el señor Machado, que el señor licenciado don José Venancio López, maestro suyo y maestro mío, era un eminente abogado, y que aquel eminente abogado condenó el juicio por jurados.

Es verdad: el señor López fué el primer abogado de su tiempo en la América Central. Como abogado hubiera brillado en toda la América del Sur y hasta en la coronada villa de Madrid. Pero aquel eminente abogado era malísimo publicista.

Fué electo jefe del estado de Guatemala por una asamblea constituyente, porque en Guatemala, como decía muy bien el general Miguel García Granados, se cree que los abogados sirven para todo. El señor López no podía gobernar ni sostenerse en el poder, del cual lo alejaban sus costumbres y hasta su traje.

Un día necesitó dinero, y ¿sabéis lo que hizo? Mandó agujeriar la casa de un canónigo, del canónigo Martínez, donde creía que había dinero enterrado. No encontró un centavo; pero aquel procedimiento le produjo una acusación ante la asamblea, y el primer abogado de la Amé-

rica Central estaba acusado ante el congreso por haber cometido un desatino político.

Voy á citar ahora otro abogado eminente, que también fué maestro mío: don José Mariano González. Qué bien sabía las leyes! Cuánto había meditado sobre el derecho escrito! Las glosas y los comentarios le eran familiares. Su reputación de eminente abogado lo llevó á una asamblea constituyente, donde representó un papel tristísimo y tuvo necesidad de renunciar para no ponerse en ridículo á los ojos de sus mismos discípulos.

Yo voy á presentaros ahora no sólo á un abogado, sino á un eminente publicista: el autor de las cartas persianas, el autor del espíritu de las leyes: el barón de Montesquieu.

Dice Montesquieu, que no se puede vivir donde no hay libertad: que no puede haber libertad donde los poderes no son independientes, y que el poder judicial no lo es, sino bajo el sistema de jurados. Yo os ruego que volváis á leer el libro IX del Espíritu de las leyes, y en él volveréis á encontrar la apología de jurados.

Me diréis que desde Montesquieu se ha escrito mucho; y yo os contestaré citando á un autor de la escuela conservadora, quien en la continuación de la historia universal del conde de Segur, dice: "Las ciencias físicas y exactas han "hecho en los últimos tiempos progresos admira-"bles. Laplace, Monge y Legendre han restitui-"do á la Francia la supremacía en matemáticas "que tenía Inglaterra desde Newton, y Alema-"nia desde Euler. Lavoisier hizo dar pasos de "gigante á la química, y un gran número de es-

"critores han procurado hacer útiles las verda-
"des abstractas de estas enseñanzas; pero las
"ciencias políticas no han dado más paso desde
"Montesquieu que los terribles experimentos con
"los cuales se han comprobado las doctrinas
"de aquel inmortal publicista."

Voy á citaros á otro publicista eminente: Filangieri.—No sólo voy á citarlo.—Voy á leer sus palabras.—Permitidme esta ligerísima lectura.

"Confiar á pocas manos un ministerio cuyas
"funciones exigen más integridad que luces,
"más confianza de parte del que ha de ser juz-
"gado que conocimientos de parte del que ha de
"juzgar; obligar al ciudadano á ser juzgado por
"ciertos hombres que no tienen otro oficio, y á
"quienes la costumbre suele endurecer *por efec-*
"*to de sus errores*, lejos de enseñarlos á preservar-
"se de ellos; disminuir, ó más bien anular casi
"enteramente el derecho precioso que debía te-
"ner todo hombre en las acusaciones graves de
"excluir no sólo aquellos jueces que pueden ser
"manifiestamente sospechosos de parcialidad,
"sino también los que por causas levísimas no
"pudiesen merecer su plena confianza; en una
"palabra, hacer de un arte que se reduce todo
"al examen de los hechos, el patrimonio exclusi-
"vo de un cuerpo limitadísimo, es un método fu-
"nesto y espantoso que han mirado con justo
"horror las naciones donde ha sido más respe-
"tada la libertad civil del ciudadano."

Es indudable que se endurece el ánimo de las personas que tienen por oficio juzgar y castigar.

Yo me he encontrado muchas veces en esas sillas donde el señor Alvarado se sienta hoy y he ocupado iguales sillas fuera de Costa-Rica.

Sé por experiencia que cuando viene un juez nuevo, tiembla al imponer una gran pena; y sé también que los hombres acostumbrados á castigar imponen con la mayor indiferencia enormes castigos.

Valiéndome de una expresión vulgar, diré que castigan con la sonrisa en los labios.

La familiaridad inspira desprecio, y por eso se dice que los sacristanes no respetan los vasos sagrados ni aun la hostia.

Pero presentemos un ejemplo más significativo: el ejemplo del verdugo.—Este fatal funcionario cuando comienza á ejercer su horrible destino se conmueve, y la agonía lo aterra; pero muy pronto se familiariza con la muerte y mata con placer.

Yo recuerdo que mis maestros me hablaban del último verdugo que nos dejó España, y que me aseguraban que aquel hombre sufría mucho cuando no tenía á quien ahorcar: que iba de puerta en puerta por el palacio de justicia, preguntando si había que hacer algún remiendito.

Yo quiero que me juzguen hombres que se conmuevan ante la humanidad doliente, y que no se me mande á san Lucas con la sonrisa en los labios, ni al cadalso buscándose un remiendito.

Pretender quitar al pueblo el derecho de juzgar para darlo al colegio de abogados, es pretender menguar la soberanía nacional en favor de una corporación limitadísima.

Dice el señor Alvarado que él teme mucho; que teme muchísimo la tiranía de la ignorancia. —Pues yo temo más, temo mucho más otra tiranía, la tiranía del error.—La ignorancia consiste en la carencia de ideas y de conocimientos, y se destruye con la exhibición de ideas que se infiltran. El error consiste en la no conformidad de nuestras ideas con la naturaleza de las cosas, y los errores inveterados jamás se destruyen.— Con razón el célebre publicista francés Benjamín Constant, decía:"Yo quiero que me juzguen cuatro artesanos, y no quiero ser juzgado por los más eminentes jurisconsultos de Francia."

DISCURSO

PRONUNCIADO POR ENCARGO DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA-RICA, AL INAUGURARSE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA, EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1884.

SEÑORES:

En todas las lenguas se han presentado los horrores de la conquista de América y de un espantoso martirologio de tres centurias, y durante más de medio siglo se ha ensalzado la independencia en todos los metros, en todas las rimas, en todas las formas literarias; pero decidme ¿qué es independencia y cuándo se hizo?

Si la independencia es la separación del gobierno español, ella se verificó el 15 de septiembre de 1821, porque desde entonces no tenemos capitanes generales enviados de ultramar; porque desde entonces no tenemos regentes, oidores, ni alcaldes mayores nombrados en Madrid; porque desde entonces no damos cumplimiento á reales órdenes, dictadas en el Escorial, en San Ildefonso ó en Aranjués. Si la independencia

es la separación de las ideas, de las tendencias, de las aspiraciones, de las dinastías de Trastamara, de Austria y de Borbón; si es un nuevo ideal bello, progresista y venturoso, la independencia no se verificó en aquel día memorable.

Yo veo en muchos períodos de la historia patria desde el año 21 el mismo espíritu que obligó á Isabel I, reina de Castilla, á romper las capitulaciones con que se rindió Granada, á expulsar á los judíos y crear la inquisición: el mismo espíritu que inclinó á Carlos I de España y V de Alemania, á combatir á los comuneros y afianzar en los campos sangrientos de Villalar el poder absoluto de los reyes: el mismo que condujo á Felipe II, llamado por los historiadores el "Monstruo del mediodía," á mantener ardiendo las hogueras del santo oficio con humanos combustibles: el mismo que indujo á Felipe III á expulsar á los moriscos, y á Carlos II, último rey de la casa de Austria, á pedir al clero que le rezara los exorcismos para expulsar de su augusto cuerpo á Satanás, (*risas*) el mismo que maldijo á Carlos III y que hizo aplicar el salmo 108 á los condes de Arana y de Florida blanca.

Veo el mismo espíritu que retiró de la corte de Carlos IV á los sabios consejeros de su padre y que indujo á Fernando VII á disolver las cortes, á enviar á los liberales á Ceuta y al cadalso, á cerrar las universidades y á sustituirlas con escuelas de tauromaquia.

Yo veo, no os admiréis, más tinieblas en el suelo patrio que en España.

España no ha sido siempre oscurantista; en su grandiosa historia tiene páginas felices de luz y de progreso.

Testigo es la isla de León donde se reunieron cortes progresistas, durante la cautividad de Fernando VII. Testigo es la bella ciudad de Cádiz, donde se firmó la constitución de 1812.

Testigos son las Cabezas de san Juan, donde Riego dió el grito sonoro de libertad. Testigos son los campos gloriosos de Luchana y de Vergara, donde fueron vencidas las huestes absolutistas de don Carlos. Testigo es el puente del Alcolea donde fué vencida la monarquía.

Cuando España despertaba de un profundísimo letargo, al fragor de los combates, nosotros presentábamos al mundo la inanición y el marasmo; cuando España abolía los diezmos, nuestros políticos los elevaban á rentas nacionales y los exigían con las fuerzas del estado. Ved las leyes.

Cuando España despedazaba los monasterios, nuestros políticos edificaban conventos.

Cuando España colocaba al frente de la enseñanza á un repúblico eminente, al cantor de la democracia, nuestros políticos ponían mordazas á los profesores de esta universidad (*aplausos*), y lanzaban de sus cátedras á los que en ellas se atrevían á sostener la augusta libertad del pensamiento (*prolongados aplausos*).

Costa Rica no era entonces independiente.

No es independiente el pueblo á quien un poder extranjero dicta las leyes de instrucción pública. No es independiente el pueblo á quien un poder extranjero nombra los profesores.

No es independiente el pueblo á quien un poder extranjero ordena lo que se ha de decir y lo que se ha de callar. No es independiente el pueblo que no puede suprimir el presupuesto del clero (*fuertes aplausos*).

No es independiente el pueblo que no puede decir: "todas las religiones son iguales ante la ley" (*repetidos aplausos*).

No es independiente el pueblo que no puede legislar acerca del contrato que se llama matrimonio. No es independiente el pueblo que no puede salvar los cadáveres de sus hijos de ser lanzados ignominiosamente de los panteones de la patria (*aplausos*).

No es independiente el pueblo, lo diré todo de una vez, que carece de la soberanía inmanente, y carece de la soberanía inmanente el que no puede constituirse como le place (*fuertes y prolongados aplausos*).

Pero al último tercio del siglo XIX no hay fuerzas humanas que puedan detener el asombroso movimiento que al mundo dió la gran revolución de 1789. Cuando se la creía muerta, ella esmaltaba con su luz el directorio, el consulado, el primer imperio. Después de la batalla de Waterloo, la Santa Alianza se propuso destruir los derechos del hombre y la soberanía de los pueblos; pero el año de 1830, aquella revolución se presentó radiante en el seno mismo de la Francia y un rey ciudadano subió al trono.

¿Sabéis por qué? Porque su padre se había distinguido en la convención; porque era hijo de Felipe Igualdad. Aquel rey en las alturas, en las eminencias del trono tuvo vértigos reac-

cionarios, y en 1848 la Marsellesa y el himno de los girondinos anunciaron al mundo el segundo advenimiento de la república.

El dos de diciembre la ahogó en sangre y reapareció el imperio; pero aquel imperio vino con la soberanía de la nación, con el sufragio universal.

Sin embargo, la república llamaba á las puertas de la Francia, que acontecimientos extraordinarios le abrieron, y entró gloriosa demoliendo con su carro triunfal no sólo las coronas tradicionales de Clodoveo, de Carlo Magno y san Luis, sino las coronas de las glorias militares y de los plebiscitos, y anunciando al universo que en los siglos venideros el pueblo francés no tendrá más coronas que las coronas de laurel que ciñen el símbolo augusto de la libertad (*aplausos*).

Si la Santa Alianza no pudo aniquilar en el mundo de las testas coronadas los principios de 1789, ¿cómo en el mundo de Wáshington y Bolívar han de poderlos aniquilar, buhos políticos que nada tienen de común con aquel poder formidable?

La aurora de la independencia comienza á brillar en Costa Rica sin las sombras del acta de 15 de septiembre que reproduce todo lo viejo que nos dejó España.

Nos hemos separado de la intolerancia religiosa consignada en todos los códigos españoles desde la conversión de Recaredo.

Nos hemos separado de la enseñanza monacal que nos dejó España, y que nosotros afianzamos en solemnes compromisos con la corte pontificia.

Ya no es preciso para hablar en estos salones, preguntar al clero lo que se debe decir; ni para formar esta biblioteca solicitar la lista de los libros que no es permitido leer (*aplausos*).

Los que vengan á ella no serán perseguidos como impíos, no pesará sobre ellos, como un cargo formidable el ser amantes de las ciencias, ni serán por los fanáticos, como aquella joven inteligentísima que fué asesinada entrando á la biblioteca de Alejandría.

Esta venturosa independencia no se hizo el 15 de septiembre de 1821.—Sabéis cuándo se hizo? Lo sabéis muy bien. Se hizo el 18 de julio del presente año (*estrepitosos aplausos*).

¡Gloria á sus autores!

Las tinieblas no reaparecerán, aunque desaparezcan los hombres que en el poder las han aniquilado, como no reapareció la inquisición española por haberse roto en el peñón de santa Elena la espada ilustre que la pulverizó (*aplausos*).

La juventud puede hoy leer sin restricciones en el gran libro de la naturaleza y arrancar de sus páginas asombrosas los arcanos del porvenir.

Jóvenes, que este noble espíritu levante vuestro espíritu: que jamás decaiga vuestro ánimo: que seáis siempre atletas de la luz contra el poder de las tinieblas: que cuando la autoridad suprema llegue á vuestras manos, conduzcáis á Costa Rica sobre un sendero florido alimentados con la brisa de la civilización moderna, á la grandeza y á la gloria que le auguran la independencia y la libertad republicana (*prolongados aplausos*).

CONFERENCIA

DADA POR EL DR. MONTÚFAR EN EL CLUB LIBERAL DE GUATEMALA, LA NOCHE DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1885.

SEÑORES:

Se ha dicho que cuando los hombres llegan á cierta edad, sólo se deleitan contemplando lo pasado. Puede ser muy cierto, pero el examen de lo pasado, es muchas veces indispensable para poner en claro lo presente y anunciar el porvenir.

En 1839 mandaba en Guatemala en calidad de jefe del estado el general Carlos Salazar, patriota distinguido, y general que tenía un mérito indisputable: su glorioso triunfo en Villa Nueva. Entonces hordas de insurrectos asediaban la ciudad de Guatemala. Aquellas hordas cometían todo género de atentados: no se ha dicho que suspendieran á las mujeres en redes pero las desorejaban, y esas infelices mujeres mutiladas se presentaban en el palacio del poder ejecutivo pidiendo justicia.

Era indispensable entonces salvarnos. El general Salazar dormía tranquilo sobre sus laure-

les de Villa Nueva. El caudillo de la montaña, cuyo nombre muy bien conocéis, Rafael Carrera, estaba enteramente de acuerdo con todo lo que se ha llamado el partido conservador. (*Aplausos.*)

Dicho partido, tenía reuniones, y disponía de la situación del estado. Se verificaban, ¿sabéis dónde? En una celda del convento de san Felipe, ó sea la Escuela de Cristo. Allí se meditaba la entrada de Carrera, el cual en esos días se encontraba detenido moralmente por un tratado que se llamaba del Rinconcito, y según el cual el general Carrera debía permanecer fuera de la ciudad á las órdenes del gobierno; pero no obedecía esas órdenes; en lugar de obedecerlas, estaba preparando su entrada en Guatemala.

El partido liberal, de un momento á otro aguardaba un triunfo espléndido de la montaña, ó lo que es lo mismo, del partido clerical. Se decía al general Salazar: "señor, estamos en peligro, ved esas juntas;" y Salazar contestaba: "no puedo impedirlas, el derecho de reunión es sagrado." Se le decía: "señor, es indispensable que os salvéis y nos salvéis;" y contestaba: "no tengáis cuidado, yo tengo amigos íntimos que de todo me informan, y el general Carrera, jamás dejará de cumplir sus compromisos." Pero como los liberales comprendían la marcha progresiva de la revolución, un día se presentaron resueltamente al jefe del estado: iba á la cabeza el ciudadano Felipe Molina, hijo del Dr. Molina. A nombre de la familia y de todo el partido que estaba amenazado, le dijo á Salazar: "es necesario que en este momento nos defendamos." El gene-

ral Salazar preguntó: ¿y qué debemos hacer? Se le contestó: el general Morazán acaba de triunfar en el Espíritu Santo y Perulapán: el partido conservador oculta ese triunfo; es menester tocar diana, hacer salvas de artillería, echar á vuelo las campanas, y manifestar á todo el mundo la verdad de los hechos. En seguida, mande usted tocar generala: hable usted al ejército: asuma una autoridad dictatorial, y salve á Guatemala. Salazar no quiso. ¿Y qué le sucedió? Vino la horrible madrugada del 13 de abril: hordas salvajes inundaron la ciudad: el general Salazar tuvo necesidad de huir por los tejados y ausentarse para no volver jamás á pisar el patrio suelo.

Entonces se organizó un gobierno eminentemente conservador, y comenzó aquel horrible martirologio del partido liberal que vosotros conocéis. (*Bravos y aplausos*). Se convocó una asamblea constituyente. Esa asamblea estaba compuesta de los reaccionarios más ultramontanos que tenía el país.

Restableció los diezmos, los monasterios, derogó para Guatemala la célebre pragmática de Carlos III contra la compañía de Jesús, y repuso todo, todo lo absurdo, reaccionario y oscurantista que nos legó la casa de Austria.

El general Carrera se cansó de tanto reaccionarismo, y dijo un día: es menester seguir otro giro, pero él dió otro giro á los acontecimientos, según sus ideas. Fingió una sublevación en Pinula: fingió unos tratados con los sublevados: en esos tratados se estipulabala caída de la asamblea;

se extipulaba la convocatoria de un congreso que nos diera una ley fundamental.

Los tratados fueron presentados á la asamblea, y aprobándolos, aquel cuerpo constituyente se suicidó.

Vino más tarde el congreso, y emitió un proyecto de ley fundamental, en el cual se encuentran consignados muchos principios de los más progresistas del derecho público constitucional. Pero era preciso que aquella constitución fuese sancionada por otro congreso que debía convocarse. Entre los momentos de la emisión del proyecto de constitución, y la convocatoria del nuevo congreso hubo un cambio extraordinario: el partido conservador, por medio de sus hombres más hábiles, se acercó á Carrera y le dijo: "es preciso que usted abandone á todos esos hombres, que no son más que ideólogos; es preciso que sted usiga las huellas de los hombres de orden, de los hombres de propiedad, de los hombres probos. Siguiendo estas huellas, usted permanecerá en el poder, porque nosotros lo sostendremos. Carrera se dejó seducir y se arrojó en sus brazos. La misma seducción se pretendió un día ejercer con el general Morazán; pero aquel severo republicano la rechazó. Entonces se le dijo: "pues si no seguís nuestras huellas, os perseguiremos á muerte. Aceptó el reto; la palabra de ellos fué cumplida.

El 15 de septiembre de 1842 aniversario de la independencia de la patria, en los momentos en que el sol se hundía en el ocaso, se apagó para siempre aquella luz resplandeciente que, como una columna de fuego, salió del

cerro de la Trinidad para guiar al partido liberal de Centro-América. (*Bravos y aplausos.*)

Vuelto el caudillo adorado de los pueblos, como el partido conservador llamaba al general Carrera, á seguir las huellas ultramontanas no se pensó en constitución; el país, marchaba y sin más norma que la voluntad suprema del vencedor del 13 de abril. Entonces los hombres más culminantes del partido liberal trabajaban por establecer siquiera algunas reglas fundamentales; entre ellos, se encontraba el doctor Molina quien, como muy bien sabéis, escribía en favor de la libertad, desde antes de la independencia; fué uno de los tres individuos que gobernaron á Centro-América antes de emitirse la ley fundamental de 1824. Mas no trato ahora de presentar su biografía. El doctor Molina escribía en favor de los principios constitucionales un opúsculo que consagró á uno de los individuos de su familia; pero eso sólo no bastaba.

Poco después, el partido liberal, no perfectamente organizado, pero teniendo en algunas reuniones á sus hombres más notables, pretendió hacer una seria propaganda. Entonces se publicó un periódico que se llamaba "El album republicano;" en él se habló sin embozo, el lenguaje de la libertad, se pedía la convocatoria de una asamblea constituyente, y la observancia de leyes sobre garantías, anteriores al 13 de abril. El general Carrera, ó mejor dicho sus mentores, soportaron diez números y cuando se formaba el undécimo dieron un golpe. El impresor Luciano Luna, á quien más tarde hicieron

desaparecer del mundo, fué á las bóvedas del Castillo: el señor Vidaurre le acompañaba. Al doctor Molina, venerable anciano, agobiado por los años, casi arrastrando, se le sepultó en una bóveda.

Otras personas eludieron el golpe. El ciudadano José Francisco Barrundia, al mismo tiempo que se le perseguía, escribió estas palabras, que fueron publicadas inmediatamente: "El Album exhala en estos momentos su último aliento en lucha desigual contra el despotismo: se presenta hoy como un fantasma inesperado y sangriento; pero un día resucitará, y toda resurrección es gloriosa."

En medio de aquella situación aflictiva, la señora de Molina pidió al juez de 1.ª instancia un auto de exhibición, porque respecto al *Habeas Corpus*, todavía se decía que estaba vigente el código de Livingston.

El juez de 1.ª instancia, cumpliendo sus deberes, dijo: "á vos señor comandante general, os ordeno y mando que traigáis aquí, á las seis de esta tarde, al doctor don Pedro Molina, á quien se dice tenéis indebidamente restringido en su libertad, y que manifestéis las causas que tengáis para tal procedimiento;" el comandante general, cuyo nombre no es preciso que yo enuncie ahora, contestó: "he procedido de orden del general Carrera," y se negó á cumplir. La parte actora, se presentó en la corte de justicia, y aquel tribunal no hizo justicia.

Con razón, señores, en el prospecto del Club liberal se habla en favor del juicio por jurados. Es preciso que el poder judicial sea indepen-

diente; y no lo es si está sujeto al presupuesto.

El doctor Molina quedó como todos sus correligionarios, detenido en una prisión.

Pero los acontecimientos se sucedían. El país estaba completamente agitado, y fué preciso dar un decreto convocando una asamblea constituyente.

Los diputados fueron electos bajo la presión de las bayonetas; y como debía esperarse, muchos de los reaccionarios más recalcitrantes, fueron diputados. También se ganaron por el partido liberal algunas elecciones, y diputados liberales tomaron asiento en la asamblea. Entonces se presentó un acontecimiento que no quisiera recordar: hubo movimiento en los Altos que sirvió de pretexto para la división del partido liberal.

Una parte de los liberales se unió á los serviles: se organizó un gobierno del que fué presidente el ciudadano Juan Antonio Martínez. El gabinete estaba compuesto así: ministro de gobernación, Manuel Joaquín Dardón: ministro de la guerra, Mariano Vidaurre: ministro de relaciones exteriores, Luis Molina, hijo del Dr. Molina.

Dividido el partido liberal, asociados á los conservadores muchos de los liberales, estábamos perdidos. En la asamblea no había ya más que una minoría exigua de liberales: entre ellos, estaba una persona que hoy es un anciano ciego don Manuel Pineda de Mont, quien jamás desertó de su bandera.

Unidos algunos de los que habían sido electos diputados como liberales al partido conservador,

se declaró una guerra. Nosotros no queríamos la guerra, queríamos que nuestras disenciones interiores fueran resueltas por un plebiscito, pero perdimos.

El gobierno de don Juan Antonio Martínez envió al general Paredes, y sabéis lo ocurrido en los campos de san Andrés. Pero la persecución continuó después del triunfo, y los liberales en la asamblea solicitaron una amnistía—Se pidió informe al gobierno, y éste se opuso á ella.

Aquella administración estaba atacada por muchos pueblos; el combate continuó, y llegaban hasta las garitas los insurrectos y en esos momentos había quiénes quisieran discutir artículos constitucionales. Otros, en cuyo número estaba el mismo doctor Molina, pedían que la asamblea entrara en receso, que el gobierno asumiera una gran autoridad dictatorial para dominar la situación; no lo hizo y cayó. Enseguida vino el Sr. Escobar, se encontró en la misma dificultad: no quiso imponer una política enérgica y cayó también. En consecuencia subió Paredes, quien le abrió las puertas de Guatemala al general Carrera, inaugurándose otro espantoso martirologio contra el partido liberal, martirologio que terminó el 30 de junio de 1871. (*Bravos y repetidos aplausos*).

Una nueva era se abre: los principios liberales se presentan en triunfo. Pero es preciso que hablemos con franqueza: en aquellos instantes no se eliminaron todos los elementos de reacción: se les dejó vivos. (*Aplausos*).

¿Y sabéis lo que sucedió? Muy bien lo sabéis: los laureles de junio, comenzaban á marchitarse.

Los reaccionarios tomaron aliento, y fué preciso vencerlos después al fragor de los combates. Bien: y después de esos combates, ¿qué hubo? Se convocó una asamblea constituyente y aquella asamblea creyó que no era el momento de emitir una ley fundamental, y por eso ha sido severamente increpada: y entonces se reprodujo el folleto del doctor Molina escrito en aquellos días, en que Carrera, en un régimen normal, no quería absolutamente leyes fundamentales. Señores: es preciso que me permitáis que sea franco. Conocía la situación de Centro-América el año de 1876, quizá más que otras personas, que en aquellos momentos, deseaban que discutiéramos la constitución de la república. Voy á presentar esa situación.

Dejaba yo en Costa-Rica al general Guardia dominado por la facción oscurantista, pidiendo frailes, restableciendo jesuitas, haciendo expediciones contra los liberales, una de las cuales fracasó en Chamelecón. En Nicaragua, ¿qué había? un gobierno conservador; el mismo que hoy existe porque ese gobierno es inamobible. (*Bravos y aplausos.*)

Y pasando á Honduras, ¿qué había allí? un joven, que ni estaba á la altura de la situación, ni podía dominarla.

El ministro de la guerra era muy inteligente: un literato distinguido; pero en los momentos supremos se engolfaba leyendo las obras de Shakespeare. Y pasaba al Salvador, ¿y qué veía allí? Veía un gobernante colocado allí por una grande equivocación. Lo puedo decir hoy, porque lo he dicho otras veces. por ofender Hoy

me se publica una carta mía, en que dije es to mismo entonces.

¿Cómo se me ha de ofender, publicando una carta que la escribí para que la viera todo el mundo? (*Bravos y aplausos*).

Pues en esa carta, dije, como digo ahora, que no podía comprender que se hubiera colocado en el Salvador al jefe que se colocó entonces: yo lo conocía bien, y sabía perfectamente que no tiene más ley que el deseo de mandar, y que mandará con el gran turco ó con el cardenal Simeoni; con cualquiera que lo sostenga en el poder.

Decía yo: en el momento en que el gobierno de Guatemala esté en dificultades, el gobierno del Salvador se une á sus enemigos. Teníamos pues, á Costa-Rica en contra, á Nicaragua en contra, á Honduras casi también en contra, y en situación difícil al Salvador enteramente esperando nuestra ruina para agravarla, porque el presidente aguardaba el momento en que el partido liberal flaqueara para darle una puñalada; y se veía en Guatemala una gran conmoción entre ciertas personas. ¿Por qué? Porque se habían ido los jesuitas. ¿Por qué? Porque se habían abierto las puertas de los monasterios. ¿Por qué? Porque se combatía el reaccionarismo con franqueza.

Si toda la América Central nos era adversa, si una parte de Guatemala se conmovía agitada por el reaccionarismo y si se nos presentaban para aumentar el mal circunstancias que conocéis, los momentos eran supremos y no debíamos perder tiempo discutiendo tesis políticas.

Eran tan supremos esos momentos, como aquellos en que se pedía al general Salazar que nos salvara, asumiendo una autoridad fuerte y dictatorial. Decir en 1876, apartemos la atención de medidas salvadoras, y discutamos proposiciones políticas, era lo mismo que imitar á Salazar, cuando dijo: no puedo disolver las reuniones reaccionarias porque están garantizadas por la ley. Y diciendo esto vino la madrugada del 13 de abril de 1839, y comenzó el sangriento martirologio de la democracia. (*Bravos y aplausos.*)

Señores: permitidme ahora una digresión.

Se nos increpaba entonces por no haber emitido la ley fundamental, y se nos increpaba con el opúsculo de que antes hablé. En él no hay nada nuevo, nada, nada que nosotros ignorábamos: sabíamos lo que decía; y lo digo sin pena, sabíamos algo más.

¿Quién ignora hoy que la necesidad de una ley fundamental ha sido reconocida no sólo en la edad moderna y en la edad media, sino en la antigüedad?, ¿Pues qué no tenía leyes fundamentales Roma? ¿No era una ley fundamental la que creaba el senado romano? ¿No era una ley fundamental la que establecía la manera de elegir á los reyes, y la que prescribía las atribuciones de éstos? ¿Y cuando se proclamó la república, no tenía aquella república leyes fundamentales? ¿El poder consular, marchaba por ventura sin brújula y sin guía? ¿El pueblo no estaba dividido en tribus, en curias y en centurias?

Leyes fundamentales tuvo también la Grecia: las elecciones, el sufragio, la ciudadanía estaban

ordenadas por leyes especiales. ¿Y cuando el imperio romano se despedazó; y cuando sobre sus restos se levantaron todas las nacionalidades que hemos visto en la historia, se perdió por ventura la idea de la ley fundamental? No se perdió, señores; en el código de los visigodos, código que nosotros muy bien conocemos, están marcadas las reglas que deben observar los reyes: están allí demarcadas las fórmulas que debían practicarse cuando el rey subía al poder. Había de decirse: ¿prometéis obedecer estas leyes: prometéis seguirlas? Si prometo. Pues entonces, nos gobernaréis: y desde el instante en que faltéis á ellas, os arrebataremos el poder. Eso es muy terminante, y viene del siglo VII. Sabéis esto bien y sólo quiero hacer algunos recuerdos ligerísimos. El siglo XIII fué el de las leyes fundamentales; es el siglo de la carta magna de los ingleses; esa carta magna emitida bajo el anatema del pontífice, que no quería que existiera se implantó, y todavía vive con algunas reformas favorables que los siglos han exigido.

En el mismo siglo tuvimos las leyes dadas por Alfonso X; y en esas leyes hay reglas muy severas para los reyes y esas reglas fueron aprobadas en cortes. Algunas de esas leyes fundamentales hizo pedazos el emperador Carlos V en los campos de Villalar; pero el espíritu de justicia y de progreso, aún en aquellos tiempos existía: el régimen constitucional vivía en el corazón de muchos españoles, y al fin reaparecieron las cortes en la isla de León. Los discursos que entonces se pronunciaron pusieron en movimiento á

toda la nación española, y el año de 1812 se dió en Cádiz, la célebre constitución que vosotros conocéis. Fernando VII, absolutista de corazón, quiso destruir aquella ley fundamental, y la destruyó el 10 de mayo de 1814; pero el golpe de estado no podía producir permanentes consecuencias.

Riego en las Cabezas de san Juan dió el grito de libertad en 1820, y la constitución reapareció. La eclipsó el absolutismo otra vez. ¿Cómo? Pidiendo auxilio á la Francia que entonces estaba dominada por la casa de Borbón; y llamando soldados de aquellos que se denominaban hijos de san Luis, pero sólo se pudieron sostener por la fuerza y cuando esta cesó revivieron los principios constitucionales. En Francia se acabó el absolutismo de los reyes, cuando se convocaron los estados generales. Parece que estamos oyendo aquellas palabras del conde de Mirabeau en los momentos en que las armas querían deshacer la asamblea: "decid á vuestro amo que estamos aquí reunidos por la voluntad del pueblo, y que sólo nos separará la fuerza de las bayonetas." Entonces se estableció el régimen constitucional, y no ha muerto. Leyes fundamentales tuvo la primer república, el consulado y el primer imperio, Luis XVIII, Luis Felipe, la segunda república, el segundo imperio y la actual república.

¿Si veíamos esto, si no lo podíamos ignorar, cómo habíamos de querer que Guatemala, fuese en el planeta la única excepción? Pero hay momentos excepcionales señores, y en aquellos momentos estábamos en 1876.

Roma existió bajo la forma republicana durante quinientos años; y durante ese período fué preciso que en determinados momentos se relajara el vigor de ciertas formas para salvar á la república. Cuando los conquistadores se hallaban á las puertas de Roma, era imposible distraerse en otros objetos. Volvamos á nuestro país. No se dió en 1876 la constitución; pero se dió muy poco después. Este es otro período digno de examen; pero me limitaré á la ley fundamental esta noche: se emitió una constitución que tenemos ahora. Esta ley ha hecho grandes conquistas. ¿Dónde están esas conquistas? Yo creo que lo puedo explicar: os molestaría mucho si me extendiera demasiado; mas es preciso hacer algunas observaciones ligeramente.

Tenemos en la constitución vigente de Guatemala, un artículo que dice: "La instrucción primaria es obligatoria; la sostenida por la nación laica y gratuita."

Dicho artículo, es una gran novedad entre nosotros. ¿Por qué? porque trata de hacer la enseñanza obligatoria, y exige que sea laica. Señores: al discutirse ese artículo, la comisión de constitución ni la mayoría de la asamblea, tenían en mira herir á ningún círculo político; se deseaba únicamente salvar al país de las tinieblas.

Trescientos años estuvimos bajo la enseñanza monacal. Y trescientos años de enseñanza de los monges, ¿qué produjo? La oscuridad. ¿Queréis otros trescientos años de enseñanza monacal para que tengamos las mismas tinieblas de aquí á tres siglos, ó rompemos el pasado y seguimos diferentes huellas? La asamblea lo hizo,

pero este artículo fué rudamente combatido. A la galería se llevaba gente; esa gente aplaudía á los oradores que en contra hablaban; y los que sostuvieron la reforma fué preciso que dijeran: no hacemos caso de nada: silbadnos, ultrajadnos, pero cumpliremos nuestro deber. (*Bravos y entusiastas aplausos.*)

Otro artículo que fué una de las más grandes conquistas, es el 24 de la ley fundamental que dice: "El ejercicio de todas las religiones sin preeminencia alguna, queda garantizado en el interior de los templos etc." Estas palabras dicen mucho, y son también una novedad, no sólo en Guatemala, sino en Centro-América, y tal vez en la América Latina, con excepción de México y de Colombia.

Nosotros nunca habíamos tenido libertad religiosa; habíamos seguido las huellas que España nos dejó trazadas. Todos los códigos españoles, desde la conversión de Flavio Recaredo, establecen una religión oficial, y esta es la católica romana. Todos los códigos prescribían que era indispensable pertenecer á esta religión bajo severas penas. No podía testar el que no pertenecía á ella, ni tampoco ser instituido heredero. Por esto los jóvenes pasantes, habrán visto las fórmulas de los antiguos escribanos. Cuando uno iba á hacer su testamento se ponía: soy católico, apostólico, romano: dejo mi alma á Dios y mi cuerpo á la tierra, de donde fuí tomado. (*Risas y aplausos.*)

Pues bien: ¿y para qué era todo esto? Era para hacer ver que el testador era católico, porque si no el testamento se declaraba nulo.

Y vinieron las cortes de Cádiz, señores, y aquellas cortes no variaron los principios anteriores. Yo recuerdo el artículo de la constitución española, que dice lo siguiente: "la religión católica, apostólica, romana, única verdadera, es y será siempre la religión de la nación española, con exclusión absoluta, pública y privadamente de cualquiera otra." Esto nos enseñaron los liberales de 1812. Pues esto mismo se establecía también, después de la independencia en las constituciones de muchas repúblicas que antes fueron colonias españolas. Cualquiera, leyendo ese artículo, diría: los obispos y arzobispos de España, bendecirían aquellas cortes.

Pues no señores, los arzobispos y los obispos de España maldijeron esas cortes. ¿Porqué? Por que el partido clerical mientras más recibe más exige.

Si nuestros padres no tuvieron más que estas leyes, desde el momento en que se trató de hacer una modificación hubo oposición terrible. La modificación era muy leve. Al principio sólo se decía: la religión católica, apostólica, romana es la del estado; pero no se persigue al que tenga otras creencias.

No hemos tenido libertad religiosa. No hay libertad religiosa donde existe una iglesia oficial. Cuando existe una iglesia oficial, todas las religiones, que no son la oficial, están subordinadas, se las tolera; pero no tienen libertad. Y esto es tan exacto, que me es forzoso á decir lo mismo, respecto de la muy liberal Inglaterra.

En Inglaterra, no hay libertad de cultos realmente. ¡Cómo! se me dirá: ¿No hemos viajado?

¿No hemos visto en Inglaterra una sinagoga aquí, una mezquita allá, una iglesia presbiteriana cerca y lejos una iglesia griega? ¿No es esto libertad de cultos? No, señores; no es esto libertad de cultos. ¿Por qué? Porque hay una religión oficial que es la anglicana; las demás están subordinadas, simplemente toleradas. No hay libertad de cultos, cuando todas las religiones no son iguales ante la ley; y en la culta nación británica todas las religiones no son iguales ante la ley. Voy á demostrarlo.

Hay puestos elevados en Inglaterra á los cuales no pueden ir sino los que pertenecen á la iglesia oficial; hay puestos elevadísimos que corresponden á los obispos anglicanos por derecho propio.

Si pues, no todos los hombres son iguales en Inglaterra en materia religiosa; y si se favorece á unos y á otros no, no existe una igualdad, y no habiendo igualdad, no hay libertad. Pero la Inglaterra prospera, se me dirá. ¿Y por qué? Por mil causas que no es del caso indicar ahora; pero hay una muy notable. ¿Cuál es? Que no existe allí una dualidad ¿Y qué es esto de dualidad, se me preguntará? es el gobierno de dos autoridades; el gobierno del papa y el gobierno del rey. Inglaterra tuvo una fatal dualidad durante muchos siglos, y ese fatal dualismo, impedía su progreso. Por último se rompió el dualismo; el rey dijo yo soy el jefe de la iglesia. Absurdo: nosotros no podemos decir, el presidente de la república es el jefe de la iglesia. Pero ese absurdo destruyó el dualismo, estableció la unidad y ha elevado á la Gran Bretaña.

En Rusia tampoco hay dualismo. Pedro el Grande lo destruyó haciéndose jefe de la iglesia. Y sin embargo del régimen absoluto de aquel país, la Rusia, sin el dualismo, se presenta tan imponente, que Napoleón I dijo: "La Europa será un día cosaca ó republicana."

Nosotros no podemos hoy imitar el régimen británico, ni el moscovita.

Tampoco puede servirnos de norma la Francia, que se halla en las mismas dificultades que nosotros hemos tenido.

La historia de Francia hasta el año de 1789, es la historia de las arbitrariedades del clero y de los pontífices.

Los hombres de la revolución estaban tan indignados contra esa terrible historia que abolieron el culto católico; pero no tuvieron acierto en la sustitución. Vino el culto de la diosa razón, y en seguida el culto del Ser Supremo.

El mal no está en que la religión oficial sea una ú otra. El mal está en que haya una religión oficial.

El primer cónsul restableció el culto católico y celebró el concordato. Entonces reapareció el mismo dualismo católico político que había antes de la revolución.

Napoleón I sufrió las consecuencias de su propio error con los anatemas de Pío VII.

Hoy los franceses reconocen el mal, y pretenden una innovación que debió ser su punto de partida, *la independencia de la iglesia y el estado.* Nosotros no podemos imitar el sistema británico, ni el moscovita. Imitemos, pues, el

sistema de los Estados Unidos que hoy pretende seguir la nación francesa.

El presupuesto del clero es un absurdo. ¿De dónde sale? Del tesoro público. ¿Y este cómo se forma? Se forma de las contribuciones directas é indirectas que todos pagamos.

En una nación no todos los hombres pertenecen á un credo religioso. Hay muchos de diferentes credos ¿Por qué los disidentes han de contribuir al sostenimiento de un culto que no es el suyo? Se dice que la mayoría de los guatemaltecos pertenece al culto católico.

Si así fuera, ¿por qué se ha de imponer á la minoría el gravamen de pagar un culto que no es el propio? Si hay una ley que indebidamente cae sobre la cabeza de un hombre esa ley debe derogarse inmediatamente.

En los Estados Unidos cada congregación religiosa sostiene su propio culto, y todas las religiones son iguales ante la ley.

El presidente de los E.E. U.U., como jefe de la nación, no se presenta en ningún templo. Como particular concurrirá á los templos episcopales, presbiterianos, ó á cualesquiera otros.

Si como jefe de la nación se presentara en un templo determinado, la religión á que á ese templo perteneciera, adquiriría una preeminencia sobre las otras y no puede haber allí preeminencias religiosas, porque todas las religiones son iguales ante la ley.

Esas preeminencias, las destruye entre nosotros el artículo 24 de la constitución.

¿Será posible aprobar un concordato bajo el imperio de ese artículo?

No, no es posible.

El concordato es un pacto celebrado entre el gobierno y el pontífice; y ese pacto da inmensa superioridad, inmensas prerrogativas á una religión determinada sobre las otras religiones.

Las leyes del pontífice se hallan últimamente refundidas en aquel pequeño código que se llama el Syllabus. Ese código maldice la libertad del pensamiento, de la palabra y de la imprenta; maldice la enseñanza laica, la libertad y hasta la más limitada tolerancia religiosa; maldice la soberanía del pueblo y, ¡no os asombréis! maldice el progreso y la civilización moderna. Es imposible que marchen juntos el jefe de la iglesia y el jefe del estado. En momentos determinados, parece que están de acuerdo, porque las discrepancias no se hallan patentes, pero pronto se determinan y viene el choque.

Tenemos una disposición pontificia dictada por Pío IX: la encíclica de 8 de diciembre.

Ella es una circular dirigida á todos los obispos, arzobispos, patriarcas y primados del orbe, en que se les prescribe que hagan cumplir el Syllabus, en sus respectivas diócesis.

Ellos han jurado cumplir la encíclica.

¿Y cómo la hacen cumplir?

Si son hábiles, si comprenden bien sus propios intereses, emplean casi como única arma, el confesonario. Allí dicen á una infeliz mujer: "Hija, no te puedo absolver; tu marido no va á misa, lee obras que están prohibidas, es una oveja descarriada. Tú tienes obligación de conducirlo bien, de llevarlo por buen camino. Vuel-

ve á tu casa, cumple tus deberes, y cuando los hayas cumplido te absolveré."

Llega aquella mujer á su casa, y entabla una riña para persuadir á su marido. El resiste: en la casa se pierde la paz, y la tranquilidad de espíritu.

El marido se cansa al fin de tantas reyertas y desagrados domésticos, y accede, por complacencia á cuanto se le pide. La mujer, envanecida con su triunfo, vuelve al confesonario y da cuenta de la victoria. El confesor, lleno de júbilo la dice: "hija, has cumplido tu deber, has llevado una alma al cielo: mereces que te perdone tus pecados. *Ego te absolvo.* (*Risas y aplausos.*)

Así es como cumplen la encíclica las personas que saben muy bien manejar el asunto.

Las personas que no lo manejan bien hacen lo que hacía antes de la encíclica, el señor Viteri, obispo del Salvador. Predican la insurrección, levantan al pueblo, se convierten en jefes militares, y tienen por consecuencia, el destierro.

El señor Viteri fué acusado en Roma. El papa no pudo decir públicamente que había procedido bien; y lo trasladó á otra diócesis sintiendo profundamente que tan mal hubiese manejado el asunto. Sin embargo de que tan mal manejado estuvo, Viteri sembró semillas, cuyos frutos se recogen hoy.

Para evitar tan grandes dificultades, no hay más medio que el adoptado por los Estados Unidos de América.

En la asamblea constituyente me propuse que el artículo 24 de la constitución fuera más claro,

más explícito, más terminante. Los oradores clericales estaban vencidos. La mayoría se hallaba dispuesta á votar en mi favor; pero á última hora, se presentó una proposición ministerial, porque determinadas personas habían conseguido ¡quién pudiera creerlo! cambiar la opinión del presidente.

Le aseguraron que la independencia entre la iglesia y el estado da superioridad al clero, porque ya no se le puede imponer con los derechos de patronato.

La proposición ministerial, fué aprobada.

Sin embargo, se pudo conseguir que fueran consignadas estas palabras: *sin preeminencia*, lo cual equivale á un gran triunfo en el orden del progreso.

La independencia entre la iglesia y el estado se ve combatida por muchos liberales que temen la preponderancia del clero.

Ellos no observan, que si la independencia le diera esa preponderancia, no estaría anatematizada por el Syllabus, y lo está, ¿por qué? porque el clero aspira á que le preste apoyo el brazo secular.

Se dice que no estando el clero sujeto al presupuesto, entonces no estará á los pies de los gobiernos, que no teniendo el gobierno derecho de patronato, el clero levantará la cabeza.

Pero señores; ¿No se vé que el derecho de patrono es una ilusión? ¿En qué consiste principalmente este derecho? En que el presidente, tiene la facultad de presentar á la curia romana determinadas personas para puestos elevados: aquí para el episcopado, en otras partes para

algunos importantes cargos eclesiásticos. ¿Pero qué sucede: no nos lo está diciendo la historia del país? ¿no lo estamos viendo por los acontecimientos recientes? ¿no ha visto el mismo partido conservador, la falta de respeto que en Roma se tiene á los derechos de patronato? ¿pues qué, no sabemos que el partido conservador quiso que fuera arzobispo de Guatemala un canonista respetable, el doctor Aycinena, exmarqués de Aycinena; y no lo pudo obtener? ¿Y quién estaba en el ministerio? Estaba un hermano del pretendiente á la mitra y al palio.

¿Y quién estaba en el poder? Estaba Rafael Carrera; y si ese gobierno no pudo obtener que su candidato triunfara en Roma, ¿podríamos nosotros, que no presentaríamos á personas de la escuela del señor Aycinena, hacer que nuestros candidatos triunfen? Imposible.

En otras secciones de Centro América, sucede lo mismo. En Costa-Rica se hicieron esfuerzos porque fuera obispo, un costarricense y no se pudo obtener. El papa hace obispo á quien quiere. Con la iglesia oficial, los eclesiásticos se consideran funcionarios del estado, y siendo funcionarios del estado, tienen una autoridad de que carecen, cuando la independencia entre la iglesia y el estado, los coloca en la jerarquía de simples particulares.

Ese artículo de la constitución es una de nuestras grandes adquisiciones. Cuando supe fuera del país que esta constitución se iba á reformar, aseguro que pensé mucho por el artículo 24. Creí que en la reforma iba á caer; pero por fortuna, sólo se acordó la reforma de determinados artícu-

los, entre los cuales no está ese. Nos hemos salvado en esta parte.

Y aquí está otro artículo importantísimo, que es el 25, el cual dice: "Se garantiza el derecho de asociación, y el de reunirse pacíficamente, y sin armas; pero se prohibe el establecimiento de congregaciones conventuales, y de toda especie de instituciones ó asociaciones monásticas."

¿Por qué se desea tanto la roforma de toda la constitución? ¿Será por introducir artículos más liberales que estos, ó será para que esos artículos desaparezcan? Yo he creído que se trataba de hacerlos desaparecer y que nos hallábamos en el deber de sostenerlos con todas nuestras fuerzas, contando especialmente con la inteligencia y la energía de la juventud ilustrada. (*Bravos y aplausos.*)

Otro artículo digno de sostenerse, es el 26, que habla de la libre emisión del pensamiento.

¿Podría yo dirigiros la palabra esta noche si éste artículo no existiera?

No señores. Estaría yo condenado á un profundo silencio. Pero un hombre sólo nada significa. Estaríais condenados á ese silencio todos los que pertenecéis á la escuela liberal.

Aquí tenemos otro artículo, que es una de nuestras grandes adquisiciones, el 27, el cual dice: "Que todos loshabitantes de la república, a son libres para dar ó recibir la instrucción que les parezca mejor en los establecimientos no sostenidos por la nación." Este artículo da libertad á todos, sin que ninguno pueda ser restringir do en sus convicciones, ni en sus creencias; ya sabemos que en los establecimientos sostenidos

por la nación, no puede darse una enseñanza monacal. El artículo 24 admite todas las religiones sin preeminencia alguna; y si en los establecimientos del gobierno, se inculcara precisamente una religión determinada, ésta sería preeminente.

Deben sí enseñarse los preceptos de la moral universal. Es preciso enseñar á los hombres á ser honrados y no fanáticos.

La enseñanza que hasta aquí se nos ha dado es ultramontana. ¿Cuál es el texto que se ha puesto en nuestras manos? El catecismo de un jesuita, el catecismo del padre Ripalda.

Dentro del catolicismo, sin separarnos de sus dogmas, hay diferentes escuelas. La ultramontana es la jesuítica. Ved la definición que del papa da esta escuela:—"el pontífice romano á quien debemos entera obediencia."

Según esa doctrina, si el papa habla, cualquiera que sea el concepto que enuncie, es preciso inclinar la frente.

La católica Francia ha seguido en sus escuelas, la doctrina de Bossuet, que es muy diferente. Según ella, el papa sólo tiene derecho de mandar sobre asuntos espirituales, y aún entonces es preciso que se sujete á determinadas disposiciones de ciertos concilios que cita la iglesia galicana.

Si en las escuelas del gobierno continuara enseñándose la doctrina ultramontana, imposible sería que el pueblo consiguiera la libertad del pensamiento. La enseñanza es la base del progreso de los pueblos, y ésta debe ser conforme

al género del gobierno, á sus tendencias y á sus aspiraciones.

Hay un artículo que fué un triunfo que se consignara. Es el artículo 40 que dice: "El poder legislativo reside en la Asamblea Nacional."

Bien sabéis, señores, que en política acerca del sistema ligislativo, hay dos escuelas: unicamarista y bicamarista.

Todos los conservadores del mundo son bicamaristas; los liberales, están divididos, pero los genuinos siguen el sistema unicamarista.

Nosotros en la asamblea tuvimos un gran debate sobre si debía haber una ó dos cámaras: en el diario de las sesiones está lo que se dijo.

Las dos cámaras no vienen de la antigüedad; vienen de la edad media.

En la edad media el estado se dividía en tres brazos; la nobleza, el clero y el pueblo; y cada uno de ellos tenía su cámara especial.

En seguida, los nobles y el clero, que muy bien se entendían, formaron una sóla cámara: la cámara alta, la cámara aristocrática, la cámara privilegiada. Y el pueblo conservó la suya, la cual era una sombra enfrente de la otra; pero vino la revolución de 1789, que declaró la igualdad de todos los hombres ante la ley, aboliendo todos los privilegios. Desde entonces, desaparecieron las razones que en la edad media hubo para sostener el sistema bicamarista.

Considerado, pues, el origen de las dos cámaras, no las debemos admitir.

Veamos ahora lo que dicen algunos escritores monárquicos en favor del sistema bicamarista.

Dicen que el rey está á grande altura, y no puede ponerse en contacto inmediato con el pueblo: que es preciso que haya una autoridad inmediata intermediaria, y que esta autoridad es la alta cámara.

Esta doctrina no puede aplicarse á una república, y mucho menos á una república democrática, donde todos somos iguales ante la ley, donde todos somos ciudadanos sin distinción y privilegios.

Se dice que en los Estados Unidos hay dos cámaras. Es verdad; pero la forma de aquel gobierno lo exige.

En aquel gobierno es preciso que haya dos representaciones: la del pueblo, y la de los estados, en calidad de autoridades autonómicas.

A la cámara de diputados van los representantes del pueblo, y á la del senado, van los representante de los estados.

Esta es una combinación muy sabia. Esto da la unidad á la gran república. Si tuviéramos federación, yo sería bicamarista.

No os molestaré más hablando de las conquistas de nuestra ley fundamental, y voy á decir algo de los artículos reformables según el decreto de 26 de mayo. Seré breve porque he hablado mucho, abusando de vuestra benevolencia y de la atención con que me habéis honrado.

El artículo 5.°, dice que son naturales, todas las personas que nazcan ó hayan nacido en el territorio de la república.

Bien sabéis que en esta materia existen dos escuelas: la escuela del origen y la del nacimiento. Unos creen que se debe fijar la nacionali-

dad por el lugar donde se nace, y otros piensan que debe fijarse por el origen, ó sea por la nacionalidad de los padres.

Las naciones de ambos mundos están divididas en este punto. ¿Qué debemos hacer? Debemos hacer lo que más convenga á Guatemala.

En la asamblea constituyente creímos que convenía seguir la escuela británica y la norteamericana, porque Guatemala es un país relativamente pequeño; porque en su territorio hay inmensos desiertos, porque si vienen inmigrantes á poblarlos, y sus hijos conservan la nacionalidad de los padres, llegará un día en que Guatemala tenga más extranjeros colmados de privilegios, que guatemaltecos sufriendo las cargas del estado.

En los momentos en que esta constitución se formaba, observamos que las naciones de Europa que no tienen colonias en América, desean tenerlas, y que por medio de la escuela del origen podrían un día realizar sus aspiraciones.

La inmigración es necesaria.

Los Estados Unidos sólo tenían tres millones de habitantes cuando hicieron la independencia, y hoy tienen sesenta millones.

Este asombroso progreso se debe á la inmigración.

Allá los hijos de losextranjeros son americanos.

Yo deseo que abramos las puertas á todos los extranjeros, porque sin la inmigración no podemos prosperar.

Presentémosles aquí una segunda patria: que no haya restricciones para ellos: que amen nuestro

suelo y defiendan nuestra bandera, como defienden la bandera americana.

Pero si no quieren nuestra nacionalidad, si no la admiten, si sólo aspiran á las inmunidades que los tratados internacionales les otorgan, es preciso que tengan presente que sus hijos nacidos aquí, tendrán necesidad de sufrir las cargas del estado, porque también gozan del amparo y protección de las autoridades y de las leyes.

El artículo 6.° dice: que se consideran como guatemaltecos naturales, los hijos de las otras repúblicas de Centro América por sólo el hecho de residir en esta.

Aun los separatistas más exaltados dicen que deben existir entre nosotros la unidad de pesos, de medidas, de tarifas. Pues nosotros quisimos establecer una unidad más importante, la unidad de la ciudadanía, como procedente de la naturaleza.

Es preciso que todos los nacidos en el territorio de la antigua república de Centro América al llegar á nuestro suelo, sientan que los vivifica el grato ambiente de la patria. (*Bravos y aplausos.*)

Hágase si se quiere una modificación. Dígase que no les podemos imponer una ciudadanía si no la quieren; pero que en el momento en que expresen quererla, sean para todos los efectos civiles y políticos tan ciudadanos de Guatemala, como lo somos todos los que hemos nacido aquí, sin que se les pueda negar ningún ascenso por alto y emine que sea.

Veamos el artículo 8.°.

El declara quiénes son ciudadanos. No se deben imponer restricciones. Hoy que la Gran Bretaña hace concesiones á este respecto; hoy que el mundo marcha á grandes pasos hacia el sufragio universal, sería un absudo retrogradar una república democrática.

Otro de los artículos reformables, es el que presentan las calidades de los ministros de estado. No sé qué reforma se pretende hacer aquí.

Nosotros exigimos las calidades que están conformes con el espíritu del siglo, y con las circunstancias del país, y digimos que pueden serlo los mayores de veintiún años que tengan la calidad de ciudadanos.

Si se quiere exigir más edad, se destruirán gratas esperanzas de la juventud inteligente, y gratas esperanzas nuestras, porque en la juventud confiamos.

Sería imitar á los hombres de los 30 años, que con firme perseverancia mantuvieron á la juventud anonadada bajo el peso enorme de su oscurantista régimen. (*Grandes aplausos.*)

¿Se querrá establecer que sólo los opulentos puedan ascender al ministerio? Entonces se establecerá una aristocracia de oro, como la que tenían los franceses en tiempo de Luis Felipe; pero esa aristocracia fué uno de los elementos terribles que minaron el trono de Julio.

Estaba tan metalizado el sistema, que M. Thiers no podía ser diputado. ¿Por qué? Porque no tenía el oro que exigía la ley.

¿Y qué se hizo entonces? El célebre banquero Laffite dijo: "un hombre eminente no dejará de representar á la Francia por falta de oro."

Yo presto la suma que él necesite para ir á la cámara.

La constitución no exige que los ministros pertenezcan al estado seglar. En este punto el artículo muy bien puede reformarse. Es verdad que la historia moderna nos presenta eminentes ministros eclesiásticos como Jiménez de Cisneros, Richelieu y Mazzarino; pero el mundo no marcha por la senda que ellos dejaron trazada.

Los eclesiásticos son súbditos inmediatos del papa, de quien dependen. Todos ellos aspiran á tener ascensos en sus jerarquías, y no pueden obtenerlos sin el beneplácito del pontífice.

Ellos saben muy bien que no se puede servir á dos señores.

Yo no sé que haría un ministro eclesiástico para cumplir la encíclica y el Syllabus, y para impeler al país al mismo tiempo por la senda del progreso, siguiendo las leyes de la civilización moderna. Señores, os diré en conclusión que el programa del Club Liberal, es eminentemente progresista, sin contener exageraciones impracticables: que en él no se encuentran ninguna de esas sombras que se intentan arrojar sobre nuestras cabezas para causarnos espanto.

Lo que nosotros queremos es el progreso sin mancilla: es el sostenimiento de la reforma inaugurada en 1871.

Si combatimos á ciertas entidades que se nos presentan de frente para impedirnos el paso, no es porque digan que algo malo hubo en el gobierno pasado, sino porque tenemos la persuasión más firme de que combaten lo malo para destrozar lo bueno. (*Bravos y aplausos.*)

INDICE

Discurso pronunciado en la asamblea constituyente de Guatemala en la sesión de 19 de octubre de 1876 1

Discurso pronunciado en la misma asamblea el 23 de noviembre de 1876 sobre la objeción presentada al dictamen de la comisión que propuso se prorrogara á cuatro años el período presidencial del general J. R. Barrios 13

Discurso pronunciado en la asamblea constituyente de Guatemala de 1879, en la sesión del 21 de mayo sobre que se suprimiera el tratamiento *don* de las actas 20

Aclaración hecha en la asamblea constituyente de Guatemala el 22 de noviembre de 1879 sobre el artículo 1° de la constitución 24

Aclaración hecha el 22 de noviembre sobre el artículo 3° de la constitución 26

Discurso pronunciado en la sesión del 22 de noviembre sobre el artículo 6° de la constitución 28

Breve contestación dada al Sr Dardón 33
Discurso pronunciado en la sesión del 24 de noviembre obsre el artículo 6° de la constitución 34
2° Discurso pronunciado en la sesión del 24 de noviembre sobre el mismo artículo 6° 44
Discurso pronunciado en la sesión del 1° de diciembre sobre el artículo 24 de la constitución 49
Discurso pronunciado en la sesión del 3 de diciembre sobre una enmienda presentada al artículo 24 de la constitución 63
Discurso pronunciado en la sesión del 2 de diciembre contra el establecimiento de congregaciones monásticas. 81
Discurso pronunciado en la sesión del 3 de diciembre en favor del sistema unicamarista 92
2° Discurso pronunciado en la misma sesión de 3 de diciembre en favor del sistema unicamarista 101
Rectificación hecha en la misma noche del 3 de diciembre 110
3er. Discurso pronunciado en la sesión del 3 de diciembre sobre el sistema bicamarista 112
Discurso pronunciado en la asamblea legislativa de Guatemala el 6 de abril de 1881 en favor del matrimodio civil como requisito previo á la celebración del matrimonio religioso 114
Discurso escrito para ser leido en el Palacio Nacional del Salvador el 15 de septiembre de 1862 112

Discurso pronunciado en el Palacio Nacional de Costa-Rica el 15 de septiembre de 1870 138

Discurso pronunciado en la Universidad de Guatemala al inaugurarse el curso universitario de 1877 146

Discurso pronunciado el 24 de febrero de 1877 al inaugurarse las veladas de la Escuela Normal de Guatemala 149

Discurso pronunciado en el acto de la promulgación de los códigos civil y de procedimientos civiles de Guatemala el 15 de marzo de 1877 160

Discurso pronunciado en la Escuela Normal de Guatemala el 21 de abril de 1877 acerca de *lo que en los animales se llama instinto es un verdadero pensamiento* 167

Discurso pronunciado el 27 de abril de 1877 al inaugurarse las escuelas nocturnas de Guatemala 187

Discurso pronunciado al instalarse la Sociedad de artesanos de Guatemala 193

Discurso pronunciado la noche del 25 de julio de 1877 en el Teatro de Guatemala al inaugurarse las veladas de la sociedad literaria El Porvenir 196

Discurso pronunciado el 14 de septiembre de 1877 en el Teatro Nacional de Guatemala al celebrar la sociedad literaria El Porvenir el LVI aniversario de la independencia de Centro-América. 203

Discurso pronunciado el 15 de septiembre de 1877 en el Palacio del gobierno de Guatemala 213

Discurso pronunciado el 15 de septiembre de 1875 en el Palacio Nacional de Guatemala 227

Discurso pronunciado al inaugurarse la sociedad literaria El Porvenir el 5 de junio de 1877 238

Discurso pronunciado el 28 de noviembre de 1877 al concluir las tareas escolares de la escuela de San Francisco de Guatemala 241

Discurso pronunciado el 2 de diciembre de 1877 al distribuirse los premios en la escuela de niños de la Recolección de Guatemala 246

Discurso pronunciado el 8 de diciembre de 1877 al distribuirse los premios de la escuela de Santo Domingo de Guatemala 251

Discurso pronunciado el 25 de diciembre de 1877 en la distribución de premios de la Recolección y San José Calasanz de Guatemala 257

Discurso pronunciado el 10 de septiembre de 1878 al inhumarse el cadáver del Gral. Miguel García Granados 262

Discurso sobre el *jurado* pronunciodo en la sesión del Colegio de abogados de Costa-Rica, celebrada el 20 de diciembre de 1883 266

Discurso pronunciado por encargo de la Dirección de estudios de la Universidad de Costa-Rica al inaugurarse la biblioteca universitaria el 15 de septiembre de 1884 282

Conferencia dada en el *Club Liberal* de Guatemala el 2 diciembre de 1885 288

FE DE ERRATAS

Pág.	Línea	Dice	Léase
5	31	mexica	mexicano
7	32	de	del
15	12	circustancias	circunstancias
16	30	sucumbio	sucumbió
17	5	ciudadado	ciudadano
21	29	sn	se
23	15	hablaba	habla
39	29	eñtranjera	extranjera
39	34	nalidad	nalidad
51	34	más de	demás
56	23	formarnos	formaros
57	6	es de la	es el de la
86	24	monejs	monjes
91	16	ellos	ellas
92	10	consuetudinaria. Di-	consuetudinaria, di-
122	14	ni	un
217	17	está	estaba
217	31	inspira	inspiraba
235	6	hacer	hacer
239	15	paticular	particular
287	7	ni serán	ni serán sacrificados
291	19	sted usiga	usted siga
296	34	por ofender Hoy	Hoy por ofender-
312	20	precis	preciso
317	31	lely	ley
94	5	nobles	notables
183	20	de cultura	de esa cultura